

Enrique Llopis y Carlos Marichal (coords.)

# Latinoamérica y España

1800  
1850

Un crecimiento  
económico nada  
excepcional



En este archivo se incluye el manuscrito original del libro de Enrique Llopis y Carlos Marichal, eds., *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*, Madrid/México, Marcial Pons/Instituto Mora, 2009, 291 págs.

## Coediciones

La Editorial Marcial Pons ha renunciado sus derechos a este texto al comunicar por carta certificada a los editores del libro que ha virtualmente agotado sus existencias y que ha enviado a destruir los pocos ejemplares remanentes. Por ello, ponemos a disposición de los lectores este texto en PDF con la intención de que sea de utilidad para lectura y docencia. No se autoriza su reproducción para fines comerciales.

**MARCIAL PONS HISTORIA  
CONSEJO EDITORIAL**

Antonio M. Bernal  
Pablo Fernández Albaladejo  
Eloy Fernández Clemente  
Juan Pablo Fusi  
José Luis García Delgado  
Santos Juliá  
Ramón Parada  
Carlos Pascual del Pino  
Manuel Pérez Ledesma  
Juan Pimentel  
Borja de Riquer  
Pedro Ruiz Torres  
Ramón Villares

# NADA EXCEPCIONAL

El crecimiento económico de Latinoamérica  
y España en la primera mitad del siglo xx



ENRIQUE LLOPIS  
Y CARLOS MARICHAL (coords.)

# **NADA EXCEPCIONAL**

El crecimiento económico  
de Latinoamérica y España  
en la primera mitad del siglo xx

Marcial Pons Historia  
Universidad Pablo de Olavide  
2009

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

- © Enrique Llopis y Carlos Marichal (coords.)
- © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Plaza Valentín Gómez Farías, 12 – Mixcoac, 03730, México, DF  
www.mora.edu.mx  
ISBN-13: ●●●-●●-●●●●●-●●●●
- © De esta edición Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.  
San Sotero, 6 - 28037 Madrid  
☎ 91 304 33 03  
edicioneshistoria@marcialpons.es  
ISBN-13: 978-84-96467-●●-●  
Depósito legal: M. ●●●●-2009  
Cubierta. Diseño de la colección: Manuel Estrada. Diseño Gráfico  
Maquetación: Francisco Javier Rodríguez Albite  
Impresión:  
  
Madrid, 2009

## Índice

Prólogo .....	9
Introducción .....	11
¿Crisis postcolonial en las economías sudamericanas? Los casos del Río de la Plata y Perú, <i>Jorge Gelman</i> .....	25
El desempeño de la economía mexicana tras la independencia, 1821-1870: nuevas evidencias e interpretaciones, <i>Ernest Sánchez Santiró</i> .....	65
Paradojas fiscales y financieras de la temprana república mexicana, 1825-1855, <i>Luis Jáuregui</i> y <i>Carlos Marichal</i> .....	111
Impulso económico e inestabilidad: España, 1808-1850, <i>Enrique Llopis Agelán</i> y <i>José Antonio Sebastián Amarilla</i> .....	161
Oro y plata en España: un ensayo de cuantificación (1770-1850). La economía monetaria española y la independencia de América, <i>Pedro Tedde de Lorca</i> .....	211
Herencia colonial y desarrollo económico en Iberoamérica: una crítica a la «nueva ortodoxia», <i>Rafael Dobado González</i> .....	253



## Prólogo

Cuando en el otoño de 2006 Luis Ángel Rojo nos animó a organizar un seminario internacional de Historia Económica en la Fundación Ramón Areces, los autores de este prólogo consideramos que se nos brindaba una excelente oportunidad para presentar nuevas evidencias e hipótesis y contrastar ideas acerca de los cambios económicos, financieros y monetarios registrados en la fase del desarrollo contemporáneo de Hispanoamérica y España peor conocida: la primera mitad del siglo XIX. El Seminario, que se celebró los días 18 y 19 de mayo de 2007, se tituló: «Obstáculos al crecimiento económico en Iberoamérica y España, 1790-1850».

Como el Seminario tenía que desarrollarse en día y medio (ese es el formato habitual en la Fundación Ramón Areces) y pretendíamos dar prioridad a los debates y facilitar la participación de todos los asistentes, optamos por abordar un reducido número de temas y por solicitar únicamente seis ponencias. Tres versaron sobre el crecimiento económico de cuatro países: Perú y Argentina (Jorge Gelman), México (Ernest Sánchez Santiró) y España (Enrique Llopis y José Antonio Sebastián); dos sobre los problemas fiscales y monetarios de México y España (Carlos Marichal y Pedro Tedde, respectivamente); y una sobre la influencia del legado colonial en el crecimiento económico de Latinoamérica (Rafael Dobado). No han podido ser objeto de una atención específica muchos asuntos relevantes y numerosos espacios de Latinoamérica, pero, en contrapartida, consideramos que las ponencias han abordado temas centrales del desarrollo económico del período estudiado y han dirigido su atención a territorios diversos e importantes.

Excepto la breve introducción, los restantes capítulos de este libro están basados en las ponencias presentadas en el Seminario ya aludido. Todas ellas contaron con un comentarista: John Coatsworth lo fue de la de Rafael Dobado, Blanca Sánchez Alonso de la de Jorge Gelman, Pere Pas-

cual de la de Pedro Tedde, Luis Jáuregui de la de Carlos Marichal, Aurora Gómez Galvarriato de la de Ernest Sánchez Santiró y Carmen Sarasúa de la de Enrique Llopis y José Antonio Sebastián. Las observaciones y críticas de los comentaristas han permitido introducir mejoras sustanciales en todos los textos. Carlos Marichal y Luis Jáuregui decidieron fundir ponencia y comentarios en un nuevo trabajo para este libro. Además de excelentes comentaristas, el Seminario contó con dieciocho asistentes invitados que participaron activamente en los coloquios y proporcionaron ideas y sugerencias muy valiosas para los ponentes: José Antonio Alonso, Luis Bértola, Andrés Calderón, Concepción de Castro, Noemí Cuervo, Vicente Donoso, Eva García Fernández, Domingo Gallego, Lina Gálvez, Héctor García Montero, José Luis García Ruiz, Ricardo Hernández, Pablo Martín Aceña, José María Ortiz Villajos, Pedro Pérez Herrero, Emilio Pérez Romero, Ricardo Robledo, Nicolás Sánchez-Albornoz y Juan Zafra. Sin duda, el buen quehacer de comentaristas y asistentes fue decisivo en los resultados del Seminario y en las mejoras introducidas posteriormente en los textos por los autores de las ponencias. A todos ellos nuestro agradecimiento.

La Fundación Ramón Areces nos proporcionó una cálida acogida, un tranquilo y amplio salón muy apropiado para el desarrollo de un seminario de unas treinta personas, y generosa financiación. Carmen Agüi, encargada de la parte logística del Seminario, nos brindó un trato exquisito y resolvió con rapidez y eficacia todos los pequeños problemas que se suscitaron en dicho ámbito. Nuestro especial agradecimiento a Luis Ángel Rojo, quien nos animó a organizar el Seminario, nos apoyó en todo momento y nos obsequió con su presencia.

Marcial Pons y el Instituto Mora, los editores de este libro, nos recibieron con los brazos abiertos y nos han dado todo tipo de facilidades. Ha sido un auténtico placer trabajar con ellos.

## Introducción

Estamos aún bastante lejos de conocer bien las causas del lento crecimiento de Latinoamérica y, en menor grado, de España durante la primera mitad del siglo XIX. A pesar de ello, ya se vienen planteando hipótesis fuertes en la historiografía económica reciente en la que se habla de las *décadas perdidas* de la época postindependiente, especialmente para el caso de los países latinoamericanos y de una larga depresión económica<sup>1</sup>. En este libro nos preguntamos si estas afirmaciones están bien fundamentadas y si no puede resultar beneficioso una comparación con el caso español en este período. Sabemos que los obstáculos al desarrollo económico eran numerosos, de no poca entidad y de distinta naturaleza: una geografía poco propicia, una mediocre dotación de recursos energéticos, la herencia colonial/ del Antiguo Régimen, los problemas para legitimar y consolidar los nuevos Estados liberales, la inestabilidad económica durante el largo período de transición al sistema liberal, la profunda y prolongada crisis financiera y fiscal de los viejos y de los nuevos Estados y el establecimiento, tras el derrumbe del imperio español, de unas instituciones que a menudo entorpecieron el desarrollo económico (los sistemas tributarios y educativos, tanto en España como en Latinoamérica, constituyen un buen ejemplo de ello). De modo que para explicar los escasos logros económicos en la primera mitad del siglo XIX en estos países hemos de tener en cuenta esta pluralidad de factores, a la vez que se intenta determinar una jerarquía explicativa entre las causas de dicho desempeño económico.

No obstante esta constatación, debemos subrayar que los trabajos aquí reunidos ofrecen una visión *revisionista* de los estudios realizados hasta ahora sobre la trayectoria y de los resultados de las economías

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, R. BATES, J. COATSWORTH y J. WILLIAMSON (2006); E. CÁRDENAS (2003).

iberoamericanas en la primera mitad del siglo XIX. En varios países, el crecimiento logrado, tanto en el plano demográfico como económico, fue bastante notable (Argentina, Cuba y Uruguay); en otros, las nuevas evidencias sugieren un modesto crecimiento del PIB por habitante (México), si bien no faltan los casos en los que el estancamiento constituye el término que mejor define el balance económico del período (Perú). Por ello nuestros estudios sugieren un primer resultado: hay que matizar muchas de las generalizaciones que caracterizan a la literatura de historia económica sobre el período en estas regiones. En este sentido, coincidimos con la afirmación de Leandro Prados de la Escosura, expresada en una importante obra reciente, de que la preocupación reiterada por explicar el «atraso económico» latinoamericano en función de las diferencias con las tasas de crecimiento mucho más altas de los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX ha tenido el efecto paradójico de desalentar la investigación sobre el desempeño de las economías latinoamericanas en el período<sup>2</sup>.

En definitiva, las aportaciones de este libro refuerzan dos ideas que vienen ganando terreno en los últimos años: 1) en el período 1820-1870, la *acumulación* de atraso económico por parte de América Latina fue algo menor de lo que las visiones clásicas han enfatizado<sup>3</sup>, ya que las tasas de crecimiento del PIB por habitante de esa área fueron moderadas pero no insignificantes; y 2) la entidad de los contrastes económicos a escala nacional y, también, provincial aconsejan que abandonemos esa imagen excesivamente plana que con frecuencia se ha venido utilizando para caracterizar el desempeño económico de la Latinoamérica decimonónica. En lo que atañe a España, es incuestionable la divergencia económica con respecto a Europa occidental, pero conviene no pasar por alto que el crecimiento de su PIB fue, entre 1815 y 1850/1860, mucho más veloz que en las centurias precedentes y que sus resultados económicos en este período cabe calificarlos de relativamente satisfactorios si los comparamos con los del resto de países de la Europa meridional.

Uno de los objetivos del presente volumen consiste en ofrecer una serie de estudios detallados del desempeño económico de diferentes países, los cuales permiten captar la variedad y riqueza de dichas experiencias. En otras palabras, esta historia comparada no intenta simplificar sino más bien apuntar la conveniencia de formular propuestas analíticas a partir de estudios de caso pormenorizados, basados en la rica historiografía reciente. De ahí que los ensayos reunidos en este libro pretendan evidenciar el interés que tiene el análisis del crecimiento económico de cada país en

---

<sup>2</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2006), pág. 470.

<sup>3</sup> Idea ya planteada por L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2004 y 2006).

esta época tan compleja de transformaciones políticas, demográficas y económicas en las sociedades iberoamericanas y en la propia España.

Tres capítulos de este libro se ocupan del desempeño económico en cuatro países, Argentina y Perú (Jorge Gelman), México (Ernest Sánchez Santiró) y España (Enrique Llopis y José Antonio Sebastián), durante la primera mitad o los dos primeros tercios del siglo XIX. Los dos primeros no representan adecuadamente al conjunto de Latinoamérica, ya que, entre otras razones, el mundo insular y el centroamericano no son objeto de análisis en esta obra. No obstante, sí son estudiados buena parte de los territorios que habían constituido el corazón del imperio español y una extensa zona de la parte meridional del continente americano, Argentina, donde la colonización había sido poco intensa hasta entonces y donde las instituciones coloniales tenían una solidez y un arraigo bastante menores que en los virreinos de Nueva España y Perú. De modo que en este libro se contemplan los casos de economías iberoamericanas importantes que tenían características muy distintas; en cualquier caso, precisaremos de varias monografías más antes de poder ofrecer una primera síntesis sobre el desempeño económico de las antiguas colonias americanas pertenecientes a las Coronas de España y Portugal en su primer medio siglo de vida como naciones independientes.

Jorge Gelman trata de desentrañar las claves explicativas de los distintos resultados económicos obtenidos por Argentina y Perú entre 1820 y 1870, mucho más satisfactorios los de la primera que los del segundo. Dos factores condicionaron de una manera especialmente importante la evolución económica de los países latinoamericanos durante dicho período: el desplome que se había producido en el llamado mercado interno colonial a raíz del desmoronamiento del Antiguo Régimen en España tras la invasión napoleónica, y la expansión de los mercados internacionales, sobre todo los atlánticos, que tuvo en la industrialización europea su primer y principal motor. La contracción de los mercados internos coloniales, que hasta comienzos del siglo XIX habían sido elementos esenciales en la vertebración de las economías latinoamericanas, afectó de un modo especialmente intenso a las grandes áreas mineras de los antiguos virreinos de Nueva España y Perú, y a las zonas más integradas comercialmente con aquéllas. Argentina se vio afectada por este fenómeno, sobre todo las regiones del centro y noroeste, como las de Córdoba y Salta, que habían desempeñado un papel relevante en los viejos circuitos mercantiles que conectaban los principales centros andinos del Alto y Bajo Perú con el litoral rioplatense y con los mercados metropolitanos; sin embargo, otras áreas, situadas en el litoral, ya estaban antes de 1800 bien conectadas a los circuitos internacionales. En Perú, donde la economía gravitaba en buena medida en torno al sector minero, el desmoronamiento de los mercados internos coloniales ocasionó mayores contratiempos que en Argentina.

Por su ubicación atlántica y por su dotación de recursos, Argentina estaba en mejores condiciones que Perú para sacar partido del aumento y de los cambios en la demanda en los mercados internacionales durante el siglo XIX. Jorge Gelman defiende la idea de que la «lotería de bienes» y la situación geográfica fueron generalmente más determinantes que los factores institucionales, culturales y políticos en los logros o en los fracasos económicos de los países latinoamericanos en el período que principia con sus respectivas independencias. Se trata de una hipótesis interesante que convendría contrastar en más casos, pero no deberíamos pasar por alto que las restricciones en el desempeño económico derivadas del legado del antiguo régimen colonial y de los problemas de asentamiento de las nuevas instituciones eran de magnitud bastante distinta en los nuevos Estados americanos.

Frente a la tesis de las «décadas perdidas» para América Latina y, también, para México, Ernest Sánchez Santiró sostiene que no todo el período 1820-1870 fue de depresión o de estancamiento para la economía mexicana. Aunque distribuido de una manera bastante desigual tanto territorial como sectorialmente, dicho autor sostiene que en México hubo un crecimiento económico nada despreciable entre 1826 y 1855. Es más, afirma que el PIB por habitante también aumentó en ese período<sup>4</sup>. En cambio, la economía mexicana sí registró un importante movimiento recesivo, del que sólo se libraron unos pocos estados/regiones de la república, en la segunda mitad de la década de 1850 y en la de 1860 debido a la agudización del conflicto político que acabó desembocando en una guerra civil que tuvo consecuencias nefastas sobre no pocas actividades productivas. Teniendo en cuenta que también había sufrido otro conflicto bélico con efectos muy perniciosos sobre la economía en el período 1810-1825, México, entre 1800 y 1869, perdió por las guerras casi tres décadas de crecimiento económico. Por tanto, el coste económico de la independencia y del asentamiento de las nuevas instituciones fue especialmente elevado en el caso mexicano.

Ernest Sánchez Santiró sustenta su tesis revisionista en textos de destacados autores y gestores políticos contemporáneos (José Gómez Cortina, Lucas Alamán y Miguel Lerdo de Tejada), en los datos demográficos y en el estudio de la evolución de importantes sectores (la minería argentífera, la agricultura y la industria textil). La tesis del crecimiento económico del período 1825-1855 está, a nuestro juicio, suficientemente fundamentada; en cambio, todavía estamos lejos de disponer de las evidencias necesi-

---

<sup>4</sup> Frente al pesimismo claramente dominante en la historiografía, Richard Salvucci y Linda Salvucci estimaron que el PIB por habitante mexicano en pesos constantes creció un 21 por 100 entre 1800 y 1840 [R. SALVUCCI y L. SALVUCCI (1993), pág. 41].

rias para demostrar de manera fehaciente que el PIB *per capita* mexicano haya crecido de manera significativa en la primera mitad del siglo XIX (a una tasa por encima del 0,4-0,5 por 100). Tras la independencia, la minería de plata, que seguía siendo uno de los sectores con mayor capacidad de arrastre en la economía mexicana, no llegó a recuperar los niveles de producción de la primera década del siglo XIX; además, la fragmentaria información acerca de la trayectoria de la agricultura comercial no invita demasiado al optimismo. Es lógico, pues, que aparezcan dudas acerca de la posibilidad de que hacia 1850 los niveles de renta por habitante pudieran ser netamente superiores a los de finales del Setecientos.

Al margen de la magnitud y de la naturaleza del crecimiento económico en el segundo cuarto del siglo XIX, en esta fase se produjeron importantes cambios: el peso de la ciudad de México en los ámbitos económico y financiero se redujo apreciablemente y las rutas comerciales internas y externas registraron alteraciones sustanciales. Además, en dos sectores productivos fundamentales tuvieron lugar cambios importantes con respecto al período tardocolonial. En primer lugar, se produjo un primer brote industrial que entrañó el establecimiento de, cuando menos, dos decenas de fábricas textiles modernas entre 1835 y 1850. En segundo término, ya no se registraron crisis de subsistencia o demográficas de tanta intensidad como las que habían acontecido en la época final del antiguo régimen (especialmente las de 1785 y 1809), a pesar de los diversos brotes de cólera, lo que sugiere que se estaba registrando una notable expansión agrícola en el México postindependiente.

No obstante, como pone de manifiesto el ensayo de Luis Jáuregui y Carlos Marichal sobre las finanzas públicas del gobierno de la temprana república mexicana, la economía pública tuvo un desempeño poco satisfactorio y afectó negativamente a la economía privada en general. La hipótesis principal de su trabajo es que, durante los primeros decenios tras la independencia, la debilidad de las finanzas del *gobierno federal* fue posiblemente el factor de mayor desequilibrio dentro de la economía mexicana. La crisis de las finanzas públicas se manifestó especialmente en una serie de fuertes desequilibrios en las esferas fiscal y financiera a lo largo del primer medio siglo de vida independiente. De acuerdo con los autores, se produjeron *tres crisis* entrecruzadas y prolongadas: la crónica crisis fiscal, la larga crisis de la deuda pública y la crisis de los mercados financieros, en particular de la ciudad de México. A partir de ellas, dichos autores proceden a realizar un análisis global de las finanzas federales desde 1825 hasta 1855.

El nuevo marco institucional del régimen impositivo fue ratificado por la Constitución federal de 1824 que estableció una jurisdicción política y fiscal similar a la de la vecina república de los Estados Unidos, aunque sus orígenes cabe buscarlos en el régimen de intendencias de 1786

y en la instauración de las diputaciones provinciales a partir de 1812. Desde entonces, el gobierno federal de México coexistía con los gobiernos estatales locales, cada uno de los cuales contaba con sus respectivos recursos impositivos. Desde los primeros meses de su existencia, el gobierno mexicano admitió la abolición de una serie de impuestos coloniales, como el tributo y el diezmo minero. Con la repartición de rentas en 1824, el nuevo gobierno federal transfirió cargas, como las alcabalas y las contribuciones directas, a la jurisdicción de las entidades federativas. Se reservó las aduanas externas, así como una parte de los monopolios fiscales —tabaco, pólvora y salinas— y, además, exigió el pago de un subsidio fiscal a cada uno de los estados, conocido como el *contingente*. Sin embargo, una compleja combinación de factores contribuyó a la larga crisis fiscal y de la deuda: la extrema inestabilidad de los ingresos fue acentuada por el aumento notable de los gastos militares y de la deuda interna, provocando déficits crónicos que debilitaron al gobierno y al ejército y convirtieron a la inestabilidad política en una constante. Resulta en extremo difícil medir con precisión el efecto de dicha conflictividad sobre la economía, pero fue sin duda muy importante, por lo que resulta clara la necesidad de mayores investigaciones sobre esta cuestión clave<sup>5</sup>.

En el período posterior a 1820, el PIB *per capita* parece haber crecido en España más o bastante más velozmente que en la mayoría de países latinoamericanos, aunque la escasez de estudios de reconstrucción de macromagnitudes aconseja extremar la prudencia en este ámbito de comparaciones. En cualquier caso, España divergió con respecto a Europa occidental en la primera mitad del siglo XIX, si bien la economía de aquella creció en ese período bastante más rápidamente que en las centurias precedentes. Enrique Llopis y José Antonio Sebastián han tratado de evaluar la magnitud del crecimiento económico español en las décadas que siguieron a la finalización de la Guerra de la Independencia. Sostienen que el PIB creció, durante esos decenios, algo más velozmente que la población y que, por tanto, el PIB por habitante registró un modesto incremento. Además, varios indicios apuntan a que los diferenciales de crecimiento económico entre la periferia mediterránea y el resto del país se redujeron de manera significativa entre 1815 y 1850.

El crecimiento de la población española puede estimarse en 1,5 millones de personas en la segunda mitad del siglo XVIII y en unos 4 millones en la primera mitad del siglo XIX. Esos distintos balances demográficos tienen difícil explicación si no se admite la existencia de un importante impulso económico en la España de las décadas que siguie-

---

<sup>5</sup> Una línea de análisis iniciada por Donald F. Stevens en la década de 1980 y que en la actualidad está desarrollando Carlos Ponzio. D. F. STEVENS (1986); C. PONZIO (2005).

ron a las guerras napoleónicas. Tal aceleración del crecimiento económico fue desencadenada por los cambios políticos registrados a raíz de la invasión de España por las tropas napoleónicas. El colapso del Antiguo Régimen propició profundas alteraciones institucionales y resultó demoledor para los señores, las viejas oligarquías y los entramados de poder a nivel local, que no pudieron seguir ejerciendo el férreo control que habían mantenido durante siglos sobre la reserva de suelo agrícola. El resultado sería una gran oleada roturadora. Y este impulso agrario se consolidaría con la adopción y posterior consolidación del prohibicionismo en materia cerealista.

El crecimiento agrario español del período 1815-1850, pese a su relativo vigor, tenía unas bases bastantes frágiles y sólo en Cataluña fue acompañado por un importante crecimiento industrial. La escasa solidez de los cimientos de este impulso agrario obedecía al claro predominio de un modelo de crecimiento extensivo, con poco cambio técnico y fuerte protagonismo de los cereales, lo que respondía fundamentalmente a las restricciones medioambientales, pero también a los problemas que estaba atravesando la ganadería, a los insuficientes estímulos procedentes de los mercados externos y a diversos elementos negativos del legado del Antiguo Régimen. El prohibicionismo cerealista, básico para consolidar este impulso agrario, provocó un encarecimiento en términos relativos de las subsistencias en el litoral mediterráneo y contribuyó de manera importante a mantener unos altos niveles de inestabilidad de los precios del trigo hasta después de 1850.

Hacia 1860 la reserva de suelo agrícola era ya bastante reducida, pero España, gracias a la mejora de los transportes, a las inversiones extranjeras y al crecimiento de la demanda exterior de minerales y de productos agrarios mediterráneos encontró nuevos pilares en los que apoyar su crecimiento económico. Desde entonces, los diferenciales de crecimiento entre la periferia y el interior volvieron a incrementarse.

Pedro Tedde, en el penúltimo capítulo de la obra, ha tratado de estimar la evolución de la cantidad de dinero metálico existente en España en las tres últimas décadas del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX. La falta de información sobre las existencias de oro y plata en 1770 y sobre algunas entradas y salidas de dichos metales obligan a extremar la cautela e impiden ofrecer una serie fiable de la trayectoria de la circulación de dinero metálico en dicho período. El autor nos proporciona una primera e interesante aproximación a través de los intervalos de máximos y mínimos para distintas fechas que presentan un mayor grado de verosimilitud acorde con lo que conocemos acerca de la evolución de otras variables. Sus estimaciones ponen de manifiesto el rápido crecimiento de la cantidad de dinero en circulación en las últimas décadas del Setecientos debido a los intensos flujos de plata procedentes de las colonias americanas.

Ello permitió, pese a la escasez de nuevas acuñaciones y a la importante exportación neta de metales preciosos en la primera mitad del Ochocientos, que la cantidad de dinero circulante en 1848 fuese netamente superior a la de setenta u ochenta años atrás. Es muy probable, pues, que los metales llegados de las colonias en las últimas décadas del siglo XVIII resultasen también vitales para que España pudiera disponer, después de la Guerra de la Independencia, de la base monetaria suficiente para alcanzar un crecimiento demográfico y económico de cierta entidad.

Consideramos de interés comparar los cambios económicos registrados en los cuatro países objeto de estudio en las décadas subsiguientes a la Guerra de la Independencia o a la emancipación de las colonias españolas en América, si bien conviene tener en cuenta que la cantidad y la calidad de la información manejada en los distintos temas ha sido casi siempre diferente o muy diferente en los diversos casos nacionales contemplados. Por razones de espacio, nos circunscribimos a comparaciones de un reducido número de asuntos que son abordados en los diferentes ensayos: la magnitud del crecimiento económico, las alteraciones en la distribución espacial del mismo, el papel de los mercados internos y externos en el crecimiento económico y el impacto de la inestabilidad política en las actividades productivas. Unos elementos que nos permitirán introducir el último ensayo de este libro realizado por Rafael Dobado.

La tarea de reconstrucción de las macromagnitudes económicas de los países latinoamericanos y de España correspondientes al siglo XIX resulta difícil y muy laboriosa debido a que la información cuantitativa conservada en los archivos es muy fragmentaria y a menudo de escasa fiabilidad. Es lógico, pues, que contemos con pocas monografías sobre tal cuestión y que todas las estimaciones llevadas a cabo sobre dicha centuria estén sujetas a márgenes de error bastante amplios. De ahí las dificultades para realizar ejercicios comparativos.

Aunque el PIB *per capita* latinoamericano hubiese crecido prácticamente al mismo ritmo que el mundial entre 1820 y 1870<sup>6</sup>, hemos de tener presente que aquél había descendido significativamente durante el período de conflictos bélicos que se desencadenaron a raíz del estallido del movimiento independentista; es decir, una parte considerable del crecimiento posterior a 1820 o a 1825 constituyó, al menos en bastantes países, una mera recuperación de los niveles de renta por habitante que se habían alcanzado en la última fase del período colonial<sup>7</sup>. Es muy probable, pues, que la posición económica de Latinoamérica en el mundo empeorase en las

---

<sup>6</sup> Según Leandro Prados, ambos crecieron al 0,5 por 100 en ese período [L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2004), pág. 27].

<sup>7</sup> Los cortes temporales decimonónicos utilizados por Angus Maddison, 1820 y 1870,

siete primeras décadas del siglo XIX<sup>8</sup>. Ahora bien, el deterioro fue menos acusado de lo que se ha señalado tradicionalmente; México, que era hacia 1820 el país más poblado de Latinoamérica y que concentraba entonces un porcentaje significativo del PIB de este último territorio, tuvo, como apuntan los nuevos datos y argumentos de Ernest Sánchez Santiró, unos resultados económicos menos negativos de lo que la mayor parte de los especialistas ha venido aventurando<sup>9</sup>; por su parte, el capítulo de Jorge Gelman y otras monografías ponen o han puesto de manifiesto el dinamismo económico de Argentina y de otro grupo no muy numeroso, pero tampoco insignificante, de países latinoamericanos en los cincuenta años que siguieron al fin del dominio ibérico sobre la mayor parte del continente americano<sup>10</sup>.

Por su parte, el notable impulso de la economía española, poco subrayado hasta ahora por la historiografía, tuvo lugar en el contexto de un profundo cambio político e institucional registrado a raíz del desmoronamiento del Antiguo Régimen y de la emancipación de la mayor parte de las colonias borbónicas del Nuevo Mundo. En España, la crisis de los tráficos con sus antiguos dominios americanos, el crecimiento relativamente modesto del comercio con Europa en la primera mitad del siglo XIX, el establecimiento del prohibicionismo cerealista y textil en la década de 1820, y las posibilidades de roturación de suelos abiertas por la ruptura de los viejos equilibrios políticos a escala local provocaron transformaciones de hondo calado: por un lado, el crecimiento económico se aceleró y éste se basó fundamentalmente en la extensión de cultivos y en el mercado interno; por otro lado, los diferenciales de crecimiento demográfico y económico entre las regiones de la periferia, sobre todo de la mediterránea, y el interior se redujeron transitoriamente. Después de 1850, cuando la expansión del comercio exterior cobró más dinamismo y el margen para el crecimiento agrario extensivo era ya bastante más reducido, los contrastes entre el desempeño económico de las regiones litorales y el de las interiores volvieron a tornarse más agudos. En cualquier caso, el crecimiento económico español, en la segunda mitad del siglo XIX, seguía estando sustentado principalmente en el mercado nacional.

En América Latina, los cambios parecen haberse orientado en otras direcciones. A partir de la independencia, la crisis de los grandes centros

---

pueden inducir a sobrevalorar el crecimiento de las economías latinoamericanas en los dos primeros tercios de dicho siglo.

<sup>8</sup> S. HABER (ed.) (1997); J. COATSWORTH (1998); R. BATES, J. COATSWORTH y J. WILLIAMSON (2006).

<sup>9</sup> J. COATSWORTH (1989); E. CÁRDENAS (2003).

<sup>10</sup> Sobre Argentina, Chile y Cuba, véanse, por ejemplo, T. HALPERIN (1991); S. AMARAL (1998); C. NEWLAND (1998); J. DÍAZ, R. LÜDERS y G. WAGNER (1998); P. FRAILE, R. SALVUCCI y L. SALVUCCI (1993).

mineros, el debilitamiento de muchos de los mercados internos coloniales y las nuevas oportunidades surgidas en los mercados internacionales, sobre todo en los atlánticos, indujeron transformaciones sustantivas en la orientación y en la distribución espacial del crecimiento económico: en primer lugar, el comercio exterior cobró más protagonismo como motor de aquél, si bien su peso no era suficiente para inducir una rápida expansión económica del conjunto de Latinoamérica<sup>11</sup>; y, en segundo lugar, el crecimiento tendió a concentrarse en las zonas litorales, ya que en el comercio internacional estaban adquiriendo un creciente peso los productos de relativamente bajo valor por unidad de peso y de volumen y, por ende, los elevados costes del transporte terrestre dificultaban o impedían el acceso de las áreas alejadas de los puertos a los mercados mundiales de este tipo de bienes. Por consiguiente, en Latinoamérica el crecimiento económico, a diferencia de lo acontecido en España, tendió a polarizarse territorialmente de una forma aún más intensa después de 1820. En el caso mexicano, la distribución espacial del crecimiento también se vio influida por el dinamismo económico de los territorios estadounidenses cercanos a su frontera noreste, fenómeno que ya venía teniendo lugar, aunque con menor intensidad, desde bastante antes de 1820.

El estallido de los movimientos independentistas inauguró un prolongado período de inestabilidad política y de frecuentes conflictos bélicos que absorbieron bastantes recursos, contribuyeron de manera importante al desequilibrio financiero de los nuevos Estados, limitaron las posibilidades de crecimiento de las inversiones públicas e incrementaron los niveles de incertidumbre. Es indudable, pues, que tuvieron efectos económicos contractivos sobre casi todos los países latinoamericanos. Ahora bien, la inestabilidad política y las guerras no siempre paralizaron el crecimiento económico. De todos los países latinoamericanos, Argentina fue uno de los que padeció mayor número de conflictos bélicos en el medio siglo posterior a sus respectivas independencias y, sin embargo, constituyó una de las naciones que presentó un mejor balance económico en ese período. Asimismo, la guerra con Estados Unidos, de 1846-1848, no tuvo, según enfatiza Ernest Sánchez Santiró, un impacto duradero y profundo en la economía mexicana. Los efectos de las guerras sobre el crecimiento fueron bastante diferentes en función, entre otros factores, de la extensión de los escenarios bélicos, de la naturaleza y duración de los conflictos y del grado de desgarramiento social que les precedió y acompañó. En este ámbito, América Latina vuelve a presentarse como un mundo bastante heterogéneo. Es cierto, no obstante, que las guerras tuvieron en ocasiones secuelas importantes sobre la intensidad del creci-

---

<sup>11</sup> V. BULMER-THOMAS (1994), cap. 5.

miento y el perfil temporal del mismo en algunas regiones. Así, por ejemplo, los diferenciales de crecimiento entre las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, territorios que compartían unas condiciones medioambientales relativamente similares, obedecieron en buena medida a la distinta magnitud de las secuelas de los conflictos bélicos en una y otra.

Rafael Dobado aborda un tema amplio y complejo que está concitando también la atención de algunos importantes organismos internacionales, como el Banco Mundial: la influencia del legado del antiguo régimen colonial en el desarrollo económico de Iberoamérica. El texto constituye, ante todo, una crítica directa y contundente a las tesis defendidas por Engerman y Sokoloff y por Acemoglu, Johnson y Robinson. Los primeros han insistido en la idea de que la desigualdad extrema de la América española, favorecida por la dotación de factores existente cuando tuvo lugar la conquista, desempeñó un papel esencial en el muy desigual desarrollo económico contemporáneo que experimentaron las colonias británicas en Norteamérica y las españolas del resto del continente. Por su parte, Acemoglu, Johnson y Robinson afirman que las «instituciones de propiedad privada» favorecieron el crecimiento económico y que las «instituciones extractivas», que tendieron a establecerse allí donde había abundante población indígena, lo obstaculizaron. Rafael Dobado considera que todos estos autores han prestado escasa atención a la historia económica latinoamericana colonial y postcolonial. Tanto Engerman y Sokoloff como Acemoglu, Johnson y Robinson han utilizado atalayas de observación tan altas, que los contrastes territoriales, las vicisitudes históricas fundamentales y las transformaciones institucionales durante el período colonial han quedado borrados o muy difuminados. Así, por ejemplo, nada dicen acerca de las consecuencias de la catástrofe demográfica tras la conquista o del fenómeno del mestizaje. Tampoco hacen referencia a la sustitución, al menos parcial, de instituciones extractivas por instituciones mercantiles desde finales del siglo XVI en diversas áreas de Nueva España. Probablemente, parte del problema radique en el uso de una bibliografía insuficiente y poco plural.

Rafael Dobado señala que los factores geográficos y la fragmentación étnica y lingüística de buena parte de las colonias españolas constituyen elementos esenciales para entender los problemas de desarrollo económico de América Latina. Nos parecen propuestas interesantes que convendría explorar y, sobre todo, indicativas de la necesidad de prestar más atención a la enorme diversidad de realidades históricas y sociales que obliga a matizar las grandes generalizaciones de los científicos sociales. En cualquier caso, quedan muchos asuntos por investigar antes de que los especialistas puedan ofrecer un balance completo y ponderado de la incidencia del legado colonial en el crecimiento económico de Iberoamérica en el siglo XIX. En este sentido, el presente libro pretende contribuir a

la tarea de reconstruir dicho pasado, en su diversidad y complejidad, a la vez que mantiene su confianza en los buenos resultados que puede arrojar el método comparativo<sup>12</sup>.

## Bibliografía

- BATES, Robert H.; COATSWORTH, John H., y WILLIAMSON, Jeffrey G. (2006), «Lost Decades from Post-Independence Latin America for Today's Africa», *NBER, Working Paper*, 12610.
- BULMER-THOMAS, Víctor (1994), *La Historia económica de América Latina desde la independencia*, México, FCE.
- CÁRDENAS SÁNCHEZ, Enrique (2003), *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1820*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset.
- COATSWORTH, John (1998), «Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America», en John COATSWORTH y Alan TAYLOR (eds.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, págs. 23-54.
- DETIENNE, Marcel (2001), *Comparar lo incomparable. Alegato a favor de una ciencia histórica comparada*, Barcelona, Ediciones Península-HCS.
- DÍAZ, José; LUDERS, Rolf, y WAGNER, Gert (1998), «Evolución chilena 1810-1995: evolución cuantitativa del producto total y sectorial», Documento de Trabajo, núm. 186, Instituto de Economía, Pontificia Universidad de Chile.
- FRAILE, Pedro; SALVUCCI, Richard, y SALVUCCI, Linda, (1993) «El caso cubano: exportación e independencia», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia de América: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 31-53.
- HABER, Stephen (comp.) (1999), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, El Trimestre Económico, Lecturas núm. 89-Fondo de Cultura Económica, págs. 176-212.
- MADDISON, Angus (2002), *La economía mundial. Una perspectiva milenaria*, Madrid, Mundi-Prensa-OCDE.
- NEWLAND, Carlos, (1998), «Exports and terms of trade in Argentina, 1811-1870», *Bulletin of Latin American Research*, 17:3, págs. 409-416.
- PONZIO, Carlos Alejandro (2005), «Looking at the Dark Side of Things: Political Instability and Economic Growth in Post-Independence Mexico», (mimeo).
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2004), «Colonial Independence and Economic Backwardness in Latin America», *Working Papers*, 04-65(03), Depart-

---

<sup>12</sup> Una comparación que en el caso latinoamericano respecto a los Estados Unidos, en ocasiones, no ha ponderado el problema de establecer balances a partir de elementos y procesos verdaderamente «comparables», sin haber sacado tampoco provecho, desde el punto de vista heurístico, y remedando a Marcel Detienne, de *comparar lo incomparable*. M. DETIENNE (2001).

- tamento de Historia e Instituciones Económicas, Universidad Carlos III de Madrid.
- (2006), «The Economic Consequences of Independence in Latin America», en *The Cambridge Economic History of Latin America*, vol. I, *The Colonial Era and the Short Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SALVUCCI, Richard J., y SALVUCCI, Linda K. (1993) «Las consecuencias económicas de la independencia mexicana», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia de América: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 31-53.
- STEVENS, Donald F. (1986), «Economic fluctuations and political instability in early republican Mexico», *Journal of Interdisciplinary History*, XVI, núm. 4, págs. 645-665.



# ¿Crisis postcolonial en las economías sudamericanas? Los casos del Río de la Plata y Perú \*

Jorge GELMAN  
Instituto Ravignani  
Universidad de Buenos Aires-CONICET

## Introducción

Los análisis sobre el desempeño económico de América Latina luego de la independencia coinciden en que durante la primera mitad del siglo XIX se produce un estancamiento o incluso un retroceso que genera una divergencia con algunas economías del mundo que estaban conociendo simultáneamente un crecimiento sostenido. Según algunos autores, no sería durante el período colonial, sino en esta etapa, y hasta 1870 al menos, en que comienza el atraso relativo de esta región<sup>1</sup>. Las explicaciones sobre este fenómeno son muy diversas. Algunos autores insis-

---

\* Agradezco los comentarios a una versión previa a Eduardo Míguez y Daniel Santilli, así como a Blanca Sánchez Alonso, Carlos Marichal, Enrique Llopis y todos los participantes del seminario «Obstáculos al crecimiento económico en Iberoamérica y España», realizado en la Fundación Ramón Areces, de Madrid.

<sup>1</sup> Un balance inteligente que señala el estancamiento general de América Latina (con la casi única excepción de Cuba) es el de T. HALPERIN (1991). John Coatsworth es uno de los autores que más insistió sobre el peso de esta etapa en el atraso relativo de la región. Por ejemplo, J. COATSWORTH (1998). Una síntesis reciente insiste en un aspecto que debe ser tomado en cuenta en la discusión: el crecimiento norteamericano en esta etapa es de tal magnitud y consistencia, que todos los demás países pierden en la comparación, no sólo los iberoamericanos. Véase L. PRADOS (2006).

ten en factores determinados en gran medida por el azar, como la llamada «lotería de bienes», es decir la posesión de recursos aptos para los requerimientos de un determinado momento, así como la capacidad de algunos de ellos de generar eslabonamientos hacia atrás y adelante, en el clima<sup>2</sup>, en la geografía y en especial los problemas generados por medios de transporte costosos hasta los puertos en un momento en que cambia el contenido y los efectos del comercio internacional, etc.

Otro conjunto de explicaciones tiene más que ver con el peso de la herencia colonial y las instituciones que no promovieron el ahorro y la inversión, la libre iniciativa, la competencia, etc.<sup>3</sup> En este conjunto hay definiciones vinculadas a la teoría de la dependencia que atribuyen a la implantación de los sistemas coloniales el origen del subdesarrollo y autores que desde otras vertientes han insistido en el papel de las instituciones ibéricas como factor de atraso<sup>4</sup>. Algunas explicaciones recientes insisten en el peso de las poblaciones autóctonas en el momento de la conquista, que en algunos casos favorecieron el desarrollo de instituciones que aseguraban un régimen económico de tipo extractivo y una estructura social muy desigual con alta concentración de la riqueza. Mientras en otras colonias (las de Norteamérica, pero también algunas hispanas, como la rioplatense) se desarrollan «economías de nuevo asentamiento», con poblaciones nuevas que tienden a favorecer instituciones más equilibradas, con mayores oportunidades y movilidad<sup>5</sup>. Vinculada con estas últimas hay explicaciones que insisten en el peso de la cultura como determinante de los comportamientos económicos, algunas más propensas que otras al trabajo, el esfuerzo, el ahorro y la defensa de la propiedad privada<sup>6</sup>.

Por estas u otras razones, diversos autores señalan a las políticas económicas tomadas por los gobiernos latinoamericanos como elemento importante para explicar el atraso. En esta perspectiva se destacan autores

---

<sup>2</sup> El factor clima es señalado en general por sus efectos en la capacidad de producir cierto tipo de bienes agrarios o por su asociación con ciertas enfermedades, pero aún persisten interpretaciones que le atribuyen a algunos climas la mayor propensión a la pereza, el ocio. Véase, por ejemplo, lo que dice al respecto una obra influyente como la de D. LANDES (1998).

<sup>3</sup> Los aportes más recientes a este grupo provienen de la llamada New Institutional Economics, pero se trata de temas más bien tradicionales en las explicaciones del atraso latinoamericano. Algunos aportes recientes en F. FUKUYAMA (2006).

<sup>4</sup> Como el mismo J. COATSWORTH (2005).

<sup>5</sup> Por ejemplo, S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (1999). También, con algunos matices, D. ACEMOGLU, S. JOHNSON y J. ROBINSON (2001). El peso de este «pecado original» en las economías latinoamericanas del XIX y del XX es retomado en J. ROBINSON (2006).

<sup>6</sup> El citado D. LANDES (1998), por ejemplo, quien retoma explícitamente el paradigma weberiano. Así señala: «si algo aprendemos de la historia del desarrollo económico, es que la cultura hace toda la diferencia». Y agrega: «En esto Max Weber tenía razón», *op. cit.*, pág. 516.

que adscriben a corrientes liberales que tienden a señalar como culpables del atraso a las políticas proteccionistas adoptadas por algunos gobiernos, mientras que otros habrían tenido mejores *performances* por la aplicación de políticas liberales o librecambistas que favorecieron el despliegue de sus potencialidades naturales. También en cuanto a políticas un tema importante es el de los sistemas fiscales implantados por los nuevos Estados que, además de promover o desalentar el crecimiento, habrían o no provisto los recursos que les permitiera imponer su autoridad. Finalmente, un argumento bastante general es el de los costos de las guerras prolongadas, que en varios casos habrían provocado no sólo un parte, sino la destrucción de riquezas que costaría mucho recuperar.

El problema con estas interpretaciones, más allá de las lógicas que las sustentan, es que se basan en datos de calidad más que dudosa. Una de las causas alegadas para explicar el mal desempeño económico —la crisis política, la inestabilidad y debilidad de los gobiernos— es también causa de la casi inexistencia de fuentes seriadadas de calidad aceptable para medir la mayoría de dichos fenómenos en términos de su impacto económico. Por ello, muchas veces hay que contentarse con apreciaciones de contemporáneos más o menos calificados, datos parciales y de valor no verificable, o la extrapolación de datos de alguna de las parcelas regionales o de algún sector económico (generalmente del comercio exterior de algún puerto importante o de alguna producción relativamente fácil de controlar como la minera) al conjunto de la economía y de los territorios que terminan conformando los Estados nacionales que recién se consolidan en la segunda mitad del siglo XIX. Algunos estudios intensivos y/o con herramientas metodológicas más sofisticadas han permitido en algunos casos mejorar la información disponible hasta ahora, y con ello discutir ciertas interpretaciones prevalecientes.

A nuestro juicio, uno de los problemas principales que se plantea en esta etapa es la transición de economías que habían estado centradas en lo que se llamó el *Mercado Interno Colonial* organizado alrededor de algunos grandes centros mineros y/o comerciales, con importantes concentraciones demográficas y alto poder adquisitivo, que generaron amplios circuitos de comercio y cierta especialización estimulados por la producción de la «mercancía-dinero», a su vez impulsada por las metrópolis y la demanda internacional de dicha mercancía<sup>7</sup>. Con la revolución y las guerras, la crisis de esos centros mineros y de los espacios organizados a su derredor<sup>8</sup>, al tiempo que

---

<sup>7</sup> El autor que más contribuyó a explicar las características de este modelo económico en América colonial es C. S. ASSADOURIAN (1982).

<sup>8</sup> No en todos lados hubo crisis inmediata en la producción minera. En algunos casos, como sostiene J. COATSWORTH (1990) para el caso mexicano, ya se manifestaba una pérdida

se produce la apertura mercantil atlántica y los inicios de la primera globalización, el desafío que se plantea a las economías americanas es su capacidad de transitar más o menos exitosamente de esta economía centrada en esos mercados internos que pierden mucho de su pasado dinamismo hacia otra orientada por las exportaciones en un mercado mundial ahora mucho más dinámico y bien distinto al que caracterizó a los siglos xvii y xviii.

Durante las primeras décadas del siglo xix, la mejora más o menos general en los términos de intercambio para América Latina, por la caída más que proporcional de los precios de los bienes manufacturados que importaba, se podía aprovechar en aquellas economías que lograban insertarse en ese mercado mundial exportando productos con buena demanda. Pero en aquellas que no lo lograban sólo producía pérdidas, al afectar al universo productivo que abastecía los mercados coloniales y que se veía perturbado tanto por la crisis de algunos grandes mercados interiores como por la competencia de estos bienes baratos de las economías industriales que ahora llegaban masivamente a los puertos americanos.

Sin mayores pretensiones de originalidad, nos parece que aquí reside un fenómeno clave en el éxito relativo de las distintas regiones americanas en el temprano siglo xix. En este aspecto nos parece que las razones que permitieron a unos u otros adaptarse más o menos eficazmente en este nuevo esquema económico global tienen más que ver con lo que se ha llamado «lotería de bienes» o la geografía, que con factores institucionales, culturales o políticos. O, en todo caso, estos últimos aparecen en buena medida determinados por los primeros, que aportan —o no— las herramientas para incorporarse eficazmente en la nueva economía atlántica. Esta lógica causal parece funcionar mucho menos en el sentido inverso (instituciones como modo de desarrollar una buena inserción en la economía mundial, a través de un buen uso de los factores). Como intentaremos mostrar, el caso rioplatense (más exitoso) y el peruano (menos) parecen abonar esta hipótesis.

Por otra parte, se podría decir que el nuevo factor dinámico para las economías americanas, la demanda de las economías en proceso de industrialización, se limita en general a bienes de bajo valor unitario cuya producción sólo es viable, dados los altos costos del transporte terrestre, en las zonas cercanas a los puertos de salida. Y esta producción parece te-

---

de dinamismo minero hacia finales del siglo xviii. En otros, como demostró E. TANDETER (1992), la recuperación minera de Potosí de la segunda mitad del xviii se explica por las transferencias de recursos organizada por la Corona española desde otros sectores de la sociedad hacia los mineros, las que se acaban junto con la dominación colonial provocando un colapso inmediato de la actividad. Pero en algunos casos, como el peruano, el *boom* minero tardocolonial parece más legítimo y puede permitir una recuperación más rápida que en otros casos, luego de la independencia.

ner en la mayoría de los casos menor capacidad de generar demanda hacia las economías interiores, que la que tenía la minería de plata, ubicada en el interior americano. Por ello podemos observar fuertes diferencias regionales en el desempeño económico, que parecen mucho mayores aún que en la etapa colonial.

El otro problema que nos parece central tiene que ver con el peso de las guerras de independencia y civiles, que si en casi todos lados fue muy importante, sólo en algunos significó una destrucción masiva de riqueza y retrasó a veces por varias décadas la posibilidad de recuperar su capacidad productiva. El caso del litoral rioplatense, como se verá, pone en evidencia esta cuestión para regiones con capacidades productivas y de inserción mercantil teóricamente similares, pero que se vieron afectadas por las guerras de maneras muy diversas.

Junto a esto, influido por las guerras pero también por otro conjunto de factores, se encontraba el problema de establecer la autoridad del Estado que, además de legitimidad política, requería de sólidos ingresos fiscales, antes provistos por el esquema impositivo español basado en algunos impuestos directos a la producción minera, etc., como en impuestos de capitación como el tributo indígena y al comercio interior y con la metrópolis. La crisis de algunas actividades que sustentaban esa estructura fiscal colonial y la pérdida de legitimidad de otras (como el tributo indígena)<sup>9</sup> dejaron a muchos de los nuevos Estados en situación de déficit crónico y con escasa capacidad de imponer nuevas estructuras administrativas y coercitivas. Por no hablar de nueva infraestructura...

En todo caso es bastante evidente a esta altura la dificultad de encontrar una pauta única en el desempeño económico latinoamericano. No sólo hay enormes diferencias entre los espacios que van a terminar constituyendo sus países sino que a veces hay distancias tanto o más significativas al interior de esos espacios nacionales. En primer lugar se podría decir que algunas economías latinoamericanas que sufrieron menos el impacto de estos cambios fueron aquellas que ya en el período colonial combinaban una economía orientada a los mercados internos con otra que participaba ampliamente del comercio internacional, ya sea a través de las metrópolis, ya sea directamente, como podrían ser los casos de Cuba, el Río de la Plata, Venezuela, etc.

En este sentido, el contexto institucional no parece ser el factor clave, si entendemos por tal el conjunto del marco normativo y las instituciones establecidas por la Corona, que era básicamente el mismo en

---

<sup>9</sup> Que, como es conocido, en algunos sitios se volvió más temprano que tarde a implantar, aunque con nombres cambiados que ocultaban mal la continuidad con el viejo tributo.

las diversas colonias. Sin embargo, en un sentido más amplio se pueden observar diferencias, en tanto que la participación en esos mercados, así como las condiciones de frontera, las experiencias históricas concretas, etc., favorecieron el desarrollo de prácticas y normas específicas en cada caso, a veces mejor adaptadas a la nueva economía atlántica. Así, por ejemplo, se ha señalado la debilidad de las instituciones de Antiguo Régimen en el litoral rioplatense colonial, en parte por su experiencia histórica de frontera, la abundancia de tierras o la escasa presencia efectiva de la administración colonial al menos hasta la creación en 1776 del virreinato del Río de la Plata.

En este texto intentaremos poner en evidencia los principales datos obtenidos hasta ahora sobre el desempeño de dos grandes economías del sur, Argentina y Perú, que parecen haber recorrido caminos bastante diferentes en la primera mitad del siglo, así como mostrar los contrastes en el interior de cada uno de sus territorios. Luego de mostrar estas viejas y nuevas evidencias intentaremos volver sobre los modelos explicativos.

## **El Río de la Plata**

El caso argentino ha sido señalado más bien como una excepción (junto al cubano y algunos otros pocos) en el contexto iberoamericano de estancamiento de la primera mitad del siglo XIX. En este acápite intentaremos revisar esa imagen retomando viejas y nuevas evidencias, a la vez que señalar las fuertes divergencias regionales, más que como forma de sumar ejemplos, como herramienta para mejorar nuestras interpretaciones generales. Uno de los problemas al tratar el tema es la general confusión del espacio que se considera. Ensayos recientes hablan del desempeño económico de la Argentina confundiendo en general el litoral o apenas Buenos Aires con la totalidad del territorio que termina conformando este país en la segunda mitad del siglo XIX. Así, por ejemplo, se habla del *comercio exterior argentino*, considerando las importaciones y exportaciones realizadas por el puerto de Buenos Aires. Es verdad que éstas son, por ahora, las únicas que se pueden cuantificar con un cierto grado de certeza, pero también es necesario señalar que una parte no despreciable del comercio atlántico se realizaba fuera del control de Buenos Aires, así como, sobre todo, para muchas de las provincias interiores de la futura Argentina resultaba más importante como vía de acceso al mercado internacional las fronteras con Bolivia o Chile que la salida directa al Atlántico.

Empecemos por ver algunos datos generales. La población del territorio argentino conoce un proceso de crecimiento que es evidente a fines de la colonia, se modera en la década revolucionaria, para retomar altas y cada vez mayores tasas de incremento inmediatamente después:

CUADRO 1  
*La población argentina*

<i>Año</i>	<i>Población (millones)</i>	<i>Incremento anual (%)</i>
1800	0,300	–
1816	0,508	3,29
1825	0,570	1,28
1857	1,180	2,27
1870	1,819	3,32

*Fuentes:* N. SÁNCHEZ ALBORNOZ y J. L. MORENO (1968); E. MAEDER (1969); H. PÉREZ BRIGNOLI (2003).

Este crecimiento esconde procesos regionales bastante diferenciados que favorecen en general al litoral en detrimento del «interior», como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 2  
*Distribución regional de la población argentina*

	<i>1800</i>		<i>1869</i>	
Interior	165.000	52,0 %	710.000	40,8 %
Litoral	116.000	36,0 %	848.000	48,8 %
Cuyo	36.000	11,0 %	179.000	10,3 %

*Fuente:* N. SÁNCHEZ ALBORNOZ y J. L. MORENO (1968); E. MAEDER (1969); H. PÉREZ BRIGNOLI (2003).

A la vez, los agregados ocultan algunos casos bastante diferentes. Por ejemplo, mientras en el litoral la provincia de Buenos Aires creció un 586 por 100 entre esas fechas o Entre Ríos un extraordinario 1.047 por 100, Córdoba, el antiguo corazón demográfico del interior rioplatense, creció un 306 por 100 o Jujuy, en el extremo noroeste, apenas un 121 por 100. Pero no todo el interior creció moderadamente. Por ejemplo, Salta lo hizo casi como Buenos Aires: un 557 por 100. La región de Cuyo, en el centro-oeste, está en una situación intermedia. Estas diferencias parecen explicarse fundamentalmente por las diversas dinámicas económicas de las regiones que hacen que, junto a crecimientos poblacionales naturales bastante parejos en casi todo el territorio, sean las migraciones interregionales las que expliquen diferencias abultadas entre unas y otras.

De esta manera, observamos que si bien el crecimiento de las regiones litorales, impulsado por la demanda del Atlántico norte no parece generar una demanda significativa de bienes al interior que compense la crisis de la actividad minera, no hay duda que promueve un proceso de migraciones hacia la zona litoral, con alta productividad, permitiendo compensar

en la suma el desempeño general de la economía. Claro que generando a la vez fuertes desigualdades regionales, antes moderadas.

El dato más preciso que tenemos sobre la evolución económica en la primera mitad del siglo XIX es el de las exportaciones por el puerto de Buenos Aires. Como ya dijimos, es necesario tomar con precaución este indicador como expresión de un movimiento económico del conjunto del territorio argentino. En principio se puede señalar que el litoral argentino tuvo una transición bastante rápida y exitosa en su comercio exterior desde un esquema colonial que, si bien integraba porciones crecientes de derivados pecuarios en sus exportaciones, incluía todavía cerca de un 80 por 100 de plata en las mismas. Luego de la revolución, y el abrupto fin de la llegada del metálico altoperuano, el comercio de exportaciones rioplatense se compondrá casi exclusivamente de derivados pecuarios, que reflejan un proceso económico que para Buenos Aires se denominó la «expansión ganadera», que con distintos ritmos se fue dando en las otras provincias del litoral y que incluso afectó parcialmente a varias provincias del interior que lograron reorientar sus economías hacia el nuevo comercio atlántico. Algunos datos básicos de este comercio de exportación son los siguientes:

CUADRO 3  
*Exportaciones por Buenos Aires*  
(promedios quinquenales)

Años	Media anual (miles de pesos plata)	Pesos per capita
1811-1815	1.290	3,1
1816-1820	2.328	5,0
1821-1825	3.551	6,7
1826-1830	2.613	4,4
1831-1835	4.718	7,2
1836-1840	4.142	5,6
1841-1845	6.895	8,2
1846-1850	7.156	7,5
1851-1855	9.384	8,9
1856-1860	17.141	14,1

Fuente: C. NEWLAND (1998) <sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Se trata de estimaciones. Los datos más firmes son de las cantidades de bienes pecuarios exportados, pero no se puede calcular con precisión los valores. Véanse al respecto las consideraciones de M. ROSAL y R. SCHMIT (2004), especialmente págs. 165 y ss. En todo caso en las dos primeras décadas el incremento de las cifras de exportación parece estar más influido por los precios, mientras que luego, sobre todo en los cuarenta por el aumento en las cantidades, con precios estancados o inclusive a la baja.

Estos datos implican un incremento de las exportaciones a una tasa anual de 5,5 por 100<sup>11</sup>, equivalente a un incremento anual *per capita* de 3 por 100. Claro que este incremento *per capita* es calculado por Newland sobre el total de la población del territorio argentino, cuando el origen de ese comercio no es de ese conjunto, ya que algunas regiones de ese territorio han establecido un comercio exterior que circula centralmente por otros canales. Si consideráramos ese comercio de exportaciones de Buenos Aires como originado sólo en el litoral y en Córdoba (la única provincia del interior que contribuye con cifras significativas en la exportaciones de Buenos Aires) tendríamos unos valores absolutos *per capita* bastante más altos, pero a la vez, dado el aumento demográfico más acelerado de ese espacio, nos arrojaría un indicador de incremento de exportaciones *per capita* más moderado. En cualquier caso se puede observar un aumento importante en las exportaciones por Buenos Aires en todo el período, aunque con ritmos que varían bastante, según se puede ver en los datos elaborados por M. A. Rosal y R. Schmit:

CUADRO 4  
*Tasa de crecimiento de las exportaciones*

Año	Monto (miles de pesos plata)	Incremento anual (%)
1814	1.654	
1824	2.854	5,6
1834	3.420	1,8
1844	6.474	6,5

Fuente: M. ROSAL y R. SCHMIT (2004).

En el cuadro 4 se observan dos décadas con crecimiento muy fuerte en las exportaciones, y una intermedia con tasas muy moderadas. Esa década intermedia está afectada por una intensa sequía que aflige a toda la región entre 1828 y 1832, fenómeno climático devastador que siguió a tres años de cierre casi total del puerto de Buenos Aires por el bloqueo brasileño en medio de la guerra por la Banda Oriental. Entre 1838 y 1840 se produce otro bloqueo del puerto, protagonizado por la armada francesa, que provoca una caída también bastante drástica del comercio exterior. Pero en este caso, y dada la previa ampliación de la frontera bonaerense, esa etapa de exportaciones y faenamiento de ganado restringidos

<sup>11</sup> Según M. ROSAL y R. SCHMIT (2004), el ritmo de crecimiento anual de las exportaciones fue de 4,65 por 100 entre 1814 y 1854 (pág. 168). En este caso están tomando los valores de las exportaciones de los cuatro principales productos, que representan más de tres cuartas partes del total.

redunda en un incremento muy fuerte del *stock* que habilita que una vez terminado el bloqueo se recomiencen las exportaciones en niveles muy superiores a los de la década previa.

Un fenómeno alegado como causa de un cierto estancamiento económico en los años finales de la década de los veinte tiene que ver con los inicios de la emisión de moneda inconvertible (para financiar los gastos del Estado que se había quedado sin el ingreso aduanero) que produce una fortísima inflación fiduciaria y un desajuste agudo en los precios relativos. Sin embargo, la experiencia del bloqueo francés de finales de la década de los treinta, que se acompaña de fenómenos similares, no produjo el mismo resultado, lo que haría dudar del valor explicativo de este fenómeno. Por lo menos para develar el ritmo de las exportaciones. No así para otras cosas.

Ahora bien, ¿estos datos implican un crecimiento proporcional de las economías regionales? Y, en ese caso, ¿de cuáles?, ¿de Buenos Aires?, ¿de todo el litoral?, ¿del interior? Como dijimos, las exportaciones realizadas desde el puerto de Buenos Aires se originaban en esta provincia, pero en proporciones variables también en otras, tanto del litoral como del interior. Los productos principales de este comercio eran los derivados pecuarios, sobre todo los cueros, porciones variables de carne salada y en menor medida lana de ovinos que conoce incrementos en los años treinta y cuarenta, aunque deberá esperar hasta la segunda mitad del siglo para desplazar a los de origen vacuno en el comercio exterior<sup>12</sup>. En este comercio exterior el peso de la producción originada en la misma Buenos Aires es central<sup>13</sup>. En el principal rubro, los cueros vacunos, la participación de Buenos Aires entre 1831 y 1850 nunca bajó del 50 por 100 del total exportado, para alcanzar algunos picos superiores al 90 por 100. En promedio se ubicaba alrededor del 70 por 100 del total. Ese dato, por lo tanto, nos habla de que las exportaciones del puerto de Buenos Aires reflejaban sobre todo la salud económica de la propia provincia de Buenos Aires. El resto, ese 30 por 100 en promedio, provenía de otras provincias. Entre ellas se observa, en fechas tempranas, una participación destacada de la principal economía del interior, Córdoba, que en los primeros treinta contribuye con un 7 por 100 de las exportaciones de cueros porteños y muestra una interesante capacidad de adaptación a las nuevas señales de la economía global. Pero la participación más consistente, y sobre todo creciente, proviene de un puñado de provincias del litoral, en espe-

<sup>12</sup> La participación de los cueros en general no baja del 70 al 80 por 100 de las exportaciones pecuarias, mientras que la carne salada alcanza sus máximos alrededor del 20 por 100 y la lana apenas sobrepasa el 3 por 100 en los cuarenta. M. ROSAL y R. SCHMIT (2004).

<sup>13</sup> Lo que sigue proviene de M. ROSAL (1995), y de M. ROSAL y R. SCHMIT (2004).

cial de la que muestra mayor vitalidad en esta etapa, Entre Ríos. Si entre 1831-1835 Entre Ríos tiene una participación del 7 por 100, igual a la de Córdoba, en las exportaciones de cueros por Buenos Aires, alcanza el 11 por 100 del total en la década de los cuarenta, cuando Córdoba redujo su peso relativo a apenas el 2 por 100.

Teniendo en cuenta estos datos sería más razonable hablar de exportaciones *per capita* considerando el origen de las mismas en términos provinciales, lo que resaltaría el éxito más importante de algunas de estas provincias y el atraso relativo de otras. Así se ha construido un cuadro de exportaciones de cueros *per capita*, que toma en cuenta las poblaciones provinciales y la cantidad de pieles que cada una aporta a las que se salen por Buenos Aires:

CUADRO 5  
*Exportaciones de cuero per capita*<sup>14</sup>  
(en unidades)

	1831-1835	1840-1850
Buenos Aires	18,69	47,62
Entre Ríos	8,16	25,27
Santa Fe	4,44	10,35
Córdoba	2,45	2,74
Corrientes	2,38	6,42
Resto	0,50	0,47

Fuente: M. ROSAL y R. SCHMIT (2004).

En este cuadro se observa ante todo la pobrísima presencia de la mayoría de las provincias argentinas en las exportaciones pecuarias de Buenos Aires, salvo en el caso de las 3 del litoral (Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes) y la única con cierto peso del interior, Córdoba. Como dijimos, la provincia mediterránea llegó a contribuir en los primeros treinta con casi el 7 por 100 de las exportaciones de cueros de Buenos Aires, pero su magnitud demográfica hacía que aún en esta etapa su tasa de exportaciones *per capita* fuera apenas igual a la más pobre del litoral y mucho más baja que la de Buenos Aires, Entre Ríos o de la todavía diezmada provincia de Santa Fe. Esta situación no hace más que agravarse en la década siguiente, dado el estancamiento de Córdoba y el gran dinamismo mostrado por todas las del litoral.

<sup>14</sup> No está de más insistir que este cuadro refleja sólo parcialmente el desempeño económico de las provincias aludidas, ya que varias de ellas exportaban bienes a otros sitios, aunque ninguno de ellos tenía el dinamismo ni la magnitud del Atlántico.

Igualmente, como se observa, el ritmo de crecimiento exportador de las provincias del litoral no les permite alcanzar el poderío económico de la de Buenos Aires, que mantiene una distancia en términos *per capita* de casi dos a uno en relación con la más rica del litoral y que, dado el peso demográfico de Buenos Aires, la coloca como una potencia económica en relación con todo el resto del territorio. Como veremos luego, esta distancia se reproduce y aun agrava al considerar los recursos fiscales de cada provincia.

En todo caso, los datos evocados hasta ahora indican la existencia de desarrollos económicos bastante diferenciados en las provincias del territorio argentino. Aunque el conocimiento que tenemos sobre ellos es bastante pobre y muy desigual, trataremos de exponer algunos casos de manera resumida. El caso obviamente mejor conocido es el de la provincia de Buenos Aires. El cambio de intereses de sus élites, desde el comercio de larga distancia hacia la explotación del *hinterland* agrario provincial, se puso de manifiesto rápidamente en un proceso de expansión fronteriza y de ocupación de un espacio antes controlado por grupos indígenas que, entre 1820 y 1833 aproximadamente, puso a disposición de los habitantes locales el triple de la tierra fértil de la que dispusieron durante dos siglos y medio. En ese espacio, en el que originalmente se cultivaban cereales y productos de huerta para el mercado local, y ganados diversos para enviar al mundo andino, abastecer de carne el mercado de la ciudad y exportar por el Atlántico algunos cueros, se produce un importante crecimiento del *stock* ganadero vacuno, cuyo norte va a ser ahora la exportación por el puerto. Esta ganadería, pese a una cierto estancamiento y a veces descenso del precio del cuero en los mercados de destino en el Atlántico norte, conoce una fuerte mejora en sus rendimientos, tanto por el carácter extensivo de su producción en tierras muy baratas, como por su mejor aprovechamiento, al desarrollarse rápidamente el saladero que permite procesar la carne del ganado faenado, que ante se perdía en gran medida.

En ese territorio hay un crecimiento importante del *stock* vacuno que se ha podido calcular que era de cerca de un millón de cabezas en los momentos cercanos a la revolución de independencia, y alcanza hasta 3 millones en 1839. En este último año también había en las praderas bonaerenses bajo dominio criollo unos 2,5 millones de ovinos que empezaban a mejorarse a través del mestizaje y unos 600.000 equinos. Si seguimos hacia delante, el vacuno ha duplicado su número en 1865 mostrando una moderación en sus tasas de crecimiento, pero ha dado un salto dramático el ovino hasta llegar a casi 38 millones de cabezas, poniendo en evidencia cuál era en ese momento el sector más dinámico de la economía bonaerense y el nuevo eje de sus exportaciones. No sólo ha crecido su número en cabezas de manera espectacular, sino que su precio ha subido en

términos relativos, desde representar 1/10 del valor del vacuno en 1839 hasta ser casi su tercio en la fecha más tardía<sup>15</sup>.

CUADRO 6  
Stock ganadero de Buenos Aires  
(miles de cabezas y tasa de incremento anual)

	1810	1839	<i>r</i>	1865	<i>r</i>
Vacunos	1.000	3.000	3.8	6.100	2.7
Ovino	–	2.500	–	38.000	10.5

Fuente: H. SABATO (1989) y J. GELMAN y D. SANTILLI (2004).

Este crecimiento económico de Buenos Aires, lejos de lo que señalaban las versiones canónicas, no se produjo exclusivamente en las grandes estancias ganaderas. La expansión económica del período no se limitaba a las grandes explotaciones, sino de manera igualmente notable era característica de muchas pequeñas y medianas. Un estudio reciente ha logrado obtener indicadores de distribución de riqueza entre 1825 y 1839 llegando a la conclusión de que, pese al crecimiento de las muy grandes estancias, la expansión cuantitativa de las pequeñas y medianas parece compensar el desarrollo de los más ricos, para obtener un GINI similar en ambas fechas. Se trata de un GINI alto pero comparable al de economías del norte que son señaladas como más igualitarias. A la vez, esta casi universalización de la condición de pequeño propietario agrava una condición estructural de la economía agraria de la región, la escasez de mano de obra. Como consecuencia, los salarios de los peones de las estancias resultaron altos y sugieren procesos verificables de acumulación y de movilidad ascendente. Por ello, aunque los datos en este sentido son más frágiles, la distribución del ingreso en Buenos Aires no sólo es mucho más equilibrada que la de la riqueza, sino que parece mejorar al de muchas sociedades de la época<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> El *stock* de 1865 en H. SABATO (1989). Para los datos de 1839 J. GELMAN y D. SANTILLI (2004). En ese momento el precio del vacuno equivalía a unas diez veces el del ovino. Hacia 1856 la relación vacuno/ovino mestizo alcanzaba a 6 a 1 y finalmente hacia 1865-1866, la distancia se había acortado enormemente hasta apenas 3 a 1 a favor del vacuno. El dato de 1856 proviene de S. AMARAL (1998), pág. 225, y el de 1866 se obtuvo de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, núms. 1, 2 y 3, septiembre, octubre y noviembre de 1866, considerando los precios del vacuno «al corte» y del ovino mestizo «al barrer».

<sup>16</sup> Hemos calculado un GINI para el ingreso en 1839 de 0,4152, que se puede comparar con el 0,5153 de Inglaterra en plena Revolución Industrial. Véanse los datos en J. GELMAN y D. SANTILLI (2006).

Veamos qué sucede en algunas otras provincias. En primer lugar del litoral. Estos casos son interesantes porque las provincias que comparten condiciones ambientales con Buenos Aires y tienen bajos costos de transporte hasta el puerto por su ubicación junto al corredor fluvial del Paraná/Uruguay van a conocer procesos más o menos intensos de crecimiento agrario orientados por las exportaciones en esta etapa. Sin embargo sus ritmos son bastante diferenciados. Una de las diferencias centrales parece ser la intensidad con que las guerras de independencia y civiles afectan a unas u otras. A fines del siglo XVIII, el Uruguay y Entre Ríos se mostraban mucho más dinámicas que Buenos Aires en sus desarrollos agro-exportadores, pero en las primeras décadas que siguieron a la revolución será en esta última donde el crecimiento muestra ser más destacado.

Conocemos hoy mucho mejor el desarrollo de Entre Ríos, la más exitosa de las provincias litorales en esta etapa, gracias a los detallados estudios de Julio Djenderedjian y Roberto Schmit<sup>17</sup>. El territorio de esta provincia, que no tenía existencia política autónoma durante el período colonial, había conocido un proceso acelerado de poblamiento y ocupación de sus tierras en la segunda mitad del siglo XVIII, desatado fundamentalmente por pobladores y propietarios de sus provincias vecinas (Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y la Banda Oriental) que emprenden allí una expansión ganadera extensiva, en explotaciones que superaban en tamaño a las de sus vecinas provincias y que aprovechaban sus recursos de manera bastante exitosa<sup>18</sup>.

Sin embargo, Entre Ríos va a ser, junto a Santa Fe, una de las provincias más afectadas por las guerras civiles, lo que va a producir una caída en términos absolutos de sus riquezas, particularmente de sus recursos ganaderos diezmados por los ejércitos y la desorganización general que estas guerras producían. Hacia el año de 1830 se empieza a manifestar un cierto orden político, que le permite emprender a la provincia uno de los procesos de crecimiento económico y demográfico más sorprendentes del territorio, aunque lo debe realizar desde un piso más bajo que el colonial, lo que retrasa su nivel de riqueza. Poco antes del 1800, la población entrerriana parece ubicarse alrededor de 11.600 personas. Para 1820 ha crecido, pero a tasas relativamente bajas, afectadas sin duda por estas guerras, para llegar a unos 20.000 habitantes y luego el crecimiento es exponencial, llegando en 1869 a algo más de 134.000 habitantes. Si comparamos el crecimiento demográfico entrerriano con el de otras provincias más o menos exitosas del período observamos su mayor dinamismo:

---

<sup>17</sup> J. DJENDEREDJIAN (2003); R. SCHMIT (2004).

<sup>18</sup> J. DJENDEREDJIAN (2003).

CUADRO 7  
Poblacion de cuatro provincias argentinas

	<i>Entre Ríos</i>	<i>Corrientes</i>	<i>Buenos Aires</i>	<i>Córdoba</i>
c. 1820	20.056	36.697	118.646	78.199
1869	134.271	61.782	495.107	210.508
r	3,95	1,06	3,09	2,12

Fuente: R. SCHMIT (2004), pág. 71.

Así se puede observar que, una vez superados los obstáculos impuestos por las guerras y la reorganización política de la provincia, alcanza los niveles de crecimiento demográfico más altos del territorio argentino. Es evidente que estas tasas tienen una fuerte dependencia de un proceso de migraciones hacia esta provincia. La zona más dinámica en este período era la que se recostaba sobre el río Uruguay, el llamado «Oriente entrerriano». Hacia 1820 más del 44 por 100 de sus varones y del 33 por 100 de sus mujeres habían nacido fuera de la provincia, porcentajes que se mantienen todavía en esos niveles a finales de los cuarenta<sup>19</sup>. Este crecimiento poblacional es estimulado por el crecimiento económico de la provincia que, como dijimos, conoce primero un estancamiento o retroceso en la década revolucionaria, se empieza revertir tímidamente en los años veinte y alcanza un crecimiento muy fuerte desde los treinta.

Según algunas estimaciones, poco antes de la crisis revolucionaria el territorio de Entre Ríos habría llegado a contar con un *stock* ganadero de unos 2 millones de vacunos y 3 millones de equinos, bastante más alto que el de Buenos Aires. Desconocemos el nivel al que habría llegado este *stock* hacia el año 1820, pero los registros cualitativos hablan de una caída muy fuerte. A partir de allí se produce un crecimiento acelerado que permite alcanzar hacia 1849-1850 un *stock* de unos 4 millones de vacunos, 1,8 millones de equinos y 2 millones de ovinos<sup>20</sup>. Es decir, que si bien desde los años de 1830 el crecimiento de Entre Ríos es mayor al de Buenos Aires, la fortísima caída producida en la década revolucionaria le permite recién duplicar su *stock* tardocolonial a mediados de siglo, cuando Buenos Aires, con un *stock* vacuno mucho más modesto a fines de la colonia (la mitad del entrerriano), logra triplicarlo para finales de los treinta y luego superar al *stock* entrerriano a mediados del siglo, mientras que ha dejado definitivamente atrás a la provincia entre-riana en el ganado lanar.

<sup>19</sup> R. SCHMIT (2004), pág. 74.

<sup>20</sup> *Ibid.*, págs. 97 y 102.

Este ejemplo abona entonces una de las explicaciones sobre las dinámicas económicas en este período: el peso de las guerras en el crecimiento. La evolución económica entrerriana se reflejó también en su desarrollo estatal, medido por su capacidad de recaudación fiscal. Si en los años de 1820 el gobierno entrerriano recaudaba en promedio unos 100.000 pesos plata al año y de ello casi la mitad consistía en deuda tomada, en la década siguiente mantuvo cifras similares de ingresos, pero logró reducir el endeudamiento hasta menos del 15 por 100. En la década de 1840, la de máxima expansión, logró mantener esos bajos niveles de endeudamiento y alcanzar una recaudación promedio de más de 150.000 pesos. Esto se debió sobre todo al aumento de las contribuciones obtenidas en los puertos del oriente entrerriano gracias al crecimiento de su comercio exterior<sup>21</sup>.

Veamos ahora el caso de Córdoba, provincia central en el esquema económico colonial y para la cual contamos con algunos buenos estudios sobre la primera mitad del XIX<sup>22</sup>. Esta provincia, que a mediados del siglo XVIII era la más poblada del territorio argentino, tenía una economía dinámica cuyo eje era la producción de mulas para abastecer el mercado andino, a la vez que desempeñaba un papel considerable como articulador comercial entre el eje atlántico y el interior. Esta economía se sustenta en parte en una afanosa población familiar campesina que a la vez que participaba en estos circuitos, producía de manera doméstica textiles de lana que encontraban salida en los mercados coloniales, especialmente en el de Buenos Aires a finales del XVIII.

Con la crisis revolucionaria Córdoba pierde definitivamente el mercado de las mulas que había sido su principal motor económico desde inicios del siglo XVII y comienza un proceso relativamente exitoso de reorientación de su economía hacia el Atlántico, enviando hacia el puerto una parte no despreciable de los cueros exportados desde Buenos Aires, como ya evocamos. Sin embargo, este desplazamiento tiene costos importantes para la economía provincial que se manifiestan en un persistente deterioro de su balanza comercial que si entre 1800 y 1809 tenía un superávit de unos 30.000 pesos al año, entre 1810 y 1830 alcanza un déficit que ronda los 120.000 pesos anuales<sup>23</sup>. Córdoba no logra aumentar de manera significativa su *stock* ganadero según los datos de que disponemos.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, pág. 207.

<sup>22</sup> S. ROMANO (2002); C. S. ASSADOURIAN (1982); C. S. ASSADOURIAN y S. PALOMEQUE (2003).

<sup>23</sup> C. S. ASSADOURIAN y S. PALOMEQUE (2003), pág. 200. Esta cifra del déficit de la balanza comercial cordobesa resulta intrigante porque implicaría una salida neta de más de dos millones de pesos plata durante esta etapa, difícil de explicar para una economía de este tamaño.

Hacia 1840 Córdoba tendría unos 170.000 vacunos, 300.000 ovinos, 50.000 caprinos y algo más de 50.000 yeguarizos y 3.000 mulares. Si se considera que los cálculos de inicios del siglo XIX indicaban un *stock* vacuno de casi 200.000 animales, se observa en realidad un descenso en este ganado, que probablemente refleje una caída aguda en la década revolucionaria seguida de una recuperación posterior. En todo caso el *stock* del ganadero en el decenio de 1840 muestra la clara decadencia del «ramo de mulas», que a inicios del siglo todavía proveía de unos 20.000 a 25.000 animales anuales al mercado andino y ahora apenas tiene unos 3.000 en *stock*. A su vez, el *stock* bovino no logra reemplazar a este rubro, ya que ni siquiera recupera el nivel de fines de la colonia<sup>24</sup>. De esta manera, si bien Córdoba logró mejorar sus envíos de cueros a Buenos Aires en los años de 1830, se estanca y luego reduce su participación en la década siguiente (promedio de 40.000 cueros enviados en los años veinte, 56.000 en los treinta y 48.000 en los cuarenta)<sup>25</sup>.

Bastante mejor parece haberle ido a Córdoba con los ovinos, no tanto por un crecimiento más importante de su *stock*, sino por un uso del mismo acorde con las señales del mercado atlántico. Si en el período colonial la lana del ovino cordobés era usada centralmente para la producción de tejidos en manos de las familias campesinas que encontraban salida en los mercados regionales, la caída de los precios de esos tejidos en el puerto ante la apertura del mercado atlántico y el alza de los precios de la lana demandada por esos mismos lugares que inundaban estos mercados con sus tejidos industriales, produce una reorientación de la economía del lanar cordobés, desde los tejidos campesinos a la exportación de lana en bruto<sup>26</sup>. Así, si Córdoba exportó hacia Buenos Aires unas 18.000 arrobas de lana en 1834, esta cifra creció hasta más de 75.000 en 1852. Mientras tanto los tejidos de lana que la provincia enviaba a Buenos Aires pasaron de unas 30.000 a 40.000 piezas anuales a inicios de los años treinta, a 26.000 en 1840, 12.000 en 1845 y 10.000 en 1853. Para 1846 las exportaciones de lana eran diez veces más importantes en valor que los tejidos, que tiempo atrás habían llegado a constituir uno de los principales rubros exportados hacia el puerto, junto a los cueros vacunos<sup>27</sup>.

Este crecimiento económico contenido se manifiesta también en la población. Como ya vimos, la población cordobesa no deja de crecer en este período, pero lo hace a tasas moderadas con relación a Buenos

<sup>24</sup> Todo lo anterior en S. ROMANO (2002), págs. 71 a 77.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pág. 155.

<sup>26</sup> Este tema fue desarrollado tempranamente por C. S. ASSADOURIAN (1982), pág. 355.

<sup>27</sup> En 1846, el envío de 10.848 piezas de tejidos equivalía a unos 4.746 pesos, mientras que el de 41.782 arrobas de lana a 50.138 pesos. S. ROMANO (2002), págs. 162 y 165, y C. S. ASSADOURIAN (1982).

Aires o Entre Ríos, reflejando más bien un importante crecimiento natural, que, sin embargo, parece afectado por algún nivel de emigración hacia fuera, en especial hacia ese mismo litoral que se expande vertiginosamente al mismo tiempo. Aunque no tenemos estudios detallados sobre este fenómeno, se puede percibir esta emigración por las relativamente altas tasas de población femenina en los censos de la provincia. En el de 1813 las mujeres eran el 53,7 por 100 del total, cifra que se eleva en 1840 cuando alcanzan el 54,1 por 100, para bajar algo en 1852 con el 52,2 por 100 del total<sup>28</sup>. En los mismos momentos tanto Buenos Aires como Entre Ríos tienen una estructura inversa con tasas de masculinidad positiva<sup>29</sup>. El carácter algo errático de la economía cordobesa en esta etapa se refleja también en la capacidad fiscal del Estado, que apenas logra superar las cifras de inicios de los treinta (unos 140.000 pesos en 1830), a finales de los cuarenta, pero con caídas intermedias bastante significativas.

Veamos un último caso, el de Salta, aunque los datos que tenemos son menos completos. Con la revolución esta provincia va a sufrir la ruptura con el Alto Perú que había sido su mercado principal y sólo luego de la independencia boliviana se retomará este circuito de manera consistente, aunque en niveles que no parecen igualar a los que había tenido cuando Potosí era el eje económico de toda la región. En todo caso, este ejemplo es interesante porque muestra la dificultad de estas economías de integrarse en el circuito comercial atlántico y ayuda a poner en discusión el carácter del comercio de Buenos Aires como si fuera el de toda la Argentina.

Durante el período colonial, Salta era el eje articulador del comercio de mulas hacia el Alto y el Bajo Perú, producidas tanto en su propio territorio como sobre todo en provincias sureñas como Santa Fe, Buenos Aires o Córdoba, que se comercializaban cada año en la famosa Tablada de Salta. Este rubro era de lejos el principal producto comercializado por esta provincia, contabilizando hacia fines del XVIII por más del 90 por 100 de sus exportaciones de productos «de la tierra». Entre 1765 y 1779 salen de esta provincia hacia las «de arriba» unas 33.000 mulas al año, declina entre 1780 y 1794 hasta unos 18.000 anuales por los conflictos que sacuden el corazón andino y se recupera desde allí hasta 1808 con un promedio de 31.000 animales<sup>30</sup>. Acompañando esta dinámica comercial, las series del diezmo de Salta indican una expansión de la producción agrícola-gana-

<sup>28</sup> S. ROMANO (2002), pág. 254.

<sup>29</sup> Por ejemplo, el oriente entrerriano, pese a los efectos de las guerras, tenía en 1820 una masculinidad positiva de 112. R. SCHMIT (2004), pág. 80.

<sup>30</sup> N. SÁNCHEZ ALBORNOZ (1965); S. MATA (1991).

dera de la provincia de manera casi continua entre 1771 y 1810, particularmente notable en la primera década del siglo XIX<sup>31</sup>.

Pero también Salta era un importante centro para la reventa de los llamados *efectos de Castilla* que ingresaban por la capital virreinal, Buenos Aires, y se dirigían a las provincias del Alto Perú. Ambas actividades van a sufrir fuertemente la crisis revolucionaria, la caída de la producción minera y la ruptura del espacio político y económico que le acompañan. En 1811, apenas un año después de la revolución de mayo en Buenos Aires, salen de Salta un poco más de 7.000 mulas hacia el Alto Perú (frente a las 30.000 de promedio en la década anterior) y esta caída se mantendrá en los años que siguen<sup>32</sup>. En 1830 Salta parece recuperarse y exporta bienes (básicamente pecuarios) por 63.073 pesos plata. Sin embargo, si consideramos que sólo la exportación de mulas a fines de la colonia significaba una cifra cercana a los 240.000 pesos anuales, es fácil advertir la crisis de esta economía<sup>33</sup>. Y aunque la mayor parte de las mulas coloniales eran originadas en otros territorios, es evidente que su internada en los potreros de Salta y su posterior comercialización debían dejar en manos de los propietarios y comerciantes salteños unos ingresos que las ventas de los años treinta no debían alcanzar.

De las exportaciones salteñas de los años de 1830, el 37 por 100 iba a Buenos Aires, mostrando el esfuerzo de la provincia por reorientar su economía hacia el Atlántico. Pero la mayor parte de sus magras ventas se dirigían hacia el Perú, Bolivia y otros destinos. Más aún sus importaciones: si todavía en 1830 Salta recibe la mayoría de las que llegan de ultramar de Buenos Aires (como lo hacía a finales de la colonia), ya en 1841 la mayoría viene desde el Pacífico a través de los puertos de Cobija y de Valparaíso. Para 1850 este puerto chileno acapara las tres cuartas partes del total.

Más allá de lo que estos datos indican sobre las dificultades de las economías que habían dependido de los mercados andinos en recuperar los niveles de actividad de la etapa tardocolonial, las cifras también nos llaman la atención sobre la dificultad de considerar a las exportaciones de Buenos Aires como representativas de las de todo el territorio argentino. Si en el caso de Salta en 1830 sólo el 37 por 100 de sus exportaciones se dirigen hacia Buenos Aires, en el caso extremo de Jujuy en el mismo año apenas el 1 por 100 de sus 49.455 pesos exportados lo hacen. El resto evidentemente se dirige sobre todo a Bolivia, Perú y algunos destinos meno-

<sup>31</sup> Esta información en S. MATA (2000).

<sup>32</sup> S. MATA (1999). C. S. ASSADOURIAN (1982), pág. 318, señala que en 1811 salen de Córdoba hacia Salta apenas 4.429 mulas (es decir que conformaban más del 50 por 100 del total que Salta enviaba hacia el norte), que se reducen a 400 en 1812 y 1813 y luego directamente desaparecen hasta el final de esa década.

<sup>33</sup> Aunque no tenemos series de precios de mulas salteñas, a fines de la colonia oscilaban alrededor de los 8 pesos por mula. Véanse S. MATA (2000); N. SÁNCHEZ ALBORNOZ (1965).

res<sup>34</sup>. De esta manera, sumando las exportaciones de Salta y Jujuy en 1830 que no se dirigen hacia Buenos Aires, tenemos la cifra de casi 90.000 pesos plata. Evidentemente, frente a los 3 a 4 millones de pesos plata que salen por esos años anualmente desde Buenos Aires, ésta resulta una cifra muy exigua, aunque sumados a otras provincias del interior y de Cuyo que dirigen su comercio en alta media hacia el Pacífico y el mundo andino, alterarían en cierta medida las llamadas «exportaciones argentinas». Lamentablemente hoy estamos todavía lejos de poder medir esos otros canales comerciales del territorio argentino con algún grado de exactitud.

Para finalizar nuestro análisis de algunos datos cuantitativos de la economía argentina en esta etapa, queremos mencionar la cuestión de la recaudación fiscal. Al menos en cuanto indicador de la suerte diferenciada de las provincias argentinas y de las capacidades de accionar de sus respectivos Estados que, recordamos, se manejaron durante casi todo el período tratado de manera autónoma y debían sostener sus respectivas estructuras estatales. Si pudimos observar el éxito y el mayor peso relativo de la economía de Buenos Aires, ello se hace aún más patente al considerar su capacidad fiscal. La clave de esta diferencia residía en el control del puerto de Buenos Aires, que le daba a la provincia unos ingresos que ninguna otra podía siquiera soñar y que, por ello mismo, se convirtió en el eje de sucesivas disputas provinciales. Sobre todo teniendo en cuenta que el rubro central de la recaudación eran los impuestos a las importaciones, que se trasladaban a los precios de esas mercancías que luego circulaban en parte por el resto de las provincias interiores, cuyas poblaciones financiaban de esta manera al Estado de Buenos Aires. Veamos algunas cifras de recaudación fiscal de las provincias en cifras globales y en ingreso fiscal *per capita*:

CUADRO 8  
*Ingresos fiscales de provincias argentinas*  
(pesos plata)

	<i>Ingresos</i>	<i>Población</i>	<i>Ingreso/capita</i>
Buenos Aires (1841)	1.965.347	153.576 (1838)	12,8
Entre Ríos (1838)	102.807	47.671 (1848)	2,2
Corrientes (1841)	101.442	61.782 (1841)	1,6
Santa fe (1841)	60.238	41.261 (1858)	1,5
Córdoba (1841)	139.551	102.248 (1839)	1,4
Tucumán (1838)	25.526	57.876 (1846)	0,4
Jujuy (1840)	14.173	30.000 (1851)	0,5

*Fuente:* J. C. GARAVAGLIA (2005).

<sup>34</sup> Esto y lo anterior en V. CONTI (2003).

Estas cifras dejan al desnudo no sólo el éxito fiscal relativo de Buenos Aires que tiene un ingreso *per capita* seis veces mayor a la más exitosa de las provincias en esta etapa, sino que, dado su peso demográfico le otorgan a la provincia una capacidad fiscal abrumadora, sumando más ingresos que todas las otras provincias juntas. No resulta casual que los ingresos aduaneros hayan sido clave en las disputas por lograr la organización nacional en la segunda mitad del siglo XIX. Pero también estos deben ayudar a explicar el desempeño económico de Buenos Aires en toda esta etapa.

## El Perú

El caso peruano es bien distinto del que acabamos de analizar. Aun cuando el Perú, luego de la separación del virreinato del Río de la Plata en 1776, conoce una expansión económica impulsada sobre todo por el nuevo eje de su minería de plata (Cerro de Pasco), el país sufrirá de manera intensa la desarticulación que producen las guerras de la independencia y civiles, así como el nuevo modelo económico en el que le cuesta insertarse. Algunas interpretaciones de esta crisis insisten en el peso negativo del castigo soportado por sus élites, que habían acompañado el poder realista hasta último momento y se retiran y/o sufren el embargo de sus bienes cuando San Martín toma el poder<sup>35</sup>. También señalan la falta de respeto de los derechos de propiedad que esto refleja, reforzada por el desconocimiento de la deuda pública colonial<sup>36</sup> y las políticas proteccionistas tomadas durante los primeros tiempos independientes<sup>37</sup>.

Sin embargo, siendo dichos elementos parte de la realidad, en especial la salida de las élites que dejan al país sin parte de sus capitales y, quizás más importante, sin la experiencia en la dirección de algunas actividades económicas centrales como la minería, parecieran pobres explicaciones de fenómenos más profundos y de difícil solución en el mediano plazo. La estructura socioeconómica colonial que mantenía a una parte mayoritaria de su población al margen del mercado o apenas levemente vinculada a algunos mercados interiores y la «lotería de bienes» no parecen haber favorecido al Perú en el contexto de la nueva globalización. También las guerras y la persistente crisis política le asestaban duros golpes. Las políticas proteccionistas peruanas, bastante excepcionales por su intensidad aunque limitadas a las primeras décadas poscoloniales, más

<sup>35</sup> Éste es un tema clásico de la historiografía peruana sobre el período. Una reelaboración reciente en J. RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO (2006).

<sup>36</sup> Por ejemplo A. QUIROZ (1993).

<sup>37</sup> Véanse P. GOOTENBERG (1989); Sh. HUNT (1984).

bien se pueden pensar como una reacción a las dificultades de insertarse exitosamente en el nuevo contexto económico internacional, que como la causa de dicha dificultad<sup>38</sup>.

La economía peruana colonial estaba centrada en la actividad minera de plata, ubicada en distritos interiores que habían estimulado un proceso de crecimiento, una cierta especialización y articulación de las regiones interiores, así como entre éstas y algunos puertos, especialmente el del Callao en Lima, que vehiculizaba la plata hacia el exterior e importaba las mercancías ultramarinas que se distribuían por las regiones, así como articulaba la relación con los puertos chilenos y otros. Sin embargo, también es cierto que aún en sus momentos de apogeo esta dinámica no lograba cambiar un rasgo central de la economía del Perú como era el carácter autosuficiente de la mayor parte de la población, sobre todo la que vivía en las zonas serranas y apenas participaba en los circuitos mercantiles. Una buena parte de las haciendas del interior utilizaba una parte menor de sus recursos para producir para el mercado al tiempo que la numerosa población indígena de comunidades se articulaba con esos mercados casi únicamente para asegurar el pago del tributo dos veces al año.

Con la independencia varios factores van a contribuir a la crisis de la economía peruana: la ya señalada salida o destrucción de capitales (junto a las élites realistas) y una crisis minera que si bien se empieza a recobrar con cierta rapidez, logra recuperar los niveles coloniales recién un par de décadas más tarde, para volver a caer seguidamente. Igualmente una desorganización política aguda y una desarticulación económica entre las regiones que separa más radicalmente que antes la zona serrana de la costa. Este fenómeno es inducido en parte por la propia crisis minera, así como por un abaratamiento de los fletes marítimos que favorece una mayor articulación entre las zonas costeras, tanto del propio Perú, como con países vecinos de la costa del Pacífico y más allá. También se facilitan las importaciones de textiles británicos y de otros países, promoviendo una cierta crisis del artesanado local y perjudicando también la articulación entre las economías campesinas del interior con los mercados. Igualmente la abolición del tributo indígena en 1821 por San Martín no parece haber tenido otro efecto más que romper el único nexo de la

---

<sup>38</sup> P. GOOTENBERG (1989) ha trabajado de manera sistemática e inteligente la producción de discursos y políticas proteccionistas/nacionalistas y liberales en el Perú de la época. En las primeras décadas se diferencia con claridad un sector liberal, con eje en el sur y en especial en Arequipa, mientras que las élites limeñas y los sectores agrarios de la costa central y norte son proteccionistas, al igual que los sectores artesanales de la ciudad de Lima. Recién avanzados los cuarenta y en los cincuenta se consolida el liberalismo como opción de estado, cuando el guano parece asegurar una vinculación exitosa con el mercado mundial.

población indígena con el mercado. Sin embargo, la incapacidad del Estado de reemplazar los ingresos que ese tributo proveía, hace que se reestablezca en 1826, junto a una contribución de «castas». Éstos van a durar hasta 1854 cuando los ingresos fabulosos del guano permiten reemplazar a éste y otros gravámenes<sup>39</sup>.

Veamos algunos datos de esta evolución. En primer lugar la población. Poco después de su independencia, en 1828, la población peruana sumaba 1.248.723 habitantes, repartida en los departamentos de Arequipa: 136.812, Ayacucho: 159.608, Cuzco: 216.382, Junín: 200.839, La Libertad: 230.970, Lima: 148.112 y Puno: 156.000<sup>40</sup>. Para el primer censo peruano de 1876 la población ha crecido hasta 2.648.000 habitantes, es decir apenas un poco más del doble de la fecha inicial<sup>41</sup>. Así tendríamos tasas de crecimiento demográfico muy modestas, ya sea consideradas en sí mismas, o más aún si las comparamos con las del Río de la Plata antes evocadas:

CUADRO 9  
*La población del Perú, 1800-1870*  
(millones)

	1800	1830	r	1850	r	1870	r
Perú	1,13	1,45	0,83	2,00	1,61	2,48	1,08

Fuente: H. PÉREZ BRIGNOLI (2003)

Como decíamos, el eje de la actividad económica peruana exportadora hasta la aparición del guano a mediados de los cuarenta siguió siendo la minería de plata. Veamos los datos que tenemos sobre su evolución:

CUADRO 10  
*Producción de plata en Perú*

Año	Marcos	Pesos plata
1800	569.111	—
1810	464.509	—
1820	476.508	—
1821	118.781	—
1822	104.181	—
1823	35.022	—

<sup>39</sup> Como señala la bibliografía, la nueva supresión del tributo de mediados del XIX vuelve a debilitar la relación del mundo indígena con los mercados.

<sup>40</sup> H. BONILLA (1991).

<sup>41</sup> Sh. HUNT (1984).

CUADRO 10 (continuación)

<i>Año</i>	<i>Marcos</i>	<i>Pesos plata</i>
1824	68.467	–
1825	110.068	–
1826	232.236	–
1827	293.573	–
1828	250.535	–
1829	156.764	–
1830	213.687	–
1831	250.155	–
1832	342.692	–
1833	334.033	3.273.523
1834	336.372	3.330.087
1835	418.490	4.143.055
1836	369.586	3.695.862
1837	356.660	3.530.937
1838	380.970	3.771.604
1839	422.840	4.228.404
1840	464.566	4.465.665
1841	538.519	5.385.195
1842	586.609	5.807.433
1843	492.156	4.823.132
1844	415.252	4.110.994
1845	379.615	3.720.229
1846	424.943	4.164.444
1847	407.460	4.033.854
1848	397.992	3.940.120
1849	382.365	3.785.413
1850	305.415	3.054.150
1851	416.972	–
1852	349.199	–

*Fuente:* P. GOOTENBERG (1989); J. DEUSTUA (1986).

Los datos nos indican una caída muy fuerte de la producción en la primera mitad de la década de los veinte, que se empieza a recuperar lentamente y recién alcanza niveles comparables a los de origen en los inicios de la década de los cuarenta, aunque en la segunda mitad de ese decenio comienza una nueva declinación. En todo caso este último movimiento será menos grave para las cifras macro peruanas por el inicio del *boom* del guano que ya en la década siguiente reemplaza a la plata como eje de las exportaciones. Pero antes de ello lo que queda patente es la declinación del casi único producto exportable peruano, que apenas logra recuperar su

anterior nivel un par de décadas después<sup>42</sup>. Dicha crisis, según la bibliografía, se debe tanto a la descapitalización que sigue a la salida de sus propietarios peninsulares, a un cierto atraso tecnológico, así como a graves inundaciones difíciles de superar en esas circunstancias. Se incluye también la pérdida de incentivos fiscales y laborales que en la época colonial eran asegurados por la Corona. El mercado de trabajo, suprimida la mita minera, era muy dependiente del ciclo agrícola campesino que generaba periódicamente una fuerte estrechez en la oferta, que se revertía en las épocas muertas de la actividad rural. Igualmente la afecta una crisis en el abasto de algunos insumos básicos para la producción como el mercurio.

El resumen de esta evolución se observa mejor por décadas, considerando la primera del siglo XIX como índice 100:

CUADRO 11  
*Producción de plata del Perú*  
(índice 100=1801-1810)

1801-1810	100
1811-1820	82
1821-1830	32
1831-1840	75
1841-1850	88
1851-1860	68

Fuente: C. CONTRERAS (1999).

Las exportaciones acompañan la evolución de la minería de plata, revelando que éste era casi el único sector externo del Perú en esta etapa:

CUADRO 12  
*Comercio exterior del Perú*  
(en pesos plata)

	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>
1821	5.939.437	4.602.189
1822	3.245.468	3.316.468
1826	3.972.118	4.546.110
1831	4.973.550	7.962.720

<sup>42</sup> Uno de los autores que mejor estudió el ciclo minero peruano del período es José Deustua, quien intenta matizar el declive de la misma, sobre todo destacando la fuerte recuperación de los años treinta y cuarenta. Sin embargo, las cifras dejan en claro que esta recuperación, muy importante, apenas alcanza para llevar temporalmente la producción de plata a los niveles de fines de la colonia. J. DEUSTUA (1994 y 1986).

CUADRO 12 (continuación)

	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>
1832	5.122.300	5.500.000
1839	5.253.829	4.632.115
1845	4.823.506	5.072.192
1846	5.119.307	4.312.596
1847	6.213.922	4.875.492
1848	7.737.763	5.773.409
1851	7.524.812	6.129.306
1853	8.614.320	7.214.115
1854	8.934.125	7.586.918
1858	16.000.000	15.000.000
1860	35.078.524	15.428.305

*Fuente:* C. CONTRERAS (2004).

Los datos disponibles sobre exportaciones parecen mostrar un ciclo de crecimiento moderado que acompaña la recuperación de la producción de plata en los años de 1830 y principios del decenio de 1840 mientras que luego se observa un crecimiento más fuerte que depende casi exclusivamente de las exportaciones de guano. Aunque excede el período que nos proponemos analizar, observemos el efecto del guano en el conjunto del comercio exterior peruano, según los datos aportados por Shane Hunt:

CUADRO 13  
*Exportaciones del Perú, 1830-1860*

	<i>1830</i>	<i>1840</i>	<i>1850</i>	<i>1860</i>
Azúcar	4	4	5	2
Algodón	–	6	1	3
Lana	–	37	38	56
Guano	–	3	223	331
Salitre	1	14	35	93
Plata	54	111	100	76
Total	100	240	490	650
Total menos guano y salitre	100	220	230	220

*Fuente:* Sh. HUNT (1984) <sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Datos reelaborados. Como se observa el total de cada año es menor a la suma de los parciales, porque Hunt excluyó rubros menores. Los valores están indicados como números índices que hacen referencia al valor 1000 en 1900 para el total.

En este cuadro se observa un crecimiento bastante espectacular de las exportaciones peruanas entre 1830 y 1860, pero debido básicamente al aumento de las del guano, que desde los cincuenta casi nunca bajan del 50 por 100 del total exportado (con picos del 75 por 100), así como el salitre comienza a desempeñar un papel significativo en los últimos años. Pero tomando el resto de las exportaciones y en especial el producto principal en las fechas más tempranas, la plata, se observa un importante salto entre 1830 y 1840 (aunque como dijimos apenas alcanza para recuperar los niveles de producción y exportación anteriores), seguido de un estancamiento, que sólo el guano y en menor medida el salitre modifican. Vale la pena destacar, con todo, un par de datos que este cuadro aporta: la presencia menor pero persistente del azúcar en las exportaciones peruanas, el algodón y sobre todo la aparición de la lana con cierta fuerza desde finales de los treinta, poniendo en evidencia uno de los pocos fenómenos significativos de desarrollo agrario exportador de esta etapa, focalizado en el sur peruano.

¿Qué pasa mientras tanto en el sector agrario de la economía? Aquí nos movemos en gran medida en un terreno especulativo, dada la escasez de estudios regionales que logren cuantificar los fenómenos económicos en esta etapa<sup>44</sup>. En todo caso es bastante general la percepción de una crisis del agro. O más bien de su sector comercial. Algunas interpretaciones señalan un cierto renacer de las economías indígenas de la zona serrana que logran mejorar el uso de los recursos, ante la retirada de las haciendas y otros actores con mayor nivel de mercantilización<sup>45</sup>. Pero igualmente muchas haciendas de la sierra parecen hacerse más autosuficientes que antes dada la situación del sector minero que movilizaba al resto, así como también las dificultades en la vinculación con el mercado boliviano, muy importante para muchas regiones peruanas.

Así, sólo aquellas zonas que logran articularse con los mercados costeros y exteriores pueden mantenerse o excepcionalmente crecer. De manera más modesta aún algunas regiones interiores logran recuperar espasmódicamente algo de su dinamismo colonial, cuando la minería se recobra, lo que parece ser el caso bastante excepcional de algunas zonas serranas del centro del país. Aunque estos fenómenos parecen más limitados en el tiempo y en el espacio que antes. Durante el siglo XVIII, la costa norte se especializó en la producción de azúcar, licores, tabaco, algodón, etc., que en parte eran enviados a Chile, quien a su vez proveía al Perú de buena parte del trigo que era procesado en Lima. La Guerra de la Independencia y sus consecuencias frenaron ese comercio. Apareció entonces

---

<sup>44</sup> Buenas excepciones son los trabajos de M. BURGA (1989) y de N. MANRIQUE (1987).

<sup>45</sup> Por ejemplo, Ch. WALKER (2004) o V. PERALTA RUIZ (1991).

la harina norteamericana en los barcos del Pacífico y el azúcar y el tabaco del Caribe que afectaron a la producción peruana y debilitaron la articulación Perú/Chile<sup>46</sup>. Un estudio sobre la región de Piura, en el extremo norte del país, muestra una serie de transformaciones que suceden en esta etapa. En especial en algunas zonas agrarias costeras piuranas que logran mejorar sus relaciones mercantiles, gracias a los avances en el transporte marítimo. Pero por ello mismo se debilitan las relaciones costa-sierra de la región, así como el tradicional comercio terrestre con Ecuador, en este último caso en parte por los conflictos políticos y el proteccionismo de la primera etapa independiente<sup>47</sup>. De cualquier manera, la economía agraria costera de exportación ya conocía serias dificultades a finales del período colonial (sobre todo el sector del azúcar) y se agrava luego de la independencia, entre otros factores porque era muy dependiente de la mano de obra esclava que se ve afectada por su reclutamiento para las guerras.

La dificultad del azúcar en su tradicional localización en la costa norte tuvo también como acicate el desarrollo de esta actividad en la costa central, donde ya durante el siglo XVIII hubo una reorientación productiva desde el cultivo de trigo hacia la caña. Según un detallado estudio de M. Burga<sup>48</sup>, basado en la recaudación de diezmos, a fines de la colonia toda la costa central tenía tres grandes ejes productivos, el azúcar, el maíz en las zonas más cercanas a Lima (y con mayor presencia de medianos y pequeños productores) y el viñedo, que es el que crece a mayor ritmo en las últimas décadas coloniales. Por su parte, la Sierra Central tiene un típico patrón pluri-productivo agrícola y ganadero, tanto en las haciendas como en las zonas dominadas por las comunidades indígenas. Según este autor, luego de la independencia se produce en todo el arzobispado de Lima una crisis generalizada en el sector agrario, acicateado por las guerras y la inestabilidad política, que luego conoce una breve recuperación, pero en suma una prolongada decadencia. Sin embargo, en ese contexto de general declinación se notan algunas diferencias regionales importantes con una muy aguda crisis en toda la zona costera (la actividad que parece resistir mejor es la vid, pero finalmente es arrastrada por la tónica general), mientras que la zona serrana resiste mejor la coyuntura. Esto parece influido por la recuperación de Cerro de Pasco que, como vimos, alcanza parcialmente su anterior dinamismo, aunque sus efectos se dejan sentir más en las zonas campesinas indígenas que en las de haciendas que parecen languidecer<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> Todo esto en P. GOOTENBERG (1989).

<sup>47</sup> Las regiones serranas de Piura mantienen una diversificación típica de la colonia, tendiente a la autosuficiencia y circuitos de comercio intrarregional o de corto alcance. M. JARAMILLO BAANANTE (2002).

<sup>48</sup> M. BURGA (1989).

<sup>49</sup> *Ibid.*; N. MANRIQUE (1987).

En el sur del Perú la situación de algunas zonas agrarias y manufactureras parece también en crisis prolongada, como la tradicional región de Cuzco. Pero desde los años treinta se advierte un cierto dinamismo exportador de sus economías agrarias a través de un producto central, la lana, tanto de ovinos como de alpacas. Esta actividad enlaza amplias zonas del sur peruano (incluso bolivianas), a través de un compleja red de comerciantes y «rescatistas», que acopian la lana que producen las haciendas, los pastores indígenas, etc., y termina en algunas grandes casas comerciales que la exportan por los puertos del sur del Perú. En 1839, por ejemplo, sale lana desde allí por 650.000 pesos, lo que supera el 10 por 100 del total exportado por el país en ese año<sup>50</sup>. Esto, junto a la expansión inicial de los nitratos también en la misma región, estimula una economía mercantil con cierta autonomía de Lima, vinculada al comercio inglés y centrada en la ciudad de Arequipa, que desplaza al Cuzco como eje económico de la región. Este caso parece estar expresando una posibilidad de integración al mercado mundial de algunas regiones peruanas, distinto al típico modelo colonial. Pero a la vez este desarrollo muestra una doble cara, tal como señalamos en algún caso argentino: la reducción de los costos del transporte marítimo (particularmente notable hacia 1840 cuando gracias al vapor la duración media del trayecto Europa-Perú se redujo a menos de la mitad del tiempo)<sup>51</sup> favoreció la llegada de textiles británicos baratos y la salida de lana producida en las regiones meridionales del Perú, pero afectó al mismo tiempo la producción textil artesanal local. De la misma manera facilitó la llegada de alimentos desde lugares de la costa del Pacífico, ayudando así a desarticular la costa peruana del territorio interior serrano.

La situación económica precaria del Perú en casi toda la primera mitad del siglo XIX y el mantenimiento de un modelo económico centralmente igual al que existía en el período colonial, se manifiesta también en el régimen fiscal del país y en su capacidad de recaudación. Éste estuvo centrado en impuestos al comercio exterior (con tasas iniciales a las importaciones muy elevadas que fueron bajando desde los treinta). Pero la debilidad de este recurso impuso, como dijimos, la restauración del tributo indígena apenas cinco años después de que fuera abolido por San Martín en 1821. Como señala Carlos Contreras<sup>52</sup>, en 1826, además de reimplantarse el tributo indígena y de crearse otro menor para las llamadas «castas», se elevaron los derechos de aduanas (que en algunos casos llegan hasta un 80 por 100 *ad valorem*), se eliminaron las aduanas interiores (alcabalas) y se crearon derechos de patentes. Una mezcla de modernidad y realismo. Estas contribuciones directas, cerca del año 1830, represen-

---

<sup>50</sup> P. GOOTENBERG (1989), pág. 13.

<sup>51</sup> Según H. Bonilla, pasó de más de cien días a unos 45, H. BONILLA (1991), pág. 204.

<sup>52</sup> C. CONTRERAS (2004).

taban alrededor del 40 por 100 del total fiscal, otro 40 por 100 por aduanas y un 20 por 100 por rubros diversos. Por su parte, en el decenio de 1840 se reduce el peso de las primeras y suben proporcionalmente los de aduana y, además, empiezan a aparecer los ingresos del guano que en la década siguiente desplazan a los otros rubros y van a facilitar un cambio bastante radical del sistema impositivo del Perú<sup>53</sup>.

### Una perspectiva comparada y algunas conclusiones

La comparación de los datos disponibles sobre Perú y Argentina permite sacar algunas conclusiones tentativas, así como especular sobre las razones de esos comportamientos. La más contundente de esas conclusiones es la diversidad de situaciones, tanto entre los futuros países como al interior de cada uno de ellos. Esto debe prevenirnos de proporcionar explicaciones globales para América Latina en esta etapa y aun sobre países que están lejos de constituirse como tales y conocer procesos económicos homogéneos.

Los datos más generales y de alguna fiabilidad que podemos comparar para ambos espacios proto-nacionales son los de población y comercio exterior, con las prevenciones que hemos indicado acerca de las cifras del comercio por los puertos principales que no logran captar la totalidad de ese movimiento. Los datos disponibles señalan una evolución positiva para la Argentina y una de estancamiento para el Perú. Empecemos con la población:

CUADRO 14  
*Población de Perú y Argentina*  
(millones y tasa anual)

	1800	1830	<i>r</i>	1850	<i>r</i>	1870	<i>r</i>
Perú	1,13	1,45	0,83	2,00	1,61	2,48	1,08
Argentina	0,33	0,64	2,21	1,01	2,28	1,82	2,94

*Fuente:* H. PÉREZ BRIGNOLI (2003).

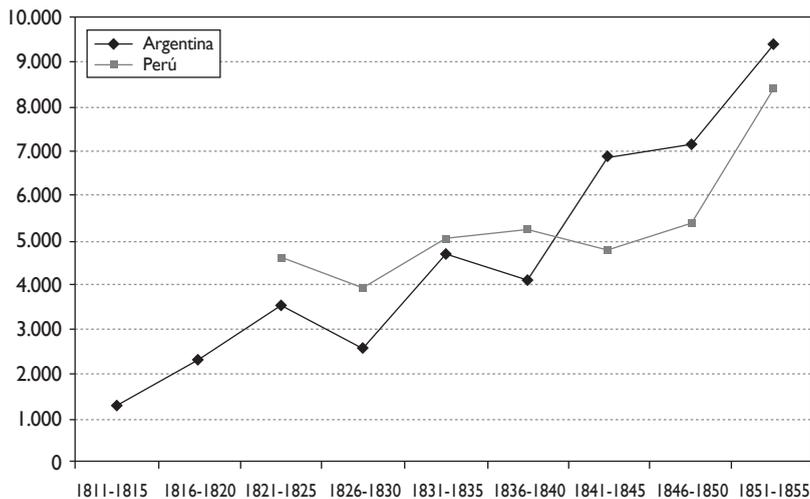
Allí se puede observar el escaso peso demográfico del territorio rioplatense en los albores del proceso independentista, que no alcanza el tercio de la población del Perú. Sin embargo, la población peruana crece a ritmos muy modestos y erráticos, mientras que en la Argentina, el incremento demográfico se produce a un ritmo sostenido que le permite llegar

<sup>53</sup> Hacia 1860 casi el 80 por 100 de los ingresos fiscales del Perú provenían del guano. C. CONTRERAS (2004), pág. 72.

a mediados del XIX a la mitad de la población peruana y a 1870 a tres cuartos. Antes de finales del siglo, la Argentina ya superará las cifras de población peruana gracias a un crecimiento demográfico que ahora es también espoleado por una poderosa inmigración europea<sup>54</sup>.

La evolución de las exportaciones tiene el mismo sentido. Partiendo la Argentina desde cifras más bajas que el Perú, conoce unas tasas de crecimiento que le permiten alcanzar y luego superar a las peruanas. Así, si en los años veinte las exportaciones argentinas apenas alcanzaban a la mitad de las peruanas, en los años cuarenta ya las habían superado. Esta tendencia conocerá una alteración importante, cuando desde mediados de siglo las exportaciones peruanas peguen un salto muy fuerte gracias al *boom* guanero y en parte del salitre. Salto que durará sólo hasta finales de los setenta cuando el Perú pierde su papel central de abastecedor de fertilizantes en el mercado mundial y también sus territorios australes a manos de Chile, en donde radicaban la mayor parte de sus minas de salitre. En esta misma etapa la Argentina seguirá creciendo a tasas aun más altas que en la primera mitad del siglo, separándose así radicalmente de la suerte de la economía del Perú, luego del espejismo del guano:

GRÁFICO 1  
Exportaciones totales en pesos plata  
(promedios quinquenales)



Fuente: C. NEWLAND (1998); C. CONTRERAS (2004).

<sup>54</sup> Para 1890 la Argentina estaría ya en 3,4 millones, mientras que el Perú no alcanza los 3 millones. En el censo nacional de 1895 la población argentina llega a casi 4 millones de habitantes.

Este gráfico muestra bien el crecimiento a saltos de las exportaciones porteñas, mientras las peruanas lo hacen muy moderadamente hasta el inicio del ciclo guanero a mediados de la década de 1840. Además, como en la primera mitad del siglo la población rioplatense es menor en términos absolutos esto permite que tenga también unas exportaciones *per capita* más elevadas que las peruanas.

Si tomamos los cálculos realizados por Bulmer-Thomas de la evolución comparada de las exportaciones *per capita*, las diferencias son evidentes:

CUADRO 15  
Exportaciones per capita  
(pesos plata/dólares)

	1850	1870	1890
Argentina	10,3	16,5	32,4
Perú	3,7	10,1	3,3
A. Latina	5,2	8,9	11,7

Fuente: V. BULMER-THOMAS (1994).

Como se observa en estas cifras, a mediados del siglo XIX la Argentina tiene unas exportaciones *per capita* que son casi el triple que las peruanas. En relación con el cálculo promedio para América Latina, la Argentina exporta el doble y el Perú está por debajo de esa media. Para 1870, mientras la Argentina ha seguido creciendo a buen ritmo, el Perú ha pegado un salto espectacular gracias al guano, para superar también la media regional. Pero veinte años después, las distancias iniciales se han agigantado, ya que Argentina creció cada vez más rápido mientras que el Perú cayó en términos relativos y absolutos luego de la Guerra del Pacífico y la crisis del guano.

Varios autores han intentado medir el Producto Interior Bruto (PIB) de los países latinoamericanos en estas etapas, cálculo por demás arriesgado dada la falta de información seriada para la mayoría de los fenómenos económicos y la poca fiabilidad de los disponibles. En general, estos cálculos han utilizado los datos sobre exportaciones y/o sobre recaudación fiscal, suponiendo tasas relativas de peso del comercio exterior o de presión fiscal en las economías o utilizando el método de Bairoch, también muy discutible en cuanto a su eficacia universal, que calcula los PIB *per capita* como el resultado de multiplicar por 200 el salario diario del trabajador no calificado<sup>55</sup>. Bulmer Thomas utiliza los datos de exportaciones, suponiendo que en 1850 la Argentina tiene una  $w$  (ratio exporta-

<sup>55</sup> P. BAIROCH (1977).

ciones/PIB) de 0,2 (o que éstas son un 20 por 100 del PIB), mientras que para la misma época para el Perú *w* sería de 0,1 (10 por 100 de su PIB). Con estos supuestos podríamos construir hipotéticos PIB *per capita* argentinos y peruanos en este año:

CUADRO 16  
*Cálculos de PIB, Argentina y Perú, 1850*<sup>56</sup>

	<i>Exportaciones</i>	<i>PIB</i>	<i>Población</i>	<i>PIB per capita</i>
Argentina	11.310	56.550 <sup>57</sup>	1.100	51,4
Perú	7.500	75.000	2.000	37,5

*Fuente:* V. BULMER THOMAS (1994); y elaboración propia.

Así tendríamos que Perú, teniendo menores exportaciones a las argentinas, posee un PIB mayor, producto de que una parte mucho más importante del mismo se destina al mercado interno e incluso al autoconsumo, mientras que la Argentina tiene una dinámica económica mucho más vinculada al mercado en general y al comercio exterior en particular. A su vez, dadas las magnitudes demográficas, no sólo Argentina tiene unas exportaciones *per capita* mucho mayores a las peruanas, sino que la supera, aunque más moderadamente, en su PIB *per capita*. De todos modos se trata de cálculos con niveles muy altos de especulación.

Para el caso del Perú, por ejemplo, Contreras ensaya una estimación para los años 1830, considerando que la presión fiscal era de un 10 por 100 del PIB y las exportaciones un 20 por 100 (aunque se apresura a matizar estos cálculos argumentando con toda razón, la imposibilidad de evaluar el peso del autoconsumo que era muy elevado en este país). De

<sup>56</sup> Las cifras de exportaciones, PIB y población están en miles. Las de exportaciones son las que da Bulmer Thomas, que toma un promedio de tres años y lo adjudica a 1850. Para esa fecha y para el conjunto de América Latina este autor especula con un PIB *per capita* de 50 dólares, que llega a 1912 hasta 81 de la misma moneda. V. BULMER THOMAS (1994), pág. 508.

<sup>57</sup> Las cifras obtenidas para el caso argentino por este simple método son curiosamente compatibles con las brindadas por unos conocidos estadígrafos de fines del XIX quienes indicaban para toda la Argentina un volumen de riqueza de 1.875 millones de pesos/dólares para 1884, con un promedio por habitante de 656 unidades de la misma moneda. A la vez señalaban que la relación riqueza o capital/ingresos en esta fecha era en promedio del país de 5,7/1, es decir que si había 656 pesos de capital por habitante, había 115 de ingresos. Para 1857 indicaban una riqueza total para Argentina de 368 millones de pesos. Si la relación capital/ingreso hubiera sido la misma indicada para la fecha más tardía, el ingreso (o PIB) de 1857 sería de 64,6 millones que compara muy bien con los 56,5 millones que obtuvimos para 1850 siguiendo los supuestos de Bulmer-Thomas. M. G. MULHALL y E. T. MULHALL (1885).

esta manera, llega una cifra de PIB para esos años de unos 30 millones de pesos plata o de unos 20 *per capita*. Es evidente que en este caso la cifra del PIB calculada es mucho menor porque está considerando una tasa de exportaciones/PIB el doble que en el ejemplo anterior<sup>58</sup>.

Para el caso argentino se puede ensayar el método Bairoch, utilizando los salarios de los peones rurales contratados por mes<sup>59</sup>. Curiosamente el PIB *per capita* que resulta de este juego es bastante parecido al que obtuvimos a partir de los cálculos de Bulmer Thomas: 54 pesos plata en 1849, contra los 51,4 elaborados siguiendo a este autor para 1850<sup>60</sup>. Pero aun así, estos ejercicios lo que ponen en evidencia es el alto nivel de especulación y el altísimo margen de error que pueden implicar, por la falta de datos cuantitativos confiables para muchos elementos de las economías de estos países en este etapa.

Nos parece que mucho más fiable es la comparación, no tanto de las cifras absolutas, como de las *tendencias* de algunas variables básicas, que, por otra parte, aparecen avaladas en ambos casos por testimonios cualitativos de diversa procedencia. Lo más destacable es la evolución ya evocada de las poblaciones y de las exportaciones, que indican un contraste importante entre ambos países. No obstante, debe tenerse en cuenta que los datos de exportación hacen mucha menos justicia al desempeño de la economía peruana que a la argentina por una razón muy importante para los pobladores de la primera: esta economía estuvo siempre mucho más centrada en sus mercados internos que en los externos: como fue explicado brillantemente por Assadourian hace varias décadas, la economía típicamente minera estimuló el desarrollo de mercados interiores, en función de los cuales se especializaban y crecían (o no) las regiones. También parece cierto que una parte bastante mayor de la producción peruana se destinaba directamente al autoconsumo. Esto también era cierto para

---

<sup>58</sup> C. CONTRERAS (2004), pág. 80. En esos años la población del Perú se aproximaba a 1,5 millones. Si Contreras tomara la relación exportaciones/PIB que atribuye Bulmer-Thomas al Perú de 1850, llegaría a una cifra de PIB en los años treinta del doble de la que considera, 60 millones de pesos, y de 40 pesos *per capita*. Así tendríamos entre esos años y 1850 un incremento suave del PIB, pero una ligera caída en términos *per capita*.

<sup>59</sup> Se trata de un uso muy *sui generis* del método Bairoch, quien tomaba el salario diario de un trabajador no calificado urbano.

<sup>60</sup> El salario de un peón mensual en Buenos Aires en 1849 era de unos 120 pesos papel, que equivalen a unos 6,86 pesos plata. Suponiendo que este peón trabajó unos 25 días al mes, tendría un salario diario de 0,274 pesos plata. Multiplicando por la cifra mágica de Bairoch, 200, se obtienen los 54 pesos de PIB *per capita*. De todos modos, los niveles de arbitrariedad que contiene este cálculo son muy grandes. No sólo la razón propuesta por Bairoch, sino los insumos que colocamos: las alteraciones monetarias de Buenos Aires en el período por ejemplo harían variar mucho el cálculo. Igualmente estamos utilizando salarios rurales de Buenos Aires que en general son bastante mayores a los del resto del territorio argentino, etc.

buena parte del territorio argentino en la época colonial, pero aparecieron sectores, sobre todo en el litoral, que se integraban también al mercado exterior con otros productos, con los cuales, como vimos, lograron adecuarse más fácilmente al nuevo escenario, una vez puesto en crisis el modelo colonial.

La economía del Perú poscolonial siguió en gran medida organizada como en la colonia, centrada en las exportaciones de plata que, a la vez, organizaban el movimiento económico de las regiones. Por ello las cifras de exportación reflejan menos bien la dinámica económica peruana que la argentina en esta etapa. Pero, a la vez, este menor peso de la economía exportadora en el Perú debe ser la clave por la que su desempeño general es menos exitoso en la primera mitad del siglo que el de Argentina: los datos que hemos indicado al analizar ambas economías ponen en evidencia el escaso dinamismo de la economía minera (y por ello de casi el conjunto de la economía del Perú), mientras que es el comercio exterior de nuevo cuño el que puede permitir crecer a distintas regiones que han sido favorecidas por la «lotería de bienes» y la geografía.

Nos parece entonces que estos elementos, es decir la mayor facilidad por su ubicación geográfica para exportar bienes demandados en esta etapa por el mercado mundial, así como la disponibilidad de recursos para producirlos, son los que parecen claves para explicar el desempeño diverso de los países y regiones. El costo del transporte tenía menor importancia cuando el eje del comercio de larga distancia lo constituían bienes de alto valor y pequeño volumen. Pero en el nuevo comercio internacional espoleado por la revolución industrial y la demanda de materias primas y alimentos, el costo del transporte se convertiría en un elemento clave para el cual no todas las regiones americanas competían igual<sup>61</sup>. El Perú, entonces, tenía menos aptitud «natural» en esta etapa para alterar sus patrones económicos coloniales que la Argentina, bien ubicada en las rutas internacionales y con una buena parte de su territorio, cercana a los puertos de salida, disponible para producir bienes demandados por las economías del norte.

En este sentido, si bien las instituciones y la herencia colonial desempeñaron un papel innegable, no parecen ser los factores decisivos. En este terreno el Perú parece haber hecho más o menos lo que podía, dadas las limitaciones que tenía para insertarse tempranamente en el nuevo modelo

---

<sup>61</sup> Leandro Prados resume algunos datos sobre costos del transporte de mercancías entre Inglaterra y diversos países americanos, entre los cuales los del Perú resultan el doble que los argentinos a inicios de los años cuarenta, considerando sus puertos principales. Esta diferencia se agrava considerando los costos de transporte interno para llevar bienes de bajo valor unitario hasta esos puertos. L. PRADOS (2006).

económico internacional. En este sentido, la reinstauración del tributo indígena no es más que el ejemplo más dramático de cómo las condiciones de contexto favorecieron un camino más conservador en este caso.

Otro tanto se puede observar al analizar los casos regionales al interior de los países. La propia diversidad de situaciones dentro de los mismos advierte sobre el papel menor desempeñado por esas herencias y esas instituciones, si bien es cierto también que éstas no eran parejas en cada uno de esos espacios. La bastante bien estudiada diversidad argentina pone en evidencia que era sobre todo la disposición geográfica y la disponibilidad de tierras fértiles cerca de los puertos de salida la que explica el mayor o menor éxito económico de las mismas. También aparece en claro el papel desempeñado por las guerras. Así, insistimos en señalar que algunas regiones con potencial natural similar al de Buenos Aires se vieron mucho más afectadas por las guerras y debieron esperar en algunos casos varias décadas para iniciar la senda del crecimiento. Pero así y todo, cuando superaron estos efectos alcanzaron en algunos casos tasas de crecimiento superiores inclusive a las de Buenos Aires.

Mientras tanto otras regiones que no disfrutaban de estas ventajas mantuvieron un crecimiento mucho más modesto, tratando de reconstruir los circuitos mercantiles típicos de la colonia o vinculándose con las economías menos dinámicas del Pacífico. En este caso además favorecieron indirectamente el crecimiento de Buenos Aires y del litoral, a los que proveyeron sus excedentes demográficos. También vieron muy mermada su capacidad fiscal, a la vez que aportaron a la de Buenos Aires consumiendo parte de los bienes importados por el puerto, cuyos impuestos constituían la mayor parte de los recursos que manejaba el Estado porteño.

Para finalizar algunas observaciones sobre el papel de la desigualdad y el de las instituciones, sobre todo la capacidad de resguardar los derechos de propiedad, en su relación con el crecimiento económico. Aunque caben pocas dudas de que el respeto de los derechos de propiedad es necesario para el crecimiento económico, no necesariamente debe entenderse esto como la garantía de derechos universales y absolutos en el sentido moderno del término. Como ha sido señalado recientemente en un estudio sobre México entre fines del XIX y las primeras décadas del XX, puede haber crecimiento económico si los sectores que proveen las inversiones principales en una determinada etapa tienen asegurados sus derechos de propiedad<sup>62</sup>. Pero además, que no se aseguren derechos de propiedad en el sentido moderno-liberal no significa que no haya derechos de propiedad, aunque éstos sean distintos a los liberales.

---

<sup>62</sup> S. HABER, A. RAZO y N. MAURER (2003).

Así hemos señalado en un estudio sobre el caso de Buenos Aires que, pese a que no se pudieron consolidar nuevos derechos de propiedad en la primera mitad del siglo XIX, se mantuvieron las formas de regular el acceso a los recursos establecidos en las etapas previas, regidos por la costumbre y los consensos locales, que daban acceso más o menos libre o común a ciertos bienes y establecían los límites del uso de la propiedad. De la misma manera, ni siquiera los gobiernos mantuvieron su promesa de eludir los embargos y confiscaciones como castigos políticos<sup>63</sup>. Y, sin embargo, esto no impidió un potente crecimiento económico exportador en la región. Esto a su vez se relaciona con el otro tema mencionado, el de la desigualdad.

El ejemplo argentino de esta etapa parece abonar lo que ha señalado cierta bibliografía sobre la relación desigualdad-crecimiento: es más bien el mantenimiento de niveles moderados de desigualdad el que parece estar favoreciendo ciertos procesos de crecimiento, mientras que en los lugares más desiguales el crecimiento es menor o se encuentra trabado. Esto último parece ser el caso del Perú, según señalan diversos estudios, aunque lamentablemente carecemos de datos cuantitativos serios en este tema. Sin embargo, una coincidencia fáctica no implica necesariamente una correlación causal entre estos factores: el crecimiento de Buenos Aires pudo haber incluido niveles distintos de desigualdad que no creo que hubieran alterado radicalmente su desempeño económico. Lo que sí podría alterar son los niveles de vida de sus distintos sectores sociales y por ende agudizado o no los niveles de conflictividad. Lo que no es poco. Pero no hubiera seguramente cambiado fundamentalmente las tasas de crecimiento en el mediano plazo.

## Bibliografía

- ACEMOGLU, D.; JOHNSON, S., y ROBINSON, J. (2001), «The colonial origins of comparative development: an empirical investigation», *American Economic Review*, 91, págs. 1369-1401.
- AMARAL, S. (1998), *The rise of capitalism on the Pampas. The estancias of Buenos Aires, 1785-1870*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ASSADOURIAN, C. S. (1982), *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP.
- ASSADOURIAN, C., y PALOMEQUE, S. (2003), «Las relaciones mercantiles de Córdoba (1800-1830)», en M. A. IRIGOIN y R. SCHMIT, *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos, págs. 151-225.
- BAIROCH, P. (1977), «Estimations du revenu national dans les sociétés occidentales préindustrielles et au XIX<sup>e</sup> siècle», *Revue Economique*, vol. 28, núm. 2, págs. 177-208.

<sup>63</sup> J. GELMAN (2005).

- BONILLA, H. (1991), «Perú y Bolivia», en L. BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, t. 6, Barcelona, Crítica, págs. 202-237.
- BULMER-THOMAS, Víctor (1994), *La Historia económica de América Latina desde la independencia*, México, FCE.
- BURGA, M. (1989), «El Perú Central, 1770-1860: disparidades regionales y la primera crisis agrícola republicana», en R. LIEHR (ed.), *América latina en la época de Simón Bolívar*, Berlín, Colloquium Verlag, págs. 227-310.
- COATSWORTH, J. (1990), *Los orígenes del atraso*, México, Alianza Editorial.
- (1998), «Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America», en J. COATSWORTH y A. TAYLOR (ed.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Harvard University Press, págs. 23-54.
- (2005), «Structures, Endowments and Institutions in the Economic History of Latin America», *LARR*, vol. 40, núm. 3, págs. 126-144.
- CONTI, V. (2003), «Circuitos mercantiles, medios de pago y estrategias en Salta y Jujuy (1820-1852)», en M. A. IRIGOIN y R. SCHMIT, *La desintegración de la economía colonial*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- CONTRERAS, C. (1999), «La minería hispanoamericana después de la independencia. Estudio comparativo de Bolivia, Chile, México y Perú», en M. MENEZGUS (comp.), *Dos décadas de investigación en historia económica en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México-CIESAS-Instituto Mora-UNAM, págs. 255-283.
- (2004), *El aprendizaje de capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*, Lima, IEP.
- DEUSTUA, J. (1986), *La minería peruana en la iniciación de la república, 1820-1840*, IEP, Lima.
- (1994), «Routes, roads and silver trade in Cerro de Pasco, 1820-1860: the internal market in nineteenth-century Peru», *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, núm. 1, págs. 1-31.
- DIENDEREDJIAN, J. (2003), *Economía y Sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos, 1750-1820*, tesis doctoral, UBA.
- ENGERMAN, S., y SOKOLOFF, K. (1999), «Dotaciones de factores, instituciones y vías de crecimiento diferentes entre las economías del nuevo mundo. Una visión de historiadores de economía estadounidenses», en S. HABER (comp.), *Cómo se rezagó La América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, FCE, págs. 305-357.
- FUKUYAMA, F. (comp.) (2006), *La brecha entre América Latina y Estados Unidos. Determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*, Buenos Aires, FCE.
- GARAVAGLIA, J. C. (2005), «Prólogo», a la reedición de T. HALPERIN, *Guerra y Finanzas en los orígenes del estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo Libros (1.ª ed. 1982).
- GELMAN, J. (2005), «Derechos de propiedad, crecimiento económico y desigualdad en la región pampeana, siglos XVIII y XIX», *Historia Agraria*, 37, Murcia, SEHA, págs. 467-488.
- GELMAN, J., y SANTILLI, D. (2004), «Expansión ganadera y diferencias regionales. La campaña de Buenos Aires en 1839», en R. FRADKIN y J. C. GARAVAGLIA (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Bue-*

- nos Aires en el país de la abundancia*, Buenos Aires, Prometeo Libros, págs. 235-286.
- (2006), *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GOOTENBERG, P. (1989), *Between silver and guano. Commercial policy and the state in postindependence Peru*, Princeton, Princeton University Press.
- HABER, S.; RAZO, A., y MAURER, N. (2003), *The politics of Property Rights: political instability, credible commitments and economic growth in Mexico, 1876-1929*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HALPERIN, T. (1991), «Economía y Sociedad», en L. BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, t. 6, Barcelona, Crítica, págs. 3-41.
- HUNT, S. (1984), «Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX», *HISLA*, IV, Lima, págs. 35-94.
- JARAMILLO BAANANTE, M. (2002), «El impacto de la apertura al comercio internacional sobre la economía regional del extremo norte peruano, 1780-1877», en C. CONTRERAS y M. GLAVE (eds.), *Estado y mercado en la Historia del Perú*, Lima, PUCP Fondo Editorial, págs. 215-249.
- LANDES, D. (1998), *The Wealth and Poverty of Nations. Why some are so rich and some so poor*, New York-London, W. W. Norton and Company.
- MAEDER, E. (1969), *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869*, Buenos Aires, Eudeba.
- MANRIQUE, N. (1987), *Mercado Interno y Región: la Sierra Central, 1820-1930*, Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- MATA, S. (1991), «Comercio regional. Salta a comienzos del siglo XIX», *Andes*, 4, Salta, págs. 143-168.
- (1999), «Costo económico y social de la guerra de independencia. Salta en la primera década revolucionaria», mimeo, 2.<sup>a</sup> Jornada de Historia Económica, Uruguay.
- (2000), *Tierra y poder en Salta. El noroeste de la Argentina en vísperas de la Independencia*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- MULHALL, M. G., y MULHALL, E. T. (1885), *Handbook of the River Plate comprising the Argentine Republic, Uruguay, and Paraguay. With Six Maps*, London, Trübner and Co.
- NEWLAND, C. (1998), «Exports and terms of trade in Argentina, 1811-1870», *Bulletin of Latin American Research*, vol. 17, núm. 3, págs. 409-416.
- PERALTA RUIZ, V. (1991), *En Pos del Tributo en el Cusco Rural, 1826-1854*, Cusco, CBC.
- PÉREZ BRIGNOLI, H. (2003), «La población», en *Historia general de América Latina*, t. VI, UNESCO-Trotta.
- PRADOS, L. (2006), «The economic consequences of independence in Latin America», en V. BULMER-THOMAS *et al.*, *The Cambridge economic history of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 463-504.
- QUIROZ, A. (1993), «Consecuencias económicas y financieras del proceso de la independencia en el Perú, 1800-1850», en L. PRADOS y S. AMARAL (eds.), *La Independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Universidad, págs. 124-146.
- ROBINSON, J. (2006), «El equilibrio de América Latina», en F. FUKUYAMA (comp.), *La brecha entre América Latina y Estados Unidos. Determinantes*

- políticos e institucionales del desarrollo económico*, Buenos Aires, FCE, págs. 197-230.
- ROMANO, S. (2002), *Economía, Sociedad y Poder en Córdoba. Primera mitad el siglo XIX*, Córdoba, Ferreyra Editor.
- ROSAL, M. (1995), «El interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica, 1831-1850», en M. ROSAL y R. SCHMIT, *Comercio, mercados e integración económica en la Argentina del siglo XIX*, Cuaderno del Instituto Ravignani, 9, Buenos Aires, FFyL.
- ROSAL, M., y SCHMIT, R. (2004), «Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854)», en R. FRADKIN y J. C. GARAVAGLIA (eds.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros, págs. 159-193.
- RUIZ GORDEJUELO URQUIJO, J. (2006), «La salida de la élite virreinal del Perú: sacerdotes, funcionarios y comerciantes, 1821-1825», *Revista de Indias*, vol. LXVI, núm. 237, págs. 453-472.
- SABATO, H. (1989), *Capitalismo y Ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1965), «La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808», *Anuario*, 8, Rosario, IHR, UNR, págs. 261-312.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., y MORENO, J. L. (1968), *La población de América Latina. Bosquejo histórico*, Buenos Aires, Paidós.
- SCHMIT, R. (2004), *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente Entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- TANDETER, E. (1992), *Coacción y Mercado. La minería de plata en el Potosí colonial (1692-1826)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- WALKER, CH. (2004), *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Archivos de Historia Andina, Cuzco, CBC.

# El desempeño de la economía mexicana tras la independencia, 1821-1870: nuevas evidencias e interpretaciones

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

## Introducción \*

La crisis económica y el estancamiento son las caracterizaciones historiográficas más empleadas para describir el desempeño de la economía mexicana en su primer medio siglo de vida como nación independiente<sup>1</sup>. Así, el período 1821-1870 aparece como una etapa de letargo económico en la que los débiles y discontinuos incrementos del PIB siempre habrían ido por detrás del impulso demográfico, de manera que el PIB *per capita* en la década de 1870 era inferior al que disfrutaba la economía novohispana a inicios del siglo XIX<sup>2</sup>. Sin embargo, cuando nos asomamos

---

\* Quiero agradecer los comentarios de la Dra. Aurora Gómez Galvarriato, así como los de los colegas participantes en el seminario «Obstáculos al crecimiento económico en Hispanoamérica y España, 1790-1850», organizado por la Fundación Areces que apoyó la realización y presentación de este trabajo.

<sup>1</sup> Ejemplos notables de dicha orientación serían los siguientes trabajos: J. H. COATSWORTH (1990), págs. 110-112; R. SALVUCCI (1999), págs. 261-272; E. CÁRDENAS (2003), págs. 11-15; M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JAUREGUI (2003), págs. 10-11 y 176.

<sup>2</sup> John H. Coatsworth estimó en 1989 que el PIB *per capita* de 1800 ascendía a 40.06 pesos por habitante mientras que en 1877 apenas alcanzaba los 36.13 pesos. Véase J. H. COATSWORTH (1990), pág. 117. Un planteamiento que ha reiterado en los últimos años, aunque con el matiz de aceptar que *regionalmente* se pudieron producir breves momentos de recuperación que, sin embargo, nunca devolvieron el PIB *per capita* nacio-

a la historiografía económica de México, debe tenerse en cuenta que el conocimiento del período 1821-1870 es cuantitativa y cualitativamente más deficiente que el que se posee sobre la época inmediatamente anterior, en especial, 1770-1810, y posterior (c. 1870-1910), y, por lo tanto, cualquiera de los grandes agregados macroeconómicos que se planteen (PIB, PIB *per capita*, exportaciones/PIB, etc.) sólo pueden ser considerados como ejercicios de aproximación que, como orden de magnitud, permiten proponer ciertos problemas y, en determinados casos, hipótesis de cómo fue el desempeño económico del país<sup>3</sup>.

En este sentido, dos son las discrepancias fundamentales que planteamos con lo indicado hasta ahora por la historiografía en relación con el desempeño de la economía mexicana en el período 1821-1870. En primer lugar, se indica la necesidad de realizar un ejercicio más matizado de la cronología. Frente a una simplificación excesiva que compara las situaciones de 1800 o 1821/1824 con 1870, aproximadamente, de manera que lo acaecido entre ambos momentos pierde su relevancia, sería necesario distinguir dos períodos entre ambas fechas. Un primer momento, que iría de 1821 hasta mediados de la década de 1850, como fechas emblemáticas empleamos la revolución de Ayutla de 1854 o la Constitución de 1857 —culminación de dicho proceso revolucionario—, en que, a la lenta recuperación postbélica (1821-1826), le habría sucedido una etapa de crecimiento desigual en términos territoriales y sectoriales, que ganó impulso durante los años cuarenta y cincuenta, de manera que la guerra contra los Estados Unidos (1846-1848) sólo habría representado un breve obstáculo en términos económicos<sup>4</sup>. A esta etapa le habría sucedido un verdadero período de estancamiento y recesión motivado, primero, por una guerra civil, la Guerra de Reforma (1858-1861), que acabó vinculándose con la incipiente política imperialista europea, la intervención francesa (1861) y el Segundo Imperio (1864-1867), que generaron las más

---

nal a los niveles tardo coloniales; algo que se lograría con la llegada del porfiriato. Véase J. H. COATSWORTH (2005), pág. 128.

<sup>3</sup> Esto no significa que se niegue el trabajo realizado en las últimas dos décadas, en especial, a partir del análisis regional y/o sectorial, o desde la historia empresarial. Lo que sí se mantiene aquí es que no contamos con un marco de análisis lo suficientemente claro y convincente para que el conjunto de las piezas encajen de manera significativa y unívoca.

<sup>4</sup> La destrucción de recursos materiales y vidas durante la guerra contra Estados Unidos fue relativamente escasa, por comparación con los eventos bélicos de 1810-1821 y 1854-1867 [R. L. SCHEINA (2003), págs. 71-84, 179-197 y 295-311]. De hecho el conflicto bélico, más que representar una gran merma en términos económicos *per se*, significó una reducción potencial de recursos, la mayoría inexplorados, al perderse casi la mitad del territorio nacional. Por otra parte, la derrota también tuvo su contraparte, en la medida que alteró la frontera con el vecino del norte, lo cual abrió nuevas posibilidades regionales de desarrollo, en especial, a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XIX. M. CERUTTI (1983a, 1983b).

graves destrucciones materiales y pérdida de vidas por motivos bélicos en México durante el siglo XIX, con su corolario de cuestionamiento de los derechos de propiedad y de pérdida de incentivos para invertir.

Esta subdivisión cronológica brinda relevancia, en términos económicos, a este último período (presencia abrumadora del contrabando, procesos de concentración del capital, reforzamiento de las autonomías regionales, apertura de oportunidades para ciertas regiones periféricas —caso del noreste mexicano y la Península de Yucatán—, etc.) en concordancia con la importancia otorgada a los eventos políticos (triumfo del liberalismo progresista en el discurso político y del republicanismo como forma de gobierno) y económico-sociales (aparición de los primeros rastros/manifestaciones de un movimiento de protesta agraria e industrial modernos, rechazo a la legislación y política desamortizadoras y anticorporativas)<sup>5</sup>. Se trata de una etapa de difícil reconstrucción histórica de la cual desconocemos incluso algunos de los datos más empleados por los historiadores económicos para el momento previo, como son los registros de la fiscalidad nacional y regional<sup>6</sup>.

En segundo lugar, proponemos un cambio de percepción sobre el período 1821-1854. De ser observado como la mera continuación de las pautas económicas de las últimas décadas del virreinato<sup>7</sup>, se propone la revalorización de un conjunto de hechos que representaron verdaderas novedades respecto el período tardocolonial, algunos de las cuales aparecieron de manera embrionaria en el período 1810-1821. Esto implica atender, entre otros elementos, a la pérdida relativa de la centralidad económica y financiera de la ciudad de México; a la profunda alteración de las rutas mercantiles internas y externas; a la aparición de determinados indicadores de cambio cualitativo en el aparato productivo como síntomas de un clima de renovación y nuevas expectativas en los negocios —especialmente a partir de los años treinta—, caso de la introducción de nueva tecnología en la industria minera y textil, así como en algunas actividades agroindustriales (la hacienda azucarera); a la naciente y creciente participación del capital internacional —inglés, español, francés, prusiano o norteamericano— en la economía nacional; a la amplia-

<sup>5</sup> C. F. CARDOSO (1980) y M. CARMAGNANI (1994). Como ejemplos de la aparición de modalidades de protesta social ligadas a la implantación de relaciones sociales de producción asalariadas en el campo, caso de la agroindustria azucarera, véase L. REINA (1980), págs. 169-174. En el caso de la industria textil poblana, véase J. C. GROSSO (1985), págs. 229-232.

<sup>6</sup> Tanto es así que la memoria de hacienda de Matías Romero de 1870 continúa siendo el referente básico para poder reconstruir la vida de las finanzas públicas en el período 1857-1869. M. ROMERO (1870).

<sup>7</sup> C. F. CARDOSO (1980), págs. 16 y 52.

ción sectorial de la política económica del Estado (tanto en el nivel federal como estatal) en su papel de agente dinamizador de ciertas actividades (vía inversiones directas o desgravaciones fiscales), de manera que, además de atender al sector minero, se protegió a la industria nacional, de hecho se llegó a proyectar y ejecutar un ejercicio industrializador entre 1830-1840<sup>8</sup>. Esta última consideración implica abandonar el criterio de ver al gobierno federal/central como el referente único en el análisis de la «política económica» —protección de sectores, inversiones directas como apoyo a empresas, desgravaciones fiscales, formación de profesionistas, etc.— en la medida que los estados y departamentos también fueron actores relevantes del proceso<sup>9</sup>.

Respecto del factor político-territorial es necesario realizar algunas precisiones con miras a establecer un análisis significativo, en la medida en que las fronteras territoriales de México fueron unos espacios escasamente consolidados durante gran parte del siglo XIX, con el añadido de que el territorio «nacional» sufrió drásticas alteraciones. Cuando nos referimos a la economía de México en el período 1821-1870, existe un problema de continuidad político-territorial en la medida que entre 1821 y 1847 las fronteras septentrional y meridional fueron territorios con bajo control político y actividad económica. Un país que entre 1821 y 1850 vio cómo alguno de sus territorios, Texas y Yucatán, se separaban, en algunos casos de manera definitiva y que en 1848 perdió más de 50 por 100 del territorio (la Alta California, Nevada, Nuevo México, Arizona y Texas), lo cual supuso la cesión de más de dos millones de kilómetros cuadrados. Añadido a esto, la guerra civil originada en el contexto de la pugna entre liberales y conservadores tras la aprobación de la Constitución de 1857 significó que grandes espacios políticos y eco-

---

<sup>8</sup> Esto no implica afirmar que el Estado mexicano, a diferencia de la monarquía española, no habría protegido al sector clave de la economía mexicana, la minería de metales preciosos, como afirman algunos autores [véase E. CÁRDENAS (2003)], lo cual conllevaría no reconocer, por ejemplo, el mantenimiento de la exención alcabalatoria para los insumos del sector minero, originada en la década de 1770, la reducción de la presión fiscal directa sobre la actividad desde 1821, mantenida sin variaciones durante la primera mitad del siglo XIX (siendo sustituida por un impuesto a la circulación de la plata y el numario, por lo general, de 3 por 100) o la intervención de algunos gobiernos estatales en la financiación de ciertas explotaciones, caso de Zacatecas con la compañía de la minas de Sombrerete. R. M.<sup>a</sup> MEYER (2006). Lo que sucede es que gran parte de este trato preferencial al sector minero tenía su centro de decisión en las entidades federativas y los departamentos, y no en el gobierno capitalino.

<sup>9</sup> Lamentablemente, carecemos de un panorama global de la política económica seguida por los poderes regionales representados en las asambleas y ejecutivos estatales y departamentales en el período 1821-1870. Sobre la escasez de datos para determinados períodos, regiones y sectores, véase R. J. SALVUCCI y L. K. SALVUCCI (1993), pág. 37, y E. CÁRDENAS (2003), pág. 13.

nómicos, caso del noreste (básicamente los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y el estado de Yucatán viviesen de manera *quasi* independiente del resto de la nación. Territorios que experimentaron en dicho período una creciente conexión con los mercados y el capital estadounidenses<sup>10</sup>. El problema no es menor en la medida que, por ejemplo, pretendamos agregar o no ciertos datos demográficos o de producción, o atender al problema de los mercados «internos» y «externos». De hecho, con excepción de algunos datos demográficos y sectoriales, cuando en el texto empleamos el término «economía mexicana» nos referimos a un territorio que abarcaba desde el norte minero conformado por los estados de Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas que extraía la plata hacia el oeste por los puertos de Sonora, Sinaloa y Jalisco, y hacia el este por los puertos del Golfo de México ubicados en los estados de Tamaulipas y Veracruz, y que se extendía por el sur hasta los estados de Tabasco y Chiapas, en este último caso muy escasamente integrado en términos económicos al resto del país.

Dos últimas anotaciones antes de desarrollar nuestra exposición. La primera se refiere al ámbito de la economía pública, en especial a los aspectos fiscales y financieros, y a su impacto sobre la economía privada en general. Al respecto, cabe indicar que en la presente obra el lector hallará un trabajo de Carlos Marichal y Luis Jáuregui que atiende de manera específica a estos tópicos, a la vez que complementa y problematiza el nuestro. Si bien del análisis que realizan dichos autores se desprende que existieron «tres crisis» (el déficit fiscal crónico, la crisis de la deuda pública y la de los mercados financieros), que se entrecruzaron y repercutieron negativamente en la economía privada del período, todavía no contamos con un estudio sistemático del impacto del gasto público en la economía, ni una determinación precisa del peso de la carga fiscal sobre los distintos sectores económicos y los grupos social. A este respecto, trabajos recientes parecen apuntar que con la independencia se produjo una sensible disminución de la carga fiscal para los sectores minero, agrícola y manufacturero, así como para la población indígena, por la vía de aboliciones y exenciones fiscales, lo que apuntaría a una disminución generalizada de la carga fiscal *per capita* con relación al período novohispano<sup>11</sup>. Cabría preguntarse hasta qué punto el gasto público nacional, estatal y

<sup>10</sup> M. CERUTTI (1983b) y A. GARCÍA (1985). Un problema similar existe cuando se atiende a la evolución de la economía *argentina* en su primer medio siglo de vida, cuando de hecho lo que se tiene es una inicial organización confederal, que fracasó, de manera que la región de Buenos Aires se organizó políticamente de manera autónoma con respecto a los territorios interiores, caso de Córdoba, Mendoza, Tucumán, Salta o Misiones.

<sup>11</sup> C. MARICHAL y M. CARMAGNANI (2001); L. JÁUREGUI (2005); J. A. SERRANO (2007); E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (en prensa).

municipal, y una menor presión fiscal fueron elementos que compensaron, siquiera parcialmente, los efectos negativos provocados por la crisis de la economía pública. La segunda atañe al problema de las instituciones y el cambio institucional. El tránsito del antiguo régimen colonial al sistema liberal republicano en México fue una tarea larga y costosa como parece apuntar la fuerte inestabilidad política que vivió el país en período 1810-1867, sin embargo no contamos con análisis solventes sobre estos tópicos que permitan incorporarlos a nuestro análisis, a diferencia, por ejemplo, del período subsiguiente: el porfiriato<sup>12</sup>.

### **Estimaciones sobre el desempeño de la economía mexicana en el período 1821-1870: PIB *per capita*, población y territorio**

La dificultad para aportar una visión consistente del desempeño de la economía mexicana en el período 1821-1870 radica en la falta de una estadística básica confiable. De hecho, muchos datos de la época proceden, por lo general, de apreciaciones sobre el desempeño de la economía desde la guerra de insurgencia, en el contexto de la pugna política entre las diferentes facciones del momento<sup>13</sup>. Ahora bien, ciertos trabajos fueron realizados en un contexto progresivo de recopilación y sistematización de datos, obra de diversas instancias (Juntas Departamentales, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Juntas de Agricultura e Industria, Secretaría de Fomento, etc.) y de personas ligadas a ellas (José Gómez de la Cortina, Lucas Alamán, Miguel Lerdo de Tejada, Anto-

---

<sup>12</sup> Si bien han aparecido algunos trabajos recientes que atienden a este tópico en el período —J. H. COATSWORTH y G. TORTELLA CASARES (2007)—, consideramos que cabría apuntar ciertas objeciones, en especial, en el ámbito de la justicia y los derechos de propiedad al presentar, por ejemplo, una contradicción entre países de derecho común y países de derecho civil, entre los que parecería encontrarse México, cuando el derecho común tuvo una clara aplicación en el país y cuando la contradicción básica tuvo más que ver con la ruptura, muy tardía, que significó la voluntad de introducir la codificación. Para el problema del *ius commune* durante la época colonial y en el momento de la independencia, así como el problema general de la cultura jurídica, véase J. M.<sup>a</sup> DÍAZ CONSUELO (2001); A. M. HESPANHA (2002); E. MARTIRÉ (2001, 2003); V. TAU ANZOÁTEGUI (2002). Un texto muy recomendable sobre el cambio institucional en México durante el período 1857-1910 es el de P. RIGUZZI (1999).

<sup>13</sup> Un buen ejemplo de ello sería la estimación que realizó José María Luís Mora del PIB de México para 1837 con un monto que ascendía apenas a 137 millones de pesos (corrientes), algo que hubiese representado una caída un poco superior a 39 por 100 con relación a los 225 millones estimados, a partir de los datos de José María Quirós, para inicios del siglo XIX. Un dato poco creíble pero que refleja la crítica postura de Mora ante el desempeño económico y político del país, en especial tras la caída del gobierno de Valentín Gómez Farías en 1834, poco tenía de creíble. R. J. SALVUCCI y L. K. SALVUCCI (1993), pág. 40.

nio García Cubas, José María Pérez Hernández, etc.). A partir de ellos se puede realizar la siguiente estimación de la evolución del PIB mexicano entre 1810-1877 (véase cuadro 1)<sup>14</sup>:

CUADRO 1  
*Estimaciones sobre el PIB per capita de México, 1810-1877*

Año	PIB (millones de pesos corrientes)	Población (millones)	PIB per capita
1810	225	6,1	36,9
1839	300	7,0	42,9
1869	343	9,3	36,9
1877	349	9,6	36,1

*Fuente:* 1810 [M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003); 1839 [L. MAYER (2003)]; 1869 [J. H. COATSWORTH (1990); M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003)]; y 1877 [J. H. COATSWORTH (1990)].

A partir de la cifra de 1810, aceptada por la historiografía como una estimación bastante aproximada a la realidad económica novohispana en el momento del estallido del conflicto insurgente, viene un período mucho más incierto en cuanto a la información. Por lo que hace a los datos de población y el PIB de 1839 consideramos que son razonablemente fiables dados su origen y empleo. Fueron resultado de un trabajo colectivo de los miembros que componían el recién creado Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que vio la luz en el primer número de su *Boletín*. Una obra que, sin duda, iba a estar bajo el escrutinio de las facciones políticas y de los publicistas de la época. Concretamente, el recuento de la población se obtuvo a partir de informantes regionales del Instituto y de miembros de las Juntas Departamentales, mientras que el del PIB tuvo como base un cálculo bastante bien fundado: un coeficiente surgido a partir de los cambios en el valor de la propiedad midiendo el ascenso en los

<sup>14</sup> En relación con los datos de 1810, la estimación de un PIB de 225 millones de pesos surge a partir del informe realizado en 1817 por el secretario del consulado de mercaderes de Veracruz, José María Quirós, mientras que los datos de población proceden de los cálculos realizados por Fernando Navarro y Noriega en su trabajo *Estado de la población del reino de Nueva España en 1810*. Los datos de 1839 fueron aportados por José Gómez de la Cortina en el primer número del *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística*. La población de 1869 aparece en los trabajos estadístico-geográficos de Antonio García Cubas, mientras que la estimación del PIB procede de un cálculo realizado a partir de la producción agrícola en dicho año. Finalmente, los datos de 1877 tuvieron como origen la obra de Emiliano Busto, *Estadísticas de la República Mexicana*, publicada en 1880 como anexo a la memoria de hacienda del año fiscal de 1877-1878. Es necesario indicar que estas estimaciones sobre el PIB no pueden ser corregidas al alza o baja por su contraste con series de precios en tanto se carece de dicho indicador para el período aquí analizado.

valores desde la década de 1790. Dicho coeficiente los miembros del Instituto lo aplicaron a la estimación del PIB realizada por José María Quirós en 1817<sup>15</sup>.

Lo más relevante de la información publicada en 1839 es que no concuerda con una historiografía que persiste en indicar que el período de 1821-1870 o bien presencié una crisis generalizada o bien, en una posición más matizada, un estancamiento<sup>16</sup>, en la medida que muestra que el PIB *per capita* a inicios de la década de 1840 era un 16 por 100 superior al estimado para 1810. Lo cual representaba un crecimiento anual del PIB de 1 por 100 entre 1810-1839, bastante similar al que se supone tuvo la economía española en ese mismo período<sup>17</sup>.

Si bien la historiografía que aboga por la crisis y/o el estancamiento tiene un sólido fundamento en una parte de la literatura de la época elaborada por políticos, miembros de la administración y publicistas<sup>18</sup>, pensamos que es posible reconstruir una corriente alternativa de pensamiento, a partir de un conjunto de autores que distinguieron entre las penurias financieras y políticas de la esfera pública y la evolución de los distintos sectores productivos y mercantiles. Sujetos que también estuvieron cercanos a la palestra política y que, en ciertos casos, ocuparon cargos en la administración. Tres autores nos permiten plantear una perspectiva diferente respecto a la evolución de la economía mexicana en el período 1821-1870: José Gómez de la Cortina, Lucas Alamán y Miguel Lerdo de Tejada.

En 1839, José Gómez de la Cortina, en su artículo del ya citado *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística*, señalaba:

«Se ha hecho muy común entre nosotros de algún tiempo a esta parte la manía de encarecer la miseria general de la nación; pero esta es una de las muchas ideas falsas que hace concebir el estado de incertidumbre y de temor en que ponen a los espíritus las conmociones intestinas. La nación mexicana (*sic*) ve aumentar su población y su riqueza territorial: si antes tenían en las principales ciudades unos cuantos particulares millonarios, que hacían un monopolio del dinero y del comercio, y mantenían en cierta dependencia a los demás capitalistas,

<sup>15</sup> R. J. SALVUCCI y L. K. SALVUCCI (1993), pág. 39.

<sup>16</sup> Si John Coatsworth claramente se sitúa en la primera postura, Enrique Cárdenas y Richard Salvucci se ubican en la idea del «estancamiento» ya que el crecimiento del PIB nunca superó el crecimiento poblacional. J. H. COATSWORTH (1990); R. J. SALVUCCI (1999); E. CÁRDENAS (2003).

<sup>17</sup> Un crecimiento que se reduce a 0,52 por 100 anual en el caso de considerar el PIB *per capita*. Véase el trabajo de Enrique Llopis y José Antonio Sebastián en esta misma obra.

<sup>18</sup> Como ejemplo de la reactualización de la visión que refuerza la idea del estancamiento con base en publicistas de la época, véase R. J. SALVUCCI (2005).

ahora cuenta un considerable número de propietarios y capitalistas de mediana fortuna que entonces no existían, y que dan a la circulación del numerario, al cambio de los frutos, y a la industria en general, todo el impulso que les dicta su propio interés, con absoluta libertad, sin ninguna de las trabas que existieron hasta la época de nuestra independencia, y por mil medios diferentes que antes no se conocían. La falta de recursos y la escasez que de ella dimanaba se advierten únicamente en el gobierno y en todos los ramos e individuos que dependen de él, *lo cual es cosa muy distinta*<sup>19</sup>.

Unos años más tarde, en 1843, Lucas Alamán, en plena campaña industrializadora del país y en su cargo de presidente de la Junta General Directiva de la Industria Nacional, indicaba cómo la evolución de la agricultura en el quinquenio 1829-1833, con relación a los datos del quinquenio 1806-1810, debía de ser claramente positiva, a pesar de que los datos de recaudación del diezmo mostrasen lo contrario pues «aunque parezca una baja muy notable, no procede esta de que la haya en los productos agrícolas sino de la falta de pago de los diezmos». De hecho, concluía el autor, el valor de los productos de la agricultura «actualmente debía ser mucho mayor» a la del período tardo colonial<sup>20</sup>. La referencia era notable en la medida que se aludía al principal sector de la economía del país en términos de aportación al PIB. Este tono positivo lo mantendría en posteriores memorias y trabajos elaborados durante los años cuarenta del siglo XIX<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> L. MAYER (2003), pág. 23. La cursiva es nuestra.

<sup>20</sup> «1843. Estado núm. 2. Estado general que representa el importe de las rentas decimales en todas las diócesis de la república en el quinquenio anterior a la guerra de independencia, y en el precedió a la abolición de la coacción civil», en L. CHÁVEZ OROZCO (1962).

<sup>21</sup> Incluso, casi al final de su vida, en la obra que hacía balance de los cambios acaecidos en México entre 1790-1851 y a pesar de su pesimismo en relación con el devenir de la política, Lucas Alamán sostenía que: «En medio de tantas causas de atraso, el país ha hecho sin embargo notables progresos, no tanto debidos al impulso del gobierno, sino más bien venciendo los obstáculos que las instituciones y las dificultades políticas les han opuesto. Aunque las compañías extranjeras de minas no tuviesen resultado ventajoso para ellas mismas, este ramo ha progresado extraordinariamente y los tesoros sacados de Vetagrande, el Fresnillo, Rayas, y ahora el mineral de Ntra. Señora de la luz en Guanajuato, lo han elevado a un grado de prosperidad igual o superior al que antes tuvo, siendo las sumas acuñadas anualmente poco inferiores a las que se acuñaban antes de la insurrección, debiendo esperar todavía mayores aumentos por la abundancia de azogue, debida a las grandes cantidades de este ingrediente, indispensable para la amalgamación, que vienen de Californias, con las cuales el precio se ha reducido a menos de la mitad que el que tenía cuando las minas de Méjico estaban reducidas a proveerse solamente de las del Almadén en España, y estas se arrendaban a particulares, comprándolo ahora las mineros casi al mismo precio que se les daba por el gobierno español antes de la independencia. La agricultura ha vuelto al estado próspero que tuvo en aquella época, y sus frutos se venden a precios mayores que los que habían tenido muchos años ha. Se han formado grandes establecimientos industriales, en los cuales se fabrican efectos muy superiores a los que hasta

Miguel Lerdo de Tejada, en su *Cuadro sinóptico de la economía mexicana en 1856*, obra que destilaba un marcado optimismo que, no obstante, no le impedía ver algunos males que aquejaban a la economía nacional (v. g., las pugnas políticas, las distorsiones del sistema monetario o lo elevado de los fletes), realizaba ciertas comparaciones con la obra de José María Quirós (1817), secretario del Consulado de mercaderes de Veracruz, en la que calculaba el volumen y composición de la economía novohispana en la primera década del siglo XIX. De esta manera, si el valor de los productos de la agricultura en 1810 era de más de 138 millones de pesos, en 1856 ya ascendía a unos 260 millones; el valor de la minería era de unos 26 millones frente a los 27 millones de 1810 (de los que 24 millones se originaban en la minería de metales preciosos), mientras que el valor de la industria oscilaría entre los 90 y 100 millones frente a los 61 millones de 1810<sup>22</sup>. El corolario de esta visión prometedora aparece cuando atiende a la cuestión del numerario en circulación en 1856 y lo compara con el cálculo realizado por el Consulado de mercaderes de la ciudad de México en 1805, que estimaba en 78 millones de pesos el total de reservas en el país. Ante ello, Miguel Lerdo de Tejada manifestaba:

«Tomando ahora por base aquel cálculo [el de 1805], y teniendo en consideración la prosperidad en que de entonces acá se ha visto casi constantemente la minería, así como la multitud de pequeñas fortunas y el mayor grado de bienestar que actualmente disfrutaban ciertas clases de la sociedad que antes vivían en la miseria, no es nada aventurado asegurar que la suma de moneda existente hoy en la República, no obstante la gran exportación que de ella se hace anualmente, pasa de 100 millones de pesos»<sup>23</sup>.

---

ahora se habían hecho, y los progresos habrían sido mayores, si no se hubiese prohibido la entrada de algodones en rama. *El bien estar se manifiesta en todos los que no dependen para vivir de los sueldos del gobierno general...*». L. ALAMÁN (1986), pág. 525. La cursiva es nuestra.

<sup>22</sup> Aunque son evidentes los problemas de doble contabilidad que presentan las estimaciones de Lerdo de Tejada que, como mínimo, elevarían el PIB de México en 1856 a la suma de 374 millones de pesos, sin contar con las exportaciones, también lo es el balance positivo que el autor deja traslucir en todo su texto, a pesar de los vaivenes políticos y de ciertos eventos catastróficos como el cólera de 1833 que limitaron, pero no impidieron, el crecimiento productivo y poblacional.

<sup>23</sup> M. LERDO DE TEJADA (1985), págs. 46-47. En ese mismo razonamiento y monto será el que se asiente en otro trabajo estadístico de la época, realizado por Jesús Hermosa que, en un manual publicado en 1857, manifestaba: «El numerario existente en circulación en toda la República, puede ser de 90 a 100.000.000 de pesos. Las pruebas en que se apoya este cálculo están en los progresos, aunque lentos, del comercio, de la industria, de la agricultura y sobre todo en las grandes cantidades que produce la minería casi constantemente». J. HERMOSA (1991), págs. 47-48.

Sin ser triunfalistas sobre el desarrollo económico de México tras la independencia, ni negar los problemas existentes, los trabajos de estos tres actores políticos del siglo XIX mexicano permiten localizar una visión que se aleja del pesimismo que ha consolidado la historiografía económica de México en las últimas décadas, salvo contadas excepciones<sup>24</sup>. Desde esta posición de «época» es que se propone una *revisión* fundamentada en las siguientes ideas clave. En primer lugar, el continuo —aunque lento— crecimiento económico y poblacional tras la independencia; en segundo lugar, la diversificación y ampliación de las posibilidades de inversión, sin quedar limitados casi en su totalidad a la minería y la agricultura, y, finalmente, la desconcentración del capital, lo cual remitía a una sociedad en la que nuevos sectores sociales se habían podido incorporar a la economía mercantil. La síntesis de todo ello se resume en las palabras de Lerdo de Tejada: un *mayor grado de bienestar*.

Sin embargo, esta trayectoria de crecimiento se perdió a mediados de la década de 1850. El contraste con los datos de 1869, poco fiable, o el más consistente de 1877, que nos arroja un PIB *per capita* similar al 1810, esto es, unos 36,9 pesos por habitante, es más que evidente. Los tres lustros que irían desde la revolución de Ayutla de 1854, pero sobre todo, desde la guerra civil acaecida tras la Constitución de 1857, habrían afectado al impulso económico originado en los años treinta y cuarenta del siglo XIX. Aunque la economía continuó creciendo lo hizo a un ritmo muy inferior al del incremento poblacional<sup>25</sup>, lo cual implica que es en este período dónde habría que buscar las bases del estancamiento económico de México en su primer medio siglo de vida como nación independiente. Una etapa en la que, de manera contrastante, se produjeron una serie de transformaciones que serían el cimiento sobre el que se apoyaría el crecimiento posterior a 1870. Pero: ¿Hasta qué punto este planteamiento es congruente con la evolución del factor población? El siguiente cuadro apunta ciertas concomitancias (véase cuadro 2). En primer lugar, se observa el lento crecimiento que experimentó la población mexicana durante el período 1793-1910, la cual se triplicó en un lapso de 117 años, con una tasa de crecimiento anual de 0,92 por 100. Asimismo, se aprecia que el crecimiento entre 1793 y 1869, período que va del «esplendor» novohispano a la finalización de una etapa caracterizada por una inestabilidad política muy marcada y generalizada, fue todavía más lento ya que

<sup>24</sup> Una de ellas fue la revisión que realizó Pedro Pérez Herrero sobre la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX en donde cuestionó la ecuación «desorden» igual a «crisis». P. PÉREZ HERRERO (1992).

<sup>25</sup> Si comparamos la evolución del PIB y de la población entre 1839 y 1869 se aprecia que la producción tuvo una tasa de crecimiento anual de 0,45 por 100, mientras que la de la población fue más del doble, concretamente 0,95 por 100.

la tasa de crecimiento anual desciende a 0,68 por 100<sup>26</sup>, mientras que en el período posterior, el conformado por la República restaurada y la *Pax porfiriana* el crecimiento se elevó a 1,35 por 100 anual.

CUADRO 2  
*Evolución de la población en México 1793-1910*

<i>Año</i>	<i>Población (millones)</i>	<i>Origen</i>
1793	5,2	II conde de Revillagigedo
1803	5,8	Alejandro von Humboldt
1810	6,1	Fernando Navarro y Noriega
1824	6,5	Joel R. Poinsett
1839	7,0	José Gómez de la Cortina
1857	8,2	Antonio García Cubas
1862	8,2	Antonio García Cubas
1869	8,7	Antonio García Cubas
1877	9,6	Emiliano Busto
1885	10,4	Antonio García Cubas
1889	11,3	Antonio García Cubas
1895	12,6	Censo federal
1900	13,6	Censo federal
1910	15,1	Censo federal

*Fuente:* J. KICZA (1993); M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003).

La evolución demográfica registrada parece confirmar la tesis que afirma que la población mexicana, elemento fundamental en una económica mayoritariamente agrícola con escaso nivel tecnológico, experimentó un prolongado letargo entre el «esplendor» tardo colonial y el régimen porfiriano. Sin embargo, si observamos detenidamente los datos se puede matizar la cronología. Así, varios elementos resaltan. Primeramente, se constata que la población mexicana en 1824 ya había recuperado y superado levemente el nivel alcanzado en el momento previo del estallido de la guerra de insurgencia, lo cual es indicativo de una notoria capacidad de recuperación que pudo emprender un sustancial crecimiento desde mediados de la década de 1820. Una tendencia que se refuerza al observar los datos de 1839 y 1857, que colocaba a la población de México un 7,6 por 100 y un 26 por 100 por encima de la pobla-

<sup>26</sup> Algunos autores consideran que el período de mayor lentitud en el crecimiento fue el 1823-1838. Véase C. F. CARDOSO (1980), págs. 54-56.

ción existente en 1824. Esto es relevante si tenemos en cuenta que el incremento se produjo a pesar de la mortandad generada por el cólera en los años treinta, especialmente en 1833, y en los años cuarenta, y de que el país había perdido contingentes de población a causa de la entrega de los territorios de la Alta California, Nevada, Arizona, Nuevo México y Texas, tras el tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, y de que una parte de la población de la península de Yucatán había muerto en la guerra de castas o había sido expulsada a Cuba<sup>27</sup>. Así, la población de México en 1857 había alcanzado un monto un poco superior a los 8,2 millones de habitantes. Esta evolución apoya la idea de que la población mexicana tras la independencia crecía, al igual que su economía, y de que su ritmo se iba acelerando a medida que se adentraba en los años treinta y cuarenta del siglo XIX.

Por el contrario, los datos de 1862 y 1869, representan una ruptura con esta tendencia. Entre 1857 y 1869, la población no sólo se estancó sino que experimentó una reducción absoluta, algo que no se había dado desde el conflicto insurgente. Aquí, la inestabilidad política del período 1857-1867 impactó de manera notable sobre la evolución poblacional, en especial, la Guerra de Reforma, de tal manera que hubo pérdidas reales de población en los estados de Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero y Yucatán, mientras los estados de México y Jalisco permanecían estancados<sup>28</sup>. Este rezago demográfico (c. 1857-1870) es, desde nuestro punto de vista, un referente que apoya la idea de que fue en dichos años cuando se produjo el estancamiento y retroceso económico del país en su naciente vida como nación independiente<sup>29</sup>. Por otra parte, la evolución general de la población de México entre 1821 y 1870 encierra una profunda alteración territorial de dicho factor, lo cual está altamente relacionado con el desempeño de la economía en su dimensión regional. Para ello, al igual que hicimos con los volúmenes totales de población, aportamos su distribución regional en un amplio arco temporal que posibilite la localización de tendencias de largo plazo (véase cuadro 3):

<sup>27</sup> Entre 1833 y 1835, algunos lugares como la ciudad de México y los estados de Jalisco y Puebla tuvieron pérdidas de población que oscilaron entre 11 por 100 y 7 por 100, con el agravante de que muchas de las defunciones eran del sexo femenino lo cual agravaba el impacto de la epidemia. En relación con la población nortea que pasó a formar parte de los Estados Unidos, se calcula un monto no superior a 115,000 habitantes, según los cálculos de Manuel Payno. M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003), págs. 30-33.

<sup>28</sup> J. J. KICZA (1993), pág. 232.

<sup>29</sup> De ahí nuestro desacuerdo con algunas periodizaciones que presentan dicho período como la etapa de «recuperación» de la economía mexicana tras una depresión que habría ido desde los años veinte a los años cuarenta del siglo XIX. E. CÁRDENAS (2003), págs. 103-140.

CUADRO 3  
*Distribución regional de la población en México, 1793-1910*<sup>30</sup>  
 (porcentajes)

<i>Región</i>	<i>1793</i>	<i>1839</i>	<i>1857</i>	<i>1877</i>	<i>1910</i>
<b>Norte</b>					
Noroeste (Sonora, Sinaloa, California, Durango, Chihuahua)	5,1	8,7	7,8	7,6	10,1
Noreste (San Luis, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila)	6,4	9,7	8,7	10,0	10,6
Norte-centro (Zacatecas, Aguascalientes)	2,6	4,9	4,7	5,7	3,9
<b>Subtotal</b>	<b>14,1</b>	<b>23,3</b>	<b>21,2</b>	<b>23,3</b>	<b>24,6</b>
<b>Oeste</b>					
Oeste (Michoacán, Colima)	6,5	7,1	6,5	7,3	7,1
Medio-oeste (Jalisco, Nayarit)	10,8	9,9	9,8	9,9	9,1
<b>Subtotal</b>	<b>17,3</b>	<b>17,0</b>	<b>16,3</b>	<b>17,2</b>	<b>16,2</b>
<b>Centro</b>					
Bajío (Guanajuato, Querétaro)	8,9	9,0	13,5	10,5	8,7
Centro (México, D.F., Morelos, Hidalgo, Guerrero)	25,9	19,7	18,4	19,6	20,7
Centro-este (Puebla, Tlaxcala)	14,0	9,4	9,1	9,3	8,5
<b>Subtotal</b>	<b>48,8</b>	<b>38,1</b>	<b>41,0</b>	<b>39,4</b>	<b>37,9</b>
<b>Este</b>					
Veracruz	2,7	3,6	4,1	5,5	7,5
<b>Subtotal</b>	<b>2,7</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>	<b>5,5</b>	<b>7,5</b>
<b>Sur</b>					
Oaxaca	9,2	7,1	7,1	7,5	6,9
Península de Yucatán, Tabasco y Chiapas	8,0	11,2	11,1	7,1	7,0
<b>Subtotal</b>	<b>17,2</b>	<b>18,3</b>	<b>18,2</b>	<b>14,6</b>	<b>13,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* J. KICZA (1993).

Los cambios en la distribución territorial de la población en el siglo XIX fueron notables. En primer término, se constata cómo la población del centro de México experimentó una pérdida de casi 10 por 100 entre

<sup>30</sup> Para la agrupación de datos empleamos la regionalización propuesta por John E. Kicza en su trabajo sobre la evolución demográfica de México en el siglo XIX. Dicha regionalización presenta las ventajas de contemplar tres variables: la geográfica, la estructura étnico/demográfica y la política.

1793 y 1857, en un territorio que hasta 1810 se había mostrado como uno de los núcleos más activos en términos económicos y poblacionales del virreinato de Nueva España. De hecho, fue el espacio regional que sufrió el mayor retroceso porcentual. El sur y el oeste del país experimentaron un estancamiento en términos de distribución territorial de la población, de manera que en ambos casos rondaron un porcentaje de 16 por 100. En el largo plazo, fueron regiones y economías incapaces de convertirse en polos de atracción cuando, en algunos casos, sí lo habían sido durante el siglo XVIII, caso de Guadalajara y su *hinterland*. En el polo opuesto se localizan las dos áreas más dinámicas en términos poblacionales del país: la costa este (el estado de Veracruz) y el norte, en la medida que entre 1793 y 1910 duplicaron su peso demográfico al pasar de 16,8 a 32,1 por 100, respectivamente<sup>31</sup>. El mantenimiento de la actividad minera de metales preciosos, a pesar de los conflictos bélicos y sociales, la multiplicación y ampliación de las rutas mercantiles, en especial los puertos de Tampico, Tuxpan y Matamoros, que se unieron al tradicional puerto de Veracruz, y las oportunidades que en términos geoestratégicos y económicos significó la frontera con los Estados Unidos hicieron de estos espacios unos núcleos dinámicos que captaron contingentes de población del resto del país, además de poseer una pujanza demográfica propia.

Sin embargo, lo más relevante a efectos de este estudio es que la distribución territorial de la población mexicana durante el porfiriato (1877-1910) se correspondía con las tendencias poblacionales desarrolladas en el período 1821-1857, ejemplificadas en este caso con los datos de 1838 y de 1857. Fue durante la primera mitad del siglo XIX que se establecieron las directrices que marcarían el posterior desempeño de la distribución territorial de la población en el país. El único caso que se aleja de esta caracterización es la región meridional, conformada por los estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas. En ellos, el porfiriato significó una ruptura con la tendencia creciente manifestada entre 1793 y 1857, sin embargo su análisis queda fuera de nuestro objeto de estudio.

Los siguientes apartados están dedicados a profundizar en la propuesta de una nueva periodización del desempeño de la economía mexicana durante su primer medio siglo de vida como nación independiente, a partir del análisis de largo plazo de ciertos sectores y ramas de la producción. Una cronología que marcaría dos etapas, a saber: el lento pero continuo crecimiento del período 1821-1854 y el estancamiento y trans-

---

<sup>31</sup> En el caso del norte de México, el crecimiento demográfico durante el siglo XIX hundía sus raíces en el proceso de colonización desarrollado desde, al menos, el siglo XVII, a diferencia de la costa veracruzana, la cual pasó de una fuerte recesión en el siglo XVI y primera mitad del XVII hasta alcanzar un leve crecimiento en el siglo XVIII. Para un reciente estudio regional que confirma este proceso, véase F. DURÁN SANDOVAL (2007).

formación acaecidos entre 1854 y 1870, lo cual no sólo representa una inversión con algunas caracterizaciones propuestas hasta ahora, sino también un replanteamiento sobre las bases que se cimentó el crecimiento de la economía mexicana en el período 1870-1910.

### **Recuperación (1821-1854) y estancamiento (1854-1870)**

#### *El sector minero*

La minería de metales preciosos fue considerada por los contemporáneos del siglo XIX, y la historiografía, como un sector con capacidad de arrastre sobre el conjunto de la economía mexicana, a pesar de no representar más de 11-12 por 100 del PIB. Los enlazamientos con la agricultura y la manufactura del país, así como la facultad para activar y organizar los circuitos mercantiles internos y externos hacen de ella un elemento central en cualquier análisis de la economía mexicana del período 1821-1870. El problema, una vez más, es hallar indicadores relativamente fiables sobre el monto y evolución del sector. Al respecto, el más empleado es el conformado por las series de acuñación de oro y plata en las casas de moneda de México puesto que, por ley, al menos hasta 1821, y con posterioridad, según etapas, la plata y el oro extraídos de las minas se debían de amonedar. A este factor se añadía el hecho de que tras la acuñación adquirirían una capacidad de realización inmediata en los mercados internos y los internacionales (de hecho, la moneda de plata mexicana tenía una circulación internacional en amplias regiones del mundo), lo cual no obsta para que el indicador de amonedación presente serias deficiencias, tal y como podremos ver.

El siguiente cuadro resume la evolución del sector minero desde la época del esplendor novohispano, a principios del siglo XIX, hasta 1875, en la antesala del régimen porfiriano (véase cuadro 4).

La elevada producción minera de metales preciosos del período tardo colonial (1800-1810) sufrió un fuerte quebranto durante el período 1811-1825 al pasar, respectivamente, de una producción anual de unos 22,5 millones a 9,5 millones de pesos, lo que representó una caída de 57 por 100. El abandono y, en ocasiones, destrucción de las minas por el conflicto bélico insurgente, la salida de capitales del país o el encarecimiento del mercurio (insumo básico de la plata obtenida por el método de patio) fueron algunas de las razones que coadyuvaron a que tal crisis se produjese<sup>32</sup>. Sin

<sup>32</sup> C. VELASCO, E. FLORES CLAIR, A. A. PARRA y E. O. GUTIÉRREZ (1988), págs. 39-42.

CUADRO 4  
*Acuñaación de moneda en México, 1801-1875*

<i>Quinquenio</i>	<i>Promedio acuñación (miles de pesos)</i>	<i>Tasa de crecimiento (porcentaje)</i>
1801-1805	22.557	–
1806-1810	22.770	0,19
1811-1815	7.251	-20,46
1816-1820	12.637	11,75
1821-1825	9.556	-5,44
1826-1830	10.159	1,23
1831-1835	11.896	3,21
1836-1840	12.241	0,57
1841-1845	13.717	2,30
1846-1850	18.051	5,64
1851-1855	17.507	-0,61
1856-1860	16.496	-1,18
1861-1865	17.568	1,27
1866-1870	19.335	1,94
1871-1875	21.023	1,69

*Fuente:* R. ROMANO (1998), págs. 30-32; A. IBARRA (1998), págs. 188-189; E. CÁRDENAS (2003), págs. 81 y 130.

embargo, como otros autores ya han hecho notar, las series de acuñación de plata y oro (siendo éste muy marginal) entre 1821 y 1850 muestran una recuperación importante, con un ritmo anual promedio de 2,21 por 100. Una recuperación que alcanzó su cenit en 1850, con una producción anual promedio de 18 millones de pesos que era la existente en Nueva España en la década de 1780. Sin embargo, al igual que sucedió con la evolución poblacional, el sector minero de metales preciosos experimentó una etapa de estancamiento y caída entre 1850 y 1866, de manera que la producción osciló entre 0,5 y 1,5 millones de pesos menos que en 1850<sup>33</sup>. Sólo, con el derrocamiento del Segundo Imperio y el restablecimiento de la República se reemprendió el crecimiento en los niveles de acuñación, a pesar de lo cual la tasa de crecimiento del período 1850-1875 sólo fue de 0,61 por 100, lo que significó un fuerte retroceso en relación con 1821-1850.

¿Cuáles fueron las bases de la recuperación en el período 1821-1850? En principio hay que considerar que, a pesar de la gravedad de la crisis minera durante el período insurgente, el sector no se colapsó, especial-

<sup>33</sup> *Ibid.*, págs. 42-43.

mente en las minas ubicadas en el norte del país, con el añadido de que se rompió el monopolio de la ceca de la ciudad de México, lo cual facilitó la redistribución del numerario por el territorio norteño y una relativa desconcentración de su control por los grandes mercaderes capitalinos<sup>34</sup>. Una vez se consumó la independencia y se restableció un clima propicio a la inversión, básicamente tras la Constitución federal de 1824, los capitales volvieron a fluir al sector minero. Pero en este proceso se pueden detectar dos situaciones: la confirmación de ciertas rupturas iniciadas durante la insurgencia y la aparición de fenómenos nuevos.

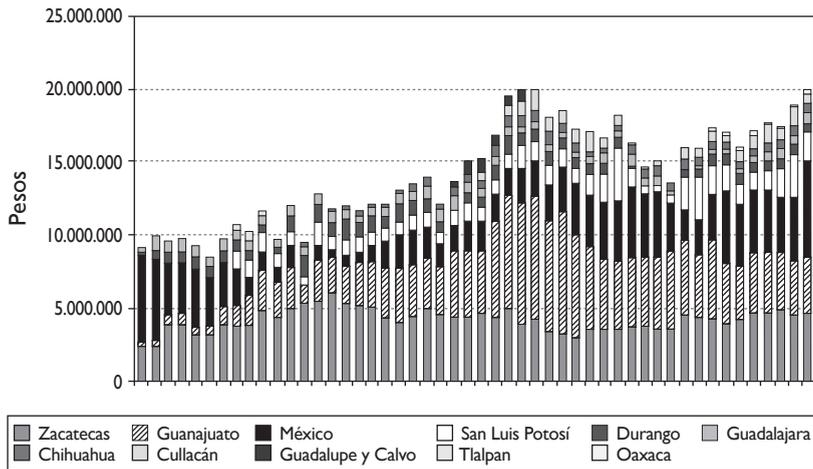
Por lo que hace a la confirmación de nuevas tendencias procedentes del período insurgente, la más relevante fue la pérdida del control de la acuñación por parte de la Casa de Moneda de México. Las cecas «provisionales», creadas en diversas intendencias entre 1811 y 1821 (Chihuahua, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Guanajuato) con el objetivo declarado de evitar los peligros que representaba el envío del metal a la capital para su acuñación, se consolidaron con el establecimiento del sistema federal en 1824. La consecuencia más relevante fue que los estados productores de plata, básicamente el norte del país, reafirmaron la práctica de que la plata y el oro se amonedasen en las cecas estatales, desviando un importante flujo de numerario del circuito capitalino. La mayoría de la plata que se amonedaba en la capital procedía de minas ubicadas en el estado de México (caso de Pachuca, Real del Monte, Taxco,

---

<sup>34</sup> Hay que indicar que nos referimos en todo momento a datos oficiales de acuñación, lo cual, en momentos bélicos y de inestabilidad política como el período 1811-1821, donde el aparato de control virreinal estaba fragmentado y debilitado, hace suponer que las extracciones ilegales de plata no amonedada tuvieron que ser muy considerables, lo cual amminoraría el impacto de la crisis minera durante dicho período medida por las series de acuñación. Al respecto, véase SÁNCHEZ SANTIRÓ (2002), «Minería». Asimismo, en relación con los datos de amonedación del período 1821-1854, Araceli Ibarra detectó en este indicador de la actividad minera argentífera un fuerte subregistro, al comparar los datos oficiales de acuñación con los de exportación de plata (tanto los oficiales como los reportados en los informes consulares de distintos países). En este último caso, y para el período 1830-1839, el subregistro alcanzaría casi 50 por 100 de la producción ya que los datos de amonedación arrojan un promedio anual un poco superior a los 10 millones de pesos mientras que los datos consulares manifiestan unas salidas de plata superiores a los 15 millones de pesos. A. IBARRA (1998), págs. 198-199. Lamentablemente, no se cuenta con series semejantes para el período 1854-1870, aunque esta práctica se continuó dando. Un ejemplo de ello es la estadística elaborada por Jesús Hermosa en su *Manual* de 1857 en la cual, al referirse a los montos de acuñación de plata y oro en las cecas del país, manifestaba que el total acuñado ascendía a 17.613.477 pesos a lo que añadía: «Agregando a esta suma seis o seis y medio millones de pesos que, según mejores informes, dejan de acuñarse anualmente, y que se exportan en barras por la costa del Pacífico, ya con conocimiento del gobierno, o ya fraudulentamente, se verá que el producto total de las minas de oro y plata asciende hoy a unos 24.000.000 de pesos anuales», lo que significaba que a mediados del siglo XIX ya se había recuperado el nivel productivo de los mejores años del período tardo colonial novohispano. J. HERMOSA (1991), pág. 43.

Sultepec, Huautla y Zacualpan). El resumen de esta evolución se aprecia en el siguiente gráfico 1:

GRÁFICO 1  
*Amonedación de plata en las cecas de México, 1821-1870*



Fuente: A. IBARRA (1998), págs. 188-189; R. ORTIZ (1998), págs. 145-150.

Dos elementos sobresalen. En primer lugar, la evolución, ya comentada, de la acuñación de moneda como indicador del desempeño de la actividad minera en México en el período 1821-1870, de manera que a una etapa de ascenso entre 1821 y 1850 le sucedió una crisis que se alargaría hasta 1870. En segundo lugar, la nueva geografía de la acuñación, de manera que la casa de moneda de Zacatecas ocupó el primer lugar entre 1827 y 1846, para ser sustituida por la ceca de Guanajuato entre 1847 y 1861, momento en el que las cecas de México, Zacatecas y Guanajuato controlaron, aproximadamente cada una, un 25 por 100 de la acuñación<sup>35</sup>.

Pero no sólo se consolidó la pérdida del control de la amonedación por parte de la ceca de México en el período 1821-1854, sino que, de manera paralela, también se alteraron profundamente las rutas mercantiles para su salida, lo cual afectó a los caminos de entrada de las mercancías extranjeras. Si tenemos en cuenta que, a mediados de la década de 1830, salían por

<sup>35</sup> De un total de 716.396.207 pesos acuñados entre 1821 y 1870, Zacatecas generó 29,8 por 100; Guanajuato, 26,4 por 100; México, 20 por 100; San Luis Potosí, 8,4 por 100; Durango, 5,1 por 100; Guadalajara, 4,2 por 100; Chihuahua, 2,6 por 100; Culiacán, 2,5 por 100; y la suma de las restantes tres cajas que funcionaron en el período (Guadalupe y Calvo, Tlalpan y Oaxaca) 1,1 por 100.

el puerto de Tampico entre cuatro y cinco millones de pesos anuales procedentes de las zonas mineras de centro y el noroeste de la República y que, entre movimientos legales y clandestinos, salían unos dos millones de pesos por el puerto de Matamoros, y, a todo esto, unimos las salidas de plata pasta y numerario por los puertos del Pacífico, se puede tener una idea de la profunda alteración que se produjo en las rutas mercantiles del país<sup>36</sup>. Unas variaciones que tendrían su correlato en la distribución territorial de la población y en el peso económico y político que estados como Zacatecas, Chihuahua, Durango, Tamaulipas o Veracruz tendrían en el naciente país.

Continuando con la aparición de fenómenos verdaderamente novedosos en el sector minero, sin duda, el más relevante y que ayuda a entender la recuperación en la producción (y acuñación) metalífera en el período 1821-1850, fue la llegada de capitales extranjeros. Hasta 1821 el sector minero había sido una actividad financiada y controlada por mineros y comerciantes novohispanos. Una tradición que se remontaba hasta finales del siglo XVI cuando los mercaderes novohispanos consiguieron desplazar a los comerciantes peninsulares. De manera rápida, desde 1824, se constituyeron siete compañías de capital inglés que aportaron al sector hasta finales de los años cuarenta más de 15 millones de pesos (unos 3 millones de libras esterlinas), a las que se unieron dos empresas norteamericanas y una alemana, con una aportación global de otros 13 millones de pesos. Esta inyección de capital permitió compensar en parte la salida de capitales españoles tras la independencia y las leyes de expulsión de 1828-1829, gracias a lo cual se desahogaron las minas con la introducción de bombas de vapor, se desazolvaron los tiros de las minas, se rehabilitaron las haciendas de beneficio y se produjo el arribo de técnicos especializados en las nuevas máquinas y habilidades<sup>37</sup>.

Lo más relevante es que de la acción combinada de medidas de protección estatales y federales (exenciones alcabalatorias en los insumos del sector, eliminación de contribuciones directas a la producción, suministro de la pólvora y la actividad de acuñación al costo y, en determinados casos, la llegada de inversiones directas desde los fondos públicos, caso de la Compañía Zacatecano Mexicana de Fresnillo — 1835-1873 —), y de la llegada de capitales foráneos que se engarzaron con los intereses de grandes empresarios/agiotistas nacionales (caso de las familias Escandón, Velasco de la Torre, Eguía, Martínez del Río, Zurutuza, Berruecos, Fagoaga, Goribar, del Barrio, etc.)<sup>38</sup>, se produjo una coyuntura favorable

---

<sup>36</sup> I. HERRERA (1977, 1988); J. MAYO (1987); A. IBARRA (1998), págs. 180 y 193.

<sup>37</sup> C. VELASCO, E. FLORES CLAIR, A. A. PARRA y E. O. GUTIÉRREZ (1988), págs. 98-112; E. CÁRDENAS (2003), págs. 78-79.

<sup>38</sup> B. TENENBAUM (1985); H. J. HEATH (1993); R. M.<sup>a</sup> MEYER (2006).

que permitió que el sector minero entrase en una etapa de recuperación que dinamizó al resto de actividades económicas. Así, el perfil minero del país —en términos de intercambios internacionales— se mantendría hasta las últimas décadas del siglo XIX. Sin embargo, hay que subrayar que la recuperación perdió fuerza durante casi tres lustros a partir de 1850 ante la reaparición de fuertes disensiones internas que acabaron adquiriendo la forma de una guerra civil<sup>39</sup>.

### *El sector agrícola*

La agricultura mexicana carece de un análisis global que arroje una evolución coherente del desempeño del sector durante el período 1821-1870. La propia diversidad regional (tipología de los asentamientos, variaciones climáticas y poblacionales, temporalidad y lógica del proceso colonizador, etc.) unido a las dificultades para abarcar la vastedad y dispersión de los fuentes a tratar han provocado que el sector agrario durante esta etapa de estudio sea una de las actividades peor conocidas<sup>40</sup>. Una línea argumentativa, sintetizada por John Tutito, considera que, entre 1821 y mediados de la década de 1860, se produjeron dos fenómenos: la reducción de la producción agrícola comercial, asentada básicamente en las haciendas y ranchos, y, de manera paralela, el incremento de la producción de víveres para el consumo familiar, lo que implicaba la inversión de la evolución de la agricultura mexicana en las últimas décadas de la colonia. La crisis de la economía mercantil se manifestaba en las crecientes dificultades de los hacendados para mantener el control directo de la producción, fundamentalmente, cereales y ganado, de manera que el agro pasaba a ser explotado de manera progresiva por las comunidades campesinas y por diversas formas de arrendatarios/aparceros<sup>41</sup>. Las razo-

<sup>39</sup> Fue también el momento en que se produjo el abandono de la mayoría de las inversiones inglesas originadas en 1824. C. VELASCO, E. FLORES CLAIR, A. A. PARRA y E. O. GUTIÉRREZ (1988), págs. 157-163.

<sup>40</sup> Una de las consecuencias de este hecho es que se han llegado a plantear versiones contrapuestas sobre la vida económica del sector agrario: desde la visión de una agricultura sometida a grandes dificultades y tensiones en un arco temporal que iría de 1810 a 1867, hasta una postura más matizada que manifiesta rasgos de recuperación y avance en los años treinta y cuarenta del siglo XIX. M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003), págs. 47-48.

<sup>41</sup> La manifestación cuantitativa de ello quedaría asentada así: en base a los datos aportados por Navarro y Noriega, se calcula que en 1810 en Nueva España existían 4.582 pueblos, 3.751 haciendas y 6.684 ranchos [V. LERNER (1968)], mientras que en 1862 habrían 3.500 pueblos, 3.424 haciendas y 14.554 ranchos junto a 789 rancharías [J. M.<sup>a</sup> PÉREZ (1862), págs. 52-53]. Es decir, a un número declinante de haciendas y pueblos, asimilados estos de manera simplificada a la economía campesina, se habría incrementado en más de un 100 por 100 el contingente de los ranchos. Hay que consi-

nes básicas de la crisis de la agricultura comercial se hallarían en la crisis minera —que habría desestructurado los mercados agrícolas que abastecían al sector minero—, la falta de capitales, por su huida o ausencia de incentivos para invertir —a diferencia del período 1760-1810—, y el creciente endeudamiento de las explotaciones. La cara positiva del proceso habría sido la práctica desaparición en amplias zonas de México de las hambrunas durante 1821 y 1870, a diferencia las acaecidas en 1785-1786 y 1809-1810<sup>42</sup>.

Al respecto, varios son los comentarios. La exposición anterior no plantea la retracción de la producción agrícola en el período 1821-1870 como un todo, sino sólo de su vertiente mercantil. De hecho, no es común por parte de la historiografía el plantear que durante nuestro período de estudio se diese una reducción de la producción agrícola en términos absolutos, a diferencia de lo sucedido, por ejemplo, con el sector minero. Ahora bien, si, como hemos venido argumentando aquí, la recesión del sector minero —sin ser continua ni homogénea territorialmente— se detuvo en 1824, reiniciándose el crecimiento hasta, al menos, 1850, y si la población del país continuó aumentando hasta, por lo menos, 1857, hay que poner en entredicho la idea de una crisis generalizada del sector mercantil de la agricultura pues de otra forma el abastecimiento de maíz, trigo, ganado, fruta, azúcar, etc. a los reales mineros, los puertos y las ciudades no hubiese sido posible sin evidentes dificultades. Esto último parece claro si vemos que, en términos generales, la población absoluta de las ciudades de México en 1857 era superior a la que había en 1810<sup>43</sup>.

---

derar este tipo de recuentos como simples acercamientos a los volúmenes reales de los ítems a estudiar, en la medida que términos como «hacienda» y «rancho» no eran unívocos y, en función de quién y para qué se registraban, podían cambiar de denominación. De la misma manera, bajo el término hacienda se escondían propiedades tan disímiles como la hacienda de Patos (Coahuila) ocupaba más de 7 millones de ha, mientras que en Oaxaca algunos predios agrícolas con menos de 100 ha ya recibían ese nombre. Véase H. J. NIKEL (1996), págs. 118-120.

<sup>42</sup> J. TUTINO (1990), págs. 198-199. Hay que destacar que la ausencia de grandes hambrunas no tuvo que ver con períodos extraordinariamente positivos de la climatología en relación con el período tardo colonial, tal y como manifiesta el trabajo colectivo sobre desastres agrícolas en México en el siglo XIX coordinador por Antonio Escobar. Las sequías, heladas e inundaciones continuaron siendo moneda común del agro mexicano, no así las hambrunas. Véase A. ESCOBAR (2004).

<sup>43</sup> Algunas de las excepciones más claras fueron la ciudad de Puebla que en 1792 tenía, según datos de Humboldt, 67.800 habitantes y en 1857 apenas superaba los 70.000 y la ciudad de Oaxaca que pasó de 24.400 en 1792 a 25.000 en 1857. J. KICZA (1993). En relación con estas comparaciones hay que considerar que no se tiene certidumbre sobre la territorialidad que abarcan las cifras en el sentido de que los censos tardo coloniales suelen ocupar jurisdicciones más amplias que las que tendrán las municipalida-

Un primer elemento de clarificación es concretar el significado del término «agricultura comercial». Si por él nos referimos a unidades productivas que enviaban la totalidad de la producción al mercado de manera que la subsistencia y reproducción de trabajadores y animales de tiro y transporte, así como la simiente, se adquiría por transacciones mercantiles, entonces esta agricultura era algo inexistente en el agro mexicano del siglo XIX. En mayor o menor medida, todas las haciendas mexicanas empleaban una parte significativa de sus predios a estos menesteres. Lo que sí se daba era una relativa especialización productiva con miras a generar bienes para el intercambio (en su caso, ganado, pulque, maíz, trigo, azúcar, frijol, chile, etc.), para lo cual se empleaban las tierras más aptas y sobre las que se ejercía un control cuidadoso<sup>44</sup>, pero eso mismo realizaban los ranchos<sup>45</sup>, de manera que su incremento como unidades productivas independientes, ya en tierras baldías o como fragmentación de antiguas haciendas, o como arrendatarios o aparceros de éstas, no puede ser considerado como sinónimo de una regresión a la «agricultura de autosubsistencia» alejada, pues, de los intercambios mercantiles. Lo que sí parece claro es que, entre 1821 y 1870, más personas tuvieron acceso a la tierra<sup>46</sup>, a la vez que la superficie cultivable se incrementó<sup>47</sup>, lo cual no obsta para que los niveles de ocupación fuesen todavía muy bajos a principios de la segunda mitad del siglo XIX en comparación con los países europeos, de hecho un 44,5 por 100 del territorio no tenía ningún uso agrario o poblacional<sup>48</sup>. Este factor no se podía desligar de las bajas den-

---

des del período liberal, en especial, si se trata de capitales de intendencias, como son los dos casos aquí citados.

<sup>44</sup> La bibliografía sobre los usos de la tierra en las haciendas mexicanas para la primera mitad del siglo XIX no es muy extensa, de entre ella destacamos: J. BAZANT (1980); G. BEATO (1985); D. BRADING (1988); S. MILLER (1999); H. J. NICKEL (1996).

<sup>45</sup> J. TUTINO (1990), pág. 201.

<sup>46</sup> Un recurso que incrementó sus opciones para ser fuente de ganancias, primero con la evasión creciente al diezmo eclesiástico tras la independencia y, más tarde, con la abolición de la coacción civil en 1833. Cabe indicar que este impuesto colonial no pudo ser sustituido por alguna modalidad de contribución rústica liberal, ya fuese sobre la propiedad o sobre la renta, al fracasar los proyectos elaborados entre 1836 y 1846. Habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XIX, en especial a los años 1870-1900, para que las contribuciones rústicas liberales fuesen un ingreso relevante, aunque limitado a la esfera de los Estados. E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006c); J. A. SERRANO (2007).

<sup>47</sup> Uno de los pocos trabajos de amplia cronología y cobertura territorial que permite constatar este fenómeno es el trabajo de Antonio Ibarra sobre Jalisco en el cual no sólo se asienta el incremento de las unidades productivas, de manera que se pasó de 387 haciendas y 2.534 ranchos en 1822 a 395 haciendas y 2.686 ranchos a finales de 1850, sino que también nos aporta la superficie efectivamente empleada en las siembras. En 1822 se calcula estaban en explotación 222.795 hectáreas, mientras que en 1858 el área sembrada ascendía a 376.172 hectáreas, lo cual representa un incremento del orden de 68,8 por 100. A. IBARRA (1984-1985).

<sup>48</sup> J. M.<sup>a</sup> PÉREZ (1862), págs. 60-61.

sidades de población heredadas del período colonial<sup>49</sup>, incluso tras la pérdida de casi 50 por 100 del territorio en 1848 (véase cuadro 5):

CUADRO 5  
*Distribución del uso de la superficie del país, 1862*

<i>Uso</i>	<i>Superficie (leguas cuadradas)</i>	<i>Porcentaje</i>
Cultivo <sup>50</sup>	18.630	13,2
Descanso (barbecho)	12.320	8,7
Bosques	4.790	3,4
Pastos y prados	11.236	8,0
Montes	8.134	5,8
Lagos y lagunas	4.240	3,0
Ríos	8.710	6,2
Áreas de población	10.365	7,3
Sin cultivo	62.822	44,5
Total	141.247	100,0

*Fuente:* J. M.<sup>a</sup> PÉREZ (1862), págs. 58-59.

Si un mayor número de ranchos y arrendatarios no puede ser calificado como una regresión a la economía de subsistencia, vale la pena revisar el otro polo del problema: la vida económica de las haciendas durante el período 1821-1870.

De entre la variedad de estudios puntuales sobre regiones específicas, incluso sobre una o varias haciendas, acudimos a dos trabajos que, por su configuración, permiten apreciar algunas variables en un arco temporal adecuado a nuestro objeto de estudio: las haciendas de Michoacán entre 1800 y 1884 y las de Morelos entre 1800 y 1910. En relación con las haciendas michoacanas, la variable a considerar es su rentabilidad, medida a partir de los precios de venta de las propiedades, según los registros notariales, entendiéndolo por rentabilidad «la evaluación acerca de la capa-

<sup>49</sup> En 1803 la densidad de población de Nueva España era de 1,3 h/km<sup>2</sup>, lo que manifiesta una bajísima densidad de población, máxime si lo comparamos con otros países en el mismo período, caso de Italia (57,2), Francia (31,7 h/km<sup>2</sup>) o la propia densidad de población de los territorios peninsulares de la monarquía española (21,8 h/km<sup>2</sup>). E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2007b).

<sup>50</sup> En 1862, las 18.630 leguas cuadradas empleadas en los cultivos se dividía así: 6.499 leguas cuadradas para el maíz y el algodón; 2.816 para la caña de azúcar, 1.832 para el trigo, 1.649 para el frijol, 1.365 para el añil, 759 para la cebada, 875 para el tabaco, mientras que las restantes 2.835 leguas cuadradas se empleaban en el maguey, así como otros granos, cereales y legumbres. J. M.<sup>a</sup> PÉREZ (1862), pág. 60.

cidad de sus inversiones [de los compradores] para producir ganancias a corto y largo plazos que correspondían a las del período próspero anterior a la insurgencia»<sup>51</sup>. El resultado queda sintetizado en el siguiente cuadro (véase cuadro 6):

CUADRO 6  
*Precio de venta de las haciendas en Michoacán, 1800-1884*

<i>Período</i>	<i>Precio promedio de venta (en pesos)</i>	<i>Incremento (porcentaje)</i>	<i>Número de casos</i>
1800-1810	43.200	–	31
1811-1829	24.600	-43	21
1830-1839	32.000	30	35
1840-1849	30.200	-6	41
1850-1854	42.600	41	25
1855-1859	45.800	8	25
1860-1864	40.650	-11	31
1865-1869	32.750	-19	46
1870-1874	26.200	-20	29
1875-1879	19.500	-26	20
1880-1884	31.500	62	46

*Fuente:* M. CHOWNING (1999); E. CÁRDENAS (2003), págs. 75 y 128.

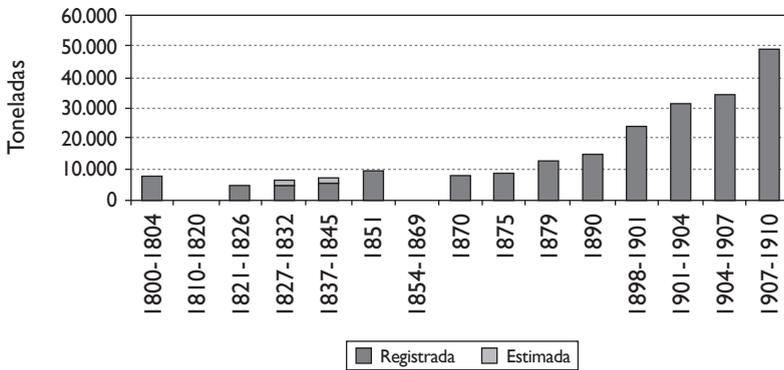
A la prosperidad tardo colonial, ejemplifica en la ventas de las haciendas michoacanas a un precio promedio de 43.200 pesos, le siguió la grave crisis del período insurgente y la mayor parte de los años veinte del siglo XIX, en la cual los precios cayeron un 43 por 100, ejemplo de las dificultades por las que atravesaban la producción y los mercados de estas unidades productivas en un territorio que había sido uno de los teatros más enconados de las operaciones bélicas de realistas e insurgentes. Sin embargo, lo destacable es el proceso de recuperación en el valor de las propiedades, de forma que, en el quinquenio 1855-1859, ya tenían un valor superior al alcanzado en el mejor momento del esplendor dieciochesco. Por lo tanto, el valor de las haciendas michoacanas y, derivado de ello, las expectativas del negocio agrícola habían recuperado las posiciones perdidas en la segunda y tercera décadas del siglo XIX. De manera inversa, el período 1860-1875 presencié la ruptura en la tendencia de recuperación, de manera que los precios de las haciendas —y la expectativa de rentabilidad agrícola— experimentaron un fuerte deterioro, superior incluso al del período 1811-1829. La Guerra de Reforma, la In-

<sup>51</sup> M. CHOWNING (1999), pág. 218.

tervención y el Segundo Imperio, con su secuela de guerra civil, volvían a hacer acto de presencia.

El otro ejemplo aquí invocado es el de las haciendas azucareras del Estado de México, ubicadas fundamentalmente en el denominado entonces Distrito de Cuernavaca, precedente territorial del actual estado de Morelos. En este caso, la tendencia a analizar es la de los volúmenes de producción de azúcar, una de las mercancías agroindustriales más caras del país durante la mayor parte del siglo XIX. En este caso, los datos recopilados muestran la siguiente evolución (véase gráfico 2):

GRÁFICO 2  
*Producción azucarera de Morelos (1800-1910)*



Fuente: E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006), pág. 117.

La producción azucarera morelense vivió un fuerte crecimiento en la centuria del orden de 1,7 por 100 anual, aunque gran parte de la expansión cabe atribuirla al último cuarto del siglo XIX, tal y como se anota en el siguiente cuadro (véase cuadro 7):

CUADRO 7  
*Evolución de la producción azucarera de Morelos en el siglo XIX*

<i>Etapas</i>	<i>Tasa de Crecimiento (porcentaje)</i>
1800-1810	–
1810-1821	-3,10
1821-1851	2,70
1851-1875	-0,10
1875-1910	4,90
TOTAL	1,70

Fuente: E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006), pág. 117.

Sin embargo, a efectos de nuestro objeto de estudio, se constata la repetición *grosso modo* de la secuencia localizada para el caso de las haciendas michoacanas: «esplendor virreinal (1800-1810) – crisis insurgente (1810-1821) – recuperación (1821-1850) – crisis y/o estancamiento (1851-1875)». En el caso de las haciendas azucareras morelense, las bases de la pujanza a mediados del siglo XIX cabe atribuirle a la concatenación de una serie de factores (desaparición y/o debilitamiento de competidores internos —Michoacán, Veracruz—; una política nacional prohibicionista en materia de importación de azúcar; la rápida adaptación a las nuevas rutas de la plata y las mercancías europeas en su salida y entrada en el país, respectivamente; el establecimiento de unas sólidas redes mercantiles, familiares y de negocios entre los propietarios de las haciendas, etc.)<sup>52</sup>.

Los halagüeños datos de mediados del ochocientos contrastan fuertemente con el cuarto de siglo siguiente. Aunque carecemos de datos globales de producción entre 1851 y 1869, el registro fiscal de 8.518 toneladas de azúcar en 1870 y de 9.301 toneladas en 1875, no dejan duda de la recesión que vivió la agroindustria azucarera morelense durante ese período. De hecho, la tasa de crecimiento fue negativa, del orden de -0,10 por 100 anual. Esta evolución contrasta con diversas noticias de los años treinta a cincuenta del siglo XIX que apuntaban hacia el cambio cualitativo de la agroindustria azucarera morelense. Así, a título de ejemplo, en la década de 1840, se dio la introducción de molinos verticales de cinco cilindros. Unas máquinas que presentaban la ventaja de que la caña era exprimida en una sola pasada, ahorrando tiempo y esfuerzo. Una tecnología que rápidamente se generalizó en la zona. En 1842, la hacienda de Temixco del partido de Cuernavaca, propiedad de Felipe del Barrio Neri, introdujo nuevos rodillos del trapiche, así como recipientes de evaporación procedentes de Nueva York. En 1850, la hacienda de San Carlos Borromeo, del partido de Yautepec, importó también de Nueva York maquinaria nueva y un laboratorio para incrementar la producción de azúcar<sup>53</sup>. Las cosas pues, a mediados del siglo XIX, iban en la dirección de ampliar la escala productiva de las haciendas azucareras, más concretamente de sus ingenios, a través de diversas mejoras técnicas.

A pesar de todo, el estancamiento productivo (1851-18170) no era sinónimo de inmovilismo, ya que en este contexto se dio un fenómeno de reajuste económico en la producción azucarera de la región. Un buen número de ingenios no pudieron continuar operando ante las nuevas condiciones de forma tal que abandonaron la actividad económica. Así, las casi 10.000 toneladas de azúcar de 1851 se habían generado en 46 ingenios,

<sup>52</sup> E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006b, 2007a).

<sup>53</sup> E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006a).

con una producción promedio de 217 toneladas/ingenio, mientras que las 8.518 toneladas registradas en 1870 habían salido de 26 ingenios, con una producción promedio de 327 toneladas/ingenio. Es decir la desaparición de las unidades productivas ineficientes fue paralela a la ocupación de su lugar en el mercado por las restantes unidades procediendo para ello a una ampliación de su capacidad productiva de manera extensiva<sup>54</sup>.

Una excepción notable al panorama de estancamiento del sector agrario durante el período 1854-1870, detectado a partir de los casos michoacano y morelense, lo constituye el cultivo del henequén en la Península de Yucatán. En términos político-sociales, las graves contradicciones de la sociedad yucateca se habían dirimido en la denominada «guerra de castas» (1847-1851), con secuelas que se arrastrarían en los inmediatos años posteriores. En el conflicto, las comunidades indígenas detentadoras de un sistema de cultivos rotativos salieron gravemente afectadas en términos políticos, demográficos y económicos<sup>55</sup>. Por el contrario, la élite criolla y su clientela mestiza consolidaron su poder en la región. La plasmación política de todo ello fueron los años de relativa paz que se vivieron en Yucatán durante la década de 1860 que reabrieron las oportunidades de negocio. En este caso, a partir de la extensión masiva de un cultivo: el henequén. En esos años, los hacendados locales consiguieron extender su cultivo gracias al apoyo financiero norteamericano, que permitió superar el período de crecimiento del henequén (unos siete años) hasta que empezase a rendir utilidades, y a la conexión de Yucatán con el mercado norteamericano, merced la ruta marítima del Golfo que unió el puerto de Sisal (Yucatán), con Veracruz, La Habana y, finalmente, Nueva York. Si en 1861 se contaba con 78.000 mecatres sembrados, en 1869 su número se había elevado a 400.000 mecatres. Con ello se iniciaba un proceso que convertiría a la economía yucateca en un monocultivo exportador<sup>56</sup>. Dicha economía, tradicionalmente poco conectada con las rutas mercantiles del virreinato y con un régimen político y fiscal autónomo de las autoridades coloniales de México, había mantenido estas «peculiaridades» a lo largo del período 1821-1854. El cultivo del henequén signi-

<sup>54</sup> Otros trabajos que inciden en la transformación y crecimiento del sector agrario en el período 1821-1857 (si bien a partir de análisis más puntuales), en lugar de reiterar la idea la crisis y el estancamiento, serían: J. C. GROSSO (1994); S. MILLER (1999); D. SKERRITT (1993).

<sup>55</sup> Una pugna que tenía sus antecedentes en la lucha por los recursos naturales entablada desde finales del siglo XVIII entre los sectores ganaderos y agrícolas, asentados en haciendas y ranchos, por una parte, y las comunidades indígenas que mantenían una economía agrícola de rozas itinerante, y que tuvo su primera plasmación política en la pugna por instaurar la propiedad privada a la luz del régimen político gaditano. Al respecto, véase A. GÚEMEZ (1994).

<sup>56</sup> A. GARCÍA QUINTANILLA (1985).

ficó una vía al crecimiento económico mediante la conexión con el mercado externo, lo cual reforzó su autonomía económica.

Estas mismas variables, aunque en otro contexto geográfico y político: conexión con el mercado externo, autonomía política y fiscal, son las que ayudan a entender la generación de nuevos sectores productivos y mercantiles en el noroeste mexicano (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) durante el período 1855-1864, tras la alteración fronteriza en 1848. Un crecimiento económico que se produjo al calor de una economía de guerra comandada por la figura del general/gobernador Santiago Vidaurri, que, además, pudo beneficiarse de la guerra civil en Estados Unidos<sup>57</sup>. Esta conjunción de factores en Yucatán y el noreste mexicano es la clave de su evolución económica positiva, desacorde con el estancamiento que experimentó el resto del país en esos mismos años. Un crecimiento que, de manera contrastante, acabaría generando dos economías muy disímiles: una centrada en el monocultivo exportador y otra en la diversificación productiva que combinó el mercado interno con el internacional.

### *El sector industrial*

Sin lugar a dudas, el sector económico que experimentó las mayores transformaciones cualitativas durante el período 1821-1870 fue el industrial, en especial, su rama textil. De hecho, los textiles de lana y algodón eran la principal rama industrial del país<sup>58</sup> y su evolución durante nuestro período de estudio, al igual que el de ciertos sectores agrícolas muy mercantilizados —caso del azúcar—, estuvo íntimamente relacionada con los problemas del comercio exterior<sup>59</sup>.

Desde el punto de vista de los elementos favorables al desarrollo industrial del país, México heredó una situación propicia dada la posesión de destrezas manufactureras en el trabajo de la lana y el algodón, las prácticas mercantiles para su comercialización, los relativos altos niveles de demanda interna para las manufacturas domésticas y la existencia de grupos de presión organizados, entre otros factores<sup>60</sup>. De hecho, se llega a hablar de una situación de «protoindustrialización» para el caso mexicano. Estas ventajas, no obstante, se enfrentaban a serios obstáculos

<sup>57</sup> M. CERUTTI (1983<sup>a</sup>, 1983b).

<sup>58</sup> Humboldt calculaba que el valor de la producción textil de Nueva España en 1803 alcanzaba, como mínimo, 7 u 8 millones de pesos, aunque otras estimaciones elevan su valor a unos 15 millones de pesos. G. P. C. THOMSON (1990), pág. 56.

<sup>59</sup> W. L. BERNECKER (1997), pág. 88.

<sup>60</sup> G. P. C. THOMSON (1999), pág. 54.

como eran las dificultades para ampliar la demanda de textiles de algodón de baja calidad a causa de los elevados índices de autoconsumo, la difícil orografía que encarecía los intercambios, las deficiencias del sistema monetario o la mentalidad especulativa de los empresarios<sup>61</sup>.

En el momento en que se produjo la independencia de México, la situación regional de la industria textil era la siguiente: en el norte agrícola y minero, el sector había padecido un proceso de destrucción (especialmente en Guadalajara), de manera que los comerciantes se enfocaron al contrabando a través de los puertos del Pacífico (especialmente San Blas) y a la apropiación de la plata; en el centro y el sur del país, la manufactura textil aguantó mejor el tránsito de la independencia, aunque se resintió de la pérdida de los mercados norteros que había logrado ocupar en el período 1790-1810. Asimismo, en esta zona continuó con fuerza la vida de la manufactura doméstica que atendía a las demandas locales con mercancías de poco valor relativo, caso de la *manta trigueña* de algodón. Mención especial merece el caso de Puebla que, ante la pérdida de ciertos mercados agrícolas cerealeros —La Habana—, la reducción del tránsito de mercancías con destino a Veracruz y la falta de una minería local de metales preciosos, se enfocó a la defensa de su manufactura tradicional<sup>62</sup>.

Por lo que hace a las dos ramas principales de la industria textil hay que comentar que la industria de paños de lana, que había tenido a Querétaro como núcleo principal, experimentó un proceso de descentralización, de manera que entre 1800 y 1831 se pasó de una producción con altas concentraciones de capital (el paradigma era el gran *obraje*) a unidades productivas de mediana y pequeña dimensiones. En relación con el sector algodonero, tal y como veremos, se produjo una fuerte discontinuidad entre los talleres artesanales de tradición colonial y las modernas fábricas textiles que aparecerían en los años treinta del siglo XIX<sup>63</sup>.

Si bien durante todo el período 1821-1870 la mayoría de la producción textil de lana y algodón fue realizada en las unidades productivas tradicionales, a saber: el obraje, el taller artesanal, así como el taller doméstico, con un fuerte predominio de la hilatura y el tejido de algodón realizados por las comunidades indígenas —caso del centro y el sur del país—<sup>64</sup>, el elemento que queremos resaltar es la implantación de una industria algodonera moderna, justamente en el momento que la mayor

<sup>61</sup> *Ibid.*, pág. 53.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pág. 76.

<sup>63</sup> *Ibid.*, págs. 61-63.

<sup>64</sup> M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JAUREGUI (2003). De hecho, en 1835 la producción nacional de telas sobrepasó el millón de piezas, la mayoría realizadas en telares manuales domésticos. Véase G. P. C. THOMSON (1999), pág. 80.

parte de la historiografía considera que fue uno de las perores coyunturas de la historia económica de México.

Sobre la evolución de la moderna industria textil contamos con dos interpretaciones. Así, a partir del trabajo pionero de Jan Bazant sobre la productividad de la industria algodonera mexicana, se configuró toda una línea de investigación que acabó asentando que...

«la industria algodonera moderna se formó aproximadamente en sólo quince años, en los años 1830-1845; después el progreso se vuelve más lento para suspenderse antes de terminar la década y para reanudarse de nuevo hasta por 1880, culminando con la transformación total de la industria»<sup>65</sup>.

La rápida transformación fue posible por la concatenación de una serie de eventos. Así, existían unas condiciones «macro» que abrían posibilidades para el desarrollo de la moderna industria algodonera tales como la existencia de una demanda interna de textiles burdos, de bajo precio, en los reales mineros, las haciendas y los núcleos urbanos del interior del país, unido a las dificultades —léase, altos riesgos o bajas utilidades potenciales— que encontraban los comerciantes y empresarios nacionales para invertir en otros sectores —caso de la minería, la agricultura o el comercio— en especial en el período 1821-1830. Unido a esto, hacia 1830 se hizo viable la llegada de maquinaria barata desde los Estados Unidos, así como la contratación de técnicos especializados foráneos<sup>66</sup>. Sin embargo, consideramos que el elemento que permitió detonar el proceso fue la articulación de un núcleo de presión en las regiones de Puebla y Veracruz que abogó y consiguió un viraje en la política arancelaria. Uno de sus resultados fue el establecimiento de un régimen proteccionista durante los años 1830-1850 en materia de productos textiles algodoneros de bajo precio. De forma paralela, primero, el gobierno federal en sus territorios y, ya con el centralismo (1837), en todo el país, se exentó al hilado y tejido de algodón del pago del impuesto de alcabalas, eliminando las fronteras fiscales que dificultaban su comercialización en el territorio nacional<sup>67</sup>. Esta reorientación de las políticas fiscal y arancelaria, que vio

<sup>65</sup> J. BAZANT (1962), pág. 31. Esta interpretación es la que desarrollaron historiadores posteriores tales como D. KEREMITSIS (1973), y W. L. BERNECKER (1992, 1997).

<sup>66</sup> G. P. C. THOMSON (1999), pág. 79.

<sup>67</sup> *Ibid.*, págs. 77-78. El bloque formado por agricultores algodoneros veracruzanos, artesanos poblanos y comerciantes del sector, más que una política proteccionista, por lo que abogaban era por prohibir la importación de estos tejidos, lo cual suponía cegar una de las fuentes principales del comercio exterior y, por ende, de los ingresos aduanales. El prohibicionismo sólo tuvo vigencia en el breve lapso del gobierno de Vicente Guerrero, entre 1829 y 1830, para ser reanudado por los gobiernos centralista tras 1836, no sin contra-

sus orígenes en la década de los 30 para culminar en los años cuarenta, se vio acompañada por la fundación del Banco de Avío (1830). La iniciativa fue una clara señal para los inversores privados de cuál era una de las prioridades de los gobiernos del momento: la industrialización del país como mecanismo para desarrollar la agricultura comercial<sup>68</sup>, con lo que se obtendría el beneficio añadido de compensar el déficit comercial exterior a través de la sustitución de importaciones, lo que paliaría en cierto grado la salida del circulante<sup>69</sup>.

Los resultados del proceso de innovación industrial se pueden apreciar en el siguiente concentrado (véase cuadro 8):

CUADRO 8  
*Crecimiento de la industria textil algodonera, 1837-1893*

	<i>Número de fábricas</i>	<i>Número de husos en actividad</i>	<i>Kilos de hilaza</i>	<i>Piezas de manta</i>
1837	n.d.	n.d.	n.d.	44.929
1838	n.d.	n.d.	29.052	109.305
1839	n.d.	n.d.	14.988	124.948
1840	n.d.	n.d.	256.629	88.096
1841	n.d.	n.d.	446.692	195.758
1842	n.d.	n.d.	357.665	217.851
1843	59	106.708	3.737.953	326.750
1845	55	113.813	1.317.029	656.512
1853	n.d.	n.d.	3.348.200	875.224
1862	57	133.122	3.614.673	1.258.963
1878	89	248.044	2.925.420	3.255.408
1893	121	355.456	2.361.127	4.941.125

*Fuente:* A. GÓMEZ GALVARRIATO (1999), pág. 155.

tiempos, en especial, para la importación de algodón en rama o despepitado. R. A. POTASH (1986), pág. 187-202; W. L. BERNECKER (1997), pág. 100.

<sup>68</sup> El político que más decididamente impulsó esta acción fue Lucas Alamán a través del Banco de Avío y de la Dirección de la Industria Nacional. Ejemplos claros de este enfoque fueron las memorias de la Dirección de Industria de los años 1843-1846. Al respecto, véase L. CHÁVEZ OROZCO (1962). Esta opción de política económica se oponía al planteamiento librecambista de figuras como Lorenzo de Zavala o José María Luis Mora que manifestaban la necesidad de que México se especializase en la producción minera y la agricultura, dadas sus ventajas absolutas en estos terrenos, de manera que las manufacturas se importasen a precios más bajos que los que se obtendrían con una industrial nacional que viviese bajo la protección del Estado.

<sup>69</sup> G. P. C. THOMSON (1999), pág. 78.

El crecimiento de la industria textil algodonera mexicana es un hecho patente a la luz de estos datos, de manera que el período que va desde los primeros gobiernos centralistas hasta la consolidación del régimen porfiriano indica que esta rama industrial experimentó una fuerte expansión. Así, por ejemplo, en el caso de las piezas de manta —recordamos, un tejido burdo de algodón— el incremento fue del orden de 7,2 por 100 anual entre 1838 y 1893. Por otra parte, para 1846 ya se había dado un fuerte proceso de sustitución de importaciones, de manera que los textiles importados desde los Estados Unidos y otros países, caso del Reino Unido, se redujeron tanto en términos relativos como absolutos, no sólo por la política proteccionista desplegada sino por la creciente capacidad industrial del país<sup>70</sup>.

Uno de los hechos más relevantes de este crecimiento es que muestra cómo la industria textil algodonera moderna fue capaz de captar un volumen amplio de inversiones —se calcula que hacia 1845 se había invertido en capital fijo un total de 16 millones de pesos—<sup>71</sup>, de los cuales sólo una pequeña parte surgió de las arcas públicas —Banco de Avío— que aportaron poco más de 750.000 pesos<sup>72</sup>. En los orígenes de dichos capitales se halla otra de las novedades del período 1821-1854, en la medida que una parte considerable tuvo procedencia foránea, conviviendo/competiendo con empresarios nacionales, el paradigma de los cuales sería el poblano Estevan de Antuñano<sup>73</sup>.

Sin embargo, tal y como sucede con los otros sectores y variables hasta aquí estudiados, es posible apreciar un comportamiento diferencial de la industria algodonera moderna entre el período anterior y posterior a la crisis política y social, con sus derivaciones bélicas, de mediados de los años cincuenta del siglo XIX, ya sea ejemplificada por la revolución de Ayutla de 1854 o por la Constitución liberal de 1857. Así, volviendo al ejemplo de la producción de manta, la tasa anual de crecimiento entre 1838 y 1853 fue de 14,9 por 100<sup>74</sup>, mientras que entre ese año y 1877-1878, el crecimiento

<sup>70</sup> E. CÁRDENAS (2003), págs. 88-89.

<sup>71</sup> Lo que representaría, tal y como vimos, un volumen superior al capital inglés invertido en la actividad líder del país entre 1821 y 1849: la minería de metales preciosos.

<sup>72</sup> G. P. C. THOMSON (1999), pág. 83.

<sup>73</sup> W. L. BERNECKER (1997).

<sup>74</sup> No realizamos el cálculo desde 1837 por la bajo e incierto de la cifra —el propio Lucas Alamán en su memoria de 1843 manifiesta la falta de respuesta a la Dirección de Industria por parte de algunos departamentos y autoridades—. Su inclusión sólo haría aumentar la tasa anual de crecimiento. Ese ascenso en la producción de manta fue resultado no sólo de la introducción de husos modernos, sino también de telares mecánicos. Así, por ejemplo, en las fábricas de tejidos de Puebla —la principal zona industrial textil del país— se pasó de 60 telares mecánicos en 1836 a 540 en 1843, lo que representaba 28,4 por 100 del total nacional (1.900 telares mecánicos). Junto a este sector moderno se man-

se redujo a la mitad, al presenciar una tasa de 7,2 por 100 anual. Sin embargo, hay que anotar que en este segundo período se incluyen datos hasta 1878, es decir casi una década después de la estabilización política que significó el restablecimiento de la República en 1867, lo cual, desde nuestro punto de vista, hace que las cifras de crecimiento se eleven considerablemente. Este hecho se comprueba si, en lugar de medir el crecimiento por el número de piezas de manta, lo calculamos por el número de hiladoras mecánicas, un indicador para el cual sí podemos realizar un análisis más significativo en términos de coyunturas (véase cuadro 9).

CUADRO 9

*Crecimiento del número de hiladoras mecánicas, 1843-1878*

	<i>Hiladoras mecánicas</i>	<i>Tasa de crecimiento (porcentaje)</i>
1843	125.362	–
1854	145.768	1,4
1870	154.686	0,4
1877-1878	258.458	6,6

*Fuente:* G. P. C. THOMSON (1999), pág. 80.

Claramente se aprecia cómo la rama industrial algodonera moderna sufrió una fuerte ralentización en su proceso de expansión en el período 1854-1870 en relación con los momentos anterior y posterior, al mostrar un incremento anual en el número de hiladoras mecánicas del orden de 0,4 por 100, frente al 1,4 por 100 del período 1843-1854. De hecho, el período de la República restaurada parece haber inyectado un alto grado de dinamismo que tendría una de sus manifestaciones en la tasa de crecimiento anual del número de hiladoras mecánicas (6,6 por 100 entre 1870 y 1877-1878). Estos factores y consideraciones son los que nos llevan a discrepar de una interpretación que considera que si bien hubo crecimiento en la industria algodonera moderna en los años 1839-1845, el mayor grado de industrialización textil se habría producido entre 1845 y 1879, medido éste a partir de las importaciones mexicanas de bienes de capital y maquinaria<sup>75</sup>.

---

tenía el predominio de la manufactura doméstica que, en ese mismo año, se calcula tenía cerca de siete mil telares manuales. W. L. BERNECKER (1997), pág. 111. Esta última cifra, Guy Thomson la eleva a 15 mil telares, a partir de los datos de la Dirección de Industria, lo cual, entre otras cosas, significaba una capacidad instalada superior a la del apogeo textil de finales del siglo XVIII. Véase G. P. C. THOMSON (1999), pág. 80.

<sup>75</sup> Uno de los principales argumentos esgrimidos para sustentar esta interpretación es el volumen de maquinaria y productos importados por México para las fábricas textiles

Una situación excepcional en la industria textil algodonera mexicana durante el período de estancamiento fue la que vivió el noreste mexicano en el contexto de la guerra civil norteamericana. Dicha región (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas) se convirtió en un núcleo redistribuidor del algodón sureño hacia Europa, a causa del bloqueo de los puertos confederados por la armada del norte, lo cual facilitó la llegada de materia prima a la región a precios competitivos. La abundancia y bajo precio relativo de dicho insumo, la menor presión fiscal en la región, merced el denominado «arancel Vidaurri», y la demanda de textiles por parte de los estados sureños de Estados Unidos, permitieron que la industria textil del noreste creciera e, incluso, que exportase al país vecino<sup>76</sup>.

Con relación al otro pilar básico de la industria textil mexicana, los tejidos de lana, no contamos con datos globales para el período 1821-1870. Sin embargo, algunos elementos permiten apreciar que también se dio una recuperación muy notoria durante los años treinta y cuarenta del siglo XIX<sup>77</sup>. De hecho, en 1845, la producción de paños de lana de Querétaro —centro básico en el país de dicha rama industrial— había recuperado el nivel de 1793, mientras que la producción de piezas menores realizada en pequeños talleres lo excedía. Asimismo, el valor conjunto de las manufacturas textiles de Querétaro se triplicó entre 1838 y 1845, aproximándose al tope alcanzado en 1810, en vísperas de la Guerra de Independencia<sup>78</sup>.

---

desde el Reino Unido de la Gran Bretaña en el período 1845-1879. Sin embargo, además de la distinta cronología aquí propuesta (1837-1854 y 1854-1870, en lugar de 1839-1845 y 1845-1879), en los únicos años que se puede detectar un verdadero cambio en la tendencia declinante en la inversión hasta el final del Segundo Imperio son las compras realizadas los años 1865-1867. Montos que, en el caso del mejor año (1866), rondaron los 350.000 pesos —considerando un cambio de 1 libra esterlina igual a 5 pesos—. Si bien, como manifiesta la autora, se desconoce las importaciones de maquinaria de otros países, en especial los Estados Unidos, este monto es claramente inferior a los dos millones de pesos que, tal y como vimos, se invirtieron anualmente en promedio en la moderna industria algodonera entre 1837 y 1845. A. GÓMEZ GALVARRIATO (1999), págs. 156-157.

<sup>76</sup> El problema del acceso a la materia prima a precios bajos no es un menor, tal y como ha puesto de manifiesto Aurora Gómez Galvarriato, en una rama industrial donde el algodón llegaba a suponer más del 70 por 100 de los costos de producción. *Ibid.*, pág. 166-167. Pero no sólo había un problema de los precios, también lo era el de la propia disponibilidad del algodón que, como bien sabían las fábricas poblanas, encontraban una fuerte restricción si tenían que depender en exclusiva del cultivado en Veracruz. De ahí la situación tan excepcional que vivió el noreste durante dicha coyuntura que permite entender el diferente comportamiento regional con relación al resto del país.

<sup>77</sup> La profunda crisis que atravesaron los obreros durante el período 1810-1830 se puede seguir en R. J. SALVUCCI (1992).

<sup>78</sup> G. P. C. THOMSON (1999), pág. 80. Hasta aquí hemos realizado un recorrido de la actividad fabril a partir de su rama líder, la producción de textiles de algodón y lana. Es evidente que el sector abarcaba muchos más productos (cerámica, cristal, mueblería, me-

## Conclusiones

Tal y como hemos visto a lo largo del presente trabajo, existen bastantes indicios para proponer una reformulación de la cronología del desempeño de la economía mexicana en su primer medio siglo de vida como nación independiente. Una periodización que nos indica que, apenas un lustro después de obtenida la independencia, México inició un proceso de recuperación económica, lenta y desigual en términos de sectores y regiones, que adquirió impulso durante los años treinta y cuarenta del siglo XIX. En este contexto, la guerra con los Estados Unidos (1846-1848) no tuvo un impacto duradero y profundo, en términos de llevar a la economía del país a la crisis (otra cosa será sus finanzas públicas)<sup>79</sup>, de manera que los distintos sectores económicos (minería, agricultura, industria, comercio), así como su población, mantuvieron la expansión hasta la crítica coyuntura de 1854-1857.

Uno de los elementos más relevantes de la recuperación y expansión económicas fue que se produjo a la par de un conjunto de profundas transformaciones que hicieron de éste un momento cualitativamente distinto en términos económicos. La pérdida de centralidad de la ciudad de México en la acuñación de metales preciosos, la conexión directa del norte minero con los puertos del Golfo y el Pacífico, sin tener que transitar por la vieja vía México-Puebla-Veracruz, la correlativa alteración de las rutas de entrada de mercancías foráneas, la constitución de compañías mercantiles de capital extranjero en el país (en ocasiones en colaboración con comerciantes nacionales)<sup>80</sup>, la llegada de capital foráneo a la industria minera y textil, la introducción de tecnología moderna en estas mismas actividades, la incipiente transformación tecnológica de ciertas agroindustrias — caso del azúcar — o la alteración de los patrones de crecimiento regional de la población, permiten afirmar que el crecimiento económico del período 1821-1857, no fue una mera continuación de la economía novohispana. Todos estos elementos fueron manifestaciones de una *reestructuración* de la economía mexicana, tras padecer los efectos desestructuradores de la Guerra de Independencia, que le permitieron reiniciar la senda del crecimiento, aunque con otro perfil: una economía más abierta que la colonial que redistribuyó sus pesos en términos regionales y sectoriales.

---

talurgia, etc.), para los cuales sólo contamos con datos dispersos que no permiten un análisis de largo plazo. Para un estudio que da cuenta de la diversidad que representaba la actividad industrial y manufactura del país, véase M.<sup>a</sup> E. ROMERO y L. JÁUREGUI (2003), págs. 129-170.

<sup>79</sup> C. MARICHAL y M. CARMAGNANI (2001).

<sup>80</sup> H. J. HEATH (1989, 1993).

Lo que más sorprende de este desempeño es que se produjo a pesar de tener que hacer frente a viejos problemas heredados de la época colonial (un sistema monetario notabiliar que dificultaba la ampliación social y territorial de las transacciones mercantiles, una red deficiente de medios de transporte para superar la difícil orografía, unos mercados escasamente integrados, una profunda desigualdad en la distribución de la renta, la ausencia de un sistema crediticio moderno o unas finanzas públicas en bancarrota)<sup>81</sup>, y a otros que se gestaron durante el período gaditano y los primeros años de la vida política nacional (la construcción del Estado-nación, la articulación de una nueva legitimidad política, la distribución de los ingresos públicos entre el centro y las regiones, la amenaza de secesión de algunas de ellas, así como de invasión/bloqueo por potencias extranjeras)<sup>82</sup>.

A estas alturas cabe realizar algunas reflexiones sobre el problema de la inestabilidad política como elemento explicativo del desempeño económico de México en el período 1821-1870. Un argumento que hemos empleado de manera reiterada en este trabajo<sup>83</sup>. Está claro que un expediente es acudir, por ejemplo, al número de ejecutivos o de pronunciamientos y planes políticos derivados que se sucedieron en dicha etapa, lo cual sólo nos mostraría la continuidad en el fenómeno de la inestabilidad durante todo el proceso aquí estudiado. Sin embargo, pensamos que existen claras diferencias entre la inestabilidad política del período 1821-1854 y la que le sucedió hasta 1867. En el primer caso, una vez conquistada la independencia, el conflicto político se enfocó a la construcción del Estado-nación, a su estructuración territorial y al grado de ruptura con el régimen colonial que le precedió. La concreción de las distintas posturas enfrentadas tras el gobierno *relativamente* pacífico del presidente Guadalupe Victoria (1824-1829) fue una sucesión de planes políticos, pronunciamientos militares y sublevaciones de carácter marcadamente urbano, que tuvieron corta duración y escaso impacto sobre la economía productiva<sup>84</sup>. Sin embargo, desde la guerra contra los Estados Unidos (1846-1848), el conflicto político fue adquiriendo otros rasgos. A nuestro entender, dos fueron las principales modificaciones. En primer lugar, la derrota frente al enemigo externo mostró a todos los grupos so-

<sup>81</sup> M. URÍAS (1978); C. MARICHAL (1986, 1999); E. v. YOUNG (1992); S. ORTIZ HERNÁN (1994); S. HABER (1999); R. ROMANO (1999).

<sup>82</sup> J. Z. VÁZQUEZ (1998); F. X. GUERRA (2000); A. ANNINO (2003); L. JAUREGUI (2005).

<sup>83</sup> Una línea de análisis que tiene en Donald Stevens uno de los más claros exponentes. Tal y como plantea este autor, los políticos mexicanos no respondieron únicamente a los ciclos económicos sino que también los provocaron [D. STEVENS (1986), pág. 665]. Del mismo historiador véase D. STEVENS (1991). Para trabajos recientes que profundizan en este enfoque, véase C. A. PONZIO (2005). Agradezco al autor el haberme facilitado su texto.

<sup>84</sup> M. P. COSTELOE (1975, 2000).

ciales la debilidad del Estado mexicano. Un Estado que, en el contexto de la guerra, volvió a levantar y armar a las milicias cívicas (reducidas a su mínima expresión en 1836), convertidas ahora en *nacionales*. Unos cuerpos cívico-militares que no sólo actuaron en contra el conquistador sino que también lucharon en sus localidades en defensa de los intereses de sus comunidades<sup>85</sup>. El peligro potencial de todo esto se plasmó en algunas regiones del país en las cuales las comunidades agrarias cuestionaron los límites y empleo de las grandes propiedades agrarias, así como el ejercicio oligárquico del poder municipal<sup>86</sup>. La segunda modificación sustancial fue la sima que se abrió en la clase política respecto a la evolución que debía de adoptar el país<sup>87</sup>: o bien la contención del ideario liberal, con su corolario de mantenimiento del *statu quo* con la iglesia y el mundo corporativo, en especial, el campesinado, o bien su profundización haciendo desaparecer fueros, privilegios, entidades y prácticas corporativas originadas en el antiguo régimen colonial, además de reformar la hacienda y liberalizar los mercados<sup>88</sup>. Dicha disyuntiva profundizó la brecha entre el liberalismo moderado, cada vez más proclive al retorno de la monarquía, y el progresista.

Ambos peligros se amalgamaron en una rápida sucesión de eventos político-sociales que hicieron que el país pasase de la dictadura del general Santa Anna (1853-1855), a la revolución de Ayutla (1854), la cual cristalizó jurídicamente con la promulgación de la Constitución de 1857, paradigma del liberalismo progresista mexicano. A partir de aquí, la pugna entre conservadores y liberales, entre republicanos y monárquicos, entre

<sup>85</sup> A. HERNÁNDEZ CHÁVEZ (1992).

<sup>86</sup> L. REINA (1980); G. P. C. THOMSON (1987); F. E. MALLON (2003). Un problema medular en esta pugna fue la cuestión de la desamortización civil y eclesiástica, que catalizó parte del descontento social de las comunidades campesinas y la iglesia. J. BAZANT (1995); M. MENEGUS y M. CERUTTI (2001).

<sup>87</sup> El problema de la falta de un consenso entre la clase política mexicana que fuese capaz de generar estabilidad y certidumbre a la actividad económica ha sido claramente planteado por varios autores, entre ellos W. Bernecker cuando comenta: «En la historia mexicana no existe fase más turbulenta que la de los años que van del fin de la guerra de independencia (1821) a la intervención europea (1861-1862). Desde una perspectiva histórico-social la inestabilidad política fue la manifestación de la carencia de una «capa dominante» que hubiera podido imponerse en el ejercicio del poder sobre sus rivales sociales». W. L. BERNECKER (1997), pág. 88. En este mismo tenor se manifiesta. Pedro Pérez Herrero cuando afirma que «la crisis económica de la primera mitad del siglo XIX no era consecuencia de la labor destructiva de las guerras, sino de la falta de consenso político para crear un estado fuerte con instituciones capaces de crear certidumbres» [P. PÉREZ HERRERO (2003), pág. IV], a lo que nosotros añadiríamos que como producto de dicha falta de consenso, es que se llegó en el período 1854-1867 al conflicto armado disruptor de la economía. Un planteamiento que ya había sido propuesto por autores como Richard J. Salvucci [R. J. SALVUCCI (1991), págs. 719-720].

<sup>88</sup> M. CARMAGNANI (1994).

castas, y entre pueblos y haciendas se dirimió directamente en una guerra civil que tuvo como hitos principales, la Guerra de Reforma (1858-1861), la intervención francesa (1861) y el Segundo Imperio (1864-1867). La lucha dejó de estar limitada en el tiempo y el espacio. Así, hicieron acto de presencia levas, dobles fiscalidades (según los bandos), una mayor desconexión de los mercados, la incautación de bienes —v. g. el 1.127.000 pesos que se tomaron bajo las órdenes del general Santos Degollado en 1860 a particulares (los cuales enviaban una conducta de plata de Zacatecas al puerto de Tampico); o los 600.000 pesos incautados en noviembre de ese mismo año por el general Miramón a los ciudadanos ingleses que habían depositado tal suma en la legación de la capital—, la destrucción de cosechas, haciendas y ranchos, y, como resultado último, una elevada mortandad de civiles y militares<sup>89</sup>.

El impacto de la inestabilidad político-social del período 1854-1867 fue tal que provocó, con contadas excepciones (el noreste mexicano y la Península de Yucatán) la recesión o el estancamiento económico, aunque con un daño diferencial según sectores y regiones. La incertidumbre económica motivó que las inversiones no progresasen, que la desarticulación de los mercados volviese a acentuarse, tal y como aconteció entre 1810 y 1821, que el incipiente desarrollo tecnológico se detuviese y que los capitales se refugiasen en actividades altamente especulativas que, por lo general, se hallaban bajo la protección militar de alguno de los bandos. Es, pues, en esta crítica coyuntura que se perdieron los positivos resultados económicos que había experimentado la economía mexicana tras superar la crisis de la Guerra de Independencia<sup>90</sup>.

## Bibliografía

- ALAMÁN, Lucas (1986), *Historia de Méjico*, t. V, México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco.
- BAZANT, Jan (1962), «Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana en 1843-1845 (Lucas Alamán y la revolución industrial en México)», en Luis CHÁVEZ OROZCO, *La industria nacional y el comercio exterior (1842-1851)*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, págs. 27-85.
- (1980), *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México.

<sup>89</sup> R. L. SCHEINA (2003).

<sup>90</sup> Aunque no contamos con suficientes trabajos para poder afirmar que en esta misma etapa se dio un proceso de concentración del capital en el ámbito regional, como una de las respuestas a la crisis, cabe considerarlo como un comportamiento lógico, susceptible de ser analizado.

- (1995), *Los bienes de la iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México.
- BEATO, Guillermo (1985), «Jalisco. Economía y estructura social en el siglo XIX», en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, págs. 149-199.
- BERNECKER, Walter L. (1992), *De agiotistas y empresarios*, México, Universidad Iberoamericana.
- (1997), «La industria mexicana en el siglo XIX. Las condiciones-marco de la industrialización en el siglo XIX», en María Eugenia ROMERO SOTELO (coord.), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Facultad de Economía-UNAM, págs. 87-172.
- (1999), «Industria versus comercio: ¿orientación hacia el interior o hacia el exterior?», en Aurora GÓMEZ-GALVARRIATO (coord.), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-IIH-UNAM, págs. 114-141.
- BRADING, David A. (1988), *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Grijalbo.
- CÁRDENAS SÁNCHEZ, Enrique (2003), *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1820*, Madrid, Biblioteca Nueva-Fundación Ortega y Gasset.
- CARDOSO, Ciro (coord.) (1980), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen.
- CARMAGNANI, Marcello (1994), *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, El Colegio de México-FCE-Fideicomiso de las Américas.
- CERUTTI, Mario (1983a), *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Editorial Claves Latinoamericanas.
- (1983b), *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, México, Archivo del Estado de Nuevo León.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis (1962), *La industria nacional y el comercio exterior (1842-1851)*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- CHOWNING, Margaret (1999), «Reevaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860», en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, El Trimestre Económico, Lecturas, núm. 89-FCE, págs. 213-254.
- COATSWORTH, John H. (1990), *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- (2005), «Structures, Endowments, and Institutions in the Economic History of Latin America», *Latin American Research Review*, vol. 40, núm. 3, octubre, págs. 126-144.
- COATSWORTH, John H., y TORTELLA CASARES, Gabriel (2007), «Instituciones y desempeño económico a largo plazo en México y España (1800-2000)», en Rafael DOBADO, Aurora GÓMEZ GALVARRIATO y Graciela MÁRQUEZ (comps.),

- México y España ¿Historias económicas semejantes?*, México, FCE (Lecturas del Trimestre Económico núm. 98), págs. 47-74.
- COSTELOE, Michael P. (1975), *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE.
- (2000), *La República central en México, 1835-1846. «Hombres de bien» en la época de Santa Anna*, México, FCE.
- DÍAZ CONSUELO, José María (2001), «El *ius commune* y los privilegios de los indígenas en la América española», *Revista de Historia del Derecho*, núm. 29, págs. 268-306.
- DURÁN SALDOVAL, Felipe (2007), *Tierra y conflicto en el diezmatorio de San Luis Potosí, 1700-1767*, México, Tesis de doctorado, Instituto Mora.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (2004), *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico*, t. II, *Siglo XIX (1822-1900)*, México, FCE-CIESAS.
- GARCÍA QUINTANILLA, Alejandra (1985), «Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1815)», en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, págs. 114-148.
- GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora (1999), «Fragilidad institucional y subdesarrollo: la industria textil mexicana en el siglo XIX», en Aurora GÓMEZ GALVARRIATO (coord.), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-IIH-UNAM, págs. 142-182.
- GROSSO, Juan Carlos (1985), «Estructura productiva y fuerza de trabajo en el área del municipio de Puebla (siglo XIX)», en Mario CERUTTI (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, págs. 200-239.
- (1994), «Producción e intercambio en el centro de México. San Juan de los Llanos (1780-1840)», *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, año III, núm. 8, enero-abril, págs. 7-44.
- GÜEMEZ PINEDA, Arturo (1994), *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán.
- GUERRA, François-Xavier (2003), *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE.
- HABER, Stephen (1999), «Los mercados financieros y el desarrollo industrial. Estudio comparativo de la regulación gubernamental, la innovación financiera y la estructura industrial en Brasil y México, 1840-1930», en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, El Trimestre Económico, Lecturas, núm. 89-FCE, págs. 176-212.
- HEATH, Hilarie J. (1989), «Las casas comerciales británicas 1821-1867», *Historias*, núm. 22, abril-septiembre, págs. 77-90.
- (1993), «British Merchant Houses in Mexico, 1821-1860. Conforming Business Practices and Ethics», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 73, núm. 2, mayo, págs. 261-290.
- HESPANHA, Antonio Manuel (2002), *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos.
- HERMOSA, Jesús (1991), *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, México, Instituto Mora (original de 1857).

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia (1992), «La Guardia Nacional y la movilización política de los pueblos», Jaime RODRÍGUEZ O. (comp.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, SR Books, págs. 207-226.
- HERRERA CANALES, Inés (1977), *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, El Colegio de México.
- (1988), «Comercio y comerciantes de la costa del Pacífico mexicano a mediados del siglo XIX», *Historias*, núm. 20, julio-diciembre, págs. 129-136.
- IBARRA, Antonio (1984-1985), «Notas acerca del proceso de acumulación originaria de capital en la región de Jalisco (1820-1848)», *Estudios sociales*, vol. I, núm. 2, págs. 5-40.
- IBARRA BELLÓN, Araceli (1998), *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado Central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara.
- JÁUREGUI, Luis (2005), «Los orígenes de una malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855», en Luis ABOITES AGUILAR y Luis JÁUREGUI (coords.), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, págs. 79-114.
- KEREMITSIS, Dawn (1973), *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 61).
- KICZA, John J. (1993), «Historia demográfica mexicana del siglo XIX: evidencias y aproximaciones», en Elsa MALVIDO y Miguel Ángel CUENYA, *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México, Instituto Mora-UAM, págs. 217-265.
- LERDO DE TEJADA, Miguel (1985), *México en 1856. El comercio exterior desde la conquistista*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- LERNER, Victoria (1968), «Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810) según Humboldt y Navarro Noriega», *Historia Mexicana*, vol. XVII:3, enero-marzo, págs. 327-348.
- MALLON, Florencia E. (2003), *Campesinado y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, El Colegio de San Luis-El Colegio de Michoacán-CIESAS.
- MARICHAL, Carlos (1986), «El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización», en Leonor LUDLOW y Carlos MARICHAL (eds.), *Banca y poder en México (1800-1825)*, México, Grijalbo, págs. 231-266.
- (1999), *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, FCE-El Colegio de México.
- MARICHAL, Carlos, y CARMAGNANI, Marcello (2001), «Mexico: From Colonial Fiscal Regime to Liberal Financial Order, 1750-1912», en Michael D. BORDO, Roberto CORTÉS-CONDE, *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 284-326.
- MAYER CELIS, Leticia (2003), *La tan buscada modernidad científica. Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de 1839*, México, IIMAS-UNAM.
- MARTIRÉ, Eduardo (2001), *1808: Ensayo histórico-jurídico sobre la clave de la emancipación hispanoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- MAYO, John (1987), «Consuls and Silver Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Santa Anna», *Journal of Latin American Studies*, vol. 19, núm. 2, noviembre, págs. 389-411.

- MENEGUS, Margarita, y CERUTTI, Mario (eds.) (2001), *La desamortización civil en México y España (1750-1920)*, México, Senado de la República-UNAM-UNAM, 2001.
- MEYER COSÍO, Rosa María (2006), «Los especuladores como empresarios mineros: la formación de la Compañía Zacatecano Mexicana del Fresnillo», en Eduardo FLORES CLAIR, *Crédito y financiamiento a la industria minera, siglos XIX-XX*, México, Plaza y Valdés editores, págs. 120-161.
- MILLER, Simon (1999), «“Junkers” mexicanos y haciendas capitalistas, 1810-1910: la hacienda mexicana entre la independencia y la revolución», en Margarita MENEGUS y Alejandro TORTOLERO (coords.), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-IIH-UNAM, págs. 127-173.
- NÍKEL, Herbert J. (1996), *Morfología social de la hacienda mexicana*, México.
- ORTIZ HERNÁN, Sergio (1994), *Los caminos y transportes en México. Una aproximación socioeconómica: fines de la colonia y principios de la vid independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- ORTIZ PERALTA, Rina (1998), «Las de moneda provinciales en México en el siglo XIX», en José Antonio BÁTIZ VÁZQUEZ y José Enrique COVARRUBIAS (coords.), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-IIH-UNAM, págs. 131-154.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José María (1862), *Estadística general de la República Mexicana*, Guadalajara, Tipografía del Gobierno de Jalisco.
- PÉREZ HERRERO, Pedro (1992), «“Crecimiento” colonial vs “crisis” nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo explicativo», en Virginia GUEDEA y Jaime E. RODRÍGUEZ O. (eds.), *Cinco siglos de historia de México. Memorias de la VIII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, vol. II, México, Instituto Mora-University of California Irving, págs. 81-105.
- (2003), «Prólogo», en Enrique CÁRDENAS SÁNCHEZ, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1820*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, págs. I-VII.
- PONZIO, Carlos Alejandro (2005), «Looking at the Dark Side of Things: Political Instability and Economic Growth in Post-Independence Mexico» (mimeo).
- POTASH, Robert A. (1986), *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*, México, FCE.
- REINA, Leticia (1980), *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI.
- RIGUZZI, Paolo (1999), «Un modelo histórico de cambio institucional: la organización de la economía mexicana 1857-1810», *Investigación económica*, LIX: 229, julio-septiembre, págs. 205-235.
- ROMANO, Ruggiero (1988), *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, FCE-El Colegio de México.
- ROMERO, Matías (1870), *Memoria de hacienda y crédito público correspondiente al cuadragésimo quinto año económico presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la unión el 16 de septiembre de 1870*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval.
- ROMERO SOTELO, María Eugenia, y JAUREGUI, Luis (2003), *Las contingencias de una larga recuperación. La economía mexicana, 1821-1867*, México, Facultad de Economía-UNAM.

- SALVUCCI, Richard J. (1991), «The origins and Progress of US-Mexican Trade, 1825-1884: "Hoc opus, hic labor est"», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 4, noviembre, págs. 697-735.
- (1992), *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*, México, Alianza Editorial.
- (1999), «El ingreso nacional mexicano en la época de la Independencia, 1800-1840», en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, El Trimestre Económico, Lecturas, núm. 89-FCE, págs. 255-287.
- (2005), «*Algunas consideraciones económicas (1836)*. Análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX», *Historia mexicana*, vol. LV:1, núm. 217, julio-septiembre, págs. 67-98.
- SALVUCCI, Richard J., y SALVUCCI, Linda K. (1993), «Las consecuencias económicas de la independencia mexicana», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia de América: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Editorial, págs. 31-53.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (2002), «La minería novohispana a fines del período colonial. Una evaluación historiográfica», *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 27, julio-diciembre, México, págs. 123-164.
- (2006a), «Evolución productiva de la agroindustria azucarera de Morelos durante el siglo XIX: una propuesta de periodización», *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, núm. 26, julio-diciembre, págs. 111-128.
- (2006b), «Recuperación y expansión de la agroindustria azucarera mexicana en un contexto de crisis (1821-1854)», *Investigaciones en Historia Económica*, núm. 6, Revista de la Asociación Española de Historia Económica-Universidad Complutense de Madrid, Madrid (España), págs. 41-72.
- (2006c), «La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica» (1836-1846)», en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, págs. 225-250.
- (2007a), «Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)», *Historia Mexicana*, núm. 223, enero-marzo, págs. 919-968.
- (2007b), «El legado económico del antiguo régimen colonial novohispano», en Rafael DOBADO, Aurora GÓMEZ GALVARRIATO y Graciela MÁRQUEZ (comps.), *México y España ¿Historias económicas semejantes?*, México, FCE (Lecturas del Trimestre Económico, núm. 98), págs. 137-182.
- (en prensa), *Las alcabalas mexicanas. Economía política, proyectos de reforma y praxis fiscal de las contribuciones indirectas sobre el comercio interno (1821-1857)*, México, Instituto Mora.
- SCHEINA, Robert L. (2003), *Latin America's Wars. The Age of the Caudillo, 1791-1899*, vol. 1, Dulles-Virginia, Brassey's, Inc.
- SERRANO, José Antonio (2007), *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán.
- SKERRITT GARDNER, David (1993), «Colonización y modernización del campo en el centro de Veracruz (siglo XIX)», *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, año II, núm. 5, febrero, págs. 39-58.

- STEVENS, Donald F. (1986), «Economic fluctuations and political instability in early republican Mexico», *Journal of Interdisciplinary History*, XVI, núm. 4, págs. 645-665.
- (1991), *Origins of Instability in Early Republican Mexico*, Durham, Duke University Press.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor (2002), «El derecho indiano y el trasplante de la cultura del derecho común (siglos XVI y XVII)», *Cultura jurídica europea: una herencia persistente*, Sevilla, Seminario Permanente del Cultura Jurídica-Universidad Pablo de Olavide, págs. 23-38.
- TENENBAUM, Barbara (1985), *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE.
- THOMSON, Guy P. C. (1987), «Movilización conservadora, insurrección liberal y rebeliones indígenas en la sierra norte de Puebla, 1854-1876», en Antonio ANNINO y Marcello CARMAGNANI (comps.), *América Latina: dallo Stato coloniale allo Stato nazione*, vol. II, Milán, Franco Angeli, págs. 592-614.
- (1999), «Continuidad y cambio en la industria manufacturera mexicana, 1800-1870», Aurora GÓMEZ-GALVARRIATO (coord.), *La industria textil en México*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-IIH-UNAM, págs. 53-113.
- TUTINO, John (1990), *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era.
- URÍAS, Margarita (1978), «Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril 1833-1862», en Ciro F. S. CARDOSO (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI, págs. 25-56.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.) (1998), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SER.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen (1986), *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, FCE.
- VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc; FLORES CLAIR, Eduardo; PARRA CAMPOS, Alma Aurora, y GUTIÉRREZ LÓPEZ, Edgar Omar (1988), *Estado y Minería en México (1767-1910)*, México, FCE-SEMIP.
- YOUNG, Eric van (1992), *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial.



# Paradojas fiscales y financieras de la temprana república mexicana, 1825-1855<sup>1</sup>

Luis JÁUREGUI

Instituto Mora

Carlos MARICHAL

El Colegio de México

La hipótesis general que guía el presente trabajo es bastante sencilla: consiste en afirmar que durante los primeros decenios de vida del Estado mexicano, la debilidad de las finanzas del *gobierno federal* fue posible-mente el factor de mayor desequilibrio dentro de la economía mexicana<sup>2</sup>. La debilidad de las finanzas públicas se manifestó especialmente en una serie de fuertes desequilibrios en las esferas fiscal y financiera a lo largo del primer medio siglo de vida independiente. En efecto, debe observarse que en esa larga época se produjeron *tres crisis* entrecruzadas y prolongadas: la crónica crisis fiscal, la larga crisis de la deuda pública y la crisis de los mercados financieros (en particular de la ciudad capital, donde se observan fuertes obstáculos a su modernización). A ello podríamos agregar, además, una crisis monetaria también duradera y compleja. Dadas las limitaciones de espacio y tiempo, en este trabajo no podemos abordar en detalle todas estas crisis entrelazadas. Por ello preferimos centrar la atención

---

<sup>1</sup> Este ensayo está basado en ponencia y comentarios presentados en Seminario de Historia Económica, «Obstáculos al crecimiento económico en Hispanoamérica y España, 1790-1850», 18 y 19 de mayo, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2007.

<sup>2</sup> Debe quedar claro que para ratificar esta afirmación de manera exhaustiva resulta imprescindible explorar cada ramo de la hacienda pública en mucho mayor detalle para evaluar su el impacto de la prolongada crisis fiscal en cada sector de la economía privada.

en proponer una serie de observaciones y preguntas sobre la estructura fiscal (ingresos y egresos) y sobre la deuda del gobierno federal en período, lo cual permite plantearse preguntas sobre la relación entre Estado y economía que valdría la pena explorar en mayor profundidad<sup>3</sup>.

Afortunadamente, hoy en día, un buen número de investigadores están abocados a reconstruir la fiscalidad de la temprana república —mucho menos conocida que el del México colonial, que ya ha sido cubierta por una amplia historiografía fiscal—<sup>4</sup>. Nuestro objetivo específico en el presente trabajo consiste en comentar algunas de las aportaciones realizadas y también —y quizá más importante— señalar algunos de los vacíos que falta rellenar para los primeros decenios del siglo XIX. La atención se centra en las finanzas del gobierno federal durante los primeros tres decenios de vida independiente ya que no nos alcanza el tiempo ni el espacio para comentar el mosaico complejo de las finanzas públicas propias de los 21 estados de la república, cada cual con sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, además de sus fuerzas policiales y hasta militares. Las finanzas regionales son tema de varias investigaciones en curso como puede observarse en las bibliografías de trabajos reciente de investigadores como Antonio Ibarra, Luis Jáuregui, José Antonio Serrano y Ernest Sánchez Santiró, entre otros<sup>5</sup>.

La economía pública, sin embargo, no opera en ninguna época en un vacío sino que es parte de la economía general y es condicionada tanto por la evolución y las luchas políticas como por el marco institucional. Por este motivo, comenzamos con una serie de consideraciones sobre la compleja relación entre el desempeño de la hacienda pública y la de la economía en general que plantea interrogantes aún no resueltas que esperamos sean objeto de debates futuros.

---

<sup>3</sup> Es precisamente el objetivo de este ensayo el recuperar este tipo de visión enfatizando la utilidad de analizar las finanzas públicas en perspectiva histórica a partir de una literatura cada vez más rica en México sobre la historia fiscal. También debe enfatizarse que este esfuerzo se está llevando a cabo en otros países de América Latina como lo ilustra, entre otros, el reciente estudio de Jorge Gelman y Daniel Santilli sobre los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. J. GELMAN y D. SANTILLI (2006) utilizan la literatura clásica sobre la fiscalidad de la Argentina a principios del siglo XIX pero profundizan a partir de fuentes primarias y una metodología más rigurosa.

<sup>4</sup> Véanse referencias en las 25 páginas de bibliografía al final de C. MARICHAL (1999).

<sup>5</sup> A. IBARRA (2003), págs. 83-130; L. JÁUREGUI (2006); J. A. SERRANO ORTEGA (2006); E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006).

## **Economía pública y economía privada: el caso mexicano de principios del siglo XIX**

A inicios de su vida independiente en 1821, México cuenta con algunas regiones económicamente muy fuertes; mercados robustos en los valles centrales del territorio, un litoral oriental muy poroso y comercialmente activo y una serie de grupos de poder cuyas fortunas eran similares a los de las economías más prósperas del Atlántico norte. A pesar de esto, una serie de elementos que en otras circunstancias podrían haber sido ventajas se convierten en adversidades, también evidentes y muy grandes. De una parte, la nueva nación cuenta con alrededor de siete millones de habitantes con aparente acceso a verdaderos ríos de plata que enfrenta un entorno anteriormente «cerrado», pero ahora abierto a las producciones de un mundo en incipiente industrialización y ávido de colocarlas en donde fuera. Esta población se halla asentada en un territorio rico, pero con una distribución del ingreso muy desigual que a inicios del siglo XIX había sido «retratado» en las Cortes europeas por el principal publicista de la época: el barón de Humboldt. Con fronteras aún poco precisas, el nuevo país estaba expuesto a presiones externas; la mayor proveniente de una metrópoli vengativa y resentida por haber perdido su colonia más rica; aquella que había fungido como subtesorería de la Corona española no sólo para el propio virreinato novohispano y las provincias del norte (desde California hasta Florida), sino para todo el Caribe español y Filipinas. Con una herencia de instituciones jurídicas y económicas rígidas y arcaicas, en los albores de su independencia México debió hacer frente a un entorno internacional económico y político en proceso de dramáticos cambios.

En lo interno los problemas no eran menores. A partir del momento en que la monarquía española rechazó los Tratados de Córdoba (inicios de 1822), México debió armarse militarmente para defenderse y a la vez construir la legitimidad del nuevo Estado. La oposición liberal a no crear un ejército regular demasiado grande atravesó los primeros años de la independencia mexicana y la efímera monarquía de Iturbide (1821-1823)<sup>6</sup> e impulsó la componenda de las provincias del nuevo país; un compromiso que mediante la aceptación de un hecho real que se venía construyendo desde los años de la lucha de independencia, evitó su resquebrajamiento —a diferencia de como ocurrió en América del Sur— pero también marcó un destino *confederalista* extremadamente costoso y, a nuestro parecer, explicativo en buena parte de las tres crisis que apuntamos más arriba<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> I. FRASQUET (2004).

<sup>7</sup> Dos ensayos pioneros y muy sugerentes sobre el tema del federalismo fiscal en México son los muy citados de M. CARMAGNANI (1983, 1984).

En el ámbito de la actividad económica, si comparamos los 225,2 millones de pesos de lo que pudiera considerarse «producto interior bruto» de 1810<sup>8</sup> y los 300 millones de pesos en 1839<sup>9</sup>, el crecimiento resulta apenas perceptible, y en todo caso nos lleva a la conclusión de un «lento crecimiento» más que de «estancamiento». Aunque requerimos datos y testimonios más específicos, es claro que el comportamiento de la actividad económica se debe matizar hacia el interior del período. Así, se detecta un decaimiento en varios sectores de la economía a principios y a finales de la década de 1820, pero una recuperación en los siguientes tres lustros. Después de la guerra con Estados Unidos (1847-1848) se produjo una ligera recuperación adicional respecto al período de la conflagración. Sin embargo, hacia mediados de los años cincuenta, se inicia una larga caída de poco menos de veinte años. Así, tanto la idea de la lenta recuperación como la de un comportamiento temporalmente matizado, nos hablan de que entre 1821 y 1855 México vivió un período de crecimiento; nada espectacular, si se quiere, pero sí de expansión económico y demográfico, como lo argumenta el ensayo de Ernest Sánchez Santiró en este mismo volumen. De hecho, Sánchez Santiró ofrece una réplica a *los* Cassandra (*ex post*) de la historia económica de la primera mitad del siglo XIX —incluyendo figuras tan conocidas como Enrique Cardenas y John Coatsworth, entre otros— quienes sostienen que la economía mexicana anduvo muy deprimida en toda esta época<sup>10</sup>.

En el terreno fiscal, en cambio, no existen dudas de que las finanzas del gobierno federal anduvieron mal durante largos decenios, aunque es mucho menos claro que así fuera en el caso de las finanzas estatales en distintas regiones del país. ¿Acaso los problemas fiscales del gobierno federal tienen su explicación en lo económico? Como primera hipótesis de trabajo, deseamos recoger los comentarios de la introducción a la obra *Hacienda y política* (1998) de Jáuregui y Serrano en la que se sostiene: «podemos decir que el caso del México independiente temprano, la historia fiscal siguió la trayectoria política más que de la historia económica»<sup>11</sup>. Aunque la intención de este comentario está enfocada a la historiografía, sugiere que las finanzas públicas dependían más de los proyectos políticos de las élites nacionales o regionales que del desempeño, *en sí*, de la economía. En otras palabras, puede postularse que, en

<sup>8</sup> Nos referimos al cálculo de M.<sup>a</sup> E. ROMERO SOTELO y L. JÁUREGUI (1986), cuadro 78, pág. 131.

<sup>9</sup> Esta cantidad la señala Lucas Alamán para 1842. Según este intelectual y político, en esos años el ingreso *per capita* se hallaba en niveles superiores a los del período previo a las luchas de independencia. R. SALVUCCI (1999), págs. 261-265.

<sup>10</sup> J. COATSWORTH (1990); E. CÁRDENAS (2003).

<sup>11</sup> L. JÁUREGUI y J. A. SERRANO (1998a), pág. 11.

determinadas circunstancias, la historia fiscal traza una trayectoria que no refleja necesariamente la evolución de la economía. Sobre este punto hemos discutido antes, en particular con Herbert Klein, quien en varios de sus estudios ya clásicos de la fiscalidad colonial ha sostenido que las tendencias de recaudación reflejaban con bastante fidelidad las tendencias de la economía colonial. Pero, como argumentó Mónica Gómez en un brillante y riguroso ensayo, el postulado de este argumento no necesariamente se sostiene en términos de la teoría económica<sup>12</sup>.

Si nos remitimos al México de la primera mitad del siglo XIX, resulta aún más debatible argumentar que las tendencias fiscales y financieras —especialmente del gobierno federal— fueron un espejo fiel de lo que ocurría en la economía privada. Es claro que la larga crisis fiscal debió tener un impacto *sobre* la economía pero otra cosa sería argumentar que dicha crisis *era consecuencia* del desempeño de la economía. No se trataba, evidentemente, de una crisis fiscal coyuntural de la que se pudiese recuperar a corto plazo, sino de una crisis casi estructural (ya que duró cerca de cincuenta años) en la que el gobierno federal fracasó en equilibrar las finanzas públicas, con gravísimas consecuencias políticas, militares y financieras. Más concretamente, aún no sabemos cual fue el *impacto* de la crisis fiscal sobre los distintos sectores de la economía privada: tarea extremadamente difícil de resolver que constituye un reto futuro para los investigadores.

Por otra parte, hay que observar el anverso de la moneda, es decir la lógica e impacto de los gastos del gobierno federal. En este terreno, caben menos dudas. En el caso de la temprana república mexicana se daba una situación característica de la mayoría de los Estados premodernos (o sea casi todos los estados del mundo antes de 1850), en donde el grueso de los egresos iba destinado a la esfera militar y a cubrir gastos de deudas provocadas por el ejército. En realidad, en términos de gasto, el Estado era muchas veces casi sinónimo del ejército. Ello no era nada extraño en el caso mexicano, ya que sufrió más embates militares que cualquier otro país latinoamericano: recordemos que después de guerras de independencia (1810-1820), las intervenciones extranjeras (española y francesa) de 1829 y 1838 y la guerra por Texas (1836), tuvieron lugar la invasión de México por los Estados Unidos (1846-1848), la invasión europea en 1862 y la ocupación francesa (1863-1867), por no hablar de las guerras civiles, las guerrillas y las guerras regionales de protesta indígena, como la tremenda guerra de castas en Yucatán (1847).

---

<sup>12</sup> M. GÓMEZ (2001) desarrolla una serie de propuestas matemáticas que demuestran que «en consecuencia para que la recaudación exprese el desarrollo de la actividad económica es necesario que el incremento de esta última sea mucho mayor que el aumento de la alícuota impositiva (presión fiscal)» (pág. 126).

En este sentido, resulta comprensible constatar que la «lógica» de la fiscalidad no correspondía necesariamente con las tendencias económicas, sino que era distorsionada por factores exógenos, especialmente en épocas de guerra. La guerra creaba su propia lógica y sus propias demandas: nos referimos no sólo a las presiones del gasto militar y del abasto del ejército sino asimismo al enorme aumento de la deuda interna del gobierno federal en México, especialmente entre 1835 y 1860. En resumidas cuentas, nos parece que los historiadores económicos deben aclarar mejor las tendencias de la economía pública (ingresos, egresos y deuda) del gobierno federal de la época y plantearse en qué medida éstas fueron resultado de factores exógenos, políticos y militares, antes de analizar su relación o impacto sobre la economía privada. Las páginas que siguen se orientan en esa dirección.

### **Estructura y dinámica de la fiscalidad del gobierno federal mexicano, 1824-1855**

El estallido en 1810 de los movimientos revolucionarios en varias regiones del México central llevó rápidamente a una profunda crisis fiscal en el virreinato que ha sido estudiado por varios investigadores, entre ellos Luis Jáuregui y John TePaske<sup>13</sup>. La administración fiscal colonial que había operado como un sistema bien integrado de 24 tesorerías regionales comenzó a fracturarse. No obstante, tras la independencia en 1821, esas mismas tesorerías servirían de base para las nuevas tesorerías de los diferentes estados de la temprana república mexicana, pero bajo una lógica y dinámica diferentes.

El nuevo marco institucional del régimen impositivo fue ratificado por la Constitución federal de 1824 que estableció una jurisdicción política y fiscal similar a la de la vecina república de los Estados Unidos. Así, el gobierno federal de México coexistía con los gobiernos estatales locales; cada uno contaba con sus respectivos recursos impositivos. Desde los primeros meses de su existencia, el gobierno mexicano admitió la abolición de una serie de impuestos coloniales como el tributo y el diezmo minero. Con la repartición de rentas en 1824, el flamante gobierno federal transfirió cargas como las alcabalas a la jurisdicción de los estados provinciales. Se reservó las aduanas externas, así como una parte de los monopolios fiscales —tabaco, pólvora y salinas— y, además, exigió el pago

---

<sup>13</sup> Sobre la transición fiscal de antiguo régimen colonial a régimen independiente nada mejor que consultar los trabajos de L. JÁUREGUI (1998, 2003, 2005). Asimismo es fundamental el ensayo clásico de J. J. TE PASKE (1989).

de un subsidio fiscal de cada uno de los estados conocido como el *contingente*<sup>14</sup>. Nuestra tabla 1 muestra la estructura y tendencia de los ramos fiscales en los primeros años de la república.

La información cuantitativa indica que las reformas fiscales de la independencia produjeron cambios bastante radicales. Para comenzar, de las cuentas de la federación desaparecen o se reducen significativamente los rubros más importantes de la fiscalidad colonial: el diezmo minero, el tributo indígena, el estanco del tabaco y las alcabalas. Ahora el rubro más importante de ingresos federales ahora resulta ser el de las aduanas marítimas y fronterizas. Sin embargo, hay que matizar pues algunos de los impuestos de raigambre colonial no fueron abolidos sino modificados y en, algunos casos, repuestos, tal y como sucedió con el tributo indígena y los impuestos a la minería. En otros casos, como el del estanco del tabaco —que había sido joya fiscal de la colonia—, su administración tendió a descentralizarse, proporcionando recursos importantes a algunos gobiernos locales. De la misma manera, las alcabalas se trasladaron a la jurisdicción de los gobiernos de los estados y se constituyeron en pilar de las finanzas provinciales. Comenzaremos con un comentario sobre este problema complejo y contradictorio de continuidad y ruptura fiscal a partir de la independencia.

### ¿Abolición o reposición de impuestos coloniales?

Si bien los historiadores han logrado avanzar en el análisis de algunos aspectos de la polifacética reforma fiscal que tuvo lugar en México en los años de 1820, existen numerosas preguntas que no se han resuelto y que valen la pena comentar para abrir un debate, poniendo el énfasis en la necesidad de que se tomen más en cuenta trabajos de tipo comparativo con otros países hispanoamericanos que experimentaron procesos políticos y fiscales similares<sup>15</sup>. En primer lugar, se plantea el tema de los impuestos que fueron abolidos o reducidos entre 1810 y 1824. ¿Cuáles fueron las causas y las consecuencias de la abolición (parcial) de impuestos seculares tan importantes como el tributo indígena, el diezmo minero o inclusive del diezmo eclesiástico?

---

<sup>14</sup> Para un análisis del *contingente* y su razonamiento, véase J. CASTAÑEDA ZAVALA (2001); I. ARROYO (2006).

<sup>15</sup> Existen ensayos sobre aspectos de las reformas fiscales en L. JAUREGUI y J. A. SERRANO ORTEGA (1998a); C. MARICHAL y D. MARINO (2001); L. LUDLOW (2002). Esta última obra tiene la virtud de incluir cuadros cronológicos de la legislación fiscal y de deuda pública a través de los distintos períodos del siglo XIX, además de una serie de excelentes estudios de los principales ministros de hacienda.

En el caso del *tributo indígena*, los estudios comparados son de especial relevancia para un estudio más afinado del caso mexicano. En particular, nos referimos a las comparaciones que pueden establecerse con aquellos realizados sobre el mundo andino y en donde queda bien establecido que se produjo el fenómeno de abolición y posterior restauración de los tributos, después de 1826<sup>16</sup>. Si bien el tributo indígena fue formalmente abolido en México durante las guerras de independencia, una mirada más atenta a la historia fiscal regional revela que después de 1824 hubo múltiples ejemplos de la reposición de este impuesto arcaico. Por ejemplo, en los estados con importante población indígena como Oaxaca, Yucatán y Chiapas, el tributo volvió a ser fuente de ingresos fiscales durante varios decenios; a su vez, en el centro de la república, en el extenso Estado de México, la *capitación* se impuso por parte de los gobiernos estatales o municipales. El tema bien merece la pena una investigación detallada y comparada por regiones<sup>17</sup>.

Por otra parte —de manera más polémica— nos atrevemos a sugerir que el impacto de la abolición del tributo no debe verse como un fenómeno que tuviese solamente efectos positivos, pues también produjo fuertes consecuencias negativas. Por ejemplo, al eliminarse el tributo se socavaba a todas las *cajas de comunidad* (tesorerías locales) de los 4.400 *pueblos de indios* en el país (donde habitaban más de la mitad de la población, o sea cerca de tres millones de campesinos). Estas cajas de comunidad no sólo habían servido en el siglo XVIII para acumular dineros destinados a la Corona, sino que operaban como tesorerías locales que permitían financiar tanto escuelas y cárceles como la actividad gubernativa, en particular las elecciones que, aun en tiempos coloniales, realizaban los habitantes de los pueblos de indios para la designación de sus autoridades locales<sup>18</sup>. Al desaparecer las cajas y la legislación tradicional que amparaba las tierras comunales, la población indígena se encontró cada vez más expuesta a las agresivas políticas de rancheros y hacendados criollos y mestizos, interesados en apropiarse de sus bienes comunales, bosques, fuentes de aguas, etc. En este sentido, la reforma fiscal liberal, implícita en la abolición del tributo, no puede evaluarse necesariamente como un avance para la masa de campesinos, menos aún si estas cargas fueron restablecidas, con distinto nombre y administración, durante los primeros regímenes republicanos.

Bastante diferente fue la abolición en 1821 de los *diezmos mineros* que puede presumirse tuviera un efecto favorable para los propietarios

---

<sup>16</sup> El estudio clásico es el de N. SÁNCHEZ ALBORNOZ (1978) y un complemento fundamental es el estudio de H. S. KLEIN (1993).

<sup>17</sup> Al respecto, se ha hecho ya un acercamiento bastante preciso en J. A. SERRANO ORTEGA (2007), en particular el cap. IV.

<sup>18</sup> D. TANK DE ESTRADA (1994) ha recogido documentos sobre centenares de escuelas de pueblo y sus finanzas.

de las minas de plata, ya que era un impuesto colonial de tipo directo que implicaba que todos los mineros se veían obligados a pagar 10 por 100 del valor de su producción al fisco. Debe recordarse que la producción minera había caído estrepitosamente durante las guerras y que la recuperación fue lenta. Desde principios de la década de 1820, el ministro de Asuntos Exteriores, Lucas Alamán, aprovechó la política de reducción de impuestos a la minería para atraer a inversionistas británicos al país con el aliciente de obtener ganancias de las famosas minas de plata mexicanas. En efecto, en 1824-1825 se establecieron siete compañías mineras anglo-mexicanas, que realizaron inversiones importantes en diferentes minas de plata mexicanas, introduciendo nuevo equipo importado de Gran Bretaña, aunque ello no garantizó su éxito.

Pese a las promesas de exenciones de impuestos sobre la minería, en la práctica la situación no fue tan lisonjera como se había prometido. Es necesario analizar con detenimiento el alcance y efecto de las medidas fiscalizadoras adoptadas tanto por el gobierno federal como por los poderes regionales, en especial el impuesto de 3,5 por 100 inicialmente aplicado a la exportación de plata así como los impuestos a la circulación de este metal, los cuales variaron sustancialmente a través de más de los cinco decenios que siguieron a la independencia. En 1843, por ejemplo, las necesidades pecuniarias del general Santa Anna durante su mandato provisional, le llevaron a ordenar un aumento a 6 por 100 de los impuestos sobre la exportación de plata y de 1 por 100 sobre la circulación interna de la plata. Luego, en 1846, la administración federalista regresó a la tasa de 3,5 por 100 de impuestos sobre la plata exportada, aunque apenas dos años más tarde, ante una explosión de insurrecciones de las poblaciones indígenas en norte y sur del país, el presidente Arista volvió de nuevo a elevar el impuesto al 6 por 100 sobre las exportaciones de plata. En 1853, al retornar Santa Anna al poder bajo un régimen centralista, se redujo la tasa a 4 por 100, sólo para subirla poco tiempo después a 6 por 100. Durante todo el período, los mineros y comerciantes de plata no dejaron de protestar por las medidas arbitrarias impuestas por autoridades civiles y militares ya que implicaron graves pérdidas y alentaron un enorme aumento en el contrabando de la plata para exportación. No obstante, es aún difícil llegar a una conclusión certera sobre los efectos de dichos impuestos ya que se requiere un análisis más confiable del comercio de plata y del contrabando. El tema requiere también una exploración minuciosa y una revisión de múltiples experiencias regionales. Asimismo convendría una investigación pormenorizada del papel del gobierno federal en el abasto del azogue, insumo esencial para la producción minera —tema estudiado detenidamente por Rafael Dobado para el siglo XVIII— el cual sufrió numerosos vaivenes, en especial desde 1835 cuando el ministro Toreno de España ofreció a los banqueros Rothschild los contratos

de las minas de Almadén, destinados en gran parte para México, mayor consumidor de mercurio del mundo.

Por su parte, en otro campo paralelo de la historia fiscal, faltan estudios sobre las causas y efectos de la decadencia y posterior abolición de un impuesto muy especial, los *diezmos eclesiásticos*, que fueron abolidos en México en 1833, anticipando a la misma medida adoptada en España en 1837. Los diezmos eran cobrados tradicionalmente por la Iglesia pero en el México colonial debe tenerse en cuenta que una parte de los mismos (uno o dos *novenos*, dependiendo de la época) eran transferidos a la real hacienda. Ello era reflejo de una relación singularmente imbricada entre poder civil y eclesiástico durante los siglos del régimen colonial, hasta el punto de que pueda hablarse de un poder bicéfalo, representado por la estrecha vinculación entre Corona e Iglesia. Esta práctica de transferencia de impuestos eclesiásticos a la hacienda pública curiosamente se mantuvo después de 1824 (véase la tabla 1) y proporcionó recursos variables tanto al gobierno federal como a los gobiernos estatales hasta 1833, fecha en que se produjo la abolición de la coacción civil de esta carga. De nuevo, éste es un tema que merecería investigaciones futuras y que podría ayudar a develar, asimismo, si la eliminación de los diezmos favoreció a los contribuyentes y, por ende, a la agricultura mexicana de la época.

En resumidas cuentas, en los casos de la abolición de importantes impuestos coloniales podemos encontrar algunos rasgos del proceso de transición de un patrón fiscal de antiguo régimen a uno de tipo moderno pero haciendo notar que durante bastante años se mantuvieron numerosas facetas de un régimen tradicionalista. Ello no debe extrañarnos, pues suele ser tan compleja y prolongada la transformación de los sistemas fiscales como la misma transformación de las bases económicas sobre las que descansa el propio sistema fiscal. Una sociedad de base agraria y minera — como era la mexicana del período — no suele sustentar un tipo de sistema impositivo como el que habitualmente se impone en una economía industrial moderna.

TABLA 1  
*Ingresos del Gobierno federal. 1826-1831 (pesos plata)*

Fuentes de Ingreso	Año fiscal					Promedio	
	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1826-1831	%
<b>Impuestos al comercio exterior</b>							
Aduanas marítimas	7.828.208	5.692.026	6.497.288	4.815.418	8.287.082	6.624.004	<b>49,38</b>
Anticipación por derechos marítimos				684.265	2.046.059	546.065	<b>4,07</b>
Avería	646.195	377.210	18.431	3.714	1.889	209.488	<b>1,56</b>
Aduanas de frontera		5.315	1.098	118	30.531	7.412	<b>0,06</b>
Derecho de almacenaje					3.589	718	<b>0,01</b>

TABLA 1 (continuación)

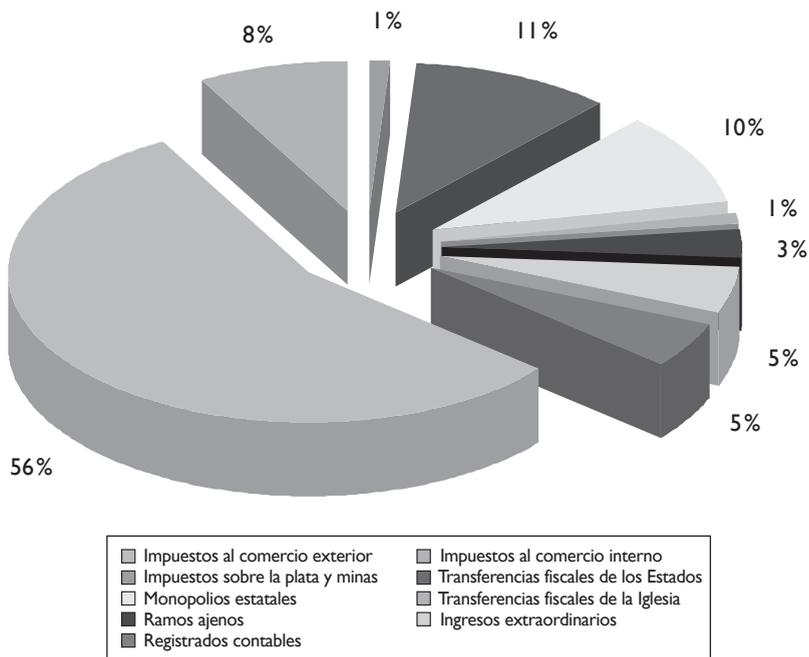
Fuentes de Ingreso	Año fiscal					Promedio	
	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1826-1831	%
<b>Impuestos al comercio interno</b>							
Aduanas de los territorios y D. F.	645.476	792.092	768.294	787.870	1.474.567	893.660	<b>6,66</b>
Pulques	160.087	166.267	143.330	136.619		121.261	<b>0,90</b>
Aduanas interiores	55.936	24.437	4.639	22.705	232.185	67.980	<b>0,51</b>
Peajes	64.441	26.120	18.037	19.155	24.514	30.453	<b>0,23</b>
<b>Impuestos sobre la plata y minas</b>							
Dos por 100 de platas	99.642	95.533	73.190	84.815		70.636	<b>0,53</b>
Casa de Moneda de México	3.862			29.651	135.480	33.799	<b>0,25</b>
Derecho del 2 por 100 de circulación de moneda					74.912	14.982	<b>0,11</b>
Derechos de plata y oro	15.001	12.954	11.106	8.078	17.413	12.910	<b>0,10</b>
<b>Transferencias fiscales de los estados</b>							
Contingente de los estados	979.145	1.381.412	1.435.970	1.398.432	1.356.563	1.310.304	<b>9,77</b>
Señalamiento extraordinario a los estados			185.109	562.441		149.510	<b>1,11</b>
<b>Monopolios estatales</b>							
Tabaco	914.947	1.212.462	1.013.159	841.374	934.663	983.321	<b>7,33</b>
Correos	143.977	146.160	114.201	85.256	230.683	144.055	<b>1,07</b>
Salinas	63.516	49.552	62.452	65.671	66.505	61.539	<b>0,46</b>
Pólvora	114.112		102.071	39.219		51.080	<b>0,38</b>
Lotería	45.511	49.483	32.196	41.258	41.260	41.942	<b>0,31</b>
<b>Transferencias fiscales de la Iglesia</b>							
Diezmos y anualidades eclesiásticas	307.958	90.724	32.306	55.590	11.358	99.587	<b>0,74</b>
Temporalidades	18.987	52.609	5.432	346.836		84.773	<b>0,63</b>
Bulas					5.692	1.138	<b>0,01</b>
<b>Ramos ajenos</b>							
Depósitos de la hacienda nacional	23.977	161.827	238.616	284.618	1.172.169	376.241	<b>2,80</b>
Descuento de sueldos				94.397	81.972	35.274	<b>0,26</b>
Hospitalidades					106.771	21.354	<b>0,16</b>
Montepío de ministros					48.512	9.702	<b>0,07</b>
Montepío militar					5.825	1.165	<b>0,01</b>
Bienes de comunidad					471	94	<b>0,00</b>
Montepío de cirujanos					27	5	<b>0,00</b>
<b>Ingresos extraordinarios</b>							
Préstamo de cuatro millones		248.120	1.045.455	832.350		425.185	<b>3,17</b>

TABLA 1 (continuación)

Fuentes de Ingreso	Año fiscal					Promedio	
	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1826-1831	%
Préstamos y suplementos	17.273	250.042	76.126	11.835	310.938	133.243	<b>0,99</b>
Préstamo extranjero de 16 millones	381.521	11.061	17.207			81.958	<b>0,61</b>
Préstamo forzoso				287.388		57.478	<b>0,43</b>
Donativo	9.930	12.433	3.981	42.470	14.097	16.582	<b>0,12</b>
<b>Registros contables</b>							
Existencia	1.415.746	527.030	427.907	275.229	304.326	590.048	<b>4,40</b>
Reintegros	30.586	46.336	56.649	111.333	36.950	56.371	<b>0,42</b>
Aprovechamientos	10.692	10.677	103.196	14.906	3.648	28.624	<b>0,21</b>
Premio de cambio	40.122	37.622			20.387	19.626	<b>0,15</b>
Alcances de cuentas					1.988	398	<b>0,00</b>
Gracias al sacar					64	13	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>14.036.848</b>	<b>11.479.504</b>	<b>12.487.446</b>	<b>11.983.011</b>	<b>17.083.090</b>	<b>13.413.980</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Memorias de Hacienda, 1827-1832.

GRÁFICO 1  
Ingresos del Gobierno federal. 1826-1831  
(promedio anual en porcentaje)



Fuente: Memorias de Hacienda, 1827-1832.

### **Innovaciones fiscales: aduanas, contribuciones directas y contingentes**

Ahora nos falta revisar las principales *innovaciones* en materia fiscal que tuvieron lugar después de 1824, sobre todo aquellas referentes a aduanas, alcabalas, contribuciones directas y los llamados «contingentes estatales». Es muy conocido el hecho de que las aduanas se convirtieron en la espina dorsal de la fiscalidad de la temprana república mexicana, al igual que virtualmente todas las naciones latinoamericanas. En contraste con la época colonial, cuando los impuestos sobre importaciones eran de menor importancia, desde 1824 hasta entrado el siglo xx, las *aduanas externas* fueron la fuente del grueso de los ingresos del gobierno federal mexicano. Sin embargo, es algo sorprendente que sean escasas las investigaciones históricas detalladas sobre la recaudación aduanera en el caso mexicano. Lo cierto es que aún no contamos con confiables estudios estadísticos de los ingresos aduaneros por puertos, productos y años. Ello se debe, en parte, a lagunas documentales pero puede señalarse que en los anexos de las *Memorias de Hacienda* existe una rica cantera de información que debiera aprovecharse para futuras investigaciones<sup>19</sup>.

Una revisión de los montos anuales de *impuestos sobre el comercio exterior* que ingresaron a la tesorería general del gobierno federal de México a partir de 1825 indica que durante al menos dos decenios se mantuvieron en cerca de un promedio de 6 millones de pesos, con fluctuaciones especialmente pronunciadas en tiempos de conflictos militares. Como puede observarse en nuestra gráfico 1, ello representaba casi el 60 por 100 del ingreso federal total a finales de la década de 1820, una proporción que variaba de año en año, pero que esencialmente se mantiene a lo largo de la mayor parte del siglo xix. El grueso de la recaudación se realizaba en los puertos, encabezados por Veracruz y Tampico. Solamente en algunos años, otras aduanas produjeron cantidades sustanciales, lo cual se debió en la mayor parte de los casos a conflictos militares y/o bloqueos del puerto de Veracruz por fuerzas extranjeras, tema que ha sido analizado en un reciente estudio por Mario Trujillo<sup>20</sup>.

Las cantidades de ingresos aduaneros entre 1825 y 1835 alcanzaron un promedio de cerca de ocho millones de pesos al año y revelan una capacidad importante de recaudación del flamante Estado. No obstante,

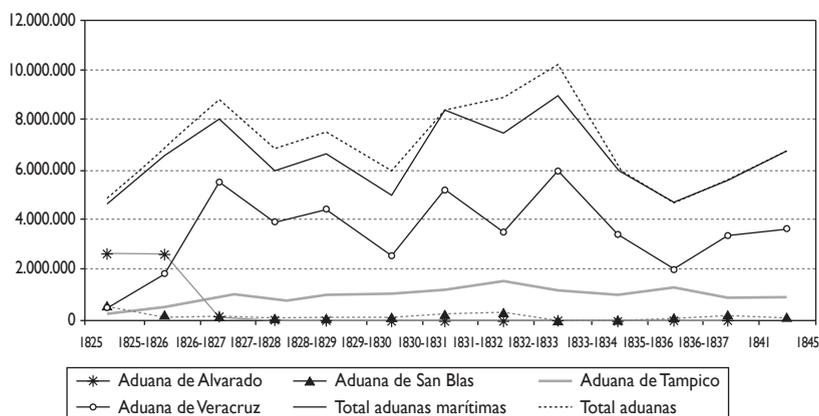
---

<sup>19</sup> Véase C. MARICHAL y C. RODRÍGUEZ VENEGAS (2004). Esta información estará próximamente disponible en el sitio web de la Asociación Mexicana de Historia Económica [www.economia.unam.mx/amhe/index.html](http://www.economia.unam.mx/amhe/index.html).

<sup>20</sup> M. TRUJILLO BOLIO (2005).

después de 1835 es posible discernir un patrón a la baja en la recaudación aduanera, agudizada por fuertes fluctuaciones, causadas en buena medida por acontecimientos militares. Es lógico pensar que una parte de la caída en la recaudación se debía al incremento en las deudas internas, fincadas casi todas en la hipoteca de las aduanas<sup>21</sup>. A los comerciantes banqueros que adelantaban fondos al gobierno a corto o mediano plazo se les pagaba con «certificados de aduanas», los cuales podían utilizar para pagar impuestos a la hora de importar mercancías. Como resultado de la emisión de una masa creciente de dichos certificados, los oficiales de las aduanas de Veracruz, Tampico y otros puertos recibieron una cantidad cada vez menor de pagos en metálico, lo cual parece revelarse en la declinación de los ingresos a partir de finales de los años treinta (véase gráfico 2).

GRAFICO 2  
Ingresos por Aduanas del gobierno federal de México, 1825-1845



Fuente: Apéndice, tabla 1, Ingresos por Aduanas, 1825-1845.

Sabemos que, excepto por el derecho a exportación de oro y plata en moneda o pasta (según sea el momento), el grueso del ingreso dependía del gravamen a la importación de productos. El 60 por 100 de éste a su vez se originaba en derechos a la importación de textiles, lo cual nos lleva a concluir que una buena parte de los ingresos del gobierno federal mexicano dependía de la demanda interna<sup>22</sup>. En este sentido, resulta necesario revisar el supuesto de que el mercado interno en México era raquítico, cosa que no está demostrada. El México de la época contaba (al menos

<sup>21</sup> B. TENENBAUM (1986) ofrece un balance pormenorizado de las deudas que se cubrían con hipotecas de las aduanas.

<sup>22</sup> Datos de A. IBARRA BELLON (1998), pág. 40.

Tabla 2  
Número de artículos gravados en los aranceles mexicanos, 1821-1853  
(artículos por grupo)

Grupos de artículos	Arancel									
	1821	1827	1837	1842	1843	1845	1853	1856	1872	
Comestibles	50	+65	-36	+46	+166	-87	+98	-82	+102	
Lino, cáñamo, yute	136	-60	-9	+14	=15	+18	+22	+26	+59	
Lana	103	-47	-10	=9	+13	+16	=15	+19	+56	
Seda	87	-59	-8	=6	=6	+12	=11	=12	+38	
Artisela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Algodón	54	-41	-11	+29	-17	+22	+28	=26	+68	
Papel	23	-11	-3	-	-	-	-	+12	-1	
Quincallería, mercería	-	+95	-1	-	-	+248	+254	+285	+333	
Peletería	-	+3	-	-	-	-	-	+6	+16	
Maderas y muebles	-	+13	-	-	-	-10	+16	=18	+22	
Drogas, perfumería y sustancias químicas	-	-	-	-	-	+376	-	-1	+todos	
Metales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Máquinas y aparatos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Nota: (+,-,=) → Ascenso o descenso respecto al arancel anterior.

Fuente: COSÍO VILLEGAS (1932), pág. 41, cuadro 2.

hasta 1848) con un territorio de aproximadamente cuatro millones de kilómetros cuadrados y con una población de cerca de ocho millones de personas. Las cifras globales indican que la densidad era baja pero es importante tener en cuenta que la demografía se concentraba fundamentalmente en el centro del país que contaba con mercados importantes, como lo demuestran numerosos estudios históricos, en particular aquellos muy detallados realizados sobre los mercados durante la última época colonial. El caso más importante era sin duda el de la ciudad de México. Por lo mismo, una primera aproximación a dilucidar es si el comportamiento de los ingresos del gobierno federal respondía a la actividad económica; en este ámbito se hace necesario analizar la magnitud del mercado que representaba la capital de la república y otras ciudades del altiplano central. Aquí sería importante tener en cuenta que los mayores mercados de México eran los más controlados, lo que pudiera llevar a la hipótesis de que su comportamiento explica la curva de captación fiscal.

Por otro lado, surge la duda si la recaudación por derechos de importación de textiles respondía a que durante el período se pretendió proteger a los empresarios de esta rama productiva. Esto es, que la magnitud de los recursos captados respondiera menos a la robustez de la demanda que a la tasa de recaudación. En esta última situación tendríamos el caso de un ingreso público que prácticamente no responde al comportamiento del ingreso nacional. En este sentido, como muestra la tabla 2, en la mayoría de los aranceles previos al de 1872 se detecta un constante aumento del número de productos gravados, particularmente los textiles<sup>23</sup>.

Esta conclusión sugiere a nuestro parecer que el incremento en la recaudación por derechos de importación textil no respondió a la demanda sino a la política comercial del gobierno general, la cual tuvo impactos fuertes sobre el sistema aduanal mexicano precisamente por no atender a los reclamos de la demanda. El resultado fue un aumento en la resistencia fiscal. Caso elocuente de ejemplo fueron el contrabando y la creación de la zona libre en el noreste de México en los años inmediatamente posteriores a la guerra con Estados Unidos y el desplazamiento hacia el sur de la frontera con México, acto de autonomía regional que respondió a las elevadas barreras arancelarias y no arancelarias (comisos, resguardos y contrarresguardos) que se aplicaron en la época<sup>24</sup>.

Pero, como ya se mencionó, los mercados centrales (ciudades como México, Puebla, Oaxaca, Valladolid, Querétaro, Guanajuato) eran más controlados por las autoridades hacendarias y, por lo tanto, su dinámica explica el comportamiento de la fiscalidad general. Empero, no sucedía lo mismo en las márgenes de la república, que hasta la guerra con Estados Unidos eran prácticamente todo el territorio. Ahí, el comportamiento de la economía afectaba muy poco a la recaudación aduanera tanto por el enorme contrabando, ocasionado por los propios aranceles prohibitivos<sup>25</sup>, como por las enormes dificultades para importar productos gravados y por el cierre de puertos motivados por los pronunciamientos militares de la época.

Por otra parte, también se llevaba a cabo un enorme contrabando en el principal rubro de exportaciones de México de la época, la plata, en barras o acuñada. Si se observan, por ejemplo, las cifras de las exportaciones y la acuñación de plata para los años 1825-1860, que fueron laboriosamente reconstruidos por Araceli Ibarra (lamentable-

---

<sup>23</sup> Hay que excluir el arancel de 1837, que fue muy liberal en términos del número de productos gravados.

<sup>24</sup> Al respecto, vale la pena indicar al trabajo de O. HERRERA PÉREZ (2004).

<sup>25</sup> Aquí queremos destacar que entre 1827 y 1853 los aranceles mexicanos tuvieron muchos productos prohibidos de importar.

mente fallecida hace unos años), se deduce que hay una serie de inconsistencias entre acuñación y exportaciones que requiere una detallada investigación.

En todo caso, es bastante claro que la dependencia del tesoro central con respecto al comercio exterior fue marcada y las abruptas fluctuaciones de dicho comercio tendieron a generar crisis fiscales y políticas. La misma circunstancia es observada en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Al respecto, Jorge Gelman ha señalado recientemente que

«la fragilidad central del modelo fiscal se encontraba en su misma fuente de recursos, la aduana: cualquier cosa que pusiera en peligro la continuidad de su actividad ponía en crisis el conjunto del sistema»<sup>26</sup>.

Con igual razón es aplicable esta observación al caso mexicano, donde la falta de ingresos aduaneros en determinados momentos aseguraba tanto la debilidad del Estado como del ejército, y por ende, exponía el país a dos consecuencias nefastas: las invasiones extranjeras y los golpes de Estado. Precisamente por este motivo, estudios más detallados de la evolución de las aduanas constituirían piezas claves para entender tanto la economía como la política y la guerra en la época.

Por su parte, el estudio de las tarifas aplicadas a los productos importados también constituye un tema prioritario, que pude contribuir a determinar en qué medida México era un país con alto proteccionismo sobre todo en lo que se refiere a textiles que representaban entre 60 y 70 por 100 de las importaciones en México desde 1821 hasta 1830<sup>27</sup>. De acuerdo con un estudio pionero de tipo cuantitativo sobre el comercio entre México y los Estados Unidos, Richard Salvucci señaló ya hace mucho que: «*Mexico has historically been a high-tariff country*»<sup>28</sup>. Señalaba, asimismo, la importancia de establecer comparaciones con otros países con altas tarifas en la primera mitad del siglo XIX, como fueron el caso de Perú, estudiado detenidamente por Paul Gootenberg, y Colombia, estudiado por Frank Safford y Marco Palacios<sup>29</sup>. Al parecer, los altos costos del proteccionismo se hicieron especialmente notorios desde los años de 1840, como demostró Marco Palacios en un estudio extremada-

---

<sup>26</sup> J. GELMAN y D. SANTILLI (2006), pág. 516.

<sup>27</sup> Sobre el tema, algunos de los trabajos más útiles siguen siéndole de HERRERA CANALES (1977); R. POTASH (1959).

<sup>28</sup> R. SALVUCCI (1991), págs. 726.

<sup>29</sup> P. GOOTENBERG (1989) es el estudio más detallado hasta la fecha sobre las políticas proteccionistas en un país latinoamericano en la época y deberá servir de contrapunto para investigaciones sobre México.

mente sugerente sobre Colombia que indicaba que la disminución de los precios de los textiles ingleses hacía cada vez más costoso y menos sostenible el proteccionismo<sup>30</sup>.

Finalmente, otro tema que debe estudiarse es el referente a los costos de administración de las aduanas y el relacionado problema de impacto e incidencia de estos impuestos. Un estudio reciente sobre la fiscalidad de Brasil en el mismo período argumenta que una de las razones fundamentales para el establecimiento y sostenimiento de las *aduanas* portuarias como base fiscal del nuevo gobierno independiente era el bajo costo y la eficiencia potencial de la recaudación en las aduanas:

«From the point of view of collection costs this is in line with predictions based on marked differences between taxes on (foreign) trade and internal taxes. These costs are much lower for taxes on trade, especially if waterborne. The much higher internal tax collection costs lead to tax monopolies, while taxes on trade are rarely farmed out. Furthermore, the political resistance of landowners to taxation of land, which in many cases, they occupied rather than owned, was well-known»<sup>31</sup>.

En el caso de México, el documentado estudio de Barbara Tenenbaum sobre las finanzas de la primera mitad del siglo XIX sugiere que habría que tomar estas afirmaciones con cautela ya que el nivel de contrabando y corrupción en las aduanas en el México de la primera mitad del siglo XIX eran tan altas que la cuestión de la eficiencia en la recaudación fiscal se vuelve bastante turbia<sup>32</sup>.

Entre los impuestos coloniales que no fueron abolidos sino transferidos a los gobiernos estatales, los más importantes eran los impuestos sobre el comercio interno (*alcabalas* y *pulques*) que se convirtieron en una de las fuentes fiscales más importantes de los *gobiernos estatales* durante casi media centuria<sup>33</sup>. Otras fuentes de ingreso para las entidades provinciales incluyeron la amonedación (en aquellas regiones donde había casas de moneda), viejos impuestos eclesiásticos y varios ramos menores, con una importancia que variaba el caso de la fiscalidad de cada entidad federada. En general, sin embargo, las alcabalas se mantuvieron como la

---

<sup>30</sup> Véase el ensayo de M. PALACIOS (1993).

<sup>31</sup> M. PAIVA ABREU y L. CORREA DE LAGO (2001), pág. 341.

<sup>32</sup> B. TENENBAUM (1986), *passim*.

<sup>33</sup> Para un estudio puntual de la recaudación alcabalatoria y su geografía regional véase C. MARICHAL (1994).

principal fuente de ingresos de la mayoría de los gobiernos estatales hasta fines del siglo XIX.

No obstante su «generosidad» al ceder las alcabalas en 1824 a los 21 gobiernos estatales de la Federación, pronto se hizo manifiesto para el gobierno federal que necesitaba contar con la recaudación de este derecho en la propia capital federal. Ello era así porque estos fondos entraban a la tesorería casi de inmediato y en cantidades considerables debido al hecho de que la ciudad era el mayor mercado de la república. Contar con las alcabalas del Distrito Federal —que se habían cedido al Estado de México en 1824— podría ayudar a paliar las demandas del ejército y de la administración en la propia capital. La presión para apropiarse de dichos recursos no fue demasiado apremiante al inicio porque en los dos primeros años de la república federal (1824-1825), los déficits del gobierno federal pudieron ser cubiertos con los cuantiosos ingresos recibidos a partir de dos grandes empréstitos extranjeros contratados en esos mismos años, proporcionando cerca de 20 millones de pesos a la tesorería central. Pero esta bonanza no fue duradera, ya que los fondos extranjeros fueron rápidamente absorbidos por gastos del ejército y marina. Inevitablemente, la clase política buscó nuevos recursos que pudieran resarcir el erario. La opción más inmediata y apetecible fueron las alcabalas recaudadas en la ciudad de México, pronto transformada en Distrito Federal.

Así las cosas, en abril de 1826 el Congreso general de la república aprobó la nacionalización de los ingresos fiscales de la Aduana de México. Como señaló Charles Macune, «ello liquidó la favorable situación financiera del circundante Estado de México y terminó su año y medio de luna miel con el sistema federal de ingresos»<sup>34</sup>. De allí en adelante, las alcabalas de la capital serían una fuente fundamental para el gobierno federal. Para los primeros años del período independiente, las cifras de recaudaciones pueden consultarse en la tabla 1, pero deben analizarse en mayor detalle a partir de estudios monográficos como el de Silva Riquer y Gamboa Ramírez<sup>35</sup>.

Dentro del conjunto de nuevos ramos fiscales de la temprana república, el más estudiado en años recientes ha sido el de *contribuciones directas*. Una reciente compilación de Jáuregui (2006) sobre el tema lo demuestra ampliamente. Los orígenes de este interés por estudiar dicho ramo se derivan originalmente de un par de trabajos ya clásicos de Mar-

---

<sup>34</sup> C. MACUNE (1978), pág. 93.

<sup>35</sup> Para una descripción de la organización de las alcabalas en la ciudad entre 1824 y 1835 véase el ensayo de J. SILVA RIQUER y J. LÓPEZ MARTÍNEZ (1998). En un contexto general de las finanzas municipales, véase R. GAMBOA RAMÍREZ (1994).

cello Carmagnani (1983 y 1984) en los que se proponía una discusión acerca del tránsito a una fiscalidad «moderna» en función de la mayor incidencia de las contribuciones directas. Evidentemente, éste sigue siendo una propuesta sujeta a debate, especialmente en casos como el mexicano en el que su introducción fue tan variable y logró producir montos significativos solamente en algunos períodos y regiones.

Como muestran los autores compilados por Jáuregui, las contribuciones directas fueron varias, aunque las más importantes eran aquellas que se cobraban sobre el valor de propiedades urbanas y rurales. De hecho, la innovación fiscal más significativa del gobierno centralista (1835-1846) fue la introducción de *impuestos directos*, sobre la propiedad aunque a nivel departamental el régimen centralista siguió dependiendo en forma importante de las alcabalas. Inicialmente, el impuesto fue de dos al millar sobre fincas urbanas; tres al millar sobre fincas rústicas y una serie de gravámenes (patentes) sobre negocios urbanos, «propiedades, rentas y giros». Estas nuevas contribuciones tardaron en producir ingresos sustanciales (en gran medida por falta de voluntad para el levantamiento de catastros modernos) pero ya para 1843-1844 rendían un promedio de tres millones de pesos anuales para la hacienda central, lo que representaba aproximadamente 15 por 100 de los ingresos totales del gobierno<sup>36</sup>. Es sabido que inicialmente (o sea entre 1837 y 1841) dichos impuestos pudieron cobrarse casi exclusivamente en el propio Distrito Federal pero posteriormente comenzaron a colectarse en diversos departamentos, especialmente en el de México<sup>37</sup>. El proyecto de las contribuciones directas fue abandonado por el gobierno general en los primeros años cincuenta; no así por los gobiernos estatales, que comenzaron a depender cada vez más de impuestos prediales y capitaciones<sup>38</sup>.

No todo fue modernidad. También se recurrió a exacciones de tipo arcaico, sobre todo durante el centralismo. En el ámbito de las contribuciones directas, un segundo impuesto adoptado como parte del arsenal fiscal centralista, era el de *capitación* (establecido el 7 de abril de 1842) que obligaba a cada ciudadano mayor de dieciséis años al pago de una tarifa parecida a la entonces existente en los municipios del Estado de México: desde medio real para los jornaleros hasta dos pesos para los propietarios. Sin embargo, posteriormente, el gobierno nacional cedió este impuesto a las autoridades departamentales, lo cual sugiere que las comisarías habían tenido serios problemas con su recaudación<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> B. TENENBAUM (1986), tabla 6, pág. 49.

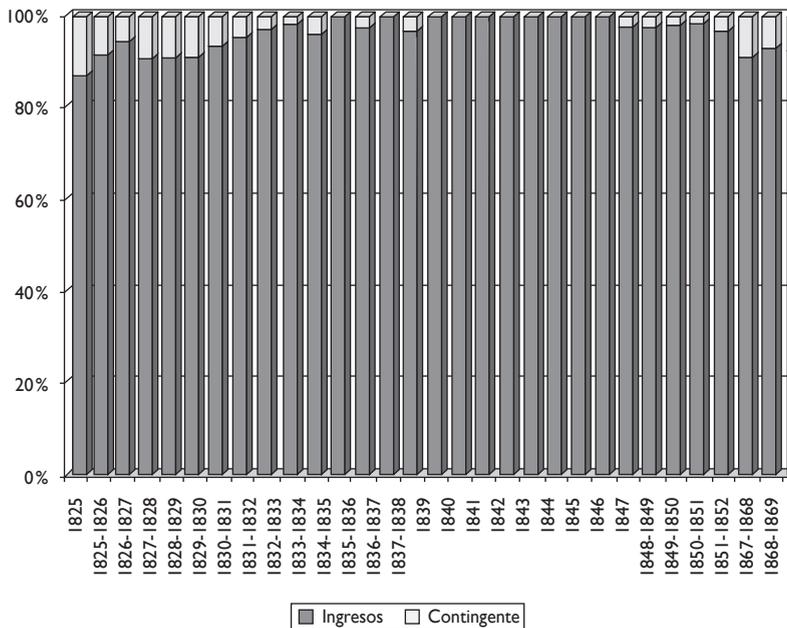
<sup>37</sup> Véanse los ensayos de E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2006); J. TORRES MEDINA (2006).

<sup>38</sup> J. A. SERRANO ORTEGA (2007).

<sup>39</sup> Véase al respecto *ibid.*, cap. IV.

Desde sus inicios en 1824, el gobierno federal dependió de una serie de subsidios o transferencias fiscales provenientes de las entidades federadas o de los departamentos en el período centralista: el llamado *contingente*. Este gravamen provincial establecía un sistema de cuotas por medio del cual los estados más poblados y ricos debían proporcionar las sumas más grandes a la tesorería central en la ciudad de México. Inicialmente, las autoridades federales tuvieron cierto éxito en obtener esas sumas, como indican las cuentas hacendarias que registraron un promedio de transferencias de los tesoros estatales al tesoro federal de más de un millón de pesos anuales a fines de la década de 1820<sup>40</sup> (véanse gráfico 3 y tabla 3). Pero desde principios de la década de 1830, los pagos del contingente cayeron notablemente y el sistema comenzó a resquebrajarse. Ello condujo inevitablemente al fracaso del experimento federalista (1824-1835) que fue reemplazado por un igualmente contradictorio y débil régimen centralista (1835-1846).

GRAFICO 3  
*Participación del contingente en los ingresos (1825-1870)*



<sup>40</sup> Agradecemos a Jorge Castañeda Zavala la información estadística sobre contingentes que nos ha prestado para el presente ensayo y apéndice.

TABLA 3  
 Pago de contingente al erario nacional  
 1824-1836 (pesos)

República Federal. Contingente 1824-1836 (1)													
	1824-1825	1825-1826	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1831-1832	1832-1833	1833-1834	1834-1835	1835-1836	Total
<i>Chiapas</i> (2)													
<i>Chihuahua</i>	10.312	11.718	9.843	16.882	16.875	13.593	15.000	17.562					111.785
<i>Coahuila</i>	1.736	13.788	4.440	4.483	4.000	11.128	3.459	3.083					46.117
<i>Durango</i>	41.325	46.961	59.718	67.655	67.625	58.389	63.292	67.454		35.173		3.193	510.785
<i>Guanajuato</i>	133.205	121.241	112.875	125.000	205.033	201.172	153.264	123.494		18.395			1.193.679
<i>Jalisco</i>	170.822	99.967	101.712	75.039	91.230	154.027	187.365	119.944		42.983		860	1.043.949
<i>México</i> (3)	449.016	420.300						6.148		20.474		11.099	907.037
<i>Michoacán</i>	34.551	30.186	90.500	90.208	135.958	84.733	30.000	34.006					530.142
<i>Nuevo León</i>	2.083	1.000	7.000	17.500	24.262	43.193	22.427	24.110		1.125			142.700
<i>Oaxaca</i>	127.802	124.697	170.140	182.542	153.446	237.917	201.154	115.507		60.898		42.706	1.416.809
<i>Occidente</i> (4)	14.982	18.447	21.060	15.496	41.640	6.015	51.437	5.744		615			175.436
<i>Puebla</i>	205.071	195.300	192.695	204.418	278.478	248.300	306.824	221.083		2.457		31.393	1.886.019
<i>Querétaro</i>	33.375	4.984	7.801	16.706		38.639	6.323	10.599		568			118.995

TABLA 3 (continuación)

República Federal. Contingente 1824-1836 (1)													
	1824-1825	1825-1826	1826-1827	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1831-1832	1832-1833	1833-1834	1834-1835	1835-1836	Total
<i>San Luis Potosí</i>	67.908	69.183	79.600	31.924		5.766	77.836						332.217
<i>Tabasco</i>	10.416	14.062	7.812	20.344	6.750	4.353	11.526						75.263
<i>Tamaulipas</i>	2.722				8.659	25.084	18.583					891	55.939
<i>Veracruz</i>	56.869	55.902	58.207	129.882	50.280	143.618	21.316			88.614			604.688
<i>Yucatán</i>	82.971	62.585	18.989	195.862	218.823			38.000		42.755			659.985
<i>Zacatecas</i>	78.125	78.125	54.686	187.564	132.906	122.498	117.686	62.500		17.838		8.261	860.189
<b>TOTAL.</b>	<b>1.523.291</b>	<b>1.368.446</b>	<b>997.078</b>	<b>1.381.505</b>	<b>1.435.965</b>	<b>1.398.425</b>	<b>1.287.492</b>	<b>849.234</b>	<b>624.969</b>	<b>331.895</b>	<b>710.502</b>	<b>98.403</b>	<b>12.007.205</b>

(1) No se consideran los ingresos por *contingente extraordinario* que hasta 1831 sumaban 631.531 pesos. Las sumas parciales horizontales no coinciden con los totales por no haberse encontrado las cantidades para 1832-1833 y 1834-1836.

(2) El estado de Chiapas aparece como sujeto del *contingente* a pesar de no asignársele cuota.

(3) El estado de México no pagó *contingente* desde abril de 1826 hasta febrero de 1832 en que se le asigna una cuota de 10.000 pesos mensuales.

(4) Incluye los estados de Sinaloa y Sonora. Aunque a partir de 1836 en las *Memorias de Hacienda* se registran datos sobre Sinaloa o Sonora por separado. En este trabajo se unificaron para compararlos con el periodo 1824-1836.

Fuente: «Memorias o Estado de Valores del Ministerio de Hacienda de la República Mexicana», en *Memorias de Hacienda*, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1835, 1837.

En la historiografía tradicional, la caída del régimen federalista y su reemplazo por el régimen centralista se atribuye sobre todo a causas políticas y militares, pero es factible proponer interpretaciones alternativas dando cierta importancia a factores fiscales y económicos<sup>41</sup>. En los primeros años (1825-1830), hasta inicios de la administración Bustamante (1830), el gobierno federal pretendió aplicar el contingente a la usanza norteamericana (basado en el acuerdo político de 1781); esto es, que las entidades depositaran el dinero del contingente en la tesorería federal (las oficinas federales en los estados llamadas comisarías)<sup>42</sup>. Esta creación de «subtesorerías» generó serios problemas administrativos. En su trabajo sobre el contingente, Jorge Castañeda cita dos casos: Chihuahua y Querétaro, que en 1830 pedían se les acreditaran, a cuenta del contingente, gastos realizados para el sostenimiento de la tropa. La inestabilidad política que se dio durante los siguientes años hizo que se repitieran casos como este, lo que obligó al gobierno federal a aplicar una segunda estrategia, que fue la de «aceptar» los pagos que hicieran los estados para gastos que correspondían a la federación<sup>43</sup>. Al parecer la estrategia pudiera pensarse como marcando una tendencia menos confederalista, en el sentido que se pretendía que fueran las tesorerías estatales las que actuarían como «subtesorerías» federales (o del gobierno general), tal y como sucedió años después durante centralismo. Sin embargo, puede ser también que, ante la invasión extranjera (por ejemplo, el caso de Barradas en 1829) y la inestabilidad política posterior, los propios estados comenzaron a dudar de la capacidad del gobierno general para defender el territorio, el pacto federal y las medidas liberales de 1833. Esto último, manifestado en el apuntalamiento de las milicias cívicas o provinciales, y el reformismo del gobierno de Santa Anna y Gómez Farías de 1833 y 1834; reformismo que involucraba tanto al clero como al ejército regular y que llevó al golpe militar que terminó con el régimen federalista.

Concretamente, el análisis de las finanzas del gobierno federal indica que desde 1830 la caída acentuada de las transferencias financieras («contingentes») de los gobiernos estatales a la tesorería federal había

---

<sup>41</sup> La interpretación más original en este sentido es la de B. TENENBAUM (1987) o su edición en español (1985).

<sup>42</sup> Esto explica las *Guías de hacienda* del ministro de hacienda Esteva, quien mediante infinidad de circulares presionó a los gobernadores a que depositaran el contingente en la tesorería federal. Para el caso norteamericano véase R. H. BROWN (1999), pág. 15.

<sup>43</sup> De esta afirmación resulta que, en la agenda de investigación futura se hace imprescindible el estudio detallado de las finanzas estatales, particularmente en lo que se refiere a sus pagos a la federación a cuenta de tabaco y contingente (además, alguna fuente primaria que hallamos revela que, después de 1833, algunos estados le cobraron al gobierno federal la eliminación de la coacción civil del diezmo eclesiástico). En otras palabras, no se trata de ver las cuentas de la hacienda de los estados; se deben ver las cuentas de las comisarías generales y subcomisarías en los estados. A fin de cuentas, éstas eran tan importantes para la federación como las aduanas marítimas, que también eran comisarías.

minado progresivamente la solvencia del régimen federal. Las autoridades del centro del país estaban conscientes de este problema y en la práctica puede considerarse que el centralismo comenzó a partir de diciembre de 1834 cuando el gobierno declaró que confiscaría las tesorerías estatales si el contingente no se pagaba. Aun así, el nuevo régimen tardó en consolidarse y no fue hasta mayo de 1835 que el Congreso tuvo oportunidad de modificar la Constitución y no fue hasta octubre que el gobierno oficialmente se declaró centralista.

El régimen centralista implicó la disolución de los estados, los cuales fueron denominados en adelante «departamentos», lo que implicó la eliminación de las legislaturas estatales siendo reemplazadas por las «juntas departamentales» compuestas por entre cinco y siete individuos, de acuerdo con disposiciones del gobierno nacional. Por otra parte, se procedió a una nueva reforma del sistema fiscal. El 10 de octubre de 1835 el gobierno ordenó a los departamentos que debían entregar la mitad de sus ingresos a las comisarías para pagar tropas en la respectiva zona. Dos meses después, el gobierno nacional ordenó a los departamentos que suspendieran los pagos de salarios y otros gastos de la administración local, entregando estas responsabilidades a las oficinas comisariales. La complejidad de las reformas impositivas y administrativas son motivo de una tesis doctoral en curso de Javier Torres Medina<sup>44</sup>.

La modificación que experimentó la administración del contingente durante el primer período federal obliga a señalar una agenda de investigación futura sobre el estudio de las finanzas estatales. En parte, este trabajo ya se ha iniciado con los estudios de Serrano Ortega<sup>45</sup>. Empero, paralelamente se deben analizar las cuentas de las oficinas federales en los estados (las comisarías) que en última instancia eran tan importantes para la federación como las aduanas marítimas (y posteriormente fronterizas), que por cierto también eran comisarías. Esta propuesta de investigación no sólo tiene que ver con los períodos federales, pues nos parece que una situación similar, pero con nombre y administración distinta, operaba durante el centralismo.

Al reestablecerse el régimen federal en 1846, se volvieron a reclamar los llamados contingentes, pero ya resultaba extremadamente difícil hacer cumplir a los diferentes gobiernos estatales precisamente en el momento en que la administración federal se hundió a raíz de la invasión de los Estados Unidos. Luego de 1847 el gobierno federal siguió enfrentando grandes dificultades por reestablecer su soberanía fiscal, por no hablar de la territorial como consecuencia de un gran número de conflictos regionales.

---

<sup>44</sup> J. TORRES MEDINA (2006).

<sup>45</sup> J. A. SERRANO ORTEGA (1998, 2007).

## Los monopolios estatales: el estanco del tabaco

Nuestro repaso de la situación fiscal post/independiente no puede dejar de incluir algunos comentarios sobre los estancos, largo tiempo una fuente importante de recursos para la administración colonial. Hacia 1810 el monopolio del tabaco era considerado la joya fiscal de la Corona de la Nueva España<sup>46</sup>. Sin embargo, como ocurrió en toda la América española, durante las guerras de independencia, los estancos cayeron bajo el control de grupos regionales de poder y, por consiguiente, en algunos países hubo obstáculos importantes a su reposición posteriormente. En ciertas naciones, como fue el caso de la república de la Gran Colombia (luego Nueva Granada y finalmente Colombia), la independencia no modificó la productividad del ramo: hacia 1850 el estanco del tabaco todavía producía pingües resultados y era una de las columnas vertebrales de la fiscalidad del gobierno<sup>47</sup>. En otros casos, los estancos decayeron rápidamente. En el caso de México, el estanco se mantuvo, pero a partir de las negociaciones políticas de 1824, se estableció que si bien el gobierno federal se quedaba nominalmente con el control del estanco y de la principal fábrica de tabacos (que estaba en la ciudad de México y empleaba cerca de 3.000 operarios), el manejo del estanco —en particular las ventas a nivel regional y local— sería controlado en buena medida por los gobiernos estatales.

Por este motivo, pronto se generó una serie de tensiones marcadas entre gobierno central y provinciales por el recurso y una extraordinaria confusión contable y fiscal con respecto al estanco. Pueden encontrarse cuentas de ingresos y egresos del tabaco en las *Memorias* de un buen número de los gobiernos estatales, pero es realmente difícil llegar a conclusiones claras sobre la productividad del ramo debido a enormes problemas de doble contabilidad. Además, desde 1829, comenzó una época en que era frecuente que diferentes administraciones federales cedieran el negocio del estanco a grupos de arrendatarios, entre los cuales solían contarse algunos de los mayores prestamistas del gobierno. Existen pocos trabajos sobre esta temática, por lo que sería de utilidad que se realizaran investigaciones más detalladas en el futuro, similares a las que magníficas monografías que existen sobre el monopolio del tabaco para la época colonial<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> Véase C. MARICHAL (1999), cap. 2, para una descripción cuantitativa sintética de los ingresos por tabaco.

<sup>47</sup> Véanse los estimados en el excelente ensayo de J. JARAMILLO, A. MEISEL y M. URRUTIA (2001).

<sup>48</sup> Nos referimos a los estudios de G. CÉSPEDES DEL CASTILLO (1992); S. DEANS-SMITH (1992); L. NATER (2000).

La medida de otorgar concesiones a los llamados «empresarios del tabaco» obedecía al hecho de que el gobierno federal no deseaba ya más hacerse cargo de negociar los adeudos de la materia prima con los erarios estatales. También se corresponde con el inicio de la llamada «época de los agiotistas» por lo que no se puede excluir el deseo del gobierno general de congraciarse con los capitalistas veracruzanos, que fueron los que finalmente tomaron posesión de la siembra y cosecha tabacalera, así como la fábrica de cigarros de la ciudad de México. El convenio con los empresarios del tabaco presionó fuertemente a los gobiernos estatales a cubrir su deuda —algunos incluso perdieron recursos—, lo que llevó a un nuevo estanco del tabaco que años después se volvió a concesionar a algunos empresarios de la ciudad de México que es probable pagaron por él una cantidad anual más o menos fija, hasta que se liberó totalmente.

Las rentas del tabaco variaban notablemente de región en región en los primeros decenios de vida independiente. En el Estado de México, por ejemplo, las alcabalas contribuyeron más del 50 por 100 del total de los ingresos del gobierno local durante la primera república (1824-1835), pero le siguió en importancia la recaudación por concepto del estanco de ventas del tabaco. No obstante, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de lo obtenido de la venta de tabaco se tenía que pagar a la fábrica de la ciudad de México (bajo control de la Hacienda federal) a cambio de la entrega de los cigarros y cigarrillos que comercializaba el estanco provincial. En resumidas cuentas, los escasos estudios sobre el estanco del tabaco en la época independiente sugieren que debieran plantearse dos problemas iniciales: 1) una evaluación del funcionamiento y contabilidad de las fábricas de tabaco, en particular el gran establecimiento en la ciudad de México; 2) un análisis comparado de los documentos contables del estanco del tabaco del gobierno federal y de cada uno de los gobiernos estatales en el decenio de 1820 y principios de los años de 1830<sup>49</sup>.

### **Tendencias de los gastos del gobierno federal mexicano, 1824-1855**

La cara inversa de los ingresos públicos son los egresos. Si bien pocos investigadores se han dedicado a estudiar el volumen y la naturaleza del gasto público de los gobiernos latinoamericanos en los años que siguieron a la independencia, es evidente que aquí radica uno de los desafíos mayores para entender la evolución de la economía pública en el período.

---

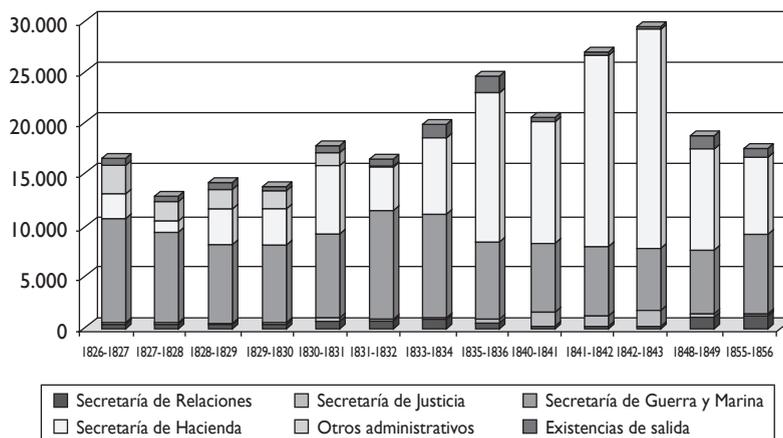
<sup>49</sup> Entre los pocos trabajos que tratan el tema véase J. A. SERRANO ORTEGA (1998); también véase D. WALKER (1984) sobre los agiotistas y el tabaco.

Leandro Prados de la Escosura ha planteado el problema con claridad en un reciente ensayo:

«Though qualitative evidence varies from country to country, for Latin America as a whole in the first half of the nineteenth century it is far from clear that the gains from eliminating the (colonial) fiscal burden offset the tax increases needed to cover the expanding governmental expenses that accompanied independence»<sup>50</sup>.

La causa inicial de los déficits en la republica federal mexicana fueron claramente los abultados *gastos militares* ya que el ejército federal absorbió entre el 50 por 100 y el 80 por 100 del total del presupuesto del gobierno independiente (véanse gráfico 4 y tabla 4) en el primer decenio de gobierno independiente. Posteriormente, el desequilibrio de las finanzas del gobierno federal se debió a la combinación de gastos militares y gastos de pago de deudas internas, la mayor parte contratadas a corto plazo para cubrir gastos militares de emergencia. El espectacular crecimiento del servicio de estas deudas explica el enorme incremento de los gastos en este rubro en la hacienda pública desde 1835 y a lo largo de los años de 1840 y 1850.

GRÁFICO 4  
*Gasto del gobierno federal, 1826-1856*  
(miles de pesos plata)



<sup>50</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA y S. AMARAL (2006), pág. 502.

TABLA 4  
Gasto del gobierno federal, 1826-1856 (miles de pesos plata y porcentajes, respectivamente)

	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1831-1832	1833-1834	1835-1836	1840-1841	1841-1842	1842-1843	1848-1849	1855-1856
Secretaría de Relaciones	374	322	303	609	633	834	416	103	100	75	997	1.140
Secretaría de Justicia	164	197	141	299	225	155	423	1.375	1.083	1.554	374	274
Secretaría de Guerra y Marina	8.822	7.496	7.693	8.341	10.576	10.181	7.687	6.720	6.777	6.366	6.240	7.739
Secretaría de Hacienda *	1.029	3.720	3.461	6.730	4.297	7.437	14.446	12.076	18.682	21.225	9.866	7.711
Otros Administrativos	2.004	1.778	1.904	1.135	-	-	-	-	-	-	-	-
Existencias de salida	428	576	275	791	645	1.190	1.583	345	364	307	1.245	622
<b>TOTAL</b>	<b>12.821</b>	<b>14.089</b>	<b>13.777</b>	<b>17.905</b>	<b>16.376</b>	<b>19.797</b>	<b>24.555</b>	<b>20.619</b>	<b>27.006</b>	<b>29.527</b>	<b>18.722</b>	<b>17.486</b>

	1827-1828	1828-1829	1829-1830	1830-1831	1831-1832	1833-1834	1835-1836	1840-1841	1841-1842	1842-1843	1848-1849	1855-1856
Secretaría de Relaciones	2,92	2,29	2,20	3,40	3,87	4,21	1,69	0,50	0,37	0,25	5,33	6,52
Secretaría de Justicia	1,28	1,40	1,02	1,67	1,37	0,78	1,72	6,67	4,01	5,26	2,00	1,57
Secretaría de Guerra y Marina	68,81	53,20	55,84	46,58	64,58	51,43	31,31	32,59	25,09	21,56	33,33	44,26
Secretaría de Hacienda *	8,03	26,40	25,12	37,59	26,24	37,57	58,83	58,57	69,18	71,88	52,70	44,10
Otros Administrativos	15,63	12,62	13,82	6,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias de salida	3,34	4,09	2,00	4,42	3,94	6,01	6,45	1,67	1,35	1,04	6,65	3,56
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>											

\* Al parecer las cifras de egresos que corresponden a esta Secretaría se refieren al servicio de la deuda interna y a la deuda nueva emitida, sin embargo se requieren investigaciones más detalladas para aclarar este punto.

Fuentes: TENENBAUM (1986), cuadro B, págs. 213-214; y *Memorias de Hacienda*, 1827-1857.

Reducir los gastos militares resultaba una tarea de Sísifo, pues —en primer término— si los ministros de Hacienda reducían los salarios de los oficiales y/o los soldados, o intentaban reducir el tamaño del ejército, los generales amenazaban con llevar a cabo un golpe de Estado que seguramente desembocaría en la caída de la administración. En segundo lugar debilitar al ejército central era especialmente peligroso para los regímenes federalistas (1824-1834 y 1846-1851), ya que varios de los gobiernos estatales demostraron ser capaces de organizar fuerzas armadas locales de tamaño importante, mismas que podían amenazar a las autoridades en la ciudad de México. Por su parte, el considerable peso político de generales como Santa Anna o Bustamante —quienes fueron presidentes de la república de manera repetida y que contaban con círculos muy extensos de aliados políticos— hizo que fuera virtualmente impensable una reducción de las fuerzas armadas.

El problema fue reconocido por los contemporáneos. Para el distinguido intelectual y político, Lucas Alamán, era posible discernir las causas del desastre fiscal en una combinación de gastos militares y civiles, efectuados desde 1824 hasta mediados de siglo. Al final de una larga carrera en la política y la administración, escribía, con un fuerte grado de escepticismo y nostalgia, en su famosísima *Historia de Méjico*:

«Si pasamos ahora a examinar la inversión que han tenido todos estos fondos producidos por las contribuciones o adquiridos con tan grandes sacrificios, encontraremos que tres han sido los objetos principales de los gastos públicos: la máquina costosa e inútil del sistema representativo, en el cual se han invertido anualmente cosa de seiscientos mil pesos en el congreso general y doble suma en el sistema federal; el ejército, y los esfuerzos por tener una marina militar. En el primero se han invertido en los treinta años de independencia cosa de 25 millones de pesos y en los otros dos más de 300 millones...».

Que Alamán criticara el gasto en el mantenimiento del Congreso nacional y de las legislaturas estatales no tenía nada de extraño, teniendo en cuenta sus inclinaciones centralistas y su simpatía por el modelo de monarquía parlamentaria de Gran Bretaña. Y tampoco es necesario tomar sus críticas al respecto demasiado en serio ya que las cifras desembolsadas para pagos de los dietas de los diputados no constituían un egreso que llegase a la bancarrota del Estado.

En cambio, de lo que no cabe duda era el tamaño e impacto del gasto militar, aunque era menos cuantioso de lo sugerido por Alamán. Lo paradójico de la política mexicana hacia mediados de siglo era que si bien, en el terreno militar, el ejército constituía una fuerza cada vez más débil e inefectiva —lo cual también puede afirmarse con respecto a la marina—

no había perdido un ápice de su poder político, ya que su ingerencia era mayor en cada cambio de gobierno. Que fuese así nos habla del efecto pernicioso de las alianzas entre generales y los comerciantes banqueros —conocidos como agiotistas— que tenían una fuerte influencia en las finanzas de las diferentes administraciones del gobierno federal.

Una forma indirecta de calibrar el gasto en el sector militar es a partir de una comparación con la administración civil y un sintético análisis de los egresos que cada cual absorbía. Para ello comparemos la situación de los años de 1820 con la del decenio de 1840. Una primera aproximación puede obtenerse de la lectura de la *Memoria de Hacienda* de 1827, la cual indicaba que sobre un total de gastos de 16 millones de pesos del gobierno federal, 57 por 100 correspondían al ejército y 8 por 100 a la marina. El grueso de los pagos consistía en sueldos de oficiales y tropa. En ese año, de acuerdo con un texto contemporáneo, muy citado, de George Ward, ministro británico en México, el ejército contaba con 22.788 soldados de línea y 9.373 tropas de milicia activa. La *Memoria de Hacienda* de 1827 no proporciona información sobre los gastos de abastecimiento de armas, municiones, uniformes y alimentos de la tropa, por lo que puede presumirse que los totales de egresos del ejército fueron superiores a los mencionados. En cambio, sí aporta algunos datos acerca de los gastos de mantenimiento y reparación de buques de la armada mexicana que en ese entonces contaba con tres modernas fragatas, una corbeta, cuatro bergantines, cinco goletas y cuatro cañoneras<sup>51</sup>.

En comparación con las fuerzas militares, la administración civil del nuevo gobierno federal era apenas un esqueleto, con la única excepción de Hacienda. Las secretarías que se encargaban de los ramos de diplomacia, gobernación y justicia todavía cumplían pocas funciones y contaban, por lo tanto, con poco personal. Por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores supervisaba al cuerpo diplomático (apenas cuatro legaciones en el exterior), a varias instituciones médicas, artísticas y científicas, a los cuatro jefes políticos de los territorios del norte y a la policía de la ciudad de México. La Secretaría de Hacienda, en cambio, contaba con una burocracia algo más numerosa, incluyendo 316 funcionarios a cargo de diversas oficinas de recaudación y contabilidad; a su vez, estaban a su cargo los servicios de correos que empleaban 446 individuos, de acuerdo con la *Guía de Hacienda de 1825*. Por otra parte, Hacienda administraba en esta época la fábrica de tabacos que daba empleo a 2.700 «operarios» así como la fábrica de pólvora con 122 trabajadores.

De acuerdo con las cifras del primer decenio del gobierno republicano, puede observarse que se mantuvieron los gastos militares en un

---

<sup>51</sup> H. G. WARD (1981), libro tercero, sección II.

promedio aproximado de poco más de ocho millones de pesos al año. En cambio, en los años de 1840 podemos estimar una reducción en los gastos militares, ya que las cifras disponibles (por ahora) hablan de un gasto militar del gobierno federal que apenas superaba seis millones de pesos. Lo curioso del caso era que no era claro que hubiera aumentado el tamaño del ejército a pesar de ser una época de fuertes conflictos militares (especialmente por la invasión de México por los Estados Unidos). De acuerdo con el texto de Alamán, el número de tropas en 1847 se aproximaba a los treinta mil, es decir, una suma parecida a la de 1827, pero, curiosamente, la *Memoria de la Secretaría de Guerra* de 1847 daba cuenta solamente de 8.109 soldados en pie de guerra, comandados por 13 generales, 195 jefes y 823 oficiales, cifra que seguía siendo aproximadamente la misma en 1850.

No es fácil el análisis del impacto económico porque al ejército no se le pagaba desde las comisarías federales (ni siquiera desde las tesorerías estatales), sino mediante un complejo sistema de libranzas que aceptaban los económicamente pudientes del lugar. Nada más para citar un ejemplo; cuando el coronel Estéban Moctezuma tomó Tampico secundando el pronunciamiento de Veracruz de enero de 1832, se solicitó al gobierno de Nuevo León enviara milicia cívica a la costa. Para su pago se debió solicitar a «ese comercio» el dinero en cuestión a cambio de libranzas giradas en contra de la aduana de Matamoros<sup>52</sup>. Sobre este asunto en particular y cientos más a lo largo de la república y a través del tiempo será necesario detectar cuándo y cómo el referido «comercio» entregó la cantidad solicitada<sup>53</sup>. Por otro lado, es de esperar que lugares de amplia concentración militar como San Luis Potosí, Zacatecas o el puerto de Matamoros, donde se prepararon las expediciones en contra de los rebeldes texanos, contaran con economías dinámicas, toda vez que gracias a la llegada de tropas se hacían gastos que iban desde el avituallamiento de hombres y alimento de bestias hasta el *Te Deum* de rigor. El caso del noreste de México es particularmente interesante pues con el conflicto de Texas primero y después en la guerra con Estados Unidos, el pago al ejército generó poderosos grupos económicos que supieron aprovechar muy bien el dinamismo de la economía de Estados Unidos alrededor de su guerra civil. Como afirma Mario Cerutti, «lo sucedido en México y en Texas [...]

<sup>52</sup> Manuel Mier y Terán, comandante general e inspector de los Estados Internos de Oriente al comisario general de Monterrey (*sic*), Matamoros, 31 de marzo de 1832, Archivo General de la Nación México (AGNM), *Ramo: Comisarías*, caja inventariada núm. FGCE69/R21F5.

<sup>53</sup> Sabemos que el pago de la tropa que marchó a Tamaulipas se «ministró» a las familias «según listas respectivas a la asignación que cada individuo ha hecho a su familia». Joaquín García, gobernador de Nuevo León, al comisario general del estado, Monterrey, 30 de abril de 1832, AGNM, *Comisarías*, caja inventariada núm. FGCE69/R21F5.

puede cotejarse con lo que vivieron (durante las mismas décadas) las praderas de la pampa argentina: [un] espacio apropiado por el ejército y usufructuado por el capital»<sup>54</sup>.

El impacto del gasto en la lista civil es un poco más fácil de detectar, toda vez que ésta se hallaba en las capitales de los estados/departamentos, aduanas marítimas y fronterizas y capital de la república. De acuerdo con la *Memoria de Hacienda* de 1848, la cual proporcionaba un resumen estadístico del cuerpo administrativo, había en ese año algo más de dos mil civiles a sueldo en el gobierno (sin incluir los obreros en las fábricas de tabaco y pólvora). Estos incluían 140 diputados, 63 senadores, 820 empleados «del resorte del Poder legislativo, ejecutivo y judicial», 1.069 empleados en las oficinas de recaudación fiscal, 219 empleados de correos y 103 en establecimientos científicos y literarios. En resumidas cuentas se había producido un crecimiento considerable, triplicándose el número de funcionarios civiles entre 1825 y 1847.

De hecho, buena parte del dinamismo económico de la ciudad de México se originaba por el pago a los burócratas federales que, con o sin monedas, pseudo monedas, tlacos, pilones, «vales de alcance» e incluso algunas monedas fraccionarias de cobre, lograron, con su demanda, estimular múltiples actividades tanto agrícolas, como industriales y de servicios. En este último ámbito conviene destacar los servicios financieros. El padre Fray Servando Teresa de Mier señalaba que «en [la ciudad de] México, los empleados y los diputados mismos, si no se les paga hallan siquiera quién les preste dinero; en Querétaro morirían de hambre con sus familias»<sup>55</sup>. Lo que señalaba el clérigo regiomontano tenía que ver con una situación peculiar de la ciudad de México durante las primeras décadas independientes; no había dinero en efectivo; y no lo había porque era más atractivo exportarlo a cambio de mercancías (o para colocarlo en algún otro país) que dejarlo para la circulación interna. Ciertamente es que se aplicaron varios expedientes para resolver el problema; el más importante era la famosa «tienda de raya» que evitaba el uso de dinero contante a la vez que ataba al comprador a este sistema de crédito. Muy común en la capital de la república —y ni qué decir en el resto del país— era también el trueque; auténtico cambalache que se gritaba a los cuatro vientos para facilitar el trabajo del mercado<sup>56</sup>. También muy extendido era el uso de las pseudo monedas (tlacos, clacos y pilones), que tenían un ámbito muy acotado en el barrio, ranchería o hacienda en donde residía el emisor<sup>57</sup>. Por otro lado,

<sup>54</sup> M. CERUTTI (1999), pág. 16.

<sup>55</sup> Esta cita en L. LUDLOW (1995), pág. 180.

<sup>56</sup> *Ibid.*, págs. 185-186.

<sup>57</sup> *Ibid.*, págs. 186-187.

es de destacar el sistema de crédito de las operaciones más cuantiosas, que utilizaban las ya conocidas libranzas y letras de cambio. Para mediados de siglo, afirma Miguel Lerdo de Tejada, este tipo de transacciones se había generalizado «a todas las poblaciones donde hay algún movimiento comercial o industrial»<sup>58</sup>. Esto significaba que para esos años en la república había un sistema de crédito basado en la confianza que puede llevar a detectar la presencia de algún tipo de moneda fiduciaria no oficial.

La incapacidad del gobierno general para aplicar una política tributaria que rindiera mayores ingresos lo llevó a endeudarse. Ello se manifestaba en la deuda flotante —que consistía en una enorme masa de vales y pagarés— para pagar a la burocracia, pero en cantidades aún mayores para cubrir los sueldos de militares tanto en la capital como en provincia. De hecho, desde mediados del decenio de 1835 —y durante el régimen centralista— el mayor volumen de gastos de Hacienda se debía a los pagos por concepto de las múltiples deudas internas y flotantes que habían sido emitidos, sobre todo en épocas de conflictos militares. Todavía resulta difícil hacer un estimado preciso de estos gastos anuales en servicio de la deuda, pero puede observarse que fueron aumentando, como lo indica el espectacular crecimiento de los egresos de la Secretaría de Hacienda desde mediados de los años de 1830 en adelante.

Las dificultades de hacer frente al gasto público sin duda pueden atribuirse a la crónica crisis tributaria del México republicano. Y es que la escasez de recursos fiscales a lo largo de tres decenios no permitió cubrir los déficit y propició un auge ininterrumpido de la deuda interna. Por su parte, las autoridades mexicanas no lograron crear un mecanismo eficaz o confiable para cubrir el servicio de las innumerables deudas contraídas, la mayor parte a corto plazo, además de las deudas más antiguas que existían a fines de 1825 y sobre las cuales se iban acumulando intereses atrasados. De allí que la prolongada crisis fiscal del gobierno mexicano se fue acompañando y acentuando con una larga crisis de la deuda pública.

### **La larga crisis de la deuda pública, 1821-1861**

La crónica crisis de la deuda pública no constituía un problema coyuntural sino que fue estructural desde 1828, siendo agudizado por sucesivas suspensiones de pagos sobre una parte o la totalidad de la deuda a lo largo de cuatro decenios. El problema era complejo y grave: consistía en el crecimiento desmedido de las deudas y en la incapacidad de gestión

---

<sup>58</sup> Citado *ibid.*, pág. 191.

de los tres tipos de deuda pública vigentes desde 1824: la deuda colonial, la deuda pública interna; y la deuda externa.

Debe subrayarse, en este sentido, que si bien se hemos argumentado que los gruesos gastos del ejército fueron una de las causas de los déficit tempranos (que rápidamente alcanzaron un promedio de dos a tres millones de pesos a fines de la década de 1820) también hay que tener en cuenta el peso del servicio de las deudas. El cuadro de la deuda pública de la temprana república es extremadamente abigarrado. En primer lugar, estaba la herencia de la deuda colonial: nos referimos a las deudas acumulados por la administración virreinal entre 1780 y 1820. La primera pregunta que tuvieron que enfrentar los flamantes diputados del Congreso nacional de 1824 consistía en determinar si ésta era una deuda colonial o nacional.

Para comenzar era necesario determinar el tamaño de la *deuda de origen colonial* y, en segundo término, determinar si podía considerarse una deuda soberana que debía ser asumida por el gobierno independiente. Recordemos que hacia principios de 1810, el endeudamiento del gobierno colonial en México había alcanzado cerca de 30 millones de pesos y había comenzado a pesar fuertemente sobre la tesorería virreinal. Las deudas más grandes eran con la Iglesia (por un total de casi 15 millones de pesos) y con individuos particulares (aproximadamente 12 millones de pesos), más sumas adicionales debidas a una variedad de instituciones. Estas deudas coloniales no fueron contratadas para pagar gastos locales sino más bien para cubrir los requerimientos militares y financieros metropolitanos, ya que la monarquía española había estado envuelta en una sucesión imprecionante de guerras internacionales desde 1779 hasta 1814 que le llevaron a exigir enormes contribuciones de las colonias americanas. En un documento titulado, *Estado aproximado de la deuda nacional hasta fin de junio de 1813*, se observa que el cúmulo de la deuda del gobierno incurrido con corporaciones y particulares se aproximaba a 32 millones de pesos<sup>59</sup>. De ese total, 4,3 millones de pesos consistía en juros antiguos y en préstamos originados entre 1782 y 1795; 6,9 millones de pesos del préstamo con hipoteca del tabaco (recaudado entre 1795 y 1802); 10,5 millones de pesos de la Consolidación (1805-1808); casi 5 millones de pesos reunidos para apoyar al gobierno español en la lucha contra Napoleón en los años de 1808-1811; y, finalmente, 5,4 millones de pesos de préstamos forzosos y voluntarios destinados a financiar la guerra contra la insurgencia al interior de la Nueva España, entre 1810 y 1813.

---

<sup>59</sup> Resulta algo curioso que se usara el término «nacional» aunque se refería a la deuda de la administración colonial, todavía en pie. En los documentos hacendarios se trasluce la adopción del vocabulario utilizado en las Cortes de Cádiz.

A estas deudas se fueron agregando otros compromisos financieros acumulados durante las guerras de independencia (1810-1820) tanto por el lado realista como el insurgente, por una suma que los diputados de 1824 calcularon en cerca de 10 millones de pesos. Los debates entre los miembros de las juntas del primer imperio mexicano y luego entre los diputados del primer Congreso Constituyente no resolvieron con total claridad cuál era la deuda considerada legítima y soberana. A pesar de que era sabido que estas deudas coloniales no habían sido contratadas para pagar gastos locales sino más bien para cubrir los déficits y gastos financieros metropolitanos, los diputados de 1824 consideraban que no debían desconocerse ya que en caso contrario los acreedores —incluyendo un buen número de los mayores comerciantes, mineros y propietarios en México— perderían toda confianza en la nueva administración.

Por ello, después de arduos debates, la ley de del 28 de junio de 1824 reconoció cuatro categorías de deudas públicas, incluyendo deudas contraídas por el gobierno virreinal antes del 17 de septiembre de 1810, las de las fuerzas insurgentes entre 1810 y 1820, las contratadas de manera *forzosa* por los virreyes entre 1810 y 1821 y las deudas que se contrajeron entre 1821 y 1824. *Grosso modo*, estos compromisos alcanzaban cerca de 40 millones de pesos. Y si bien las disputas sobre los montos duraron decenios, siempre hubo clara conciencia de que, dado el desequilibrio fiscal, era muy difícil cubrir el servicio sobre las mismas.

Con objeto de intentar lograr un equilibrio de las finanzas públicas y establecer confianza en el crédito público, en los años de 1824 y 1825 las primeras autoridades hacendarias de la temprana república no dudaron en recurrir a los mercados financieros europeos —más específicamente a Londres— con objeto de obtener dos empréstitos que servirían en principio para cubrir una parte del déficit público: que así lo hicieran no tenía nada de extraño pues ya otras naciones hispanoamericanas habían contratado préstamos en Inglaterra (entre ellas, Gran Colombia, Perú, Argentina y Chile) y ello parecía señalar el camino hacia la modernidad en materia financiera<sup>60</sup>. Los agentes del gobierno mexicano tuvieron un sorprendente éxito pues lograron emitir bonos por valor de 6 millones de libras esterlinas, aunque es menester reconocer que el gobierno no recibió mucho más de 60 por 100 en efectivo de esta suma.

Un indicador del tamaño de la temprana *deuda externa* mexicana lo proporciona una comparación con el valor de las deudas coloniales: el total de las deudas acumuladas entre 1780 y 1820 por el gobierno colonial de la Nueva España alcanzó alrededor de unos 40 millones de pesos,

---

<sup>60</sup> Para una revisión de estos primeros empréstitos latinoamericanos véanse F. G. DAWSON (1990); C. MARICHAL (1988), cap. 1.

mientras que los dos empréstitos extranjeros de 1824 y 1825 por sí solos representaron otros 30 millones de pesos adicionales<sup>61</sup>. Sin embargo, debido al persistente déficit, el gobierno no pudo cubrir ni el servicio sobre la vieja deuda *interna* ni sobre la externa. La suspensión de pagos sobre los empréstitos externos se produjo en 1828. De ahí en adelante la dificultad en renovar el servicio de la vieja «deuda inglesa» —como se le vino a llamar— habría de convertirse en uno de los escollos fundamentales de las finanzas del gobierno, generando un sinnúmero de conflictos con los acreedores extranjeros y excluyendo al país de los mercados financieros internacionales a lo largo de la mayor parte de los siguientes sesenta años<sup>62</sup>.

La suspensión de pagos sobre los empréstitos externos en 1828 cerró la posibilidad de obtener más préstamos del exterior y obligó al gobierno de la temprana república a recurrir a *deuda interna*. En sus múltiples formas, desde 1828 y hasta 1860 las deudas internas habrían de convertirse en la cruz de la hacienda del gobierno federal. Sin duda, los ministros de hacienda de la época no carecieron de imaginación para inventar nuevas formas de deuda, intentando convertir en dinero contante y sonante una cantidad y variedad extraordinaria de pagarés de gobierno. De entre éstos destacaban los títulos de corto plazo conocidos como «certificados de aduanas» que ya hemos mencionado y que eran populares entre los comerciantes-banqueros por su liquidez, ya que tenían una constante demanda entre los comerciantes importadores. Otros títulos de corto plazo incluían una pluralidad de recibos de la Tesorería y bonos, «pagarés», «vales de alcance» y «vales de amortización», una parte siendo adelantos sobre los salarios de los empleados públicos, oficiales militares y soldados y/o compromisos de pago otorgados a los comerciantes que habían efectuado aprovisionamientos para el gobierno o el ejército, aunque debe ser anotado que mucho de este papel era relativamente difícil de liquidar. Aparte de los títulos a corto plazo, los ministros de Hacienda también se dedicaron a emitir diversos tipos de títulos de largo plazo de deuda gubernamental en los que invertían los prestamistas: éstos incluían acciones y bonos del Banco de Avío (un banco estatal de fomento industrial que operó entre 1830 y 1840), del monopolio del estanco del tabaco (arrendado en los años de 1840 a empresarios privados) y acciones de compañías mineras estatales como la gran mina de plata de Fresnillo, Zacatecas.

La emisión de deuda pública, sobre todo de corto plazo, agravaba las crisis pues si bien resolvía problemas perentorios para el gobierno, im-

---

<sup>61</sup> Una libra esterlina era igual a aproximadamente 5 pesos plata en esta época.

<sup>62</sup> Para una síntesis de la llamada «conversión Dublán» que arregló las dificultades de la deuda externa mexicana, véase L. LUDLOW (2002).

primía una especie de *crowding out* a las actividades privadas. Lo mismo sucedió con los préstamos forzosos, aplicados particularmente durante la guerra de los tres años, tanto por el bando conservador como por el constitucionalista. El efecto de desplazamiento lo señala Richard Salvucci al apuntar que los bonos de corto plazo emitidos por el gobierno llegaban a costar hasta 15 por 100 por tres meses o 75 por 100 por un año. Tenían un riesgo muy elevado y su valor en el mercado era bastante reducido; pero los prestamistas pronto aprendieron a estar cerca de la fuente «segura» de ingresos (el propio ministerio de hacienda, la aduana de México o alguna aduana marítima)<sup>63</sup>. Buena parte del reducido capital que quedó después de la consumación de la independencia y la expulsión de los españoles se dedicó fundamentalmente a la especulación con documentos gubernamentales de corto plazo. Las elevadas tasas de interés que pagaba el gobierno fueron un obstáculo al crecimiento económico de las primeras décadas del México independiente. El ya mencionado «dinamismo moderado» provino de capitalistas menores, aquellos que obtenían ganancias del contrabando y en general de la ilegalidad. Cuando se hacen conspicuas, las actividades ilegales se apegan a la legalidad: y eso pasó en México. Muchas distinguidas fortunas de la segunda mitad del siglo XIX se iniciaron en la riesgosa pero lucrativa ilegalidad.

La poca disponibilidad de fondos prestables para la actividad privada, resultado de la enorme emisión de títulos de deuda pública, sobre todo entre 1830 y 1860, lleva a pensar que en el México de aquellos años se desarrollaba un mercado de dinero estable y abierto. No es así. Aquello era más apropiadamente algo que Albert Fishlow ha llamado un «mercado forzado»<sup>64</sup>. Ciertamente, el mercado de dinero de la Ciudad de México no sólo *no* era libre, sino que era un mercado bastante cerrado, estando limitado del lado de la oferta a un pequeño grupo de firmas financieras privadas que literalmente detentaban y monopolizaban la mayor parte del capital integrado por dinero líquido (básicamente monedas de plata), así como el representado por la mayoría de los instrumentos de crédito público<sup>65</sup>. Por el lado de la demanda, una sola entidad, el gobierno federal, era el mayor tomador de los préstamos ofrecidos por el círculo local de fi-

<sup>63</sup> Véase R. SALVUCCI (1993), págs. 46-47.

<sup>64</sup> Albert Fishlow ha caracterizado un «mercado forzado» como aquel en que las tasas de interés son muy elevadas y fluctúan de manera errática. Véase A. FISHLOW (1985).

<sup>65</sup> Vale anotar que en tanto el precio internacional de la plata fue relativamente alto hasta 1870 ello estimuló un nivel alto de exportaciones, legales e ilegales, de moneda de plata, lo cual produjo una frecuente escasez de circulante en la economía mexicana. En tanto no existía papel moneda (propriadamente), los comerciantes que controlaban el tráfico de plata en metálico o pasta tenían claras ventajas que les permitía forzar al gobierno pagar premios altos por la moneda en metálico, ya en la práctica estaba forzado a ello por la habitual escasez de dineros en la tesorería. Para un análisis de las cuestiones monetarias del

nancieros. Debido a que la tesorería experimentaba grandes y constantes déficits, mismos que provocaban enormes dificultades para pagar incluso sus deudas de corto plazo, los ministros de finanzas fueron frecuentemente «forzados» a aceptar tasas de interés extorsionistas por el oligopolio de prestamistas. En tales condiciones, la inestabilidad fue el sello de la mayoría de las transacciones financieras.

En este sentido, hemos argumentado en un trabajo anterior que las altas tasas en el mercado monetario más importante —la ciudad de México— eran en buena medida el efecto de las inestables políticas de deuda del gobierno federal que obstaculizaron el desarrollo efectivo de un mercado de capital de corto y mediano plazo y el surgimiento de un mercado de obligaciones públicas y privadas a largo plazo. Los principales indicadores de esta situación eran la falta de instituciones bancarias, las fluctuaciones erráticas de las tasas de interés, la falta de legislación comercial y financiera moderna y la inexistencia de una bolsa de valores formal<sup>66</sup>.

Los efectos de esta situación sobre las operaciones financieras fueron notorias. En primer lugar, las *tasas de interés* sobre virtualmente cualquier préstamo gubernamental fueron extremadamente altas y volátiles, oscilando entre el 30 y el 200 por 100 anual<sup>67</sup>. Tales tasas estaban condicionadas tanto por la rivalidad en la oferta entre los componentes del oligopolio de prestamistas privados, como por el efecto de una estructura impositiva débil que incrementaba los riesgos de devolución de los préstamos al gobierno. Como resultante, el riesgo de la mayoría de los créditos otorgados a un gobierno fiscalmente pobre, era anormalmente elevado, factor que también explica el alto nivel de quiebras entre los prestamistas desde el decenio de 1840 en adelante.

Los riesgos, por otra parte, eran determinados no sólo por las fluctuaciones extremas en los ingresos del gobierno, sino también por la inestabilidad de la situación política y militar, los cambios rápidos de los ministros de finanzas (hubo más de un centenar entre 1824 y 1860), y la costumbre inveterada de repudio temporal de las deudas en tiempos de crisis o guerras. Al no recibir sus pagos, los comerciantes y prestamistas acreedores del gobierno buscaron nuevas fórmulas para obtener mayor seguridad para la devolución de los títulos de deuda que poseían.

---

período, véase J. E. COVARRUBIAS (2000), y los ensayos en J. A. BÁTIZ VÁZQUEZ y J. E. COVARRUBIAS (1998).

<sup>66</sup> Sobre esta problemática véase C. MARICHAL.

<sup>67</sup> Alrededor de 1839, las abusivas tasas de interés que cobraban los banqueros privados o «agiotistas» condujeron al gobierno a ratificar una ley declarando que el 12 por 100 debía de ser el interés máximo que podría ser legalmente cargado. Sin embargo, el efecto real de la ley fue nulo.

Así, en los años de 1850 se inició una nueva y peligrosa forma de conversión de la deuda pública que consistió en la transformación de los adeudos internos del gobierno en *deuda externa*, siendo garantizada por *Convenciones diplomáticas* firmadas con Inglaterra, Francia y España<sup>68</sup>. Estas operaciones coincidieron con esfuerzos de Asociación Británica de Tenedores Bonos Mexicanos por recuperar sus dineros. Como observaba Robert Wilson, norteamericano que en aquel entonces se encontraba viajando por México:

«La mejor forma de cobrar un adeudo en México consiste en convertirlo en una deuda externa, a ser posible, y luego, si hay un residente que tenga buenas relaciones con su ministro, el negocio es prontamente atendido. El que pueda comprar a un embajador extranjero en México ha hecho su fortuna»<sup>69</sup>.

En los años de 1851-1853 el Ministerio de Asuntos Exteriores británico logró obligar al gobierno mexicano a reconocer un total de cinco millones de pesos (un peso plata equivalía a un dólar de plata) en demandas de esta naturaleza. Simultáneamente, las autoridades francesas y españolas pusieron todo su empeño en intimidar a diversos ministros de Hacienda mexicanos hasta que aceptaron reclamaciones igualmente dudosas, por un total de casi diez millones de pesos<sup>70</sup>. El arreglo más notorio e irregular fue el contrato Jecker de 1859, por el cual la administración del presidente conservador Miguel Miramón prometió pagar a un conocido agiotista suizo de la ciudad de México (Jecker) quince millones de pesos en bonos a cambio de menos de un millón de pesos en metálico. Con característica flexibilidad, el embajador francés otorgó protección diplomática a Jecker y procedió a presionar para obtener el reembolso.

El contrato Jecker fue la mecha que hizo estallar la ya turbulenta situación política. En la primavera de 1861 las fuerzas liberales, conducidas por Benito Juárez, tomaron el poder y rehusaron reconocer la legitimidad de las reclamaciones de los agiotistas, llegando al punto de suspender los pagos sobre las principales deudas externas. Las represalias fueron inmediatas y brutales. El 15 de noviembre, el ministro de

---

<sup>68</sup> Estas fueron las deudas de las «Convenciones extranjeras» que permitieron a los comerciantes extranjeros residentes en México (y a un cierto número de comerciantes con doble nacionalidad) convertir los adeudos del gobierno con ellos en reclamaciones exteriores. Con el fin de aprovechar los beneficios de este procedimiento, numerosos comerciantes nativos «adquirieron» ciudadanía extranjera. E. BORCHARD y W. WYNNE (1951), II, págs. 55-62.

<sup>69</sup> B. TENENBAUM (1979), pág. 336.

<sup>70</sup> Sobre las Convenciones diplomáticas véase E. BORCHARD y W. WYNNE (1951), II, págs. 14-19.

Asuntos Exteriores británico, lord Russell, se reunió con los ministros español y francés, Istúriz y Flahaut, firmando una convención que autorizaba la ocupación militar de los principales puertos mexicanos<sup>71</sup>. El desenlace de estas insidiosas maniobras financieras y diplomáticas se produjo en 1862, cuando México fue invadido por las fuerzas conjuntas de Francia, Gran Bretaña y España.

### Observaciones finales

La agenda de investigación para los años futuros en materia de historia fiscal queda trazada en este trabajo y es considerable. Se requiere profundizar en el estudio de cada uno de los rubros fiscales debido a la extraordinaria dispersión de las fuentes y lo poco confiable de los presupuestos y balances generales de ingresos y egresos publicados por los ministros de finanzas. Tanto la abundante documentación en los archivos como en los anexos de las memorias de hacienda se ofrece un rico material para esta tarea. Ello puede ayudar a entender el complejo sistema federal —o más bien confederal— que experimentó la república mexicana durante decenios, marcada por una fuerte lucha por recursos entre el gobierno central y los provinciales. Al mismo tiempo, falta profundizar en el análisis de la administración pública, la contabilidad ineficiente, y la historia de la corrupción. Finalmente se requieren estudios sobre problemas complejos como son el lento crecimiento del comercio exterior y por ende el estancamiento de los ingresos aduaneros; el mayor crecimiento del gasto militar y de la deuda respecto al de la recaudación. Finalmente se deberá analizar el fenómeno de la resistencia fiscal de sectores pudientes y populares, misma que se convirtió en una larga constante en la historia del país.

Sin embargo, poco se puede hacer si antes no acordamos una variable fundamental para poder establecer las magnitudes de ingreso/egreso/déficit y financiamiento público: nos referimos refiero a las dimensiones de la economía mexicana de la época. En este sentido, el trabajo de Ernest Sánchez Santiró presentado en este volumen podrá establecer un parámetro para discusión ulterior. Hagamos aquí un sencillo ejercicio. Según nuestros datos y los de Ernest Sánchez Santiró, en 1839 los ingresos públicos eran de 9,2 por 100 del PIB y el gasto ejercido era de 8,6 por 100. Para el año fiscal 1869-1870 estos porcentajes eran de 5 y 4 por 100, respectivamente.

---

<sup>71</sup> Al principio las autoridades británicas no se mostraron dispuestos a intervenir a favor de los tenedores de bonos pero cuando el gobierno mexicano suspendió unilateralmente los pagos sobre la deuda externa en julio de 1861, el embajador inglés Wykes, comenzó a abogar por la intervención militar. La correspondencia diplomática británica ha sido resumida en G. GRAJALES (1974), en particular, págs. 75-81 y 107-110.

TABLA 5  
*México. Estimaciones de ingreso/gasto gubernamental como porcentaje del PIB (pesos corrientes de la época)*

	1839	1869-1870
Ingresos recaudados	9,17	5,03
Gasto ejercido	8,57	4,06

*Fuente:* Cuadros JAUREGUI, MARICHAL y SANCHEZ SANTIRÓ, en este mismo volumen.

Lo primero que destaca de estos datos es la reducida magnitud de las variables financieras del Estado respecto al resto de la economía, más aún si se considera que el año de 1839 fue uno de los más elevados en materia tanto de ingresos recaudados como de gastos ejercidos. Esto resulta consistente con otros países en donde hasta la segunda década del siglo XX el gobierno fue un factor muy reducido respecto al resto de la economía<sup>72</sup>. Si desglosamos los gastos del gobierno general para ese año (nos referimos al año fiscal 1840-1841), tenemos un gobierno que, a pesar de lo que se ha dicho, en realidad gasta poco en relación a las posibilidades de la economía, toda vez que, aun combinados, los egresos en guerra y hacienda (que incorporaba el pago de la deuda pública) sumaban apenas 6,26 por 100 del producto interno bruto de ese año. Ejercicios como este son los que deberemos poder realizar en un futuro próximo. Tenemos además esperanzas de que, en el mediano plazo, se pueda incorporar el efecto de los precios a estos análisis, toda vez que, siquiera aproximados, se pueden extraer de los registros de diezmos en los archivos del arzobispado y catedral de México y de otras fuentes todavía insuficientemente exploradas.

A falta de investigaciones futuras más detalladas, conviene ser cauteloso en las conclusiones de este trabajo. Es claro que la apertura que experimentó Nueva España en la primera década del siglo XIX ofreció una buena oportunidad de crecimiento pero que las instituciones (formales e informales) no estuvieron a la altura. El cambio emprendido para implantar un modelo político y económico basado en el pensamiento liberal (que de ninguna manera podía esperarse fuera inmediato) se dio, además, en plena Guerra de Independencia; guerra que no fue fácil, ni corta ni barata en términos militares, institucionales o respecto a la fuga de capitales.

Aun así, la temprana república en México inició con un futuro halagüeño; tardó más o menos 10 años en recuperarse del impacto que fue la

<sup>72</sup> R. SYLLA (2000), pág. 502.

Guerra de Independencia. Para 1830 el futuro seguía siendo promisorio, pero ya se había emprendido el camino de la ilegalidad y de la violación de la normatividad institucional que, vieja y anquilosada como era, seguía ofreciendo posibilidades de crecimiento. Varias veces se intentó lo que hoy llamaríamos una «reforma del estado»; el resultado fue el mismo y decepcionante, debido a la violación de las propias instituciones reformadas, los apuros hacendarios casi permanentes y la búsqueda de impulsar proyectos políticos y personales que poco tenían que ver con el crecimiento económico. En sus primeros treinta y cinco años, México vivió una paradoja. Un Estado pequeño que no era reflejo de la economía en su totalidad pero cuyo control (fuese a nivel central o desde las regiones) se convirtió en el objetivo de cada grupo político de la sociedad mexicana, los cuales actuaban sin un propósito en común. Ello agudizó las crisis fiscal, financiera y de deuda que experimentó la hacienda pública. El resultado de esto fue un gobierno que, en muchos sentidos, obstaculizó un crecimiento económico más grande y armónico. Sólo queda imaginar la magnitud de la riqueza de aquella república que, a pesar de las múltiples guerras internas y externas, aunadas a la acción contradictoria y conflictiva del Estado y de las facciones políticas y militares, presentó un moderado crecimiento económico.

## Bibliografía

- ABOITES AGUILAR, Luis, y JÁUREGUI, Luis (coords.) (2005), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora.
- ALAMÁN, Lucas (1985), *Historia de México*, 5 vols., México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico (edición facsimilar de la primera edición de 1849-1852).
- ARNOLD, Linda (1991), *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- ARROYO, Israel (2006), «México: proporcionalidad en el contingente y formas de gobierno, 1824-1857», en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, págs. 149-182.
- BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio, y COVARRUBIAS, José Enrique (coords.) (1998), *La moneda en México, 1750-1820*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM-IIIH.
- BERNECKER, Walter L. (2006), «Intereses comerciales europeos a principios de la independencia de México», en *Nurnberg*, Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nurnberg, Neue Folge no. 23, «Mesa Redonda», 2006.
- BORCHARD, Edwin M., y WYNNE, William (1951), *State Insolvency and Foreign Bondholders*, 2 vols., New Haven, Yale University.
- BORDO, Michael, y CORTÉS CONDE, Roberto (eds.) (2001), *Transferring Wealth and Power from the Old World to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press.

- BROWN, Roger H. (1999), *Redeeming the Republic. Federalists, Taxation and the Origins of the Constitution*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- BUISSON, Inge; KAHLE, Gunther; KNIG, Hans, y PIETSCHMANN, Horst (eds.) (1984), *Problemas de la formación del estado y la nación en Hispanoamérica*, Köln, Bohlau Verlag.
- BULMER THOMAS, Victor; COATSWORTH, John, y CORTÉS CONDE, Roberto (eds.) (2006), *The Economic History of Latin America*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press.
- CÁRDENAS, Enrique (2003), *Cuando se originó el atraso económico de México: la economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Fundación Ortega y Gasset.
- CARMAGNANI, Marcello (1983), «Finanzas y estado en México, 1820-1880», *Ibero-Amerikanisches Archiv, neue folge*, vol. 9, núm. 3/4, págs. 279-317.
- (1984), «Territorialidad y federalismo en la formación del estado mexicano», en Inge BUISSON, Gunther KAHLE, Hans KÖNIG y Horst PIETSCHMANN (eds.), *Problemas de la formación del estado y la nación en Hispanoamérica*, Köln, Bohlau Verlag, págs. 289-304.
- CASTAÑEDA ZAVALA, Jorge (2001), «El contingente fiscal en la nueva nación mexicana, 1824-1861», en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (comps.), *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, págs. 135-188.
- CERUTTI, Mario (1983), *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX: gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León.
- (1999), «Comercio, guerra y capitales en torno al río Bravo», en Mario CERUTTI y Miguel A. GONZÁLEZ QUIROGA, *El norte de México y Texas, 1848-18 comercio capitales y trabajadores en una economía de frontera*, México, Instituto Mora, págs. 13-114.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1992), *El tabaco en la Nueva España*, Madrid, Academia de la Historia.
- COMÍN Y COMÍN, Francisco (1991), «Los monopolios fiscales», en Pablo MARTÍN ACEÑA y Francisco COMÍN (eds.), *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa Calpe, págs. 139-175.
- COMÍN Y COMÍN, Francisco, y DÍAZ FUENTES, Daniel (2007), «De una hacienda imperial a dos haciendas nacionales: las reformas tributarias en México y España durante el siglo XIX», en Rafael DOBADO, A. GÓMEZ GALVARRIATO y G. MÁRQUEZ (eds.), *México y España: ¿Historias económicas semejantes?*, México, Fondo de Cultura Económica, págs. 185-251.
- COSFÓ VILLEGAS, Daniel (1932), *La cuestión arancelaria en México*, México, Centro Mexicano de Estudios Económicos.
- COVARRUBIAS, José Enrique (2000), *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, México, UNAM-Instituto Mora.
- COATSWORTH, John (1990), *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Mexicana.
- DAWSON, Frank Griffith (1990), *The First Latin American Debt Crisis. The City of London and the 1822-1825 Bubble*, New Haven, Yale University Press.
- DEANS-SMITH, Susan (1992), *Bureaucrats, Planters and Workers: The Making of the Tobacco Monopoly in Bourbon Mexico*, Austin, University of Texas Press.

- DOBADO, Rafael (1989), «El trabajo en las minas de Almadén: 1750-1855», tesis doctoral, Universidad Complutense.
- DOBADO, Rafael; GÓMEZ GALVARRIATO, A., y MÁRQUEZ, G. (eds.) (2007), *México y España: ¿Historias económicas semejantes?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ENGERMAN, Stanley L., y GALLMAN, Robert E. (eds.) (2000), *The Cambridge Economic History of the United States*, vol. II, *The Long Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FISHLAW, Albert (1985), «Lessons from the Past: Capital Markets during the Nineteenth Century and the Interwar Period», *International Organization* 39, núm. 3, verano, págs. 420-460.
- FONTANA, Joseph (1971), *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820: la crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel.
- FRASQUET, Ivana (2004) «La construcción del Estado-Nación en México (1820-1824). Del liberalismo hispano a la república federal», tesis de doctorado, Universitat Jaume I, Castellón.
- GAMBOA RAMÍREZ, Ricardo (1994), «Las finanzas municipales de la ciudad de México, 1800-1850», en Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, *Economía y estructura urbana*, México, Instituto Mora, págs. 11-63.
- GELMAN, Jorge, y SANTILLI, Daniel (2006), «Entre la eficiencia y la equidad. Los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires. Primera mitad del siglo XIX», *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2.<sup>a</sup> época, núm. 3, págs. 491-520.
- GÓMEZ, Mónica (2001), «El debate sobre el ingreso fiscal y la actividad económica. El caso de la Nueva España en el siglo XVIII», en Carlos MARICHAL y Daniela MARINO (coords.), *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, págs. 115-134.
- GRAJALES, Gloria (ed.) (1974), *México y la Gran Bretaña durante la Intervención, 1861-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- HABER, Stephen (comp.) (1999), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1982), *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino, 1791-1850*, Buenos Aires, Belgrano (reeditado por Prometeo Libros, 2005).
- HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina (comp.) (1994), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. I, *Economía y estructura urbana*, México, Instituto Mora.
- HERRERA PÉREZ, Octavio (2004), *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- GOOTENBERG, Paul (1989), *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*, Princeton, Princeton University Press.
- IBARRA BELLON, Araceli (1998), *El Comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara.
- IBARRA, Antonio (1998), «Reforma y fiscalidad republicana en Jalisco: ingresos estatales, contribuciones directas y pacto federal, 1824-1835», en José

- Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (coords.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, págs. 133-174.
- JÁUREGUI, Luis (1998), *La Real Hacienda de Nueva España: Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, UNAM-Facultad de Economía.
- (2003), «Los primeros pasos de la hacienda pública regional mexicana: el reformismo fiscal en Jalisco, 1824-1835», en Carlos MARICHAL (coord.), *Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, SHCP-Sistema de Administración Tributaria, págs. 83-130.
- (2003a), «Del mercantilismo al liberalismo: la transición fiscal en México de la colonia al período nacional», en Carlos MARICHAL (coord.), *Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, SHCP-Sistema de Administración Tributaria, págs. 51-82.
- (2003b), «Vino viejo y odres nuevos: La historia fiscal en México», *Historia Mexicana*, vol. 111, núm. 3, enero-marzo, págs. 725-772.
- (2005), «Los orígenes de un malestar crónico: los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855», en Luis ABOITES AGUILAR y Luis JÁUREGUI (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, págs. 79-114.
- (coord.) (2006), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora.
- JARAMILLO, Jaime U.; MEISEL, Adolfo R., y URRUTIA, Miguel M. (2001), «Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada, 1783-1850», en Michael BORDO y Roberto CORTÉS CONDE (eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old World to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 414-452.
- KLEIN, Herbert S. (1985), *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.
- (1993), *Haciendas and Ayllus: Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, Stanford University Press.
- LLOPIS, Enrique, y SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio (2001), «Impulso económico e inestabilidad, España, 1808-1850», ponencia presentada en Seminario de Historia Económica, «Obstáculos al crecimiento económico en Hispanoamérica y España, 1790-1850», 18 y 19 de mayo, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- LUDLOW, Leonor (1995), tesis doctoral.
- (1998a), «Élites y finanzas públicas durante la gestión del Estado independiente, 1821-1823», en José Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (coords.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana, 1824-1835*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, págs. 79-114.
- (2002), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, 2 vols., México, UNAM-IIIH.
- (2002a), «Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana», en Leonor LUDLOW (coord.), *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos*, 2 vols., México, UNAM-IIIH, págs. 141-174.

- LUDLOW, Leonor, y SILVA, Jorge (eds.) (1993), *Los negocios y las ganancias: de la colonia al México moderno*, México, Instituto Mora.
- LUDLOW, Leonor, y MARICHAL, Carlos (eds.) (1998), *La deuda pública en México, 1820-1920*, México, El Colegio de México-Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-UNAM-IIIH. (Colección: Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- MACUNE, Charles (1978), *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARICHAL, Carlos (1988), *Historia de la deuda externa de América Latina*, Madrid, Alianza.
- (1994), «La hacienda pública del Estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870», en Carlos MARICHAL, Manuel MIÑO y Paolo RIGUZZI, *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, 4 vols., Toluca, Gobierno del Estado de México.
- y MIÑO, Manuel, y RIGUZZI, Paolo (1994a), *Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, 4 vols., Toluca, Gobierno del Estado de México.
- (1999), *La Bancarrota del Virreinato: Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.
- (1999a), «Obstáculos al desarrollo de los mercados de capital en el México del siglo XIX», en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, Fondo de Cultura Económica, págs. 145-175.
- y MARINO, Daniela (comps.) (2001), *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México.
- (coord.) (2003), *Crónica gráfica de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, SHCP-Sistema de Administración Tributaria.
- y RODRÍGUEZ VENEGAS, Carlos (eds.) (2004), *Guía de Memorias de Hacienda del Gobierno Federal de México, 1822-1911*, CD, Segundo Congreso de la Asociación Mexicana de Historia Económica, octubre de 2004.
- NATER, Laura (1998), «El tabaco y las finanzas del imperio español: Nueva España y la metrópoli, 1760-1810», tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- PAIVA ABREU, Marcelo, y CORREA DO LAGO, Luiz A. (2001), «Property Rights and the Fiscal and Financial Systems in Brazil: Colonial Heritage and the Imperial Period», en Michael BORDO y Roberto CORTÉS CONDE (eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old World to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 327-377.
- PALACIOS, Marco (1993), «Las consecuencias económicas de la independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Universidad, págs. 102-123.
- POTASH, Robert (1959), *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, y AMARAL, Samuel (eds.) (1993), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Universidad.
- (2006), «The Economic Consequences of Independence in Latin America», en Thomas BULMER, John COATSWORTH y Roberto CORTÉS CONDE (eds.), *The*

- Economic History of Latin America*, vol. 1, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 463-504.
- RODRÍGUEZ, Jaime (ed.) (1989), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California Press.
- RODRÍGUEZ VENEGAS, Carlos (1998), «Un acercamiento a las propuestas de organización del sistema impositivo en México, 1821-1823», en José Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (coords.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana, 1824-1835*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, págs. 291-316.
- ROMERO SOTELO, María Eugenia, y JÁUREGUI, Luis (1986), «Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana», en *Investigación Económica* 177, vol. 45, julio-septiembre, págs. 105-140.
- SALVUCCI, Richard (1991), «The Origins and Progress of US-Mexican Trade, 1825-1884: Hic opus, hic labor est.», *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 4, págs. 697-735.
- (1999), «El ingreso nacional mexicano en la época de la independencia, 1800-1840», en Stephen HABER (comp.), *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*, México, Fondo de Cultura Económica, págs. 255-285.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (1978), *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest; JÁUREGUI, Luis, y IBARRA, Antonio (coords.) (2001), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano: del antiguo régimen a las naciones independientes*, Universidad Autónoma de Morelos-Instituto Mora-UNAM-Facultad de Economía.
- (2006), «La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica (1835-1846)», en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, págs. 225-250.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio (1998), «El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y el estanco del tabaco (1824-1836)», en José Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (coords.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana, 1824-1835*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán.
- (2006), «Contribuciones directas y reformas fiscales en las regiones de México, 1820-1836», en Luis JÁUREGUI (coord.), *De riqueza e inequidad: el problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, págs. 183-224.
- (2007), «Igualdad, uniformidad, proporcionalidad». *Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán.
- SILVA, Jorge (1998), «La organización alcabalatoria de la ciudad de México», en José Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (coords.), *Hacienda y política: las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana, 1824-1835*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán.
- SYLLA (2000), «Experimental Federalism: The Economics of American Government, 1789-1914», en Stanley L. ENGERMAN y Robert E. GALLMAN (eds.), *The*

- Cambridge economic history of the United States*, vol. II, *The Long Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 483-542.
- TANK DE ESTRADA, Dorothy (1994), «Escuelas y cajas de comunidad en Yucatán al final de la colonia», *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 3, págs. 401-449.
- TEDDE, Pedro (1989), «Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III», en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, 2 vols., Madrid, Ministerio de Cultura, vol. 2, págs. 139-217.
- TENENBAUM, Barbara (1979), «Merchants, Money and Mischief. The British in Mexico, 1821-1862», *The Americas*, vol. 35, núm. 3, enero, págs. 317-339.
- (1987), *The Politics of Penury: Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- (1989), «Taxation and Tyranny: Public Finance during the Iturbide Regime, 1821-1823», en Jaime RODRÍGUEZ (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California Press, págs. 201-213.
- TE PASKE, John J. (1989), «The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence», en Jaime RODRÍGUEZ (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California Press, págs. 63-84.
- TORRES MEDINA, Javier (2006), «Política y hacienda durante el primer centralismo en México, 1835-1841», tesis de doctorado, El Colegio de México.
- TRUJILLO BOLIO, Mario (2005), *El Golfo de México en la centuria decimonónica: entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- WALKER, David (1984), «Business as usual: The empresa del tabaco in Mexico, 1837-1844», *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, núm. 4, págs. 675-705.
- (1986), *Kinship, Business and Politics: The Martínez del Río Family in Mexico, 1824-1867*, Austin, University of Texas Press.
- WARD, Henry George (1981), *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica (1.<sup>a</sup> ed. 1828).



# Impulso económico e inestabilidad: España, 1808-1850

Enrique Llopis AGELÁN  
José Antonio SEBASTIÁN AMARILLA  
Universidad Complutense de Madrid

## Introducción <sup>1</sup>

Entre 1820 y 1870, según los cálculos de Angus Maddison, el PIB por habitante creció al 0,95 por 100 en la Europa occidental, al 0,52 por 100 en España y al 0,10 por 100 en Latinoamérica <sup>2</sup>. España, si se aceptan tales estimaciones, se situaría, pues, en una posición intermedia entre el éxito económico del oeste del viejo continente y el fracaso, al menos en su conjunto, de Latinoamérica en ese arco cronológico <sup>3</sup>. En términos

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha beneficiado de la financiación concedida al Proyecto de Investigación SEJ2005-05070/ECON del Ministerio de Educación y Ciencia. Una primera versión se presentó en el Seminario de Historia Económica «Obstáculos al crecimiento económico en Hispanoamérica y España, 1790-1850», celebrado en Madrid, en la Fundación Ramón Areces, los días 18 y 19 de mayo de 2007, beneficiándose así de las sugerencias de los colegas asistentes, en especial de las de Carmen Sarasúa y Ricardo Robledo, a las que esperamos haber hecho justicia.

<sup>2</sup> A. MADDISON (2002), pág. 264. Recientemente, Álvarez Nogal y Prados de la Escosura han estimado el crecimiento del PIB y del PIB por habitante en la España moderna y en la de la primera mitad del siglo XIX. Según estos autores, el PIB *per capita*, entre 1800 y 1850, habría crecido a una tasa media anual acumulativa del 0,3 por 100 [C. ÁLVAREZ NOGAL y L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2007)], la cual no resulta incompatible con la propuesta por Maddison para el período 1820-1870.

<sup>3</sup> Para algunos autores, éstas fueron «décadas perdidas» para Latinoamérica. Véase, por ejemplo, R. H. BATES, J. H. COATSWORTH y J. G. WILLIAMSON (2006).

de niveles absolutos de PIB por habitante, España se hallaba hacia 1820 en una situación bastante más próxima a la de la Europa occidental que a la de Latinoamérica<sup>4</sup>. Y ello constituye una referencia inexcusable a la hora de valorar en perspectiva internacional los resultados obtenidos por la economía española en el período posterior a las guerras napoleónicas. Por otro lado, en el espejo de la Europa meridional, la imagen de la economía española en el medio siglo posterior a la derrota de Napoleón resulta bastante positiva: entre 1820 y 1870, el PIB por habitante creció al 0,07 por 100 en Portugal y al -0,24 por 100 en Italia<sup>5</sup>.

El desempeño del PIB y del PIB por habitante en la España de la primera mitad del Ochocientos constituye un tema controvertido. La visión pesimista, de viejas y profundas raíces, aún conserva un notable arraigo en nuestra historiografía<sup>6</sup>. Hace poco más de una década, Gabriel Tortella señalaba: «Durante la primera mitad [del siglo XIX], la economía permaneció virtualmente estancada, lo cual a su vez fue resultado de dos fases divergentes: de 1800 a 1840 (final de la Primera Guerra Carlista) hubo contracción económica; en el período 1840-1860 hubo una lenta recuperación»<sup>7</sup>. Por su parte, unos años antes, Jordi Nadal había afirmado que el crecimiento de la población española en los siglos XVIII y XIX se registró sin que se produjeran, simultáneamente, «cambios económicos fundamentales»<sup>8</sup>. Debe advertirse que nuestro escaso conocimiento del período<sup>9</sup> favorece el mantenimiento de posiciones bastante diferentes acerca de los resultados obtenidos por la economía española en su transcurso.

No obstante, en los últimos decenios han predominado las investigaciones que ofrecen un panorama algo o bastante más optimista del pe-

---

<sup>4</sup> Aunque consideramos que Maddison sobrevalora el crecimiento del PIB y del PIB por habitante en la España moderna [E. LLOPIS (2004a), págs. 13-14], hacia 1820 el nivel absoluto de renta *per capita* se hallaría más cerca del promedio del occidente europeo que del de Latinoamérica. Ello no era óbice para que algunos países de esta zona, como Cuba y Argentina, hubiesen alcanzado, ya a finales del siglo XVIII, niveles de PIB por habitante similares a los de España [J. H. COATSWORTH y G. TORTELLA (2007), pág. 47].

<sup>5</sup> Para Portugal, A. MADDISON (2002), pág. 264; para Italia, P. MALANIMA (2006), págs. 127-128.

<sup>6</sup> D. RINGROSE (1996), págs. 48-49.

<sup>7</sup> G. TORTELLA (1994), pág. 4. En un reciente trabajo, Coatsworth y Tortella utilizan unas cifras de Maddison de las que se infiere que el PIB *per capita* creció en España un 8 por 100 entre 1820 y 1850. No obstante, en las conclusiones retornan a la visión pesimista: en México y en España, «la primera mitad del siglo XIX fue un período de estancamiento económico o aún de regresión» [J. H. COATSWORTH y G. TORTELLA (2007), págs. 49 y 68-69].

<sup>8</sup> J. NADAL (1975), pág. 23.

<sup>9</sup> David Ringrose ha calificado al lapso 1815-1840 como la etapa de «las décadas olvidadas». D. RINGROSE (1996), pág. 96.

río 1815-1850. Diversos autores han subrayado la notable intensidad del crecimiento de la población<sup>10</sup> y de la superficie cultivada<sup>11</sup> y, por ende, del producto agrícola en esas tres décadas y media. El debate tiende a centrarse, últimamente, en el tipo de crecimiento que tuvo lugar en dicha etapa; probablemente, el asunto en discusión más relevante radique en el incremento, o no, del ingreso *per capita*, incertidumbre que obliga a plantear el tema del comportamiento de las productividades de la tierra y del trabajo en el sector agrario en su transcurso. Las estimaciones de Leandro Prados arrojan una caída apreciable de esta última variable en los dos primeros tercios del siglo XIX<sup>12</sup>. Por su parte, James Simpson sostiene que la productividad del trabajo, tras descender entre 1765 y 1820, se mantuvo prácticamente en niveles similares durante el resto del Ocho-cientos<sup>13</sup>. Los cálculos de Miguel Ángel Bringas apuntan a un estancamiento o a un ligero retroceso de tal variable en las seis primeras décadas del siglo XIX<sup>14</sup>. Pero, recientemente, José Miguel Lana ha mostrado que la productividad del trabajo en la agricultura navarra creció de manera considerable entre 1815 y 1850<sup>15</sup>. El caso navarro fue, probablemente, excepcional; no obstante, hay razones para plantear la hipótesis de que el producto por trabajador en la agricultura española aumentó ligeramente en la primera mitad del siglo XIX. Veámoslas. Una, la tasa de urbanización, aunque de una forma modesta, se incrementó en esos decenios<sup>16</sup>. Dos, nuestro país, que había sido importador neto de granos hasta los primeros años del Ocho-cientos, logró, después de 1825 o 1830, la autosuficiencia en este producto esencial en la dieta sin que el porcentaje de activos agrarios aumentase<sup>17</sup>. Y tres, pese a que la mayor parte de los terrenos de labor siguieron destinándose a la producción de cereales, el peso relativo del viñedo y del olivar, cultivos más intensivos y generalmente más rentables que los granos tradicionales, creció algo en este período<sup>18</sup>.

<sup>10</sup> V. PÉREZ MOREDA (1997); E. LLOPIS (2004b).

<sup>11</sup> La oleada roturadora durante este período ya fue enfatizada por algunos contemporáneos [A. MOREAU DE JONNÉS (1835)]. J. VICENS VIVES (1959) y G. ANES (1970) también resaltaron la ampliación del área cultivada entre 1800 y 1860. Más recientemente, en numerosos trabajos se ha llamado la atención sobre este fenómeno; véanse, por ejemplo, A. M. BERNAL (1979, 1999); E. LLOPIS (1983, 2003); M. T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER (1984); Á. GARCÍA SANZ (1985); R. GARRABOU y J. SANZ (1985); J. DE LA TORRE (1990); J. SIMPSON (1995); J. I. JIMÉNEZ BLANCO (1996); R. BARQUÍN (2001); J. M. LANA y J. DE LA TORRE (2001), y J. A. SEBASTIÁN (2004).

<sup>12</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1988), págs. 117 y 123.

<sup>13</sup> J. SIMPSON (1995), pág. 15.

<sup>14</sup> M. A. BRINGAS (2000), pág. 81.

<sup>15</sup> J. M. LANA (2007a).

<sup>16</sup> D. REHER (1994).

<sup>17</sup> G. ANES (1970), págs. 258-259. El avance de la urbanización, pese a su modestia, no parece compatible con un incremento del peso relativo de la población activa agraria.

<sup>18</sup> R. GARRABOU (1994), pág. 105; J. SIMPSON (1995), págs. 70-71.

En este ensayo, empleando básicamente datos demográficos y de precios de cereales, pretendemos aportar nuevas evidencias y argumentos al debate sobre la magnitud y el tipo de crecimiento económico que tuvo lugar en España entre 1815 y 1850. Nuestras principales hipótesis son las siguientes: 1) después de la Guerra de la Independencia (1808-1814), España registró un relevante impulso económico basado principalmente en la notable ampliación de la superficie cultivada; sin embargo, esta aceleración no vino acompañada, salvo en Cataluña desde la década de 1830<sup>19</sup>, de un progreso industrial; 2) en esta fase, la distribución espacial del crecimiento económico español se modificó de manera apreciable: tras dos siglos de ventaja de la periferia, los diferenciales de crecimiento entre ésta, en especial la mediterránea, y el interior se redujeron notablemente; y 3) se trató de un crecimiento económico tanto *nuevo* como *viejo*; *nuevo* por su magnitud y porque se desarrolló en un contexto de profundo, prolongado, vacilante y convulso cambio institucional<sup>20</sup>, y *viejo* por el nítido predominio del antiguo modelo de crecimiento agrario extensivo sin apenas cambio técnico, que mantuvo unos altos niveles de inestabilidad económica, fenómeno que constituía una de las características señeras de las economías preindustriales.

Tras esta introducción, el ensayo se organiza como sigue: en el segundo epígrafe se estudia la entidad y características del impulso económico del período 1815-1850; en el tercero se efectúa una aproximación al grado de inestabilidad del crecimiento económico registrado en ese lapso; y en el cuarto se ofrecen, a modo de conclusión, algunas explicaciones acerca de los logros y fracasos económicos de España en la primera mitad del siglo XIX.

### **Desmoronamiento del Antiguo Régimen, crecimiento de la población e impulso económico**

En la primavera de 1808, la ocupación de España por las tropas napoleónicas provocó el desmoronamiento del Antiguo Régimen<sup>21</sup> y el esta-

<sup>19</sup> J. NADAL (1999); J. MALUQUER DE MOTES (1998), págs. 55-90; P. PASCUAL y C. SUDRIÀ (2002), págs. 232-241; A. CARRERAS y X. TAFUNELL (2003), págs. 169-183.

<sup>20</sup> Por razones de espacio no nos ocupamos aquí de manera específica del hundimiento del Antiguo Régimen y de la formación de las nuevas instituciones económicas liberales. Sobre estos asuntos, véanse M. ARTOLA (1973); Á. GARCÍA SANZ (1985); R. VILLARES (1997); F. COMÍN (2000), y E. LLOPIS (2002).

<sup>21</sup> La invasión francesa derribó un edificio institucional previamente deteriorado, cuya crisis de legitimidad quizá deba retrotraerse a las secuelas de 1789 y que se agravó con la desastrosa actuación gubernamental en materia hacendística, las fisuras abiertas en la clase dirigente y la crisis dinástica.

llido de un largo conflicto bélico, fenómenos ambos que desencadenaron profundos cambios políticos, la crisis definitiva de no pocas instituciones económicas y drásticas alteraciones en las actividades productivas<sup>22</sup>. Por entonces: *a*) la crisis financiera del Estado absolutista se intensificó hasta el extremo de resultar inviables todos los intentos de restablecimiento del crédito público dentro de los parámetros del viejo marco jurídico y político del Antiguo Régimen<sup>23</sup>; *b*) España perdió de manera irreversible el monopolio del comercio con la mayor parte de sus colonias americanas<sup>24</sup>; *c*) el vacío de poder en la metrópoli generó una situación propicia para el estallido de movimientos independentistas en aquéllas; y, *d*) se modificaron en profundidad las relaciones políticas y sociales a escala local, lo que se tradujo en el colapso del régimen señorial y en la abierta trasgresión de las leyes, de las ordenanzas municipales y de las viejas prácticas consuetudinarias que habían venido condicionando, de manera bastante estricta, las formas de acceso a recursos agrarios claves para las familias rurales (reserva de suelo agrícola, pastizales, madera, leña y carbón). Probablemente, de todos los cambios desencadenados por la ocupación napoleónica, el que tuvo mayor repercusión sobre el desenvolvimiento de la economía española entre 1815 y 1850 fue la pérdida de poder político del «frente antirroturador» que había dominado la mayoría de los gobiernos municipales del país desde el siglo XVII. Éste, integrado por grandes propietarios territoriales rentistas no perceptores de diezmos, grandes ganaderos estantes y trashumantes y oligarquías locales, constituía un abigarrado conjunto de personas y grupos sociales que, pese a sus diversos intereses, coincidía en su rotunda preferencia por frenar los rompimientos de terrenos concejiles (la mayor reserva existente de tierra cultivable), a fin de preservar la presión alcista sobre la renta y sobre los precios de los productos agrarios<sup>25</sup>. El resultado de la pérdida de control de dicho «frente» sobre las tierras municipales sería la mayor oleada roturadora de la historia de España, que propiciaría una aceleración del crecimiento agrario y económico, hasta el extremo de que resulta bastante probable, como más tarde argumentaremos, que el producto agrario y el PIB creciesen en nuestro país a tasas cercanas o, incluso, ligeramente superiores al 1 por 100 entre 1815 y 1850.

Antes de introducirnos completamente en el estudio de esa fase de aceleración del crecimiento económico, apuntaremos algunos factores

---

<sup>22</sup> En buena medida este epígrafe se basa en E. LLOPIS (2003, 2004a), J. A. SEBASTIÁN (2004) y E. LLOPIS y J. A. SEBASTIÁN (2007).

<sup>23</sup> J. FONTANA (1971, 1973, 1977); J. FONTANA y R. GARRABOU (1986); P. TEDDE (1998); C. MARICHAL (1997, 1999).

<sup>24</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1993), págs. 253-329.

<sup>25</sup> E. LLOPIS (2003), pág. 179.

que condicionaron dicho movimiento expansivo: por un lado, las restricciones medioambientales; por otro, el legado del Antiguo Régimen.

En lo que atañe a las primeras, numerosos investigadores han subrayado la deficiente dotación de recursos agrarios y energéticos de España<sup>26</sup>, carencias que han contribuido a obstaculizar el arraigo del crecimiento económico moderno en nuestro país, sobre todo hasta que el desarrollo tecnológico hizo posible, ya bastante avanzado el siglo xx, la sustitución de una agricultura de base energética orgánica por una agricultura de base energética fósil.

En un alto porcentaje del territorio nacional, el accidentado relieve, la elevada altitud, la aguda aridez y el déficit de fósforo de muchos suelos restringían la superficie productiva (sobre todo, la agrícola), reducían las opciones agrarias, impedían o dificultaban enormemente la intensificación de cultivos y dejaban poco margen, en el contexto tecnológico de entonces, para elevar la productividad de la tierra. Fuera de la España húmeda —que ocupaba una pequeña proporción del territorio nacional y que reunía condiciones propicias para la introducción de las nuevas técnicas agronómicas, consistentes en la erradicación, o casi, del barbecho gracias a la rotación de cosechas y a la aplicación de mayores dosis de estiércol por hectárea cultivada—, las vías de crecimiento agrario, si descartamos el recurso a la irrigación de los campos, eran bastante limitadas. Se circunscribían, en lo esencial, a la ampliación del área labrada de cereales y a la extensión de distintos cultivos arbóreos y arbustivos, fundamentalmente vides y olivos, en tierras yermas o de «pan llevar», más intensivos y rentables que los granos tradicionales. Debido a restricciones medioambientales, al insuficiente crecimiento de la demanda y al elevado coste del transporte terrestre, esta última alternativa era de difícil o de imposible aplicación, al menos en una escala apreciable, en extensas áreas de la España interior. En definitiva, fuera de la franja litoral, la tradicional extensión de cultivos constituía, con notable diferencia, la principal vía de crecimiento agrario en la España de los albores del siglo xix, y ello imposibilitaba que en nuestro país las productividades de la tierra y del trabajo pudieran crecer a velocidades semejantes a las que se alcanzaron en el Ochocientos en las agriculturas de la Europa noroccidental.

No sólo los factores geográficos condicionaron la evolución de la economía española en la primera mitad del siglo xix: dicha trayectoria

---

<sup>26</sup> G. TORTELLA (1973), pág. 4, ya hace varias décadas, subrayó la influencia que los factores geográficos han tenido en los resultados obtenidos por la economía española contemporánea. Más recientemente, R. GARRABOU (1994), A. GÓMEZ MENDOZA (1998), M. GONZÁLEZ DE MOLINA (2001) y R. DOBADO (2006) han enfatizado la vital importancia del medio físico a la hora de explicar el relativamente lento crecimiento de la economía española en el siglo xix.

también se vio influida, y en no poca medida, por el legado histórico; es decir, por la herencia del Antiguo Régimen. Ésta presentaba bastantes rasgos comunes en todo o en casi todo el territorio nacional, pero también singularidades relevantes en sus distintas regiones.

El legado agrario del Antiguo Régimen podría sintetizarse en las siguientes características<sup>27</sup>:

1) En el seno de la Europa occidental, España sobresalía, ante todo, por su bajo nivel de PIB o de producto agrario por kilómetro cuadrado, lo que respondía mucho más a su débil poblamiento que al nivel relativamente bajo de su PIB *per capita*<sup>28</sup>. Hacia 1800, España tenía una densidad demográfica de 21,8 habitantes/km<sup>2</sup>, frente a los 32,5 de Portugal, 50,3 de Holanda, 53,5 de Francia, 60,1 de Italia, 61,1 de Alemania, 68,3 de Inglaterra y 98,4 de Bélgica. Ese agudo contraste entre nuestro país y el resto de Europa occidental obedecía fundamentalmente a factores medioambientales, pero también al escaso vigor de los rompimientos en los siglos XVII y XVIII. Si el acceso a la reserva de suelo agrícola no hubiese estado tan controlado por los grupos interesados en frenar las roturaciones, España podría haber albergado, probablemente, 14 o 15 millones de habitantes en vez de 11 a finales del Setecientos. El débil poblamiento llevaba aparejados dos importantes legados: por un lado, el reducido tamaño de la economía de nuestro país<sup>29</sup>; y, por otro, el amplio margen para extender los cultivos en numerosas regiones, sobre todo en las meridionales, donde el proceso colonizador estaba todavía lejos de sus fases finales.

2) El elevado grado de concentración de la propiedad territorial; además, el patrimonio rústico de los estamentos privilegiados se hallaba mayoritariamente vinculado, en el caso de la nobleza, o amortizado en su integridad, en el caso de las instituciones eclesiásticas. De modo que el acceso a la propiedad de la tierra para los grupos económicos en ascenso, rurales o urbanos, se veía dificultado por la estrechez del mercado de fincas rústicas. Empero, los contrastes regionales en la distribución de la riqueza territorial y en la magnitud de las propiedades vinculadas y amortizadas eran considerables.

---

<sup>27</sup> Los rasgos mencionados a continuación se presentaban de una forma más marcada en las diversas estructuras agrarias de las zonas del interior. Con respecto a la España húmeda y a la España mediterránea, habría que introducir en ocasiones matices que ocuparían más espacio del que disponemos en este trabajo.

<sup>28</sup> Las cifras de población proceden de J. A. SEBASTIÁN (2005), pág. 17.

<sup>29</sup> Uno de los factores claves de la modernización manufacturera, en las primeras fases de la revolución industrial, lo constituyó la amplitud de los mercados protegidos de que disponía cada país. La de los de España, tras la pérdida del grueso de las colonias americanas, se situaba por debajo del umbral mínimo necesario, en opinión de Carreras, para alimentar un proceso exitoso de industrialización basado exclusiva o casi exclusivamente en el mercado nacional [A. CARRERAS (1997), págs. 55-56].

3) Las propiedades territoriales públicas, básicamente concejiles, tenían una notable importancia en la mayoría de regiones de la Corona de Castilla y una trascendencia mucho menor en las de la Corona de Aragón.

4) En la mayor parte de España, el grueso de la producción agraria era generado por pequeñas o minúsculas explotaciones campesinas constituidas muchas de ellas, en su totalidad o en parte, por tierras ajenas por las que se satisfacían rentas que solían suponer porcentajes del producto agrario bruto cercanos o superiores al 20-25 por 100<sup>30</sup>.

5) En la España interior el arrendamiento a corto plazo era la forma predominante de cesión de los labrantíos, mientras que tal papel lo desempeñaban, aunque su hegemonía no siempre era tan nítida, los contratos de tipo enfiteútico en Galicia, en algunas regiones cantábricas y en buena parte de los territorios mediterráneos.

6) Los grandes propietarios territoriales rentistas no solían cofinanciar, fuera de algunas zonas mediterráneas, inversiones orientadas a introducir mejoras productivas en sus fincas rústicas.

7) El grado de conexión de los mercados interregionales de productos agrarios en absoluto era insignificante a finales del siglo XVIII<sup>31</sup>, pero diversos factores, entre los que descollaban las deficiencias y la carestía del transporte interior, limitaban considerablemente unos tráficós en los que era inexcusable el empleo de carros o de acémilas para desplazar mercancías de no demasiado valor por unidad de peso o de volumen a distancias que superaban los 100-150 km<sup>32</sup>.

8) A finales del Setecientos, la situación de las pequeñas explotaciones campesinas era delicada debido a que las disponibilidades de labrantíos y pastizales por activo agrario habían venido reduciéndose algo conforme crecía la población y, sobre todo, a que la renta de la tierra se había incrementado notablemente en dicho siglo<sup>33</sup>. Sin embargo, en no pocas zonas, y no sólo de la periferia, los pequeños arrendatarios compensaron en parte esa posible caída de ingresos de sus explotaciones con la obtención de mayores rentas salariales mediante una participación más intensa de la mano de obra familiar en actividades artesanales y en el acarreo de distintos productos (el comercio y el transporte de mercancías, si bien no de manera espectacular, crecieron durante el siglo XVIII) en los períodos del año en los que los niveles de actividad en sus «empresas» agrarias des-

---

<sup>30</sup> Si a la renta territorial le agregamos el diezmo, los impuestos reales y municipales y los derechos señoriales, el conjunto de cargas al que estaba sometida la mayor parte de los arrendatarios suponía porcentajes del producto agrario bruto cercanos o superiores al 40 por 100.

<sup>31</sup> E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005a).

<sup>32</sup> Sobre el coste del transporte terrestre, véase S. MADRAZO (1987).

<sup>33</sup> Á. GARCÍA SANZ (1977); J. A. ÁLVAREZ VÁZQUEZ (1987); J. A. SEBASTIÁN (1990); E. TELLO (1992); E. LLOPIS (2003).

cendían<sup>34</sup>. La imagen que se desprende de numerosos conflictos sociales rurales de la segunda mitad de la centuria dista bastante de ser la de un campesinado abatido y derrotado. Las luchas y resistencias de éste no se tradujeron, de momento, en resultados espectaculares, pero revelan la nada despreciable vitalidad de dicho grupo social y permiten atisbar su capacidad para desafiar las leyes y ordenanzas locales cuando un profundo cambio político colocara en dificultades a quienes venían acaparando el poder político municipal, la nobleza y las oligarquías locales.

La Reforma Agraria Liberal modificó o eliminó una parte de este legado del Antiguo Régimen, pero otra no fue sustancialmente alterada por aquella, y siguió condicionando de modo notable el desenvolvimiento de la agricultura española hasta fechas bastante avanzadas del siglo XIX e, incluso, posteriores. La importante reserva de suelo agrícola; la persistencia de un elevado grado de concentración de la propiedad territorial; el pequeño tamaño de la mayoría de las explotaciones agrarias; el alto porcentaje de productores que se veían obligados a cultivar tierras ajenas; la elevada proporción del producto agrícola bruto que suponía habitualmente la renta de la tierra en gran parte de la España interior, y la escasa capacidad inversora de la mayoría de los pequeños productores constituyen elementos fundamentales para comprender las limitaciones y características del crecimiento agrario del período 1815-1850<sup>35</sup>.

Lamentablemente, disponemos de escasas fuentes de información para reconstruir la evolución de las principales macromagnitudes económicas de la España de la primera mitad del Ochocientos. En cuanto al producto agrario, el diezmo, desde el inicio del siglo, deja de ser una fuente fiable, debido al notable aumento de los niveles de defraudación en el pago del mismo, para calcular los movimientos de cosechas y esquilmos<sup>36</sup>, en tanto que la confección en España de estadísticas oficiales anuales y continuas de producción agraria se demoró hasta los años finales de la centuria<sup>37</sup>. No obstante, contamos con indicios suficientemente numerosos y contundentes para sostener que el producto agrario creció en el período 1815-1850 a una tasa cercana o ligeramente superior al 1 por 100: 1) la población se expandió en esa fase, como mínimo, al 0,75 por 100<sup>38</sup>; 2) las crisis de mortalidad y de subsistencias se tornaron me-

---

<sup>34</sup> J. A. SEBASTIÁN (2004), págs. 155-164. También, R. DOMÍNGUEZ (1996).

<sup>35</sup> J. A. SEBASTIÁN (2004), pág. 173.

<sup>36</sup> Sobre el incremento y generalización en la defraudación en el pago del diezmo, véase E. CANALES (1982). Un ejemplo, con una estimación cuantitativa, en J. A. SEBASTIÁN (1992), pág. 577.

<sup>37</sup> Acerca de las estadísticas de producción agraria decimonónicas, véanse GEHR (1991), págs. 26-32; R. BARQUÍN (1999), págs. 183-224.

<sup>38</sup> Si bien no fue el factor más trascendental, la escasa emigración exterior contribuyó

nos frecuentes e intensas<sup>39</sup>; 3) la tasa de mortalidad descendió, y poco después se redujo la de natalidad<sup>40</sup>; 4) bastantes datos de carácter local o comarcal, algunas estimaciones a escala nacional y no pocos testimonios de contemporáneos apuntan a que la oleada de roturaciones alcanzó una intensidad sin precedentes en esas décadas<sup>41</sup>; 5) España pasó de importadora neta de granos a exportadora neta, si bien en cantidades modestas, de éstos en dicho lapso<sup>42</sup>; y 6) pese a la fuerte presión demográfica, la renta de la tierra no recuperó los niveles de 1780 o de 1790 hasta después de 1830 o, más frecuentemente, de 1840, ni en las tierras del interior, ni en las regiones mediterráneas<sup>43</sup>.

El cuadro 1 pone de relieve la relevante alteración de la dinámica de la población en nuestro país acaecida en el período 1820-1850.

CUADRO 1  
Estimaciones de la población española y europea, 1700-1900  
(millones de personas)

Población				Tasas de crecimiento de la población (en %)			
Años	España	Europa meridional *	Europa	Períodos	España	Europa meridional *	Europa
1700	7,7	24,7	117,4	1700-1750	0,40	0,32	0,38
1750	9,4	29,0	142,2	1750-1800	0,31	0,34	0,52
1800	11,0	34,3	184,0	1800-1820	0,27	0,47	0,72
1820	11,7	37,7	212,3	1820-1850	0,90	0,79	0,81
1850	15,3	47,1	270,3	1850-1900	0,37	0,56	0,81
1900	18,6	62,2	405,4				

\* Incluye Portugal, España, Grecia e Italia.

Fuentes: V. PÉREZ MOREDA (1997, 1988 y 2002); J. A. SEBASTIÁN (2005), p. 17, y elaboración propia.

al relativamente veloz crecimiento de la población entre 1815 y 1850. Sólo en Canarias el saldo migratorio exterior negativo fue significativo en este período [V. PÉREZ MOREDA (1997); V. PÉREZ MOREDA (2004), pág. 128].

<sup>39</sup> V. PÉREZ MOREDA (1980), págs. 390-404; N. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1963).

<sup>40</sup> D. REHER (2004), pág. 31; E. LLOPIS (2004b), pág. 17.

<sup>41</sup> E. LLOPIS (2003), págs. 201-202.

<sup>42</sup> Trigos y harinas supusieron el 3,2 por 100 de las exportaciones españolas en 1826-1827, el 8,3 por 100 en 1830-1831, el 7,5 en 1846-1849 y el 12,1 en 1850-1854 [L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1982), pág. 41]. Por otra parte, el papel de la patata en la dieta, sobre todo en la de los grupos urbanos de rentas bajas, se incrementó de manera significativa en la primera mitad del siglo XIX.

<sup>43</sup> E. LLOPIS (2003), págs. 182-183 y 202.

La singularidad demográfica de la España del Setecientos y del Ochocientos radicó en el dinamismo del lapso 1815-1850: la tasa de crecimiento de la población en estos treinta y cinco años duplicó, como mínimo, a la del siglo XVIII y a la de la segunda mitad del XIX. Se trató, además, de un crecimiento neto: hacia 1820, nuestro país ya se había recobrado de las crisis de mortalidad de 1803-1805 y 1812-1813. Con respecto a la Europa meridional y al conjunto de Europa, la principal peculiaridad de los registros demográficos españoles entre 1700 y 1900 estriba en la fuerte desaceleración del crecimiento en la segunda mitad del Ochocientos. De modo que nuestro país participó, con un nivel de intensidad parecido al del conjunto del continente, del impulso demográfico europeo posterior a las guerras napoleónicas; sin embargo, España no pudo mantener ese vigor expansivo a partir de la década de 1850 o de 1860. Las bases del crecimiento agrario en nuestro país no eran tan sólidas como en otras áreas europeas: la reserva de suelo agrícola tenía unas dimensiones mucho menores que en el norte y, sobre todo, que en el este europeo, y España disponía de un margen para la intensificación de cultivos mucho más reducida que las naciones de la Europa noroccidental y central. En cualquier caso, el fuerte impulso demográfico del período 1815-1850, que fue acompañado, además, de un acusado descenso de las importaciones de cereales, sería inexplicable si simultáneamente el producto agrario no hubiese crecido, cuando menos, a la misma velocidad a la que lo hizo la población.

En los cuadros 2 y 3 hemos recogido los índices regionales, macroregionales<sup>44</sup> y nacional de bautismos del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX<sup>45</sup>. El comentario detenido de los mismos precisa de un espacio del que ahora carecemos. No obstante, sus cifras nos inducen a resaltar algunos fenómenos:

---

<sup>44</sup> La España septentrional incluye Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra; la España interior abarca La Rioja, Castilla y León, Aragón, Madrid, Extremadura y Castilla-La Mancha; la España mediterránea peninsular la integran Cataluña, Valencia y Murcia. Hemos preferido considerar a Andalucía como una macrorregión específica porque el conjunto de sus territorios no se adecua bien a ninguna de las restantes macrorregiones.

<sup>45</sup> Para muchas regiones disponemos de índices anuales de bautismos, pero no para todas. En aras de ofrecer una cobertura territorial completa, hemos optado por índices decenales. El modo de construir estos últimos se detalla en E. LLOPIS (2004b), págs. 11-13. Los índices presentados en este trabajo incorporan nuevas series de bautismos de diversas localidades, con lo que, en conjunto, suman más de 1.200: 19 de la provincia de Zamora, 26 de la de Soria, 9 de la de Toledo, 2 de la de Ciudad Real, 15 de la de Guadalajara, 3 de la de Huelva, 7 de la de Jaén y 8 de la de Málaga. La construcción de estas series, aparte de por los autores de este ensayo, ha sido realizada por José U. Bernardos, Noemí Cuervo, Héctor García Montero, Luis Garrido, Manuel González Mariscal, Ricardo Hernández, Emilio Pérez Romero, Felipa Sánchez Salazar, Carlos Santiago y Juan Zafra. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos ellos.

CUADRO 2

*Índices regionales y nacional de bautismos, 1700-1849*  
(base 100 = 1700-1709)

<i>Décadas</i>	<i>Galicia</i>	<i>Asturias</i>	<i>Cantabria</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Navarra</i>	<i>La Rioja</i>	<i>Aragón</i>	<i>Castilla y León</i>	<i>Madrid</i>
1700-1709	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1710-1719	96,5	98,4	94,2	95,5	98,0	90,7	103,0	98,5	95,3
1720-1729	107,0	102,9	103,9	102,9	101,2	101,4	116,2	113,6	109,1
1730-1739	107,0	108,3	101,1	109,9	102,8	98,4	115,9	110,2	105,9
1740-1749	108,1	112,7	97,9	114,0	106,2	99,1	122,6	114,4	112,5
1750-1759	116,3	125,9	108,9	116,3	103,6	105,1	133,9	124,9	122,2
1760-1769	119,8	135,8	115,4	119,0	111,5	105,0	157,6	131,5	124,0
1770-1779	117,4	141,1	110,0	122,1	120,5	101,0	152,9	128,4	117,8
1780-1789	131,4	146,6	118,5	124,3	121,9	106,5	148,6	135,1	120,1
1790-1799	133,7	148,1	123,6	129,0	129,8	115,0	170,9	143,3	137,5
1800-1809	133,7	144,1	118,8	129,2	136,0	111,4	165,1	127,8	124,0
1810-1819	141,9	136,2	123,3	144,3	139,5	120,0	157,0	143,9	120,3
1820-1829	167,4	—	153,4	158,3	150,5	139,1	194,3	172,1	152,9
1830-1839	161,6	—	143,0	145,1	137,4	121,9	184,0	152,2	142,5
1840-1849	157,0	—	145,1	167,0	149,8	133,3	199,7	174,7	—

<i>Décadas</i>	<i>Castilla La Mancha</i>	<i>Extremadura</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Cataluña</i>	<i>País Valenciano</i>	<i>Murcia</i>	<i>Baleares</i>	<i>Canarias</i>	<i>España</i>
1700-1709	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1710-1719	97,8	97,9	96,4	103,1	102,9	113,3	106,8	106,6	99,1
1720-1729	113,9	112,9	109,9	119,5	133,8	127,5	96,5	108,2	112,9
1730-1739	108,3	108,9	107,8	131,8	153,8	139,4	104,3	121,3	114,9
1740-1749	109,3	117,3	108,5	132,3	158,2	144,7	110,7	119,2	117,7
1750-1759	117,0	128,1	114,7	150,0	188,2	157,0	106,5	124,6	128,2
1760-1769	125,6	128,8	114,1	162,0	213,8	171,5	117,6	131,1	136,1
1770-1779	126,1	134,1	110,3	174,3	225,8	167,3	119,1	136,9	136,9
1780-1789	127,5	139,6	110,8	183,5	225,3	177,0	114,9	139,9	141,3
1790-1799	140,4	148,9	130,3	208,4	251,5	177,7	116,5	148,5	154,5
1800-1809	118,7	145,2	117,1	204,4	255,7	170,8	122,5	165,2	147,2
1810-1819	127,2	152,4	113,8	215,7	266,8	170,2	121,0	173,2	152,7
1820-1829	149,3	198,0	144,8	238,3	307,0	183,0	113,2	198,1	181,0
1830-1839	133,7	171,2	130,0	217,8	316,9	186,1	122,4	198,8	169,3
1840-1849	134,5	169,1	150,6	226,8	327,1	213,7	137,2	193,2	181,1

*Fuentes:* E. LLOPIS (2004b); E. LLOPIS y J. A. SEBASTIÁN (2007). El índice de España integra registros de más de 1.200 parroquias.

a) El *boom* de la natalidad en la década de 1820: de 1810-1819 a 1820-1829, los bautismos se incrementaron un 16,7 por 100 en la España septentrional, un 21,4 por 100 en la España interior, un 27,2 por 100 en Andalucía, un 12,4 por 100 en la España mediterránea peninsular y un 18,6 por 100 en España<sup>46</sup>. En el conjunto del territorio nacional, en ninguna otra década anterior o posterior se registraron alzas de la natalidad tan intensas.

b) Desde la segunda mitad del siglo xvii, el crecimiento de la población venía siendo bastante más intenso y sostenido en la España peninsular marítima, sobre todo mediterránea, que en la España interior. De 1700-1709 a 1780-1789, los bautismos aumentaron un 100 por 100 en la España mediterránea peninsular y sólo un 27,8 por 100 en el resto de España. Pero los diferenciales de crecimiento se redujeron notablemente en la última década del siglo xviii y en la primera mitad del xix: de 1780-1789 a 1840-1849, el alza de los bautismos fue del 33,4 por 100 en la España mediterránea y del 25,4 por 100 en el resto de España. Ello apunta a que los contrastes entre el crecimiento económico de ambos territorios se tornaron menos intensos durante los años finales del Setecientos y la primera mitad del Ochocientos. El crecimiento económico de la periferia dependía bastante más del comercio internacional, tanto del colonial como del europeo, que el de las zonas del interior. Por otro lado, la velocidad de la expansión agraria de estas últimas tenía una relación bastante más estrecha con la intensidad de los rompimientos que la de la de las zonas costeras. En un contexto de crisis y de lenta recuperación del comercio exterior<sup>47</sup>, y de menores obstáculos de acceso a la reserva de suelo agrícola, sobre todo a raíz del inicio de la Guerra de la Independencia<sup>48</sup>, resulta lógico que, en términos relativos, los resultados económicos de la regiones interiores mejorasen.

---

<sup>46</sup> En los territorios insulares, el incremento fue muy modesto: sólo un 5,5 por 100. La coyuntura económica en los archipiélagos no parece tener una estrecha relación con la de las regiones peninsulares.

<sup>47</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1982); E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (1999), págs. 608-626.

<sup>48</sup> En la década de 1790, los bautismos crecieron de manera considerable en el conjunto del país: un 8,8 por 100 con respecto al decenio precedente. Es probable que los grandes propietarios territoriales rentistas y los grandes ganaderos, en una nueva coyuntura política con la Revolución Francesa como telón de fondo, moderasen su oposición a los rompimientos, en aras de evitar que las tensiones sociales sobrepasasen determinado umbral, propiciando ello la ampliación de la superficie cultivada [E. LLOPIS (2003), pág. 184]. Además, ese tirón de la natalidad debió de ser impulsado por el buen comportamiento de las exportaciones de vinos y por el alza de sus precios en las regiones mediterráneas a finales de la década de 1780 y a comienzos de la de 1790.

CUADRO 3  
 Índices macrorregionales de bautismos, 1700-1849  
 (base 100 = 1700-1709)

Décadas	España septentrional	España interior	Andalucía	Territorios insulares	España peninsular mediterránea	España peninsular no mediterránea
1700-1709	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1710-1719	96,7	98,5	96,4	106,7	104,3	97,9
1720-1729	105,1	113,3	109,9	102,2	126,5	109,8
1730-1739	106,8	109,8	107,8	112,6	142,0	108,7
1740-1749	108,7	114,2	108,5	114,8	144,7	111,4
1750-1759	116,1	124,0	114,7	115,3	166,8	119,4
1760-1769	121,0	132,6	114,1	124,2	184,8	124,9
1770-1779	121,4	130,8	110,3	127,8	194,8	123,5
1780-1789	131,0	133,9	110,8	127,0	200,0	127,8
1790-1799	134,2	146,3	130,3	132,0	222,2	138,8
1800-1809	134,0	132,7	117,1	143,3	221,3	130,1
1810-1819	139,9	140,4	113,8	146,4	230,9	134,7
1820-1829	163,2	170,5	144,8	154,5	259,5	162,2
1830-1839	155,1	153,2	130,0	159,5	254,8	148,9
1840-1849	156,8	166,6	150,6	164,4	266,7	160,3

Fuentes: E. LLOPIS (2004b); E. LLOPIS y J. A. SEBASTIÁN (2007). El índice de España integra registros de más de 1.200 parroquias.

c) En la primera mitad del siglo XIX, la población española creció bastante más que el índice nacional de bautismos<sup>49</sup>. Ello confirma el significativo descenso de la tasa de natalidad que se registró en ese lapso. Ésta pasó del 42-43 por 1.000 hacia 1787 al 36 por 1.000 en 1858-1860<sup>50</sup>. Esa caída no se produjo antes de 1830 y hubo de ser precedida de una notable disminución de la tasa de mortalidad general y, sobre todo, de la de mortalidad infantil y juvenil<sup>51</sup>. Por tanto, comienzan a acumularse evidencias

<sup>49</sup> Para calcular el número de habitantes en 1850, hemos supuesto que el Censo de 1857 infravalora en un 5 por 100 la población española y que ésta creció de 1820 a 1850 a una tasa constante. Según nuestra estimación, la población aumentó un 39,1 por 100 entre 1800 y 1850, mientras que los bautismos sólo crecieron un 16,3 por 100 de 1790-1799 a 1840-1849. Pese a la no coincidencia exacta de las fechas, el diferencial de incremento entre ambas variables tuvo que ser considerable, lo que sólo puede explicarse por el significativo descenso de la tasa de natalidad. Además, el índice nacional de bautismos cayó levemente entre 1820-1829 y 1840-1849; empero, sabemos que la población siguió creciendo en las décadas de 1830 y 1840, si bien algo más lentamente que en el período 1815-1830 [E. LLOPIS (2004b), pág. 17].

<sup>50</sup> M. LIVI-BACCI (1968); V. PÉREZ MOREDA (1997).

<sup>51</sup> En Castilla la Nueva, por ejemplo, la tasa bruta de mortalidad descendió desde el 35,4 por 1.000 en 1725-1775 hasta el 31 por 1.000 en 1818-1844 [D. REHER (2004),

que apuntan a descensos relevantes, si bien no dramáticos, en las tasas vitales en las tres décadas posteriores a la Guerra de la Independencia. Es cierto que, desde mediados de la década de 1840, la mortalidad repuntó y luego se mantuvo en niveles relativamente altos hasta la de 1880<sup>52</sup>. Ahora bien, las tasas vitales se movieron, entre 1850 y 1900, en niveles significativamente inferiores a los de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. La transición demográfica no se inició realmente en la mayoría de las regiones españolas hasta después de 1880 o 1890, pero, pese a las oscilaciones de las tasas vitales y a los niveles relativamente altos de las de natalidad y mortalidad a comienzos del último cuarto del Ochocientos, los movimientos de éstas, desde 1815, sugieren la existencia en España de una fase de pretransición demográfica entre 1815 y 1880 o 1890. Y ello refuerza la idea de que hubo una cierta discontinuidad económica y agraria como consecuencia de los efectos inducidos en las actividades productivas por las transformaciones institucionales y políticas registradas a raíz de la Guerra de la Independencia y del desmoronamiento del Antiguo Régimen.

Avance demográfico y rompimientos fueron fenómenos interrelacionados. El hundimiento del Antiguo Régimen, a raíz de la invasión francesa, propició que muchos productores agrarios roturasen tierras (principalmente concejiles, pero no sólo), lo que hizo posible un notable aumento de la natalidad que inicialmente constituyó, en bastantes zonas, un movimiento de recuperación demográfica tras las agudas crisis de mortalidad de 1803-1805 y 1812-1813. Más tarde, desde el decenio de 1820, la propia dinámica demográfica, en un contexto de cierta debilidad de la nobleza y de las viejas oligarquías<sup>53</sup> y de márgenes todavía no muy estrechos para extender los cultivos, pasó a ser más causa que efecto del crecimiento agrario. Además, el impulso roturador fue consolidado e incentivado por el Decreto de 5 de agosto de 1820<sup>54</sup>, que reservó el mercado nacional a los productores autóctonos de cereales, y por el fuerte proteccionismo otorgado a los trigos y harinas españoles en las colonias antillanas<sup>55</sup>.

---

pág. 32]. Es probable que la disminución de dicha tasa aún fuese mayor en algunas regiones periféricas. En lo que concierne a la mortalidad infantil y juvenil, la caída también fue apreciable entre la década de 1790 y la de 1840 [A. SANZ y D. RAMIRO (2002), pág. 403]. Véase también, D. RAMIRO (1999), págs. 197-212.

<sup>52</sup> V. PÉREZ MOREDA (1997). También los datos antropométricos apuntan a un deterioro de los niveles de vida biológicos desde la década de 1840 en varias regiones del interior y de la periferia [J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.) (2002); J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN, J. MORENO LÁZARO y J. J. PÉREZ CASTREJÓN (2002)].

<sup>53</sup> E. LLOPIS y J. A. SEBASTIÁN (2007).

<sup>54</sup> Á. GARCÍA SANZ (1985), págs. 87-92; R. GARRABOU y J. SANZ (1985), págs. 13-24; T. MARTÍNEZ VARA (1983), pág. 215. Es cierto, no obstante, que el contrabando de cereales alcanzó en las zonas marítimas mediterráneas una importancia nada desdeñable hasta la década de 1830 [J. M. FRADERA (1984)].

<sup>55</sup> J. MORENO LÁZARO (1998), págs. 157-193.

En las seis primeras décadas del siglo XIX, es bastante probable que el área cultivada se expandiese en torno a un 50 por 100<sup>56</sup>. En tal oleada roturadora participaron todas las regiones, pero fue especialmente intensa en la España meridional; es decir, en los territorios, en general, menos colonizados<sup>57</sup>. Resulta bastante verosímil que la superficie de labrantíos, de 1815 a 1850, aumentara algo más que la población, siendo probable que la cantidad de tierra cultivada por habitante o por trabajador agrario se elevase ligeramente en ese período. Ello pudo contribuir a una pequeña alza de la productividad agraria por activo; pero conviene recordar que el incremento de las disponibilidades de tierra por trabajador fue, en cualquier caso, pequeño, que se pusieron en cultivo suelos de calidad media algo inferior a la de los que ya venían siendo labrados y que la dotación de ganado por hectárea cultivada descendió.

El ritmo de crecimiento del producto agrario y la intensidad de las roturaciones del lapso 1815-1850 constituyen argumentos de peso a favor de una tesis optimista. Empero, otras evidencias obligan a introducir en ésta matices relevantes. Primero, conviene no olvidar que, en la década inicial del siglo XIX, el producto agrícola había descendido abruptamente en muchas zonas del interior y de forma moderada en la periferia<sup>58</sup>. Segundo, de la mejora de las condiciones generales de acceso a los recursos agrarios, del aumento en la defraudación en el pago del diezmo y del impago de bastantes derechos señoriales en absoluto puede inferirse que todos los productores agrarios disfrutaran de una fase de prosperidad entre 1815 y 1850: muchos se habían descapitalizado y/o endeudado durante la guerra contra Napoleón<sup>59</sup>, no todos habían obtenido ganancias patrimoniales notables de las ocupaciones arbitrarias y de los repartos o ventas de terrenos concejiles, y no pocos atravesaron graves dificultades debido a la severa deflación<sup>60</sup>, al propio aumento del número de bocas familiares, al incremento de los impuestos en metálico<sup>61</sup> y a su desfavorable posi-

<sup>56</sup> Véanse las cifras de R. GARRABOU y J. SANZ (1985), págs. 96-107, y de S. MILLET (2001), pág. 224. También, Á. GARCÍA SANZ y J. SANZ (1988), y A. CARRERAS y X. TAFUNELL (coords.) (2005), vol. I, pág. 304.

<sup>57</sup> Véase, por ejemplo, el fortísimo cambio registrado en el uso del suelo en la comarca de Trujillo a raíz del inicio de la Guerra de la Independencia [E. LLOPIS (1983), pág. 144]. Por otra parte, la intensa privatización de los montes públicos que cabe atisbar en Andalucía y Extremadura antes de la Clasificación de éstos en 1859, estuvo vinculada a la roturación de buena parte de los mismos [GEHR (1994), pág. 42].

<sup>58</sup> E. LLOPIS (2003), pág. 193; J. A. SEBASTIÁN (2004), págs. 156-157.

<sup>59</sup> La destrucción de la riqueza pecuaria fue muy importante en algunas zonas.

<sup>60</sup> Además, en las regiones del interior, el índice de precios de los cereales cayó más que el índice general de precios. Así, por ejemplo, en Palencia, entre 1781-1790 y 1821-1830, el trigo se abarató con respecto al coste de la vida un 22,5 por 100 [J. MORENO LÁZARO (2002), págs. 108-110].

<sup>61</sup> J. FONTANA (1979), págs. 264-265.

ción para lograr beneficios de la progresiva mercantilización del producto agrario<sup>62</sup>. Y, tercero, en ocasiones las roturaciones fueron excesivas, resquebrajando el preciso equilibrio entre labrantíos, pastizales y superficie de monte, y agravando los problemas de erosión de los suelos en unas zonas donde los niveles de aridez eran habitualmente elevados<sup>63</sup>.

Pese a los indudables problemas y debilidades del crecimiento agrario, el descenso significativo de la tasa de mortalidad<sup>64</sup>, sobre todo de la infantil y juvenil, difícilmente sería explicable sin una mejora bastante generalizada de los niveles de bienestar, especialmente de las disponibilidades de alimentos por persona, en las décadas que siguieron a la conclusión de la Guerra de la Independencia<sup>65</sup>.

En España, el rasgo primordial del desarrollo agrario del período 1815-1850 lo constituyeron, sin ningún género de duda, las roturaciones orientadas a extender el área labrada de cereales. Es probable, empero, que el producto agrario no cerealista creciera algo más que el producto cerealista<sup>66</sup>. Al margen del movimiento alcista de las cosechas de granos, otros elementos propios de esta fase del desarrollo agrario fueron la expansión del olivar y, sobre todo, del viñedo<sup>67</sup>, el incremento de la producción y del consumo de patatas<sup>68</sup>, y la crisis y reconversión del sector ganadero<sup>69</sup>.

<sup>62</sup> E. LLOPIS (2003), pág. 207.

<sup>63</sup> La erosión empezó a percibirse como un problema grave algo después, en la década de 1870. Las roturaciones de terrenos con una pendiente apreciable habían sido, al respecto, singularmente dañinas [R. BARQUÍN (1999), págs. 254-256].

<sup>64</sup> En 1858-1860, la tasa de mortalidad se situaba en torno al 28 por 1.000, bastante por debajo de la de finales del siglo XVIII [V. PÉREZ MOREDA (1997)]. Es probable que su descenso obedeciera en parte a cambios en las condiciones medioambientales debidos a variaciones climáticas y biológicas. El hecho de que en Europa se produjera, en esta etapa, un movimiento de igual signo en dicha variable, cuando los distintos países del viejo continente estaban registrando evoluciones económicas bastante dispares, constituye, a nuestro juicio, un fenómeno significativo [A. PERRENOUD y P. BURDELAIS (2001), págs. 70-81].

<sup>65</sup> La cierta diversificación de la dieta contribuyó a una pequeña mejora de la alimentación de buena parte de la sociedad española [R. BARQUÍN (1999), págs. 238-244].

<sup>66</sup> Hacia 1860, el sistema cereal absorbía todavía 12,92 millones de hectáreas de los 16,01 millones de la superficie agrícola total; es decir, el 80,7 por 100 [R. GARRABOU y J. SANZ (1985), pág. 103].

<sup>67</sup> La superficie destinada a cultivos leñosos ocuparía 2,39 millones de hectáreas en 1855, frente a 1,6 en 1800 [A. CARRERAS y X. TAFUNELL (coords.) (2005), vol. I, pág. 304, y D. GALLEGRO (2001), pág. 186]. La de viñedo habría pasado de 0,8 a 1,5 millones de hectáreas de 1799 a 1850-1857 [J. PAN-MONTOJO (1994), págs. 384-386].

<sup>68</sup> En las urbes, es probable que el aumento del consumo de patatas fuese acompañado de un pequeño descenso del de pan. En Madrid, por ejemplo, el consumo por persona y día de pan fue de 511 gramos en 1789, de 447 en 1826 y de 430 en 1848 [J. U. BERNARDOS (1995), pág. 233]. En España, hacia 1857, el consumo por habitante y día de patatas ya ascendía a 82,5 gramos [R. BARQUÍN (1999), págs. 238-239].

<sup>69</sup> Á. GARCÍA SANZ (1994a).

El sector vitivinícola registró importantes altibajos y transformaciones durante el primer tercio del siglo XIX. El descenso de precios, especialmente acusado en los caldos de determinadas calidades y regiones y en los aguardientes, y la fuerte caída del comercio colonial que precedió, acompañó y siguió a la pérdida de la mayor parte del Imperio<sup>70</sup>, constituyeron los principales factores determinantes de tales dificultades. Había también ciertos problemas por el lado de la oferta: las plantaciones de viñas, al igual que las de olivos, requerían inversiones de capital de cierta enjundia, y la deflación<sup>71</sup> complicaba y prolongaba en el tiempo las amortizaciones de aquéllas<sup>72</sup>. No obstante, las crisis y reconversiones inducidas por estos factores de oferta y, sobre todo, de demanda se desarrollaron en un contexto general expansivo.

Cataluña, Valencia y Andalucía eran las principales regiones productoras y exportadoras de vinos y aguardientes. Hacia 1785-1790, Europa absorbía algo más de las tres cuartas partes de los caldos remitidos al exterior. Por tanto, América no era el mercado primordial para la vitivinicultura española; sin embargo, sí había desempeñado un papel relevante en el crecimiento de la producción de vinos y, sobre todo, de aguardientes catalanes en la segunda mitad del Setecientos<sup>73</sup>. No puede sorprendernos, pues, que la trayectoria de los distintos subsectores vitivinícolas regionales, después de la Guerra de la Independencia, fuera diversa.

El andaluz, sobre todo el jerezano, fue el que presentó mejores resultados. Las exportaciones medias anuales de vinos de Jerez ascendieron a 25.000 hectolitros en 1784-1793, 35.000 en 1817-1823 y 70.815 en 1823-1844<sup>74</sup>. Los *Sherry* se convirtieron en una rúbrica fundamental de las exportaciones españolas<sup>75</sup>. También las ventas en el exterior de vinos y pasas malagueños crecieron velozmente en el segundo cuarto del siglo XIX. Entre 1815 y 1840, gracias al fuerte incremento de la demanda británica de estos tipos de vinos, los precios relativos evolucionaron de una manera bastante favorable para los oferentes andaluces de caldos de calidad<sup>76</sup>.

<sup>70</sup> J. FONTANA (1991), págs. 313-314; L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1993), pág. 281.

<sup>71</sup> Entre 1800-1809 y 1825-1834, el índice de precios descendió un 35,2 por 100 en Navarra y un 19,6 por 100 en Palencia [J. M. LANA (2007b), págs. 65-66; J. MORENO LÁZARO (2002), págs. 109-110].

<sup>72</sup> En la cerealicultura, una notable porción de las cosechas obtenidas se destinaba habitualmente al consumo familiar. Por consiguiente, la deflación desincentivaba menos las inversiones orientadas a extender los terrenos de «pan llevar» que las dedicadas a ampliar las plantaciones de vides u olivos.

<sup>73</sup> J. TORRAS (1976).

<sup>74</sup> J. MALDONADO (1999), pág. 317; E. MONTAÑÉS (2000), pág. 29.

<sup>75</sup> P. PASCUAL y C. SUDRIÀ (2002), pág. 228.

<sup>76</sup> A. KONDO (1990), págs. 198-199; J. MALDONADO (1999), págs. 318-324.

Las exportaciones de vinos levantinos a Europa también tendieron a crecer en el segundo cuarto del Ochocientos, si bien más lentamente que las de los andaluces. Francia era el principal cliente foráneo en el caso valenciano. Aunque de una manera menos contundente, la trayectoria de los términos de intercambio resultó favorable para los productores valencianos en los años veinte y treinta del siglo XIX<sup>77</sup>.

Si las exportaciones de vinos aumentaron en las tres primeras décadas del siglo XIX (un 33,5 por 100 de 1792 a 1827), ocurrió todo lo contrario con las de aguardientes, ya se dirigiesen a los mercados americanos, ya a los puertos europeos<sup>78</sup>. Hacia 1815, la viticultura catalana se hallaba aún bastante especializada en la producción de caldos de baja calidad que se empleaban mayoritariamente en la fabricación de aguardientes. En el Principado, los precios de éstos y de los vinos para destilar cayeron bastante más que los del trigo. Pese a ello, las plantaciones de vides prosiguieron e, incluso, se intensificaron después de 1815; de modo que la especialización vitivinícola de Cataluña avanzó a un ritmo relativamente rápido en las décadas siguientes a la finalización de la guerra contra los franceses. Varios factores contribuyen a explicar dicha expansión en un contexto de precios relativos poco favorable: 1) la viña, pese a todo, seguía siendo más rentable que los posibles cultivos alternativos; 2) la fuerte presión demográfica obligaba en muchas zonas a hacer un uso más intensivo de la tierra<sup>79</sup>; y 3) la viticultura catalana, sobre todo la de las comarcas del prelitoral, se fue orientando cada vez más hacia los caldos de cierta calidad destinados directamente al consumo humano, los cuales estaban depreciándose menos que los empleados en la fabricación de aguardientes<sup>80</sup>.

El notable aumento del consumo interno de caldos, inducido por el fuerte crecimiento de la población, ha de agregarse a la evolución relativamente favorable de su exportación. En síntesis, la viticultura, pese a su crisis de rentabilidad en Cataluña y a su retroceso en algunas zonas<sup>81</sup>, se expandió a buen ritmo entre 1815 y 1850. No obstante, el balance de este sector fue mucho más satisfactorio luego de mediados del siglo XIX, cuando la demanda internacional presionó con mucha más

---

<sup>77</sup> A. KONDO (1990), págs. 198-199.

<sup>78</sup> J. TORRAS (1976); A. KONDO (1990), págs. 161-162. Entre 1792 y 1848-1849, el volumen exportado se redujo un 68 por 100 [E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (1999), págs. 625-626].

<sup>79</sup> Las plantaciones de viñas, tanto las efectuadas en terrenos de «pan llevar» como las realizadas en tierras yermas, suponían una intensificación en el uso del suelo.

<sup>80</sup> J. COLOMÉ y F. VALLS (1995), págs. 47-68; F. VALLS (1996), págs. 254-270, y (2003), págs. 287-368.

<sup>81</sup> En Galicia, el área plantada de vides parece haber retrocedido en la primera mitad del Ochocientos [A. KONDO (1990), pág. 41].

fuerza, cuando muchos países adoptaron medidas tendentes a liberalizar sus intercambios con el exterior y cuando las mejoras en el sistema de transportes ampliaron las posibilidades de comercialización de los productores de las regiones del interior<sup>82</sup>.

En cambio, es muy probable que el producto pecuario creciese menos o bastante menos que el producto cerealista en la primera mitad del siglo XIX. A los robos, saqueos y matanzas de ganado registrados durante la Guerra de la Independencia, hay que agregar la profunda crisis de las cabañas lanares, especialmente de las orientadas a producir vellones finos para la exportación, desde finales de la década de 1810<sup>83</sup>, y la creciente escasez de pastos gratuitos para el sustento de yuntas y pequeños hatos de los campesinos a medida que se fueron privatizando tierras concejiles de anterior aprovechamiento comunal a través de ventas, repartos a canon y roturaciones arbitrarias casi siempre legalizadas *a posteriori*<sup>84</sup>. Ahora bien, el crecimiento agrario del período 1815-1850 y el desplazamiento de los granos extranjeros, en parte al menos, por los nacionales en el aprovisionamiento de la periferia, sobre todo de la mediterránea, exigió disponer de bastante más fuerza de tracción animal para el laboreo de muchas más hectáreas y para el transporte interior de bastantes más productos agrarios en una etapa en que aquél se efectuaba casi exclusivamente en carros y carretas o en acémilas<sup>85</sup>. Si bien es muy probable que la contribución de la ganadería al producto agrario disminuyese y que el producto pecuario por habitante o por activo agrario cayese desde comienzos del siglo XIX<sup>86</sup>, esas caídas no pudieron sobrepasar ciertos límites, no siendo descartable que las cifras de los censos pecuarios infravaloren el crecimiento de la carga ganadera entre 1750 y 1865. Por consiguiente, la crisis ganadera hubo de ser acompañada y seguida de una profunda reconversión que entrañó un fuerte aumento, sospechamos que mayor del que indican las cifras agregadas disponibles<sup>87</sup>, de las cabañas que suministraban fuerza de tracción animal, especialmente de la mular.

---

<sup>82</sup> Los daños ocasionados por la filoxera a las viñas francesas fueron claves en el espectacular crecimiento de las exportaciones españolas de vinos desde la década de 1860.

<sup>83</sup> Á. GARCÍA SANZ (1978 y 1994b); E. LLOPIS (1982).

<sup>84</sup> Se ha estimado en 5,3 millones hectáreas la superficie desamortizada entre 1766 y 1855 mediante tales procedimientos, integrantes de la que ha dado en denominarse «desamortización silenciosa» [G. RUEDA (1997), págs. 60-61]. La mayoría de los rompimientos de la primera mitad del siglo XIX se efectuaron en estas tierras.

<sup>85</sup> La navegación a través de ríos y canales contribuyó muy poco al transporte interior en la España de la primera mitad del Ochocientos.

<sup>86</sup> A diferencia de lo acontecido en muchas agriculturas de países europeos, la aportación de la ganadería al producto agrario no aumentó en la española durante el siglo XIX [A. M. BERNAL (1999), pág. 178].

<sup>87</sup> Según las estimaciones de Ángel García Sanz, el peso en vivo de las cabañas ganaderas españolas sólo aumentó un 3 por 100 entre 1750 y 1865 [Á. GARCÍA SANZ (1994a),

En definitiva, diversas evidencias y conjeturas razonables apuntan a que el producto agrario creció, entre 1815 y 1850, a una tasa ligeramente superior a la de la población. En lo que atañe al desempeño de la productividad del trabajo en la agricultura, ha de aclararse primero si se mide por hora, por empleado o por unidad familiar. Teniendo en cuenta que la pluriactividad era la norma entre los productores agrarios<sup>88</sup>, que aquella incluía habitualmente actividades artesanales y pequeños servicios y que el subempleo de la fuerza de trabajo en muchas regiones, sobre todo en las del interior donde la diversificación de cultivos era escasa, alcanzaba niveles bastante altos, nos parece más apropiado emplear la variable productividad de la mano de obra rural por trabajador o por unidad familiar. A este respecto conviene tener presente: 1) que la superficie de labrantíos por trabajador debió de aumentar algo entre 1815 y 1850; 2) que el producto agrario por habitante también hubo de elevarse; 3) que la pequeña alza de la tasa de urbanización tuvo que implicar un ligero descenso del peso relativo del empleo agrario; 4) que el cultivo, en promedio, de suelos de calidad algo inferior y las menores disponibilidades de abono animal por hectárea labrada hubieron de ocasionar cierta merma en los rendimientos de algunas zonas; 5) que las innovaciones técnicas en el sector agrario durante este período fueron bastante escasas, pero en absoluto nulas<sup>89</sup>; 6) que el progreso en la industrialización europea y la debilidad financiera y militar del Estado propiciaron un contrabando muy amplio de tejidos baratos a través de Gibraltar, de diversos puertos y de la frontera terrestre con Portugal, lo que, junto a la renovada oferta procedente de los centros textiles nacionales en vías de modernización, originó una profunda crisis en la actividad pañera y linera de muchas zonas rurales; y 7) que la demanda de transporte hubo de crecer fuertemente en estos años, dando la oportunidad a muchos productores rurales de engrosar sus ingresos complementarios dedicándose, cuando el calendario agrario se lo permitía, a proporcionar tales servicios. Aunque sin una información más precisa resulta imposible aventurar qué ocurrió realmente con tal variable, consideramos que los factores positivos tienen más peso que los negativos y, por ende, es bastante verosímil que la productividad por trabajador en el mundo rural creciese ligeramente entre 1815 y 1850. Sin embargo, la oleada roturadora comportó que los campos de labor se ale-

---

pág. 108]. Ello implicaría un descenso sustancial de la carga ganadera por habitante en ese mismo período.

<sup>88</sup> Véase, por ejemplo, R. DOMÍNGUEZ (1996).

<sup>89</sup> En el viñedo y en el olivar navarros la productividad del trabajo aumentó notablemente entre 1815 y 1830 gracias a las mayores densidades de plantación y a la introducción de mejores variedades de uvas y olivos [J. M. LANA (2007a)]. Es probable que estas innovaciones también se difundiesen, durante la primera mitad del siglo XIX, en otras regiones peninsulares, sobre todo en las del litoral mediterráneo.

jasen considerablemente de las viviendas de los trabajadores, que los desplazamientos a las parcelas se prolongasen y que, en suma, el esfuerzo laboral por unidad de producto aumentara. Ello pudo ser uno de los factores determinantes del repunte de la mortalidad y del deterioro de los niveles de vida biológicos desde la década de 1840.

El impulso agrario del lapso 1815-1850 no fue acompañado de un relevante progreso industrial, salvo en el caso de Cataluña. En 1856, el índice de producción fabril por habitante de Cataluña era muy superior al del resto de regiones españolas: 1,9 veces mayor que el de Andalucía, 2,3 que el de Castilla la Nueva, 2,5 que el de Castilla la Vieja y el de Baleares, 2,8 que el de Extremadura, 2,9 que el de Valencia, 3,0 que el de León, 3,4 que el de Murcia, 3,8 que el de Aragón, 4,5 que el de Asturias, 5,0 que el de Galicia y 17,5 que el de Canarias. Además, la concentración en Cataluña de las actividades manufactureras prosiguió y se intensificó en la segunda mitad del siglo XIX<sup>90</sup>.

¿Por qué las industrias de las regiones españolas, excepto las de Cataluña, no se modernizaron en la primera mitad del Ochocientos? La demanda de manufacturas hubo de crecer como consecuencia de la aceleración del crecimiento de la población y del PIB después de 1815. De modo que aparecieron ciertos estímulos desde el lado de la demanda. Sin embargo, éstos no fueron suficientes. Debido a sus enormes problemas financieros, la capacidad operativa del Estado español fue bastante reducida entre 1808 y 1840. Ello implicó que el contrabando de manufacturas, sobre todo de tejidos de algodón aumentara espectacularmente en ese período. La mayor parte de las tradicionales artesanías laneras y lineras no podían competir con los tejidos de algodón extranjeros, sobre todo con los británicos<sup>91</sup>. Sin embargo, ese no era el problema más grave: el mayor obstáculo para la modernización manufacturera radicaba en el pobre legado industrial del Antiguo Régimen en casi todas las regiones españolas. Las modernas industrias de bienes de consumo, cuya hegemonía en nuestro país se prolongó hasta después de la Guerra Civil, tendieron a localizarse en comarcas en las que habían tenido lugar innovaciones productivas y organizativas y cambios de productos, en las que se habían desarrollado mercados de factores especializados (de mano de obra cualificada y de capitales) y extensas redes mercantiles, en las que se había generado un cierto dinamismo empresarial y en las que se habían formado mercados de algún relieve en sus proximidades. Únicamente Cataluña,

---

<sup>90</sup> J. NADAL (1987), págs. 47-51. Ese índice, elaborado a partir de las cifras de la Contribución Industrial y de Comercio, no incluye ni al País Vasco, ni a Navarra. En Andalucía se registraron dos intentos fallidos de industrialización, el primero en Cádiz y el segundo en Málaga [J. NADAL (1992), págs. 53-83].

<sup>91</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1983).

gracias a las transformaciones registradas en las décadas finales del Seiscientos y, sobre todo, en el Setecientos, reunía tales requisitos<sup>92</sup>.

En el Principado, desde las postrimerías del siglo xvii, el desarrollo vitivinícola, alentado por las posibilidades de incrementar las exportaciones de aguardiente a los mercados de la Europa noroccidental, desencadenó un importante dinamismo económico: los factores tierra y trabajo tendieron a emplearse de un modo algo más intensivo, el grado de especialización productiva comarcal aumentó, los tráficos intrarregionales e interregionales crecieron y la industria rural se expandió y se concentró en determinados espacios. Más tarde, ya en el siglo xviii, el nacimiento y el desarrollo de la industria algodonera se apoyaría en las transformaciones inducidas por la expansión vitivinícola y de las industrias tradicionales: crecimiento de la renta por habitante en la región, profundización del mercado catalán, formación de redes comerciales dentro y fuera de la península, incremento del número de artesanos especializados y desarrollo de las capacidades empresariales y del mercado de capitales. La industria algodonera y la expansión del comercio exterior, tanto del colonial como del europeo, contribuyeron a profundizar los cambios económicos inicialmente inducidos por el desarrollo de la vitivinicultura, de la fabricación de aguardientes y de la producción de tejidos de lana. Todo ello permitió que la industria textil catalana iniciara su modernización antes de que concluyera el siglo xviii y que, una vez superada la crisis ocasionada por la invasión napoleónica, retomase aquélla y estuviera en condiciones, con la ayuda del prohibicionismo, de intentar acaparar el mercado nacional de tejidos, fundamentalmente de algodón<sup>93</sup>. A comienzos del siglo xix, Cataluña partía, pues, con una ventaja apreciable con respecto al resto de regiones españolas en el terreno industrial. Y ello fue un factor importante en el relativo éxito de aquélla y en la parquedad de los logros manufactureros de éstas en la primera mitad del Ochocientos. En un país tan extenso como España, el desencadenamiento de una auténtica revolución industrial no podía lograrse con la modernización manufacturera de una única región.

## Crecimiento e inestabilidad

Las economías de Antiguo Régimen se caracterizaban por el estancamiento o el muy reducido crecimiento del PIB por habitante en el muy largo plazo (se estima que en casi ningún país europeo éste aumentó en

---

<sup>92</sup> J. M. BENAUL y A. SÁNCHEZ (2004), págs. 187-228.

<sup>93</sup> Véanse P. VILAR (1981), págs. 173-191; J. TORRAS (1984), págs. 113-127, y (1994), págs. 15-38; J. M. BENAUL (1992), págs. 39-62, y (1994), págs. 199-223; A. SÁNCHEZ (1990), y (2000), págs. 485-524.

el conjunto de la Edad Moderna a una tasa por encima del 0,1 por 100), pero también por la fuerte inestabilidad de los niveles de actividad, de la producción y de los precios, y por la alta incertidumbre imperante en la esfera de los intercambios<sup>94</sup>. La industrialización y el crecimiento económico moderno supusieron, aparte de la consecución de tasas de crecimiento del PIB y del PIB *per capita* netamente superiores a las que venían alcanzándose en el Antiguo Régimen, la progresiva reducción de los niveles de inestabilidad económica y de incertidumbre en las transacciones mercantiles.

Pretendemos ahora averiguar si el impulso demográfico y agrario registrado en España entre 1815 y 1850 vino acompañado de una disminución de los niveles de inestabilidad económica. A tal fin, estudiaremos la trayectoria en el largo plazo de las intensidades de las fluctuaciones interanuales de los bautismos en diversas zonas y de los precios del trigo en varias localidades, medidas por las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de dichas variables.

Como es sabido, concepciones y matrimonios eran bastante sensibles a la coyuntura económica. Sin embargo, el número de bautismos o el de nupcias no pueden considerarse como indicadores inequívocos de aquélla. Unos y otras también dependían de la propia dinámica demográfica; así, por ejemplo, las crisis de mortalidad solían generar movimientos compensatorios en la natalidad y en la nupcialidad en los años siguientes; ahora bien, no pocas veces el fuerte incremento en el número de defunciones respondía a fenómenos desencadenados directa o indirectamente por crisis de subsistencias (hambre, extensión e intensificación de la malnutrición y mayores flujos migratorios favorecedores de la propagación de epidemias). Por tanto, la coyuntura económica en absoluto era ajena a buena parte de esa dinámica demográfica que, en principio, podría considerarse independiente de la evolución de las actividades productivas. Por otro lado, las crisis de mortalidad, como ya hemos señalado, se tornaron en España menos frecuentes e intensas después de la derrota de las tropas napoleónicas. Consiguientemente, cabría esperar que el retroceso de la mortalidad catastrófica indujera una cierta caída en el vigor de las fluctuaciones interanuales de los nacimientos. Caso de que, además, la inestabilidad económica se hubiese mitigado después de 1815, aquéllas deberían haber descendido de manera apreciable.

En los gráficos 1, 2 y 3, y en el cuadro 4, hemos reflejado la trayectoria de las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación

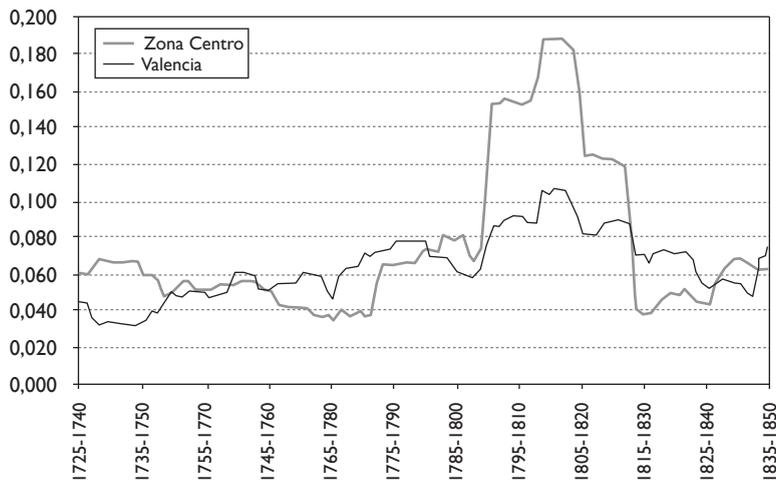
---

<sup>94</sup> Para una caracterización de las economías de Antiguo Régimen, véase J.-Y. GRENIER (1996).

de los bautismos en la zona centro<sup>95</sup>, Valencia, La Rioja, Extremadura y Navarra entre 1725 y 1850. En ellos se comprueba que, salvo en el caso de Navarra<sup>96</sup>, la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los bautismos no se situó en el período 1815-1850 por debajo de los mínimos registrados en el siglo XVIII. No obstante, en dicho lapso, la volatilidad de la natalidad alcanzó unos valores próximos a los mínimos absolutos de todo el arco temporal aquí considerado en la zona centro y en Extremadura. Ahora bien, en la década de 1840, una vez que el sistema liberal había sido establecido en lo fundamental, la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los bautismos aumentó en la zona centro, La Rioja, Extremadura y Navarra. Es probable que la crisis de subsistencias de 1847-1848 no fuera ajena a esa alza, pero la mayor inestabilidad también pudo haber obedecido a las crecientes dificultades para mantener la expansión agraria a medida que iba disminuyendo la reserva de suelo susceptible de cultivarse.

GRÁFICO 1

*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los bautismos en la zona centro y Valencia, 1725-1850 (ventanas móviles de 15 años)*



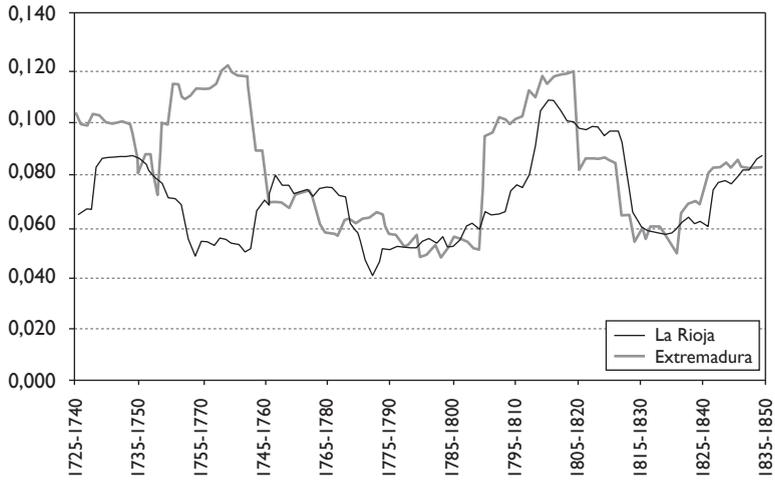
Fuentes: E. LLOPIS y V. PÉREZ MOREDA (2003), y J. S. BERNAT (2004).

<sup>95</sup> Ésta incluye Madrid, Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.

<sup>96</sup> La excepción de Navarra resulta congruente con el notable progreso agrario registrado en dicha región, al menos en el sur de la misma, después de la Guerra de la Independencia.

GRÁFICO 2

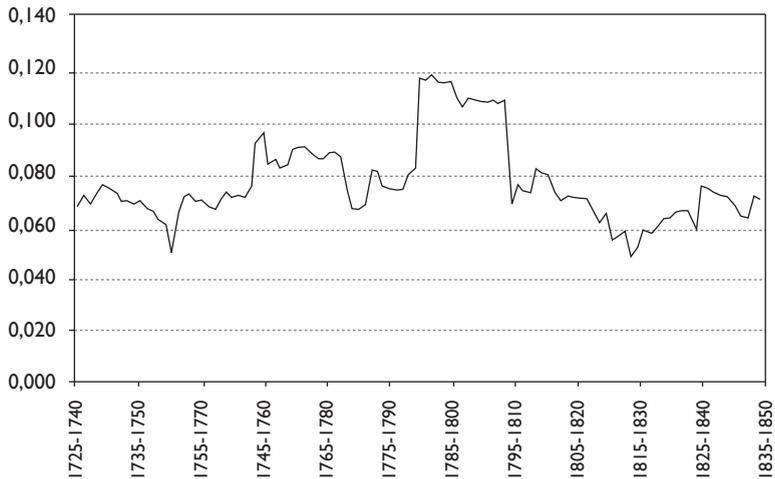
*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los bautismos en La Rioja y Extremadura, 1725-1850 (ventanas móviles de 15 años)*



*Fuentes:* E. LLOPIS; M. A. MELÓN; M. RODRÍGUEZ CANCHO; A. RODRÍGUEZ GRAJERA, y F. ZARANDIETA (1990); J. P. BLANCO (1999), y P. A. GURRÍA (2001).

GRÁFICO 3

*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los bautismos en Navarra, 1725-1850 (ventanas móviles de 15 años)*



*Fuentes:* A. ARIZKUN (2004).

CUADRO 4

*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los índices anuales de bautismos de diversos territorios, 1725-1850*

<i>Períodos</i>	<i>Extremadura</i>	<i>Zona centro</i>	<i>La Rioja</i>	<i>Valencia</i>	<i>Navarra</i>
1725-1765	0,103	0,056	0,064	0,048	0,066
1765-1789	0,055	0,055	0,068	0,064	0,087
1789-1815	0,094	0,149	0,086	0,086	0,097
1815-1850	0,108	0,055	0,069	0,070	0,062

*Fuentes:* E. LLOPIS (2004b); J. P. BLANCO (1999); E. LLOPIS y V. PÉREZ MOREDA (2003); P. A. GURRÍA (2004); J. S. BERNAT (2004), y A. ARIZKUN (2004).

El alza de la volatilidad de los bautismos en los años finales del siglo XVIII y en los primeros quince del XIX tuvo intensidades bastante diferentes: entre 1775-1790 y 1800-1815, las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de dicha variable aumentaron un 198 por 100 en la zona centro, un 110 por 100 en La Rioja, un 102 por 100 en Extremadura, un 34 por 100 en Valencia y sólo un 8 por 100 en Navarra. Da la impresión, pues, de que la inestabilidad demográfica fue mucho mayor en las regiones interiores, especialmente en los territorios del propio centro peninsular, que en las zonas periféricas durante la primera década y media del Ochocientos.

En definitiva, tras las fuertes perturbaciones en la natalidad y en la mortalidad del período de las guerras contra Inglaterra y Francia entre 1793 y 1814, la inestabilidad de los bautismos se redujo sensiblemente, pero ésta, excepto en el caso de Navarra, no llegó a situarse por debajo de los niveles mínimos registrados en el Setecientos. Por tanto, este indicador rechaza la hipótesis de que la aceleración del crecimiento agrario después de 1815 fuera acompañada de un incremento sensible de los niveles de estabilidad económica en el conjunto de España.

En las economías preindustriales, los precios del trigo desempeñaban un papel muy relevante<sup>97</sup> y constituían el indicador más importante de la coyuntura general<sup>98</sup>. Los movimientos de los precios de los cereales panificables tenían efectos conspicuos sobre los niveles de vida, y tales secuelas eran tanto mayores cuanto: 1) más inelástica fuese la demanda de

<sup>97</sup> Según Grantham, los cereales aportaban, aproximadamente, el 80 por 100 de las calorías de las dietas urbanas anteriores a la difusión de la patata [G. W. GRANTHAM (1997), pág. 700]. En las dietas de los habitantes de los núcleos rurales, el peso de los cereales no podía ser muy diferente.

<sup>98</sup> J.-Y. GRENIER (1996), pág. 337.

pan<sup>99</sup>; 2) más alto fuese el peso del pan en los presupuestos familiares<sup>100</sup>; 3) más elevada fuese la inestabilidad del precio del pan y de los cereales<sup>101</sup>; y 4) mayor fuese el porcentaje de la población que adquiriese pan a los panaderos y/o trigo en los mercados. Como es bien sabido, en las economías preindustriales europeas los precios de los granos panificables registraban intensas fluctuaciones interanuales debido a la irregularidad de las cosechas a escala local y comarcal<sup>102</sup>, a los altos costes y riesgos de los almacenamientos<sup>103</sup>, a los elevados costes del transporte<sup>104</sup>, a la lenta circulación de la información y a la relativamente escasa diversificación de la dieta en gran parte del continente. No obstante, los niveles de inestabilidad de los precios diferían considerablemente de unas zonas a otras<sup>105</sup> y registraron una tendencia decreciente en el largo plazo, si bien con paralizaciones y movimientos involutivos transitorios, a medida que progresó la integración de los mercados regionales, nacionales y supranacionales en el transcurso de la Edad Moderna<sup>106</sup>.

La disminución de la intensidad de las fluctuaciones a corto plazo de los precios del trigo tuvo efectos positivos sobre los niveles de ingresos medios a largo plazo de la mayoría de los productores agrarios<sup>107</sup> y generó importantes beneficios sociales: descenso de la criminalidad, mejora de los nive-

<sup>99</sup> Persson estima la elasticidad precio de la demanda de trigo en torno a -0,5 [K. G. PERSSON (1996), págs. 696-697], muy por encima de los cálculos de R. W. FOGEL (1992).

<sup>100</sup> En Francia, la inestabilidad de los precios del trigo era mayor en el norte, que tenía una estructura de cultivos y una dieta menos diversificada, que en el sur [D. R. WEIR (1989), pág. 214].

<sup>101</sup> K. G. PERSSON (1999), pág. 153.

<sup>102</sup> La intensidad de las fluctuaciones de las cosechas se reducía a medida que se ampliaba la escala territorial. Familiarizados con este fenómeno, los «economistas» franceses del siglo XVIII sostenían que la insuficiencia de los tráficos, que vinculaban a la sofocante política reguladora de los mismos, era la causa de las intensas oscilaciones en el corto plazo de los precios de los granos [K. G. PERSSON (1999), págs. 8-9].

<sup>103</sup> J.-Y. GRENIER (1996), págs. 371-372.

<sup>104</sup> Ni siquiera el efectuado en navíos era barato. En el siglo XVIII, los costes del transporte marítimo desde los puertos bálticos hasta los del occidente europeo suponía cerca del 50 por 100 del precio del trigo en Amsterdam [K. G. PERSSON (1999), pág. 67]. Por supuesto, el coste del transporte terrestre era bastante más caro cuando la distancia superaba los 150-200 kilómetros.

<sup>105</sup> En Inglaterra, el aumento del peso relativo de los cereales de primavera (cebada y avena) a costa del centeno hizo posible, desde 1660 aproximadamente, reducir la inestabilidad de la producción y de los precios de los granos, sobre todo de la avena. Ello permitió mitigar los problemas de malnutrición de los pobres, mejorar los niveles de vida biológicos y reducir la mortalidad [A. B. APPLEBY (1979), págs. 879-883].

<sup>106</sup> E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005a), págs. 225-226.

<sup>107</sup> Como las cantidades demandadas de cereales panificables se reducían significativamente cuando los precios aumentaban mucho, la renta de los productores era tanto más elevada a largo plazo cuanto más estables fuesen las cotizaciones de los granos. Los productores se hallaban, pues, inmersos en una especie de «trampa de elasticidad» [K. G. PERSSON (1996), págs. 694-695].

les de vida biológicos, reducción de la conflictividad social y suavización de las oscilaciones de la nupcialidad y de la mortalidad<sup>108</sup>. En suma, la estabilización de los precios de los cereales panificables tenía extensos efectos económicos e importantes repercusiones políticas y sociales.

Vamos a emplear diversas series de precios del trigo, que cubren el período 1725/1726-1906/1907<sup>109</sup>, para abordar tres temas: uno, la trayectoria de los diferenciales de las cotizaciones de dicho cereal entre los mercados periféricos mediterráneos y los mercados del interior; dos, el perfil evolutivo de la convergencia de los precios del trigo en seis localidades; y tres, la evolución de la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los precios del grano citado<sup>110</sup>.

El cuadro 5 y el gráfico 4 revelan varios asuntos de interés: *a*) en el tercio final del siglo XVIII, los diferenciales de precios entre el interior y la periferia mediterránea se redujeron de modo apreciable, fenómeno que obedeció, probablemente, a que el abastecimiento en los mercados internacionales de las zonas costeras cobró mayor relevancia, tanto en términos absolutos como relativos<sup>111</sup>; *b*) en las tres primeras décadas del siglo XIX, las perturbaciones en el comercio exterior, primero, y el prohibicionismo cerealista, después, provocaron una fuerte elevación de los diferenciales de precios entre la periferia y el interior, multiplicándose por más de dos; *c*) es cierto, como han señalado varios investigadores, que los precios del trigo de los distintos territorios del país tendieron a converger a partir de 1830<sup>112</sup>, pero sus diferenciales entre los mercados mediterráneos y los de la Castilla interior permanecieron por encima de los registrados en el último tercio del siglo XVIII hasta después de 1850; y *d*) sólo

<sup>108</sup> K. G. PERSSON (1999), págs. 23-24.

<sup>109</sup> Todas ellas han sido construidas a partir de mercuriales o de documentación de tipo mercurial y están organizadas por años agrícolas (de 1 de julio a 30 de junio). Los datos anuales se han calculado a partir de los precios mensuales que casi siempre contienen cinco observaciones. Por tanto, consideramos que se trata de precios bastante representativos. En E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005b) se describe de forma detallada las fuentes empleadas y el modo en que se han construido estas series de precios.

<sup>110</sup> Diversas medidas de dispersión de los precios han sido utilizadas como indicador del grado de integración de los mercados [A. J. S. GIBSON y T. C. SMOUT (1995), págs. 261-265; D. R. WEIR (1989), págs. 215-217; J. A. CHARTRES (1995), pág. 130; J.-M. CHEVET y C. O'GRADA (1999); K. G. PERSSON (1999), págs. 92-93].

<sup>111</sup> En el cuatrienio 1788-1791, el déficit triguero del País Valenciano, cifrado en 2,7 millones de fanegas, se cubrió con 1,75 millones de fanegas de grano extranjero y 0,97 millones de fanegas de grano castellano y aragonés [A. KONDO (1990), pág. 98]. Sobre el abastecimiento cerealista de Valencia, véase J. M. PALOP (1977), págs. 29-72. En otras zonas marítimas, como la gaditana, también aumentaron las importaciones trigueras desde la década de 1760 [J. I. MARTÍNEZ RUIZ (2005), págs. 54-66].

<sup>112</sup> R. GARRABOU y J. SANZ (1985), págs. 36-43; R. BARQUÍN (1997), págs. 22 y 30, y (1999), págs. 53-55, y (2004), págs. 119-131; T. MARTÍNEZ VARA (1999), págs. 51-55.

en la era ferroviaria los diferenciales de precios del trigo entre las zonas deficitarias de la costa y las excedentarias del interior se situaron por debajo de los mínimos alcanzados después de las medidas liberalizadoras del comercio exterior (1756-1757) e interior (1765) de granos <sup>113</sup>. La convergencia sigma de los precios del trigo de seis localidades <sup>114</sup>, que hemos reflejado en el gráfico 5, pone de relieve que la dispersión de aquéllos no registró en el siglo XIX valores por debajo de los mínimos del XVIII hasta 1855. El descenso de la desviación típica de los logaritmos de los precios en el segundo cuarto del Ochocientos fue, en realidad, un movimiento de recuperación de niveles ya alcanzados en la centuria precedente.

CUADRO 5

*Diferenciales de precios del trigo entre los mercados de la periferia mediterránea y los del interior, 1725/1726-1906/1907 (promedios anuales en porcentaje)*

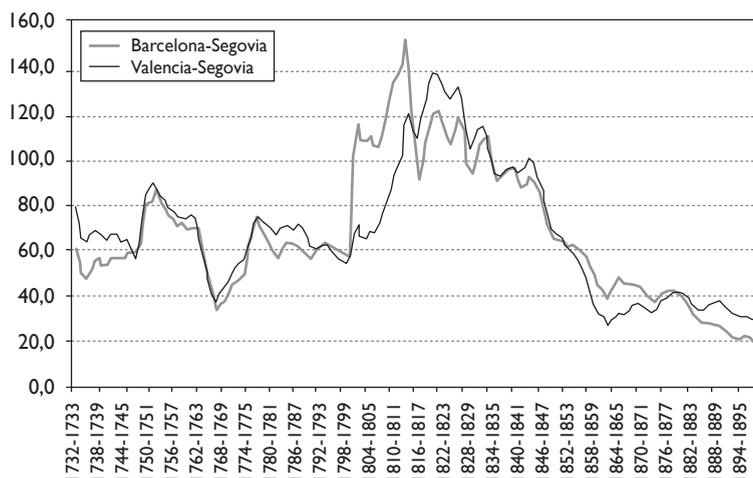
<i>Períodos</i>	<i>Barcelona-Segovia</i>	<i>Valencia-Segovia</i>	<i>Barcelona-Medina de Ríoseco</i>	<i>Valencia-Medina de Ríoseco</i>
1725/1726-1764/1765	65,71	74,39	–	–
1765/1766-1807/1808	53,73	57,35	100,36	104,48
1808/1809-1829/1830	139,78	124,15	179,35	166,89
1830/1831-1854/1855	84,14	87,17	99,53	103,54
1855/1856-1875/1876	42,41	32,74	33,68	24,86
1876/1877-1906/1907	25,31	31,95	19,45	25,69

*Fuentes:* E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005b).

<sup>113</sup> Hasta 1756, la introducción de cereales extranjeros en los territorios donde regía la tasa sólo podía realizarse cuando una provincia, tras solicitarlo, había obtenido la correspondiente autorización real; asimismo, la exportación de granos únicamente podía efectuarse si se conseguía la oportuna licencia. Por tanto, funcionaba un sistema prohibicionista, salvo para las provincias marítimas, con autorizaciones temporales al margen de cualquier criterio objetivo. Los Reales Decretos de 16 y 23 de agosto de 1756 y de 9 de noviembre de 1757 autorizaron las exportaciones siempre que los precios del trigo no sobrepasasen determinados umbrales en las costas y en las fronteras terrestres, y las importaciones cuando aquéllos se situasen por encima de ciertas cotas en esos mismos mercados [P. RODRÍGUEZ CAMPOMANES (1764), págs. 162-163]. De modo que el prohibicionismo fue sustituido por un sistema proteccionista en los territorios interiores. Por su parte, la Pragmática de 11 de julio de 1765 suprimió la tasa y autorizó el comercio de reventa de granos, si bien se restringió de modo notable el margen de maniobra de los intermediarios: no podían constituir compañías y estaban obligados a vender a los pueblos de la comarca a los precios vigentes cuando se lo reclamasen las autoridades locales [C. DE CASTRO (1987), págs. 128-129; V. LOMBART (1992), pág. 177].

<sup>114</sup> Dos portuarias (Barcelona y Valencia), dos relativamente próximas a la costa (Girona y Pamplona) y dos del interior (Granada y Segovia). La convergencia sigma de los precios de once localidades muestra un perfil prácticamente idéntico al de estas seis [E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005b)].

GRÁFICO 4  
*Diferenciales de precios del trigo entre Barcelona y Segovia,  
 y Valencia y Segovia, 1725/1726-1906/1907  
 (en porcentajes, medias móviles centradas de 15 años)*



Fuentes: E. LLOPIS y S. SOTOCÁ (2005b).

Los diferenciales de precios y el estudio de convergencia sugieren tres conclusiones. Una, que las alteraciones en el comercio exterior y, sobre todo, el prohibicionismo en materia cerealista encarecieron en términos relativos las subsistencias en la periferia mediterránea más de lo que se ha señalado hasta ahora; quizá convenga, pues, evaluar de manera más precisa los costes del prohibicionismo para las regiones mediterráneas, en especial para Cataluña. Dos, que si bien es indudable que los flujos interregionales de mercancías tendieron a aumentar desde 1820<sup>115</sup>, la persistencia de altos diferenciales de precios del trigo entre la periferia y el interior hasta mediados del siglo apunta a que la cristalización del nuevo modelo comercial fue un proceso relativamente largo y complicado. Y tres, que a diferencia de lo acaecido en Francia y en Italia<sup>116</sup> y de lo que se ha afirmado recientemente<sup>117</sup>, la fase decisiva de la integración del mercado nacional de cereales no tuvo lugar en el segundo cuarto del siglo XIX, sino tras el tendido de la red ferroviaria<sup>118</sup>.

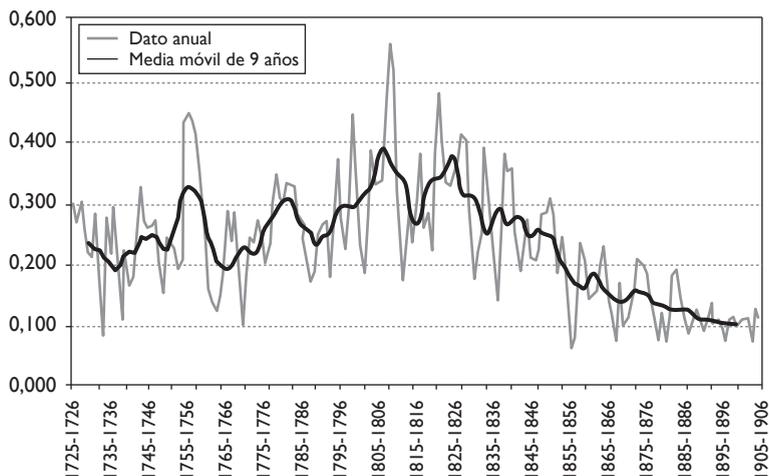
<sup>115</sup> R. GARRABOU y J. SANZ (1985), págs. 17-29 y 43-51.

<sup>116</sup> Para Italia, G. FEDERICO (1999). Para Francia, B. M. ROEHNER (1994), pág. 365; M. EJRNAES y K. G. PERSSON (2000), pág. 165.

<sup>117</sup> R. BARQUÍN (2004), págs. 119-131.

<sup>118</sup> Sobre la integración del mercado nacional de trigo en la segunda mitad del siglo XIX, véanse D. PEÑA y N. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1983, 1984).

GRÁFICO 5  
*Convergencia SIGMA de los precios del trigo en seis localidades,  
 1725/1726-1906/1907*



Fuentes: E. LLOPIS y S. SOTUCA (2005b).

CUADRO 6  
*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los precios  
 anuales del trigo (año agrícola) en varios mercados de España, Francia e Italia,  
 1725/1726-1906/1907*

Periodos	Barcelona	Valencia	Girona	Segovia	Pamplona	Toulouse	Pisa
1725/1726-1764/1765	0,114	0,139	0,156	0,280	0,177	0,212	0,138
1764/1765-1789/1790	0,092	0,148	0,118	0,215	0,157	0,168	0,163
1789/1790-1807/1808	0,150	0,180	0,161	0,353	0,285	0,144	0,166
1814/1815-1839/1840	0,128	0,139	0,155	0,292	0,246	0,155	0,157
1839/1840-1869/1870	0,150	0,151	0,140	0,280	0,199	0,200	–
1869/1870-1906/1907	0,082	0,082	0,105	0,139	0,123	0,133	–

Fuentes: E. LLOPIS y S. SOTUCA (2005b); S. DRAME, C. GONFALONE, J. MILLER y B. ROEHNER (1991), y P. MALANIMA (1976).

En el cuadro 6 hemos sintetizado la trayectoria, entre 1725/1726 y 1906/1907, de las tasas logarítmicas de variación de los precios del trigo en cinco ciudades españolas, una francesa y una italiana. Lógicamente, la inestabilidad de los precios tendía a aumentar conforme lo hacía la lejanía de la costa.

De esta comparación internacional, resaltan dos fenómenos. Uno, en lo referente a las ciudades marítimas, la inestabilidad de los precios

del trigo no era mayor en las urbes españolas (Barcelona y Valencia) que en Pisa; es más, la intensidad de las fluctuaciones interanuales de aquéllos fue, salvo en el período de las guerras napoleónicas, significativamente menor en Barcelona que en la citada urbe italiana. Y dos, en lo que atañe a las ciudades del interior, la inestabilidad de los precios siempre fue bastante más alta en Segovia que en Toulouse, fenómeno que refleja, ante todo, la diferente oferta de transporte en un territorio y en otro: los canales abarataban y flexibilizaban el aprovisionamiento de Toulouse, mientras que todo el abasto de Segovia tenía que efectuarse por vía terrestre.

En cuanto a la evolución en el tiempo de los niveles de inestabilidad de los precios del trigo en las distintas localidades españolas, el fenómeno más sobresaliente estriba en que no se situaron por debajo de los anteriores a la Revolución Francesa hasta después de 1870, cuando nuestro país ya disponía de una red nacional de ferrocarriles y cuando el prohibicionismo en materia cerealista había sido suprimido<sup>119</sup> (véase también el gráfico 6). Entre 1764/1765-1789/1790 y 1839/1840-1869/1870, las desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los precios del trigo aumentaron un 63 por 100 en Barcelona, un 30 por 100 en Segovia, un 27 por 100 en Pamplona, un 19 por 100 en Girona y un 2 por 100 en Valencia<sup>120</sup>. Barcelona, con una compleja, tupida y eficiente red de tráficos marítimos que facilitaban y abarataban el abastecimiento de víveres, fue la ciudad en la que el prohibicionismo cerealista ocasionó una mayor elevación en el grado de inestabilidad de los precios<sup>121</sup>. Aunque en menor medida, las ciudades del interior y las relativamente próximas a la costa también se vieron afectadas por ese fenómeno<sup>122</sup>. En suma, las intensidades de las fluctuaciones interanuales de los precios del trigo entre 1815 y 1869 fueron, en la mayor parte de los mercados, bastante o muy superiores a las que se habían alcanzado de 1765 a 1790.

---

<sup>119</sup> Sobre las causas de la supresión del prohibicionismo en 1869, véase E. MONTAÑÉS (2006), págs. 73-104.

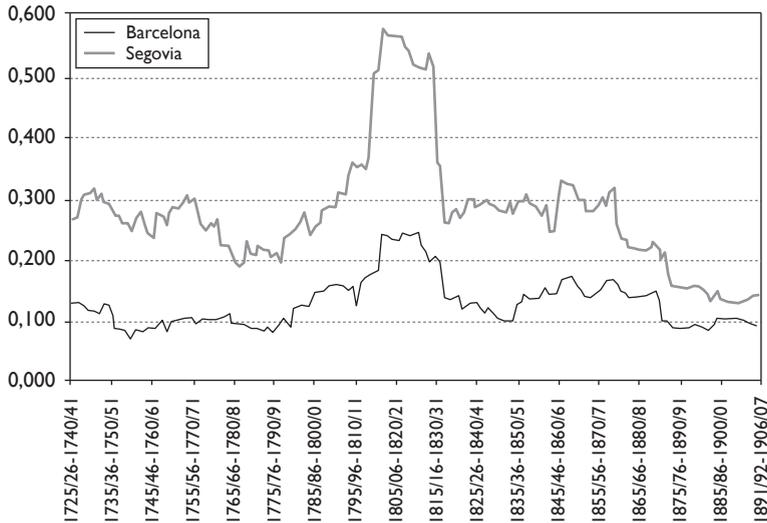
<sup>120</sup> En Valencia, el incremento fue del 9 por 100 entre 1724/1725-1764/1765 y 1839/1840-1869/1870. Es probable que los problemas del puerto de dicha urbe, El Grao, que obligaban a veces a que el grano llegará por vía terrestre desde otro puerto, constituyan la razón de ese comportamiento relativamente singular.

<sup>121</sup> Por consiguiente, el prohibicionismo entrañó para Barcelona un notable aumento de los diferenciales de precios del trigo con respecto al interior y a los mercados internacionales, y un alza sustancial del grado de inestabilidad de aquéllos. La factura en absoluto es irrelevante, pero, como es lógico, el balance de esa política comercial para Cataluña no puede llevarse a cabo sin una evaluación de los beneficios que deparó la misma a dicho territorio, especialmente en el ámbito de la industria y del comercio interior.

<sup>122</sup> Gallego explica por qué el prohibicionismo influía sobre la intensidad de las fluctuaciones de los precios de los granos en los mercados del interior [D. GALLEGO (2005), págs. 272-274].

GRÁFICO 6

*Desviaciones típicas de las tasas logarítmicas de variación de los precios del trigo en Barcelona y Segovia, 1725/1726-1906/1907 (ventanas móviles de 15 años)*



Fuentes: E. LLOPIS y S. SOTOCA (2005b).

El prohibicionismo cerealista fue, probablemente, el principal motivo de tal elevación, pero también otros factores debieron de contribuir a los altos niveles de inestabilidad de los precios después de 1815. Uno, los vaivenes políticos e institucionales, que tuvieron que afectar a las actividades agrarias, al menos hasta 1840. Dos, el tipo de crecimiento agrario predominante, basado en roturaciones, a menudo poco ordenadas, de terrenos de calidad algo inferior, en general, a la de los que ya venían siendo cultivados; además, el vigor de los rompimientos hubo de traducirse en una significativa reducción del capital y de la cantidad de abono disponible por hectárea cultivada, lo que ocasionó, probablemente, un cierto deterioro del laboreo de algunos campos y una mayor irregularidad de las cosechas. Tres, las rigideces de un sistema de transportes sometido a una mayor presión de la demanda. Cuatro, las dificultades del desarrollo y consolidación del nuevo modelo de relaciones comerciales entre el interior y la periferia, dificultades en parte originadas por la incapacidad del Estado, por lo menos hasta 1840, para combatir un contrabando que aumentaba aún más los niveles de incertidumbre en los mercados, sobre todo en los del litoral. Y cinco, las perturbaciones monetarias originadas por el abultado déficit de la balanza comercial, en un lapso en el que el flujo hacia España de plata americana, mexicana principalmente,

había desaparecido ya casi por completo<sup>123</sup>. Acerca de la importancia relativa de los factores mencionados, resulta significativo que el descenso en los niveles de inestabilidad de los precios del trigo coincida, precisamente, con la sustitución del prohibicionismo por el proteccionismo en materia cerealista.

En suma, las fluctuaciones interanuales de los bautismos y de los precios del trigo apuntan a que el vigoroso impulso demográfico y agrario del período 1815-1850 vino acompañado de unos niveles de inestabilidad económica tanto o más altos que los observados en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin duda, en el crecimiento económico posterior a 1815 hay importantes discontinuidades con respecto al de la etapa del Antiguo Régimen, pero también se observan no pocas permanencias que tardaron décadas en desaparecer. En definitiva, los indicadores de inestabilidad empleados en este ensayo apuntan, una vez más, a la magnitud de los obstáculos que dificultaban el arraigo del crecimiento económico moderno en la España decimonónica.

### **Conclusiones. Estímulos y rémoras del crecimiento económico del siglo XIX en España**

El lento crecimiento y el atraso respecto al resto de Europa occidental han sido considerados los rasgos más característicos de la economía española decimonónica<sup>124</sup>. Por ello, los obstáculos al crecimiento han constituido el tema central de muchos estudios acerca de aquélla. Factores como las restricciones medioambientales<sup>125</sup>, la debilidad de la demanda interna (tanto para la agricultura<sup>126</sup>, como para la industria<sup>127</sup>), el deficiente sistema de transportes<sup>128</sup> y la mala gestión de la Hacienda<sup>129</sup>, sin perder de vista la implicación en casi todos ellos de la herencia del Antiguo Régimen<sup>130</sup>, están entre los más citados a la hora de dar cuenta del referido atraso. Sin embargo, éste no fue óbice para que España regis-

<sup>123</sup> Las remesas americanas se desplomaron a partir de 1812 [C. MARICHAL (1997), pág. 502]. Sobre los problemas monetarios tras la pérdida de las colonias, véase P. PASCUAL y C. SUDRIÀ (1992).

<sup>124</sup> N. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (1968); G. TORTELLA (1992), págs. 56-63, y (1994), págs. 1-6.

<sup>125</sup> M. GONZÁLEZ DE MOLINA (2001); R. GARRABOU (2001).

<sup>126</sup> J. CARMONA y J. SIMPSON (2003), págs. 19-20.

<sup>127</sup> J. NADAL (1988).

<sup>128</sup> A. GÓMEZ MENDOZA (1982), págs. 20-26.

<sup>129</sup> J. NADAL (1988); G. TORTELLA (1994); F. COMÍN (1988), vol. I, págs. 87-260; F. COMÍN (1996); P. PASCUAL y C. SUDRIÀ (2002), págs. 116-120.

<sup>130</sup> Véanse los trabajos incluidos en E. LLOPIS (ed.) (2004).

trara una significativa aceleración del crecimiento económico entre 1815 y 1850. En efecto, la visión pesimista sobre el derrotero seguido por la economía de nuestro país en la primera mitad del siglo XIX no ha valorado suficientemente un hecho muy llamativo: que la población española, tras añadir a sus efectivos apenas un millón y medio de personas en los cincuenta años que precedieron a 1800, consiguiese sumar cuatro millones durante los cincuenta posteriores. Y no llama menos la atención que ello se lograra en un lapso de aguda desorganización, primero, y de costosa reestructuración, después, de los ámbitos políticos e institucionales en los que se desarrolló la economía española.

En este trabajo se ofrecen evidencias y conjeturas razonables de que España registró un notable impulso económico entre 1815 y 1850, cuya relevancia debe subrayarse sin ocultar sus limitaciones ni dejar de indagar sobre las razones que impidieron que aquél situase a nuestro país, a la primera, en el sendero del crecimiento económico moderno<sup>131</sup>. Reconocer esto último no debe equivaler a obviar que, con toda probabilidad, nunca nuestra economía había logrado una expansión tan intensa como la alcanzada en dicho período, en cuyo transcurso creció a tasas bastante más altas que las registradas durante toda la Edad Moderna. Además, la Guerra de la Independencia marcó una discontinuidad en la evolución de la economía española: la aceleración del crecimiento fue acompañada del desplome de muchas de las viejas instituciones, si bien no de todas; el Antiguo Régimen dejó tras de sí un legado cuya influencia se dejaría sentir durante mucho tiempo.

El mencionado impulso, ceñido a una relación positiva entre empuje demográfico y expansión agraria, tuvo su origen principal en un factor de orden político. El colapso del Antiguo Régimen al hilo de la invasión napoleónica propició un profundo cambio institucional (alteraciones en los sistemas de propiedad, activación del proceso desamortizador, hundimiento del régimen señorial, eliminación de vínculos y mayorazgos, crisis y posterior supresión de la fiscalidad eclesiástica, liberalización de los tráficos y de las actividades manufactureras, etc.); éste fue demoledor, en especial, para los señores, las viejas oligarquías y los entramados de poder a nivel local, que no pudieron seguir ejerciendo el férreo control que habían mantenido durante siglos sobre la reserva de suelo cultivable, lo que produjo una modificación sustancial en las condiciones de acceso a

---

<sup>131</sup> Compartimos con David R. Ringrose la tesis del apreciable crecimiento de la economía española en la primera mitad del siglo XIX, pero consideramos, a diferencia de lo señalado por dicho investigador norteamericano, que la Guerra de la Independencia sí introdujo una importante discontinuidad en la evolución económica de nuestro país [D. R. RINGROSE (1996), págs. 413 y 515].

la misma de los campesinos. El resultado, a iniciativa de los cultivadores, fue la oleada roturadora seguramente más importante de la historia de España. Los registros demográficos, los datos y las impresiones de los contemporáneos sobre la extensión de los cultivos y la capacidad que evidenciaron las regiones del interior peninsular para cubrir el tradicional y abultado déficit cerealista de la periferia costera apuntan a que, entre 1815 y 1850, el producto agrario se expandió a una tasa cercana o ligeramente superior al 1 por 100<sup>132</sup>.

El citado impulso agrario, que se consolidó con la adopción del prohibicionismo cerealista en 1820 (mejor algo más tarde, con su aplicación efectiva) y con el nuevo vigor que aportó al aumento de la población, arroja luz, en primer lugar, sobre el pasado, al poner de manifiesto la enorme rémora —de mayor peso que las restricciones medioambientales— que para el progreso demográfico y económico del país en los siglos xvii y xviii habían supuesto las instituciones que regularon el acceso a los recursos agrarios. En segundo lugar, indica diversos puntos de ruptura con aquél: 1) aceleró, por fin, hacia sus últimas etapas un proceso de colonización que hundía sus raíces en la Baja Edad Media, sobre todo en la mitad sur del país; 2) posibilitó un uso algo más intensivo de los factores tierra y trabajo, cuyo grado de aprovechamiento estuvo lejos de ser pleno en el Antiguo Régimen; 3) produjo un incremento significativo del tamaño de la economía española, el cual, empero, debió de ser mucho menor en términos *per capita*; 4) modificó la distribución espacial del crecimiento económico y demográfico dentro del país, propiciando una sensible reducción de los diferenciales de crecimiento entre la periferia, sobre todo la mediterránea, y el interior luego de dos siglos de nítida ventaja de aquélla; y 5) sustentó, gracias al aumento del producto agrario, una relevante alteración de la trayectoria demográfica: tras el *boom* de la natalidad en el decenio de 1820, ésta descendió, siendo precedida de una sensible disminución de la mortalidad (en especial, de la infantil y juvenil), movimientos que sugieren la existencia de una fase de pretransición demográfica en España en la primera mitad del siglo xix.

Sin embargo, tales elementos de transformación no fueron suficientes como para encarrilar a nuestro país, a una velocidad aceptable, por las vías del crecimiento económico moderno, y el impulso económico iniciado con la derrota de Napoleón comenzó a debilitarse tres o cuatro décadas después. Una idea de la magnitud de los obstáculos que se le oponían entre 1815 y 1850 la ofrece el que fuese acompañado de unos niveles de inestabilidad económica tanto o más altos que los registra-

---

<sup>132</sup> En el siglo xviii ni el PIB, ni el producto agrario crecieron, seguramente, por encima del 0,6 por 100.

dos en la segunda mitad del siglo XVIII, como indican las fluctuaciones anuales de los bautismos y de los precios del trigo. Y es que, pese a su vigor, el crecimiento agrario de este período tenía unas bases frágiles. Además, no vino escoltado de un amplio y general avance de las actividades manufactureras.

Dicha fragilidad estaba ligada a una estrategia de crecimiento basada fundamentalmente en la incorporación de más tierra y de más fuerza de trabajo al proceso productivo. Ni la estructura de cultivos, ni el ritmo de laboreo de los campos, ni los aperos de labranza, ni los rendimientos, registraron cambios sustanciales en este lapso; es más, con el paso del tiempo, los rompimientos de suelos de mediocre calidad y las menores disponibilidades de fuerza de tracción animal y de abono por hectárea cultivada debieron de ocasionar un cierto deterioro de las labores y una mayor irregularidad de los rendimientos de los cultivos. La opción por semejante modelo de crecimiento extensivo, con escaso cambio técnico y fuerte protagonismo de los cereales, vino impuesta por un conjunto de circunstancias dominado por: 1) unas condiciones medioambientales que restringían las alternativas productivas; 2) una coyuntura de crisis y recomposición interna de la ganadería, de un lado, y en la que, de otro, los subsectores agrícolas más productivos y rentables, como el viñedo y el olivar, estaban inmersos, pese al contexto de crecimiento, en procesos de reconversión impuestos por los cambios acaecidos en la comercialización de sus productos; y 3) el peso del legado agrario, al confirmarse, tras los primeros lustros de euforia roturadora la continuidad del predominio en el sector de las pequeñas explotaciones familiares (dados los cambios relativamente reducidos en el grado de concentración de la propiedad), dependientes, en su mayoría, del usufructo de terrenos ajenos y sometidas al pago de rentas; la persistencia (sobre todo en el vasto interior del país) de un grado muy escaso de participación de los propietarios en los costes de producción y mejora de las explotaciones campesinas; y la perpetuación de la escasa capacidad inversora de la mayor parte de los cultivadores<sup>133</sup>. Añádase a ello que la grave situación financiera de muchas haciendas municipales tras la guerra contra los franceses y el prolongado, vacilante y convulso cambio institucional, que mantuvo al Estado, luego del desplome del viejo aparato del Antiguo Régimen en 1808, sometido a una permanente crisis de legitimidad, inmerso en numerosas asonadas y conflictos armados, y preso de una espiral de hundimiento fiscal y finan-

---

<sup>133</sup> J. A. SEBASTIÁN (2004), págs. 171-173. Numerosos cultivadores directos afrontaban, a mediados del siglo XIX, un panorama que les era muy familiar: el de su completa soledad a la hora de ampliar las dotaciones de recursos de sus explotaciones para introducir mejoras en el cultivo [D. GALLEGU (1995), pág. 186].

ciero al menos hasta la década de 1840, imposibilitaron la puesta en marcha de políticas de fomento y desarrollo agrarios.

Es obvio que los pilares de este tipo de crecimiento agrario eran débiles. En las circunstancias citadas resultaba muy difícil que un número significativo de explotaciones campesinas lograra aplicar mayores cantidades de energía animal por cultivador y de estiércol por hectárea, o pudiese asumir razonablemente los riesgos asociados a la sustitución de los cereales tradicionales por otros cultivos más productivos y rentables, las claves, en el seno de una economía orgánica, de una elevación consistente de las productividades de la tierra y del trabajo<sup>134</sup>. No cabe extrañarse, pues, de que el impulso tendiese a perder vigor a medida que se fue reduciendo la reserva de suelo agrícola<sup>135</sup> y de que los niveles de inestabilidad económica siguiesen siendo tan altos como los que se habían registrado en el Antiguo Régimen<sup>136</sup>.

Por su parte, la falta de acompañamiento, salvo en Cataluña, de un importante progreso industrial, que hubiese avivado el crecimiento urbano, modificado la cuantía y composición de la demanda de productos agrarios y alentado la expansión de los tráficis interregionales y la mejora de la oferta de transporte interior, implicó, para propietarios y cultivadores directos, un sensible déficit de estímulos. Y los altos diferenciales de precios detectados entre el interior y la periferia sugieren algo más. Por un lado, las alteraciones en el comercio exterior y, sobre todo, el prohibicionismo cerealista, generaron un encarecimiento en términos relativos de las subsistencias en el litoral mediterráneo más intenso de lo que habíamos supuesto hasta ahora, y era en ese litoral donde radicaba lo más granado de la agricultura exportadora y de la industria<sup>137</sup>. Por otro, la persistencia de aquéllos hasta mediados del siglo, pese al aumento de los flujos interregionales de mercancías desde 1820, indica

<sup>134</sup> Quede esto dicho con todas las matizaciones de rigor. Por un lado, la tendencia al estancamiento de las productividades, como ilustra el caso de la Navarra meridional, no fue un fenómeno absolutamente general; por otro, existen indicios de que desde 1830 o, con más claridad, 1840 algunas comarcas, sobre todo de la periferia, comenzaron a registrar transformaciones agrarias de cierto calado.

<sup>135</sup> Ésta era inicialmente amplia, pero ya había quedado muy mermada a finales de la década de 1850 [R. BARQUÍN (1999), págs. 223-225].

<sup>136</sup> El prohibicionismo contribuyó de manera relevante a que la intensidad de las fluctuaciones interanuales de los precios del trigo fuese en bastantes mercados, entre 1815 y 1870, tanto a aún más elevada que la vigente en el último tercio del siglo XVIII.

<sup>137</sup> Desde una óptica más general cabe añadir que los cambios políticos e institucionales introducidos en la primera mitad del siglo XIX tuvieron efectos menos intensos en las agriculturas mediterráneas, que eran las más mercantiles y productivas, que en las del interior, ya que el crecimiento de aquéllas dependía, ante todo, de las posibilidades de acceder a nuevos mercados internos y externos.

que el desarrollo y consolidación de un nuevo modelo comercial interior-periferia fue un proceso largo y complicado, y que la fase decisiva de la integración del mercado interior de cereales no tuvo lugar antes de 1850, sino después, tras el tendido de la red ferroviaria<sup>138</sup>. En otras palabras, de 1815 a 1850, los desajustes entre los ciclos de crecimiento del interior y de la periferia marítima, que tanta importancia habían tenido para el progreso económico del conjunto del país en el transcurso de la Edad Moderna, se redujeron conforme se estrechaban las conexiones, pero no desaparecieron.

Era muy difícil, por tanto, que, en España, el impulso económico posterior a las guerras napoleónicas no acabara debilitándose pocas décadas después de haberse iniciado. Por suerte, luego de 1850, dos factores dieron nuevos bríos a la economía española: la mejora de los transportes, gracias sobre todo a la construcción de una red nacional de ferrocarriles, y el creciente interés de los extranjeros por algunos de sus productos agrarios y de ciertos recursos minerales. Las líneas férreas permitieron intensificar los tráficos interregionales y eliminar obstáculos que habían bloqueado los procesos de especialización. Por su parte, el sector exterior había registrado una profunda reconversión en la primera mitad del siglo XIX: hasta finales del Setecientos, las grandes compañías mercantiles europeas estaban interesadas en la lana castellana y, sobre todo, en la plata y en los productos que arribaban a Cádiz procedentes de las colonias americanas. El desplazamiento de las lanas castellanas por las sajonas en los principales mercados de Europa noroccidental y la pérdida del grueso del Imperio provocaron una profunda crisis en las relaciones económicas de España con el exterior en las primeras décadas del Ochocientos. Afortunadamente, el occidente europeo, conforme se industrializó y se enriqueció, mostró un creciente interés por los productos agrarios mediterráneos y por la riqueza del subsuelo de nuestro país. Ello permitió, si bien no antes de 1850, aumentar sustancialmente las exportaciones y atraer capitales, empresarios y técnicos extranjeros, lo que abrió nuevas posibilidades de crecimiento al favorecer la expansión de cultivos relativamente rentables e intensivos, al elevar la capacidad de compra de nuestra economía en el exterior y al impulsar el desarrollo de sectores, como la minería y algunas industrias y servicios, con mayores márgenes para el crecimiento de la productividad que la agricultura. Este nuevo modelo de crecimiento, menos basado en la agricultura extensiva, resultaba más favorable para la periferia que para los territorios del interior.

---

<sup>138</sup> Es cierto, no obstante, que, en el segundo cuarto del siglo, el coste del transporte terrestre descendió de manera significativa en algunos itinerarios [R. GARRABOU y J. SANZ (1985), págs. 43-51; R. BARQUÍN (1997), págs. 31-35; R. BARQUÍN (1999), págs. 125-158].

En suma, si las roturaciones de tierras habían sido la principal clave del crecimiento económico entre 1815 y 1850, la mejora del sistema de transportes y el auge de la economía internacional constituyeron dos de los motores esenciales de la expansión y de las transformaciones económicas en la segunda mitad del siglo XIX, aunque el mantenimiento del prohibicionismo hasta 1869 y la intensificación del proteccionismo desde 1891 favorecieron que el modelo de crecimiento de nuestro país continuase basándose esencialmente en el desarrollo del mercado nacional.

## Bibliografía

- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2007), «Searching for the Roots of Retardation: Spain in European Perspective, 1500-1850», *Working Papers in Economic History*, Madrid, Universidad Carlos III, [www.uc3m.es/uc3m/dpto/HISEC/working\\_papers/working\\_papers\\_general.html](http://www.uc3m.es/uc3m/dpto/HISEC/working_papers/working_papers_general.html).
- ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio (1987), *Rentas, precios y crédito en Zamora en el Antiguo Régimen*, Zamora, Colegio Universitario de Zamora.
- ANES ÁLVAREZ, Gonzalo (1970), «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas», en Pedro SCHWARTZ (ed.), *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España.
- APPLEBY, Andrew B. (1979), «Grain Prices in England and France, 1590-1740», *The Journal of Economic History*, XXXIX, 4.
- ARIZKUN CELA, Alejandro (2004), «La población navarra en los tiempos modernos a partir de los registros parroquiales», comunicación presentada al VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Sesión B17, *Series históricas de hechos vitales*, Granada.
- ARTOLA, Miguel (1973), *Historia de España Alfaguara V. La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza.
- BARQUÍN GIL, Rafael (1997), «Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: creación y ordenación de un mercado nacional», *Revista de Historia Económica*, XV, 1.
- (1999), *El mercado de trigo español en el siglo XIX*, tesis doctoral inédita, Burgos, Universidad de Burgos.
- (2001), *Precios de trigo e índices de consumo en España, 1765-1883*, Burgos, Universidad de Burgos.
- (2004), «Freedom and technology. The integration of the Spanish wheat market», en Markus A. DENZEL (ed.), *From Commercial Communication to Commercial Integration. Middle Age to 19<sup>th</sup> Century*, Stuttgart, Franz Steiner.
- BATES, Robert H.; COATSWORTH, John H., y WILLIAMSON, Jeffrey G. (2006), «Lost Decades: Lesson from Post-Independence Latin America for Today's Africa», *NBER, Working Paper*, 12610.
- BENAU, Josep María (1992), «Los orígenes de la empresa textil en Sabadell y Terrasa en el siglo XVIII», *Revista de Historia Industrial*, 1.
- (1994), «Especialización y adaptación al mercado de la industria textil lanera, 1750-1913», en Jordi NADAL y Jordi CATALAN (eds.), *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX)*, Madrid, Alianza.

- BENAU, Josep María; NADAL, Jordi, y SUDRIÀ, Carles (dirs.) (2003), *Atlas de la industrialización de España, 1750-2000*, Barcelona, Crítica-Fundación BBVA.
- BENAU, Josep María, y SÁNCHEZ, Alejandro (2004), «El legado industrial del Antiguo Régimen», en Enrique LLOPIS (ed.), *El legado del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.
- BERNAL, Antonio Miguel (1979), *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- (1999), «La agricultura y la ganadería españolas en el siglo XIX», en Gonzalo ANES (ed.), *Historia económica de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- BERNARDOS, José Ubaldo (1995), «Mercado y abastecimiento, 1561-1850», en Virgilio PINTO y Santos MADRAZO (dirs.), *Madrid. Atlas Histórico de la Ciudad de Madrid, siglos IX-XIX*, Madrid, Fundación Caja Madrid-Lunwerk.
- BERNAT, Joan Serafí (2004), «La serie anual de bautismos valencianos, 1646-1899», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24.
- BLANCO, José Pablo (1999), *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2000), *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, Madrid, Banco de España.
- CANALES, Esteban (1982), «Los diezmos en su etapa final», en Gonzalo ANES (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid, Alianza-Banco de España.
- CARMONA, Juan, y SIMPSON, James (2003), *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CARRERAS, Albert (1997), «La industrialización: una perspectiva a largo plazo», *Papeles de Economía Española*, 73.
- CARRERAS, Albert, y TAFUNELL, Xavier (2004), *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- CARRERAS, Albert, y TAFUNELL, Xavier (coords.) (2005), *Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación BBVA.
- CASTRO, Concepción de (1987), *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.
- CHARTRES, J. A. (1995), «Market Integration and Agricultural Output in Seventeenth, Eighteenth and early Nineteenth Century England», *The Agricultural History Review*, 43, II.
- CHEVET, Jean-Michel, y O'GRÁDA, Cormac (1999), «Market Degmentation and Famine in Ancien Règime France», *Workshop on Historical Market Integration*, Venice, Venice International University.
- COATSWORTH, John H., y TORTELLA CASARES, Gabriel (2007), «Instituciones y desempeño económico a largo plazo en México y España, 1800-2000», en Rafael DOBADO, Aurora GÓMEZ GALVARRIATO y Graciela MÁRQUEZ (eds.), *México y España ¿Historias económicas semejantes?*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- COLOMÉ, Josep, y VALLS, Francesc (1995), «La viticultura catalana durant la primera meitat del segle XIX. Notes per a una reflexió», *Recerques*, 30.
- COMÍN COMÍN, Francisco (1988), *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

- (1996), *Historia de la Hacienda pública, II. España (1808-1995)*, Barcelona, Crítica.
- (2000), «Los economistas clásicos y los políticos liberales ante los problemas de la economía española», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. 4. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- DOBADO GONZÁLEZ, Rafael (2006), «Geografía y desigualdad económica y demográfica de las provincias españolas (siglos XIX y XX)», *Investigaciones de Historia Económica*, 5.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (1996), *El campesino adaptativo. Campesinos y mercados en el norte de España, 1750-1880*, Santander, Universidad de Cantabria.
- DRAME, Sylvie; GONFALONE, Christian; MILLER, Judith, y ROEHNER, Bertrand (1991), *Un siècle de commerce du blé en France, 1825-1913. Les fluctuations du champ des prix*, París, Económica.
- EJRNAES, Mette, y PERSSON, Karl G. (2000), «Market Integration and Transport Costs in France, 1825-1903: A Threshold Error Correction Approach to the Low of One Price», *Explorations in Economic History*, 37, págs. 149-173.
- FEDERICO, Giovanni (1999), «On the economic causes of the Italian Risorgimento: market integration in the 19<sup>th</sup> century», *Workshop on Historical Market Integration*, Venice, Venice International University.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1999), «Notas al comercio de exportación español en la primera mitad del siglo XIX (1792-1849)», en Miquel GUTIÉRREZ (coord.), *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, vol. I, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- FOGEL, Robert W. (1992), «Second thought on the European escape from hunger: famines, chronic malnutrition and mortality rates», en S. R. OSMANI, *Nutrition and Poverty*, Oxford, Clarendon Press.
- FONTANA LÁZARO, Josep (1971), *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820. La crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel.
- (1973), *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español, 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1977), *La Revolución Liberal. Política y Hacienda, 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1979), *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Crítica.
- (1991), «Deuda pública, evolución de la Hacienda y crecimiento económico», en *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX). Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín. Hacienda Pública Española*, Monografías, 1.
- FONTANA LÁZARO, Josep, y GARRABOU, Ramón (1986), *Guerra y Hacienda. La hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert-Diputación Provincial de Alicante.
- FRADERA, Josep María (1984), «El comercio de cereales y la prohibición de 1820 (el caso del mercado catalán)», *Agricultura y Sociedad*, 30.
- GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1995), «De la naturaleza, de la sociedad y del cambio técnico: el sector agrario español durante el siglo XIX y el primer tercio del XX», *Noticario de Historia Agraria*, 9.
- (2001), «Historia de un desarrollo pausado: integración mercantil y transformaciones productivas de la agricultura española (1800-1936)», en Josep PU-

- JOL, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Domingo GALLEGU y Ramón GARRABOU, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- (2005), «La formación de los precios del trigo en España (1820-1869): el mercado interior», *Historia Agraria*, 36.
- GARCÍA SANZ, Ángel (1977), *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, Akal.
- (1978), «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis del Antiguo Régimen en España», *Agricultura y Sociedad*, 6 [reeditado en Ángel GARCÍA SANZ y Ramón GARRABOU (eds.) (1985), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica].
- (1985), «Introducción. Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)», en Ángel GARCÍA SANZ y Ramón GARRABOU (eds.) (1985), *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica.
- (1994a), «El final de la Mesta (1808-1836)», en Gonzalo ANES y Ángel GARCÍA SANZ (coords.), *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Madrid, Investigación y Progreso.
- (1994b), «La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal», *Agricultura y Sociedad*, 72.
- GARCÍA SANZ, Ángel, y SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (1988), «Agricultura y ganadería», en Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. 1. Economía. Sociedad*, Madrid, Alianza.
- GARRABOU, Ramón (1994), «Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo», en Andrés SÁNCHEZ PICÓN (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales*, Almería, Diputación de Almería.
- (2001), «Crecimiento agrario, atraso y marco institucional», en Josep PUJOL, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Domingo GALLEGU y Ramón GARRABOU, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, Ramón, y SANZ, Jesús (1985), «Introducción. La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?», en Ramón GARRABOU y Jesús SANZ (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica.
- GEHR (GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL) (1991), *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- (1994), «Más allá de la “propiedad perfecta”. El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)», *Noticiero de Historia Agraria*, 8.
- GIBSON, A. J. S., y SMOUT, T. C. (1995), «Regional prices and marker regions: the evolution of the early modern Scottish grain market», *Economic History Review*, XLVIII, 2.
- GÓMEZ MENDOZA, Antonio (1982), *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913)*, Madrid, Alianza.
- (1998), «Los obstáculos físicos al desarrollo de la industria española en el siglo XIX», en Antonio GÓMEZ MENDOZA y Antonio PAREJO (eds.), *De Econo-*

- mía e Historia. Estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Málaga, Junta de Andalucía-Unicaja.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2001), «Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX-XX)», en Josep PUJOL, Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Domingo GALLEGO y Ramón GARRABOU, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- GRANTHAM, George W. (1997), «Espaces Privilégiés. Productivité agraire et zones d'approvisionnement des villes dans l'Europe préindustrielle», *Annales. Histoire. Science Sociale*, 3.
- GRENIER, Jean-Yves (1994), *L'économie d'Ancien Régime. Un monde de l'échange et de l'incertitude*, París, Albin Michel.
- GURRÍA, Pedro A. (2001), *La población en La Rioja durante el Antiguo Régimen demográfico, 1600-1900*, tesis doctoral inédita, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1996), *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jerez de la Frontera, EMEMSA-Ayuntamiento de Jerez.
- KONDO, Agustín Y. (1990), *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea.
- LANA BERASAIN, José Miguel (2007a), «Precios agrarios, precios de los factores y productividad en la agricultura navarra del siglo XIX», ponencia presentada al *X Seminario Complutense de Historia Económica*, enero de 2007.
- (2007b), «El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural (1781-1936)», *Investigaciones de Historia Económica*, 7.
- LANA BERASAIN, José Miguel, y TORRE, Joseba de la (2001), «Desamortización antes de la De-samortización. Una revisión desde una perspectiva regional: Navarra, 1808-1859», comunicación presentada al *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica, Sesión Baldíos, comunales, propios y arbitrios: propiedad, gestión y explotación (ss. XIV-XIX)*, Zaragoza.
- LIVI-BACCI, Massimo (1968), «Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18<sup>th</sup> to the Early 20<sup>th</sup> Century», *Population Studies*, XXII, I.
- LLOMBART, Vicent (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza.
- LLOPIS AGELÁN, Enrique (1982), «Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y el primer tercio del XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709-1835», en Gonzalo Anes (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid, Alianza-Banco de España.
- (1983), «Algunas consideraciones acerca de la producción agraria castellana en los veinticinco últimos años del Antiguo Régimen», *Investigaciones Económicas*, 21.
- (2002), «La crisis del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal (1790-1849)», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica.
- (2003), «La agricultura, 1790-1840: de la crisis a la gran oleada roturadora», en Antonio MORALES MOYA (coord.), *1802, España entre dos siglos. Ciencia y economía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- (ed.) (2004), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.

- (2004a), «España, la “revolución de los modernistas” y el legado del Antiguo Régimen», en Enrique Llopis (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.
- (2004b), «El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24.
- LLOPIS, E.; MELÓN, M. A.; RODRÍGUEZ CANCHO, M.; RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y ZARANDIETA, F. (1990), «El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen», *Revista de Historia Económica*, VIII, 2.
- LLOPIS, Enrique, y PÉREZ MOREDA, Vicente (2003), «Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850», en *Estudios de Historia y Pensamiento Económico. Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, Editorial Complutense.
- LLOPIS, Enrique, y SOTOCA, Sonia (2005a), «Antes, bastante antes: La primera fase de la integración del mercado español del trigo, 1725-1808», *Historia Agraria*, 36.
- (2005b), «La formación del mercado español de trigo en los siglos XVIII y XIX: un proceso precoz, prolongado y agitado», comunicación presentada al VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Sesión B.10, *Rentas de la tierra, comercio, mercados y consumo de productos agrarios, siglos XIII-XIX*, Santiago de Compostela.
- LLOPIS, Enrique, y SEBASTIÁN, José Antonio (2007), «La economía española del Antiguo Régimen. Balance y legado», en Rafael DOBADO, Aurora GÓMEZ GALVARRIATO y Graciela MÁRQUEZ (eds.), *México y España ¿Historias económicas semejantes?*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- MADDISON, Angus (2002), *La economía mundial. Una perspectiva milenaria*, Madrid, Mundi-Prensa-OCDE.
- MADRAZO, Santos (1987), *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, 2 vols., Madrid, Turner-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- MALANIMA, Paolo (1976), «Aspetti di mercato e prezzi del grano e della segale a Pisa dal 1548 al 1818», *Richerche di Storia Moderna*, I.
- (2006), «An Age of Decline. Product and Income in Eighteenth-Nineteenth Century Italy», *Rivista di Storia Economica*, XXII, 1.
- MALDONADO, Javier (1999), *La formación del capitalismo en el marco de Jerez. De la viticultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, Huerga-Fierro Editores.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1998), *Història econòmica de Catalunya, segles XIX i XX*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya-Proa.
- MARICHAL, Carlos (1997), «Beneficios y costes fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814», *Revista de Historia Económica*, XV, 3.
- (1999), *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (ed.) (2002), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Salamanca, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.; MORENO LÁZARO, J., y PÉREZ CASTREJÓN, J. J. (2002), «¿Hubo “penalización urbana” en los comienzos de la industrialización es-

- pañola? Evidencias desde la estatura, 1840-1930», V *Seminario de Historia Económica de las Universidades Complutense de Madrid, Salamanca y Valladolid*, Segovia, mimeo.
- MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (2005), «El mercado internacional de cereales y harina, y el abastecimiento de la periferia española en el siglo XVIII: Cádiz, entre la regulación y el mercado», *Investigaciones de Historia Económica*, 1.
- MARTÍNEZ VARA, Tomás (1983), *Santander, de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Pronillo.
- (1999), «La integración del mercado del trigo en el Norte y en la Castilla del Duero, 1800-1860. Algunas reflexiones», *Historia Agraria*, 19.
- MILLET I BEL, S. (2001): *Història de l'agricultura espanyola durant els segles XIX i XX*, Lérida, Pagès Editors.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique (2000), *La empresa exportadora del Jerez. Historia económica de González Byass, 1835-1885*, Jerez de la Frontera, González Byass-Universidad de Cádiz.
- (2006), «Reformas arancelarias y comercio exterior de trigo en España: el fin de la prohibición de importar trigo (1849-1869)», *Investigaciones de Historia Económica*, 6.
- MOREAU DE JONNÉS, Alexandre (1835), *Estadística de España: territorio, población, agricultura, industria, comercio, navegación, colonias y rentas*, Barcelona, Imprenta de A. Vergnes y Compañía.
- MORENO LÁZARO, Javier (1998), *La industria harinera en Castilla la Vieja y León, 1778-1913*, tesis doctoral inédita, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2002), «¿Fomentó el capitalismo agrario la desigualdad? Salarios y niveles de vida en Castilla la Vieja, 1751-1861», en José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante.
- NADAL, Jordi (1975), *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel.
- (1987), «La industria fabril española en 1900. Una aproximación», en Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÀ (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel.
- (1988), «España durante la Primera Revolución Tecnológica», en Jordi NADAL, Albert CARRERAS, Pablo MARTÍN ACEÑA y Francisco COMÍN, *España. 200 años de tecnología*, Madrid, Ministerio de Industria y Energía.
- (1992), «Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía», en Jordi NADAL, *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*, Barcelona, Ariel.
- (1999), «Industria sin industrialización», en Gonzalo ANES (ed.), *Historia económica de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- PALOP RAMOS, José Miguel (1977), *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Institución Alfons el Magnanim.
- PAN-MONTOJO, Juan (1994), *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PASCUAL, Pere, y SUDRIÀ, Carles (1992), «Quiebra colonial y ajuste monetario en España», *Estudis d'Història Econòmica*, 2.

- (2002), «El difícil arranque de la industrialización (1840-1880)», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.), *Historia económica de España, siglos x-xx*, Barcelona, Crítica.
- PEÑA, Daniel, y SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1983), *Dependencia dinámica entre precios agrícolas. El trigo en España, 1857-1890. Un estudio empírico*, Madrid, Banco de España.
- (1984), «Wheat Prices in Spain, 1857-1890: An Application of the Box-Jenkins Methodology», *Journal of European Economic History*, 2.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos xvi-xix)*, Madrid, Siglo XXI.
- (1988), «La población española», en Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. I. Economía. Sociedad*, Madrid, Alianza.
- (1997), «La población», VVAA, *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, vol. XXXIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2002), «El cambio demográfico», en Ricardo ROBLEDO, Irene CASTELLS y M.<sup>a</sup> Cruz ROMEO (eds.), *Orígenes del liberalismo: universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- (2004), «El legado demográfico del Antiguo Régimen», en Enrique LLOPIS (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.
- PÉREZ PICAZO, M.<sup>a</sup> Teresa, y LEMEUNIER, Guy (1984), *El proceso de modernización de la región murciana (siglos xvi-xix)*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- PERRENOUD, Alfred, y BOURDELAIS, Patrice (1983), «El retroceso de la mortalidad», en Pierre BARDET y Jacques DUPÂQUIER (dirs.), *Historia de las poblaciones de Europa. II. La revolución demográfica, 1750-1914*, Madrid, Síntesis.
- PERSSON, Karl Gunnar (1996), «The seven lean years, elasticity traps, and intervention in grain markets in pre-industrial Europe», *The Economic History Review*, XLIX, 4.
- (1999), *Grain Markets in Europe, 1500-1900. Integration and Deregulation*, Cambridge (UK), Cambridge University Press.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1982), *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: tendencias a largo plazo*, Madrid, Banco de España.
- (1983), «Producción y consumo de tejidos en España, 1800-1913: primeros resultados», en Gonzalo ANES, Luis Ángel ROJO y Pedro TEDDE (eds.), *Historia económica y pensamiento social*, Madrid, Alianza-Banco de España.
- (1988), *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza.
- (1993), «La pérdida del Imperio y sus consecuencias económicas», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza.
- RAMIRO FARIÑAS, Diego (1999), *La evolución de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1785-1960*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- REHER, David S. (1994), «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991», en M. GUARDIA, F. J. MONCLÚS y J. L. OYÓN (dirs.), *Atlas histórico de ciudades europeas. Península Ibérica*, Barcelona, Salvat.

- (2004), «Fluctuaciones de precios, integración de mercados y bienestar de la población en Castilla, siglos XVII-XX. Reflexiones en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz», en Clara E. LIDA y José Antonio PIQUERAS (comps.), *Impulsos e inercias del cambio económico. Ensayos en honor a Nicolás Sánchez-Albornoz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente-Fundación Instituto de Historia Social.
- RINGROSE, David R. (1996), *España 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza.
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro (1764), *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos*, Madrid.
- ROEHNER, Bertrand M. (1994): «Les mécanismes d'interdépendance spatiale entre marchés du blé aux XIX<sup>e</sup> siècle», *Histoire, Economie et Société*, Treizième année, 2.
- RUEDA HERNANZ, Germán (1997), *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, Arco/Libros.
- SÁNCHEZ SUÁREZ, Alex (1990), *Protecció, ordre i llibertat. El pensament i la política econòmica de la Comisió de Fàbriques de Barcelona, 1820-1840*, Barcelona, Altafulla.
- (2000), «Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839», *Revista de Historia Económica*, XVIII, 3.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1963), *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario (Argentina), Instituto de Investigaciones Históricas.
- (1968), *España hace un siglo: una economía dual*, Barcelona, Península.
- SANZ GIMENO, Alberto, y RAMIRO FARIÑAS, Diego (2002), «Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior, siglos XIX y XX», en José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Universidad de Alicante.
- SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio (1990), «La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas», *Revista de Historia Económica*, VIII, 1.
- (1992), *Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval (1167-1835)*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense.
- (2004), «La agricultura española y el legado del Antiguo Régimen (1780-1855)», en Enrique LLOPIS (ed.), *El legado del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.
- (2005), «La Edad Media (c. 1000-c. 1450). Configuración y primer despegue de la economía europea», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.), *Historia Económica Mundial. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica.
- SIMPSON, James (1995), *Spanish Agriculture. The long Siesta, 1765-1965*, Cambridge-New York-Melbourne, Cambridge University Press.
- TEDDE DE LORCA, Pedro (1998), «Una economía en transformación: de la ilustración al librecambismo», José María JOVER (dir.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX de la *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe.
- TELLO, Enric (1992), «Renta señorial y renta de la tierra en la última etapa del Antiguo Régimen en Cataluña», *Noticario de Historia Agraria*, 4.
- TORRAS ELÍAS, Jaume (1976), *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Barcelona, Ariel.

- (1984), «Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, II, 3.
- (1994), «L'economia catalana abans del 1800. Un esquema», en *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània, s. XIX. 1. La formació d'una societat industrial*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- TORRE, Joseba de la (1990), «Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820», *Revista de Historia Económica*, VIII, 1.
- TORTELLA CASARES, Gabriel (1973), *Los orígenes del capitalismo en España: banca, industria y ferrocarriles*, Madrid, Tecnos.
- (1992), «La historia económica de España en el siglo XIX: un ensayo comparativo con los casos de Italia y Portugal», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Vera ZAMAGNI (eds.), *El desarrollo económico de la Europa del Sur. España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza.
- (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX-XX*, Madrid, Alianza.
- VALLS, Francesc (1996), *La dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior. L'Anoia, 1720-1860*, Barcelona, Ajuntament d'Igualada-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (2003), *La Catalunya atlàntica. Aiguardent i teixits a l'arrencada industrial catalana*, Vic, Eumo.
- VICENS VIVES, Jaime (1959), *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, Teide.
- VILAR, Pierre (1981), «La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y de un destino», en Pierre VILAR, Jordi NADAL, Rondo CAMERON, Peter MATTHIAS y Hermann KELLENBENZ, *La industrialización europea: estadios y tipos*, Barcelona, Crítica.
- VILLARES, Ramón (1997), «Agricultura», en VVAA, *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, vol. XXXIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe.
- WEIR, David R. (1989), «Markets and mortality in France, 1600-1789», en J. WALTER y R. SCHOFIELD (eds.), *Famine, disease and the social order in early modern society*, Cambridge (UK), Cambridge University Press.

# **Oro y plata en España: un ensayo de cuantificación (1770-1850)**

## **La economía monetaria española y la independencia de América**

Pedro TEDDE DE LORCA  
Banco de España

### **Introducción**

El presente ensayo es una versión de la ponencia presentada en un Seminario dirigido a elucidar las dificultades para el crecimiento económico que, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, experimentaron las naciones iberoamericanas y España<sup>1</sup>. En buena medida, dicho empeño obliga a una consideración crítica de las economías nacionales surgidas del final del imperio colonial español, tras las guerras de independencia que tuvieron lugar entre 1810 y 1824, incluyendo la economía de la an-

---

<sup>1</sup> La ponencia fue presentada en el Seminario de Historia Económica, celebrado en la Fundación Ramón Areces, los días 18 y 19 de mayo de 2007, con el título general «Observaciones al crecimiento económico en Iberoamérica y España, 1790-1850». Agradezco sinceramente las intervenciones de todos los participantes que me formularon observaciones críticas y sugerencias. Deseo especialmente mostrar mi gratitud al comentarista, Dr. Pere Pascual, por su cortesía y generosidad. Sin la extraordinaria ayuda de Leandro Prados de la Escosura, que revisó cuidadosamente el texto y los cuadros, el presente trabajo albergaría muchos más defectos de lo que actualmente presenta. Extiendo mi reconocimiento a Inés Roldán de Montaud por la presteza con que atendió mi solicitud de documentos utilizados en la elaboración del presente ensayo. A todos debe eximirseles de cualquier responsabilidad en los errores que se encuentren en estas páginas .

tigua metrópoli. El objeto concreto de este artículo consiste en valorar la situación monetaria y financiera de España durante la primera mitad del siglo XIX, es decir, en los años en que se llevó a cabo aquel proceso histórico y durante los decenios sucesivos.

Desde hace ya bastantes años, algunos historiadores han dirigido parte de sus trabajos a lograr la reconstrucción de la economía monetaria en el siglo XIX, dentro de un esfuerzo más amplio, por estimar retrospectivamente las principales macromagnitudes de la economía española. Todos han advertido la débil base estadística de la que se parte en este tipo de trabajos, lo que ha obligado a adelantar algunas hipótesis de comportamiento histórico, en función de informaciones complementarias de carácter institucional y también de información cuantitativa, extraída de otros sectores distintos del monetario, pero relacionados con él.

Entre dichos trabajos cabe mencionar las series de base monetaria y también de oferta monetaria, en algunas de sus definiciones, realizadas para el primer tercio del siglo XX y para el último cuarto del siglo XIX, en cuya elaboración han participado Gabriel Tortella, Rafael Anes, Carlos Fernández Pulgar, Pedro Tedde, Francisco Bustelo, Jordi Palafox, Pablo Martín Aceña, María Ángeles Pons, Albert Carreras y Concepción García-Iglesias, quienes han dado luz a diferentes publicaciones desde 1974 hasta la actualidad<sup>2</sup>.

Las series históricas actualmente disponibles de base monetaria y de oferta monetaria, con información anual, parten de 1874 para avanzar hacia el presente. De 1848 a 1874 puede reconstruirse una serie anual de existencias de moneda metálica sobre la base de los datos de acuñaciones para el siglo XIX. Sin embargo, dicha reconstrucción hacia épocas cada vez más alejadas en el pasado puede encerrar problemas de omisión de movimientos de moneda ajenos a las acuñaciones —es decir, a la agregación de moneda recién elaborada en cada año—, como pueden ser la extracción de moneda nacional o la entrada de moneda extranjera y su inclusión en el total de circulante, hechos ambos ocurridos en España, entre 1808 y 1870.

Por ello, en la presente ponencia, se ha optado por partir del otro lado del vacío histórico de información, es decir, desde el último tercio del si-

---

<sup>2</sup> Se recogen aquí sólo algunos de los títulos fundamentales de los trabajos que han ampliado y enriquecido sucesivamente las series históricas de magnitudes monetarias: P. SCHWARTZ (ed.) 1970, con trabajos de Gabriel Tortella, Carlos Fernández Pulgar y Rafael Anes, entre otros; G. TORTELLA (dir.) (1974), con trabajos de Gabriel Tortella, Rafael Anes, Diego Mateo del Peral y Pedro Tedde; F. BUSTELO y G. TORTELLA (1976), págs. 141-150; G. TORTELLA y J. PALAFOX (1984), págs. 81-111; P. MARTÍN ACEÑA (1985; 1990, págs. 7-33, y 2000); P. MARTÍN ACEÑA y M.<sup>a</sup> A. PONS (2005), págs. 645-706; A. CARRERAS, C. GARCÍA-IGLESIAS y J. KILPONEN (2006), págs. 215-249.

glo XVIII, época para la que también hay serios problemas de reconstrucción de magnitudes económicas, pero en la cual quizá es posible, con información complementaria, estimar algunas tendencias e hipótesis de comportamiento monetario, prolongándolas hasta los primeros decenios del siglo XIX. De este modo, habríamos de contemplar la cuestión en un marco temporal amplio, desde 1770 hasta 1850.

En las siguientes páginas se planteará el estado de la cuestión sobre las consecuencias monetarias y financieras de la pérdida del imperio americano para España, se examinará el comportamiento del sector en los últimos decenios del Antiguo Régimen y se avanzarán algunas hipótesis sobre la cantidad de dinero metálico —oro y plata, exclusivamente— existente en los últimos treinta años del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX.

### **El estado de la cuestión: Las consecuencias monetarias y financieras de la independencia americana para la economía española**

Los historiadores se han ocupado frecuentemente de las consecuencias económicas que tuvo para España la insurgencia, entre 1810 y 1825, de las sociedades hispanoamericanas (con la excepción de Cuba y Puerto Rico), subrayando los efectos negativos a largo plazo que dicho cambio histórico representó para la economía de la metrópoli, en los sectores fiscal, monetario, e industrial, y sobre todo en el comercial. También hay autores que han atribuido a la independencia de las repúblicas americanas efectos indeseados de naturaleza política sobre la sociedad española del Ochocientos<sup>3</sup>. En efecto, al perderse el mercado cautivo americano, al cual sólo tenían acceso los barcos españoles, desde puertos de la metrópoli —o en sentido inverso con destino directo hacia ella desde las Indias—, hubo una caída muy sensible de las exportaciones españolas y de las reexportaciones de productos extranjeros hacia América, así como de las importaciones de mercancías americanas con destino a España o indirectamente hacia otros países europeos<sup>4</sup>. En realidad, dicho comercio estuvo ya seriamente dañado durante el largo período de guerras en-

---

<sup>3</sup> J. VICENS VICES (1968), págs. 555-556. Este ilustre historiador avanza la hipótesis de que la guerra civil entre carlistas y liberales no habría ocurrido, o habría mitigado sus efectos, si las remesas de metales americanos hubieran seguido llegando a España en las primeras décadas del siglo XIX.

<sup>4</sup> J. VICENS VIVES (dir.) (1972), págs. 210-213. En esta obra se explica cómo pudieron eludirse algunos efectos negativos de la pérdida del monopolio americano, después de 1814, mediante el comercio con Cuba, Brasil y otros puntos del litoral atlántico de América.

tre España y Gran Bretaña, entre 1796 y 1808, salvo el bienio que siguió a la Paz de Amiens, de 1802 a 1804. Naturalmente, la situación varió radicalmente con la Guerra de Independencia española, contra los franceses, entre 1808 y 1814, pues en esta etapa los británicos estaban interesados en que el tráfico interoceánico, entre la España aliada contra Napoleón y América fluyera con normalidad. En definitiva, ya antes de 1808, durante un largo período, hubo interrupción en el mercado atlántico, a veces paralización y, en todo caso, grandes discontinuidades y situaciones de excepción, como el comercio directo de América con neutrales<sup>5</sup>.

Dicha reducción del comercio, sobre todo tras la independencia de las naciones americanas, se tradujo en una brusca disminución de oportunidades de ventas para determinados productores españoles, que hubieron de buscar destinos alternativos para sus mercancías o simplemente abandonar su actividad. Por otra parte, la desaparición del monopolio colonial americano —salvo Cuba y puerto Rico— tuvo consecuencias negativas sobre aquellos sujetos y empresas que prestaban servicios complementarios para el comercio, como armadores, banqueros, transportistas y aseguradores<sup>6</sup>.

Hace algunas décadas, algunos historiadores interpretaron el progresivo fortalecimiento de la legislación proteccionista en España, derivada de la pérdida del monopolio colonial, como una consecuencia positiva —e incluso inevitable, si se tiene en consideración la falta de articulación regional de la economía peninsular— para la unificación del mercado interior y, en última instancia, para estimular las inversiones industriales dirigidas a dicho mercado<sup>7</sup>. Los aranceles de 1820, en pleno Trienio Liberal, y de 1827, en plena reacción absolutista, no fueron sino las primeras etapas de una tendencia proteccionista claramente ascendente, a lo largo de dos decenios, a la que puso fin provisional el arancel relativamente moderado de 1849<sup>8</sup>. No obstante, dicha salida industrial y proteccionista —conjugada con la casi absoluta prohibición de importar cereales y el elevado proteccionismo que gravaba otros productos de consumo— no habrían evitado una grave pérdida de dinamismo de la economía mercantil española, a lo largo de varios decenios. En un artículo muy difundido, Josep Fontana comparó las balanzas de comercio de 1792 y de 1827, subrayando la situación desfavorable de la economía española, tras la pérdida del mercado americano, en unos años en los cuales las exportacio-

<sup>5</sup> J. R. FISHER (1985, 1993).

<sup>6</sup> J. FONTANA (1991), págs. 305-320.

<sup>7</sup> Este argumento fue expuesto en varias ponencias y discusiones del Primer Congreso de Historia Económica de España, en los días 11 y 12 de mayo de 1972. Sus actas fueron editadas en forma de libro: J. NADAL y G. TORTELLA (eds.) (1974).

<sup>8</sup> J. VICENS VIVES (dir.) (1972), vol. V, págs. 220-224.

nes de productos primarios y de materias primas aún no habían adquirido las proporciones que desarrollarían tiempo después<sup>9</sup>.

Desde un ángulo opuesto, otros autores, aun aceptando el elevado coste para España, durante algunas décadas, de la independencia de las repúblicas americanas, acentúan los efectos positivos del crecimiento económico del Norte de Europa, el cual, mediante la demanda externa de mercancías españolas, habría compensado, al menos parcialmente, las posibles consecuencias de la pérdida de los mercados coloniales<sup>10</sup>. Es preciso subrayar, en este punto, cómo la especialización para el comercio exterior europeo comenzó a realizarse antes de la independencia de América, ya en los últimos decenios del siglo XVIII. Como se verá más adelante, al mismo tiempo que se modificaba la legislación mercantil entre España y América, se desarrollaban las exportaciones de productos primarios españoles hacia Gran Bretaña y otros países.

En algunos de los trabajos mencionados más arriba, Leandro Prados de la Escosura ha cuestionado la gravedad del hundimiento de las exportaciones españolas, tras la pérdida de las colonias americanas, subrayando la compensación parcial que representó, para dicha reducción de los intercambios, el aumento de las ventas de productos españoles a Gran Bretaña y otros países de la Europa septentrional. Asimismo, dicho autor discute la magnitud real de la caída del comercio colonial y, en general, la severidad de los daños derivados de dicho cambio histórico para la economía española de la primera mitad del siglo XIX<sup>11</sup>.

En realidad, y a pesar de tan valiosos intentos científicos, resulta muy difícil realizar una estimación cuantitativa precisa de los efectos económicos de la emancipación americana sobre la economía española, al haber ocurrido dicho cambio al mismo tiempo que en la Península Ibérica se desenvolvían otros conflictos y se gestaban otras transformaciones sociales duraderas. La emancipación americana empezó cuando aún se combatía, dentro de España, una larga guerra contra Napoleón y, años más tarde, mientras el liberalismo daba paso a un proceso revolucionario por dos veces coartado. Las ideas liberales, tras una guerra civil de siete años, acabaron destruyendo las instituciones del Antiguo Régimen entre 1833 y 1840<sup>12</sup>. La interpretación de la mayor parte de los historiadores, en la actualidad, se dirige preferentemente a valorar críticamente la velocidad con

---

<sup>9</sup> J. FONTANA (1970), págs. 3-23.

<sup>10</sup> G. ANES (1975), pág. 252. L. PRADOS DE LA ESCOSURA ha desarrollado ampliamente este argumento en varios trabajos: (1978), págs. 339-349»; (1982), pp. 171-249; (1983).

<sup>11</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1993), págs. 253-300, esp. pág. 267.

<sup>12</sup> Para apreciar, en una visión amplia, las transformaciones experimentadas por la sociedad española entre 1808 y 1833, véase J. FONTANA (1979).

que la economía española se adaptó a las pautas institucionales y tecnológicas de Europa occidental, en la primera mitad del siglo XIX, es decir, una vez producidas los mencionados cambios del marco político<sup>13</sup>.

Sin embargo, en algunos capítulos — así ocurre en el fiscal o en el monetario — cabe intentar establecer un balance, siquiera provisional, de las consecuencias del corte en las relaciones entre la metrópoli y los territorios de Ultramar. Posiblemente fue en dichos sectores donde la tesis pesimista acerca de los efectos negativos de la independencia americana parece más convincente<sup>14</sup>. Desde el punto de vista fiscal, la independencia de los antiguos virreinos significó el cese de llegadas de recursos en metálico para la Corona — las famosas remesas de Indias — que llegaron a representar, entre 1794 y 1796, casi el 25 por 100 del total de ingresos ordinarios de la Tesorería Central de Madrid. Además de estas contribuciones directas de la fiscalidad virreinal al Real Tesoro español, una de las fuentes de recursos tributarios más importantes de la Real Hacienda, las llamadas rentas generales (18 por 100 de la suma de ingresos fiscales ordinarios en 1794-1796) gravaban las entradas y salidas de mercancías de los puertos españoles, por lo cual la independencia americana pudo cercenar seguramente más de una tercera parte de los ingresos fiscales de la Corona<sup>15</sup>.

Desde el punto de vista monetario, el cese del monopolio comercial entrañó el corte en el flujo continuado de metales preciosos desde la América española hacia la Península Ibérica, resultante del excedente, a favor de España, de la balanza mercantil, a lo cual habría que unir los beneficios e intereses de inversiones españolas generados en Ultramar, las remesas de trabajadores españoles, la repatriación de capitales (deducidas las inversiones creadas *ex novo*) y los sobrantes de las tesorías virreinales destinados a la Real Hacienda. La independencia americana afectó, sobre todo, al primero y al último de estos orígenes del flujo de metales, es decir, el superávit comercial y la exacción fiscal. En principio, cabría pensar que la emancipación de las repúblicas no afectó a las inversiones de españoles en América, al retorno de las correspondientes retribuciones al capital invertido, ni a las remesas de trabajadores españo-

<sup>13</sup> Tres claros ejemplos recientes son: G. TORTELLA (1994); A. CARRERAS y X. TAFUNELL (2003); L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2003).

<sup>14</sup> C. SUDRIÁ, P. PASCUAL y L. CASTAÑEDA (1992), págs. 189-202.

<sup>15</sup> Para el caso específico de los recursos fiscales de Nueva España, pero con una significación más amplia, véase C. MARICHAL y M. SOUTO (1994), págs. 587-613, y C. MARICHAL (1997, págs. 475-505; 1999). Para una visión completa de las cuentas de la Tesorería Central de Madrid durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, y los primeros años del reinado de Fernando VII, véase J. P. MERINO (1987). También recopila y analiza la información fiscal de esta época J. CUENCA ESTEBAN (1981), págs. 183-217. Para una interpretación general de las variables fiscales, en el marco de la economía española de la época: P. TEDDE (1999), págs. 333-424.

les en los antiguos virreinos. Sin embargo, los historiadores han aceptado la hipótesis de la repatriación de una gran parte de los capitales españoles, a raíz de la independencia americana, e incluso antes de que esta fuese declarada formalmente.

La alteración de los flujos monetarios entre España y América, en la primera mitad del siglo XIX, según los historiadores que han tratado esta cuestión, habría tenido diferentes consecuencias adversas para la economía española. En primer lugar, se produjo una fuerte desmonetización, resultante no sólo del corte de los envíos de oro y plata desde América, sino también por la persistencia, desde hacía varios siglos, del signo negativo en la balanza de comercio entre España y el resto de Europa, el cual daba paso, de modo recurrente, a una salida de dinero hacia estos países. La situación monetaria de las décadas segunda y tercera del Ochocientos quedó además agravada por errores en ordenamiento monetario atribuibles, en su mayor parte, a las autoridades monetarias absolutistas durante el reinado de Fernando VII.

De esta manera, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, se habría manifestado una progresiva escasez de dinero en España, debido a la combinación de varios factores, como la independencia americana, el crónico déficit comercial con el resto de Europa, una desafortunada política de tarifas para la adquisición de metales en las casas de moneda, y la elevada valoración oficial de la plata en España, respecto a otros países, todo lo cual facilitaba su extracción. La desmonetización habría potenciado una tendencia deflacionista, común a toda Europa occidental, cuando las economías del Viejo Continente se estabilizaron después de las guerras napoleónicas. La tendencia deflacionista, en el caso de España, habría revertido la anterior, de signo inflacionista, durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX; es decir, en los años del conflicto armado contra Francia primero, después contra Gran Bretaña, y contra la Francia napoleónica de 1808 a 1813. La escasez de dinero habría causado una caída de la actividad real de la economía y de la demanda global, lo cual explicaría la tendencia declinante de los precios.

La anterior interpretación de la evolución de los precios españoles, entre 1812 y 1840, fue expuesta originalmente, en 1948, por el economista Juan Sardá, en un libro clásico sobre la historia monetaria del siglo XIX español, y recientemente ha sido revisada por una joven investigadora, Pilar Nogués<sup>16</sup>. Esta autora enfoca la tendencia a la baja de los precios españoles en un plazo temporal más amplio, partiendo de los últimos lustros del siglo XVIII, cuando se desató un movimiento alcista de

---

<sup>16</sup> J. SARDÁ (1948).

los precios, perceptible hasta el final de las guerras napoleónicas. De este modo, la reversión de dicha tendencia, a partir de 1815, puede interpretarse como una vuelta a los niveles de precios anteriores al último decenio del Setecientos. Por otra parte, Pilar Nogués pone en relación la tendencia a la baja de los precios interiores con los internacionales, y discute la afirmación según la cual la deflación en España tuvo causas exclusivas —la depresión que siguió a la pérdida del mercado americano— y manifestaciones más graves que en otras naciones europeas <sup>17</sup>.

### **La economía monetaria y financiera española al final del Antiguo Régimen (1778-1808)**

Según la mayor parte de los especialistas, la economía española, a lo largo del siglo XVIII, experimentó un moderado crecimiento, aunque entorpecido por la baja productividad de la agricultura de las regiones del interior. Por el contrario, resulta apreciable un dinamismo económico mayor, tanto agrario como manufacturero y comercial, en las regiones mediterráneas y meridionales. En Cataluña, los historiadores subrayan la importancia de una agricultura orientada hacia el mercado, así como el progreso de la producción de manufacturas textiles, que conduciría, ya a fines de la centuria, a la creación de una industria con tecnología moderna, similar en sus orígenes y desenvolvimiento a la que había surgido, pocos decenios antes, en Europa septentrional.

Los avances agrarios asociados a la especialización y al mercado a larga distancia, perceptibles en Cataluña, se dieron también en otras comarcas, Valencia, Murcia y el litoral andaluz. La liberalización del tráfico comercial con América, a raíz de la legislación aperturista de Campomanes, culminada con el Reglamento de Libre Comercio de 1778, junto con la formación de relaciones crecientemente estables y complejas entre algunas regiones peninsulares —del Sur y del Este peninsular—, y también de Canarias, con otras economías europeas, sirvieron de estímulo a una evolución positiva en sectores como el vitivinícola y el hortofrutícola. Por otra parte, hay que subrayar la circunstancia de que la lana en bruto, procedente de los rebaños trashumantes de las regiones del interior, continuara siendo el primer artículo de las exportaciones españolas en el Setecientos.

Para los historiadores especializados en la Edad Moderna, si se efectúa una comparación entre la evolución de la economía española con la

---

<sup>17</sup> P. NOGUÉS (2005), págs. 371-408.

del resto de las europeas, en el siglo XVIII, el resultado es positivo aunque modesto, lejos del brillante balance que presentan los países ribereños del Mar del Norte<sup>18</sup>. Como resultado de este limitado crecimiento económico, la población española aumentó a lo largo del Setecientos, con una tasa de incremento anual medio del 0,36 por 100, algo inferior al europeo, del 0,45 por 100. El aumento fue más acusado en Valencia, Cataluña, Murcia, Andalucía y Extremadura. Además de la recuperación del estancamiento demográfico del siglo XVII, se relaciona dicha tendencia alcista con el moderado crecimiento económico, el cual habría influido positivamente en la elevación de la natalidad; la tasa de mortalidad era alta en la España del siglo XVIII, y lo seguiría siendo durante el siglo XIX<sup>19</sup>.

El aumento de la población acabaría provocando tensiones en los precios de las subsistencias a finales del siglo XVIII, aunque, como se verá más adelante, no deben excluirse factores monetarios en la tendencia inflacionista general. Asimismo hubo necesidad de importar trigos y harinas, que llegaron a representar el 10 por 100 del total de compras al exterior en 1792. Sin embargo, en este último año, la mayor parte de las importaciones, casi el 60 por 100, eran manufacturas y productos semielaborados, sobre todo, hilados y tejidos de lana, lino y algodón. Una de las mayores preocupaciones de los economistas españoles, ya desde el siglo XVI, era el desequilibrio de la balanza mercantil, sobre todo en lo concerniente a las manufacturas. En el último tercio del siglo XVIII, Campomanes, uno de los gobernantes con mayor influencia durante el reinado de Carlos III, expresó en repetidas ocasiones su preocupación por el mantenimiento de una adecuada oferta de productos primarios ante una población creciente, así como su disconformidad con la insuficiencia de la producción interior de manufacturas, cuestión esta a la que dedicó varios escritos y que suscitó diferentes iniciativas, dirigidas a remover obstáculos institucionales y a mejorar el nivel del capital humano de los trabajadores<sup>20</sup>.

Las medidas tendentes a la apertura del comercio metropolitano con América estuvo, en buena parte, orientada a mejorar la recaudación de los tributos que gravaban dicho tráfico y también a procurar la elevación de la demanda ultramarina de productos españoles. La mencionada reforma de 1779 dio fin al monopolio de la Casa de Contratación, organismo controlador de los intercambios transoceánicos,

---

<sup>18</sup> La afirmación es de E. LLOPIS (2002). Además de este texto, para una visión general de la sociedad y la economía española del siglo XVIII, véanse: G. ANES (1975); E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (1980); A. GONZÁLEZ ENCISO *et al.* (1992).

<sup>19</sup> J. NADAL (1984); V. PÉREZ MOREDA (1984), págs. 20-38.

<sup>20</sup> V. LLOMBART (1992); C. DE CASTRO (1996); F. COMÍN y P. MARTÍN ACEÑA (eds.) (2004); M. J. GONZÁLEZ (2001), págs. 175-226.

abriendo el comercio a los particulares de los principales puertos españoles y americanos. Sin embargo, se mantuvo el monopolio de España sobre las entradas y salidas de mercancías de las posesiones americanas. Aunque los comerciantes extranjeros tenían una participación importante en el comercio marítimo con las Indias, y las mercancías de otros países europeos constituían una proporción apreciable de los envíos a América, las expediciones debían hacerse en barcos españoles y desde puertos nacionales.

La legislación mercantil de 1778, según el criterio de algunos historiadores, habría dado los resultados esperados: en primer lugar, como afirma John R. Fisher, se produjo un incremento muy notable de los intercambios entre España y las Indias, de modo que las exportaciones españolas a América se cuadruplicaron después de 1778, aumentando en un 14 por 100 la participación de las mercancías nacionales en el total de las remitidas; según dicho autor, tras la promulgación del Reglamento de Libre Comercio, fue aún mayor el incremento de los envíos americanos a la metrópoli. No obstante, este autor llama la atención sobre el efecto relativamente modesto que tuvo el comercio colonial sobre las exportaciones españolas si se las compara con las británicas de la misma época. Por otro lado, parece probada la reactivación económica de algunos puertos españoles y de la producción de las regiones periféricas, así como un aumento llamativo de la recaudación de los impuestos que gravaban el comercio trasatlántico, las llamadas Rentas Generales, que se convirtieron en la principal fuente de ingresos ordinarios de la Real Hacienda<sup>21</sup>. Y puesto que España, de modo recurrente, obtenía superávit en su intercambio mercantil con las Indias, la expansión de dicho comercio daría paso a un incremento importante de las llegadas de metales preciosos a la Península, además de las remesas que las Tesorerías virreinales enviaban a la Real Hacienda. No todos los especialistas están de acuerdo en esta interpretación optimista. Recientemente, algunos han mostrado su escepticismo sobre el alcance de los beneficios efectivos de la política colonial ilustrada sobre la economía española de los últimos decenios del siglo XVIII<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> J. R. FISHER (1985), págs. 88-89. En una línea interpretativa optimista, acerca de las consecuencias económicas de la legislación de los Ilustrados, véanse: J. MALUQUER DE MOTES (1984), págs. 268-280; C. MARTÍNEZ SHAW, «La Cataluña del siglo XVIII bajo el signo de la expansión», en R. FERNÁNDEZ DÍAZ (coord.), *España en el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985, págs. 55-131, y P. TEDDE (1990), vol. 2, págs. 139-217.

<sup>22</sup> Josep Fontana afirma que el aumento del tráfico benefició, sobre todo, a los comerciantes extranjeros, quienes habrían aumentado su participación en los envíos con destino a América, aunque reconoce que la Real Hacienda elevó sus ingresos ordinarios gracias a los tributos que recaían sobre las salidas y entradas de mercancías: J. FONTANA (ed.) (1982), especialmente su texto introductorio, «Comercio colonial y crecimiento económico: revi-

El incremento en el volumen de mercancías intercambiadas, como consecuencia de la legislación comercial aperturista, hubo de esperar, en todo caso, al fin de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, en la que España, junto a Francia, se enfrentó con Inglaterra, entre 1779 y 1783. En esta época, el comercio trasatlántico quedó severamente restringido, llegando los gobernantes ilustrados a pensar en la posibilidad de que, por primera vez en España, un Banco emisor viniera a remediar la escasez de metálico que indefectiblemente se dejaría sentir si el conflicto se prolongaba varios años. Cinco años antes de que empezara esta larga guerra, a mediados de los años setenta del siglo XVIII, Gaspar Melchor de Jovellanos, expuso a Campomanes su opinión contraria a la apertura de una entidad emisora de billetes, temiendo que hubiese un exceso de medios de pago en circulación, y convencido de que el metal americano que abastecía la demanda de numerario en la economía española bastaba para cumplir dicho cometido<sup>23</sup>. Sin embargo, el ejemplo de otros bancos en Europa —a pesar del recuerdo que se guardaba del desastroso final del primer Banco de Francia— debió estimular la imaginación de otros españoles ilustrados. En pleno enfrentamiento armado contra los ingleses, Francisco Cabarrús, un comerciante de origen francés, próximo a Campomanes, ideó un nuevo tipo de deuda pública, los llamados Vales Reales, los cuales no sólo atraían capitales a la Real Hacienda para financiar la guerra —a cambio de un sustancioso interés del 4 por 100 al año—, sino que además tenían facultad liberatoria, como el papel moneda, al menos en los grandes pagos<sup>24</sup>.

La primera emisión de estos títulos fue hecha en 1780, y hasta 1783 se realizaron dos más, contabilizándose en este año un total de vales reales en manos del público por valor de 451 millones de reales, una cantidad próxima a la suma de ingresos ordinarios de la Real Hacienda en un año cualquiera de la década de los setenta, antes de empezar la guerra. En 1781, Cabarrús convenció al ministro de Hacienda, Miguel Múzquiz, conde de Gausa, y al muy poderoso conde de Floridablanca, primer secretario de Estado, para que el rey aprobara la creación del Banco Nacional de San Carlos, con diversos cometidos, entre ellos la emisión de billetes, aunque la puso en práctica en muy pocas ocasiones. Sobre todo, le competía la función de descontar en metálico los vales reales que se presentaran para su canje en metálico, además de practicar descuentos con los efectos de comercio que circulaban en Madrid o entre otras pla-

---

siones e hipótesis», págs. XI-XXXIV. Entre los autores que adoptan una posición crítica respecto a la política colonial de Campomanes, deben mencionarse: A. M. BERNAL *et. al.* (1987); J. M.<sup>a</sup> DELGADO RIBAS (1987), págs. 69-83, y (1992), págs. 387-434.

<sup>23</sup> P. TEDDE (2004), págs. 131-149.

<sup>24</sup> E. J. HAMILTON (1948), págs. 140-141; P. TEDDE (1988).

zas. En parte gracias al fin de la guerra, y en parte gracias a la actividad del Banco Nacional, los vales reales fueron acogidos con indudable confianza por parte del público a partir de 1783, como lo demuestra la alta cotización que alcanzaron en el mercado, la cual llegó a superar ligeramente el nominal<sup>25</sup>.

Los vales reales eran posiblemente demandados por los ahorradores como depósito de valor, dotados además de una apreciable rentabilidad, susceptibles de ser fácilmente canjeados por plata en un momento determinado. Sin embargo, resulta poco probable que fueran utilizados como dinero, debido sobre todo a la abundancia de plata en España, una vez que acabó la guerra contra los británicos, al menos hasta los últimos años del siglo XVIII, cuando la caída de las cotizaciones de los vales reales —a raíz de las copiosas emisiones que se realizaron a partir de 1794 hasta 1799, en las guerras contra franceses y británicos— hizo que muchos pretendieran utilizarlos ventajosamente en sustitución del dinero metálico que escaseaba cada vez más desde 1796, debido al corte en las comunicaciones mercantiles con América.

Debido a la elevada propensión a importar de la economía española, el aumento de las llegadas de oro y, sobre todo, de plata, seguramente estimuló las importaciones de mercancías procedentes, en su mayor parte, de otras naciones europeas. Es sabido que España, en su comercio con el resto de Europa, invertía la posición respecto a la mantenida con los territorios americanos: de acreedora pasaba a deudora; es decir, en vez de recibir un flujo regular de oro y plata, derivado de los superávits en la balanza mercantil, experimentaba una salida de dichos metales, sobre todo, plata, más valorada respecto al oro en Francia o Inglaterra que en España.

Cabe pensar que el incremento de las importaciones —y el aumento del tamaño del déficit de la balanza de comercio—, consiguiente a las mayores llegadas de plata americana a España, se dejó sentir mucho más en los intercambios con Francia que en los mantenidos con Inglaterra. En una reciente reconstrucción de las series anuales del comercio hispano-británico en el siglo XVIII, llevada a cabo por Leandro Prados de la Escosura, pueden observarse, entre otras, tres circunstancias llamativas. En primer lugar, el comercio de importación desde Gran Bretaña se mantuvo en niveles parecidos entre 1770 y 1796, es decir, antes y después de la legislación liberalizadora de 1778: 673.000 libras esterlinas anuales de media entre 1771 y 1774; 826.000 libras entre 1775 y 1779;

---

<sup>25</sup> E. J. HAMILTON (1945), págs. 95-114, y (1946), págs. 17-37; P. TEDDE (1988), págs. 57-78.

787.000 libras entre 1783 y 1786; 696.000 libras entre 1787 y 1790; 825.000 libras entre 1791 y 1795. En segundo lugar, las exportaciones de productos españoles crecieron de forma muy apreciable a partir de 1785, alcanzando el millón de libras esterlinas en la mayoría de los años, y superando los dos millones en los primeros años del siglo XIX, no sólo en el intervalo de paz entre ambas naciones, sino también en los años de enfrentamiento armado. Por su parte, las reexportaciones de productos americanos crecieron de modo sensible a partir de 1784, contabilizando 507.000 libras en 1795. Todo lo anterior conduce a la evidencia de que, no sólo la legislación de 1779 tuvo efectos positivos sobre el comercio colonial y la especialización productiva de las regiones periféricas de la Península. Además, en la misma época la economía española intensificó sus relaciones comerciales con países del Norte, como Gran Bretaña, beneficiándose en sus exportaciones del crecimiento económico de esta región europea. La balanza de comercio entre España y Gran Bretaña fue generalmente positiva para la primera, entre 1787 y los años de la Guerra de Independencia española<sup>26</sup>.

La simultaneidad del aumento de las exportaciones españolas a las colonias con el experimentado por las salidas de mercancías desde España a Inglaterra, entre otros países europeos, además de un incremento apreciable de la extracción de moneda metálica hispánica más allá de los Pirineos, sólo puede explicarse por un ascenso de la productividad general de la economía española, debido a la especialización para el mercado, además de una ocupación más intensa de recursos productivos antes subempleados. Debe insistirse en que estos cambios debieron ocurrir en un ámbito territorial y sectorial limitado por su relación con los mercados exteriores, tanto el colonial como el del Norte de Europa, y que la mayoría de los autores sitúan preferentemente en el Sur y Este de la Península. En la mayor parte del territorio, en la España Interior, la agricultura cerealista era la mayoritaria, con limitados rendimientos por unidad de superficie y por trabajador, según quedaría de manifiesto en las graves crisis de subsistencias que aquejarían a la sociedad española en los primeros quince años del siglo XIX<sup>27</sup>.

En el comercio entre España y Francia, aunque los datos disponibles son mucho más escasos, parece confirmarse la hipótesis de una relación positiva entre la elevación de la capacidad de exportar de la economía española —o lo que es igual, el incremento de las llegadas de metales pre-

---

<sup>26</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1984), págs. 113-162. Las cantidades transcritas corresponden a importaciones totales, incluyendo el contrabando de Gibraltar.

<sup>27</sup> G. ANES, «La agricultura y el mercado americano», en G. ANES, L. A. ROJO y P. TEDDE (eds.) (1983), págs. 193-204.

ciosos de América—, el aumento de las importaciones de mercancías de origen francés y las salidas de plata hacia el país vecino. De las investigaciones de Javier Cuenca Esteban se deduce que las cantidades máximas de metales preciosos remitidos desde España a Francia corresponden a los años de mayor índice de llegadas de oro y plata, procedentes de América: 14 millones de pesos fuertes de media anual en el bienio 1803-1804, de tregua entre España y Gran Bretaña y, por tanto, de normalidad en el comercio trasatlántico, y 13,7 millones de media anual entre 1787 y 1789; esta última cantidad, extraída de un registro oficial francés (lo cual probablemente excluye de su cómputo la introducción clandestina de plata procedente de España) representa aproximadamente el 43 por 100 de las llegadas medias de oro y plata a los puertos españoles en un año, entre 1786 y 1790<sup>28</sup>.

En 1784, gracias a las gestiones de Cabarrús, entonces en el cenit de su influencia política y de su riqueza, le fue concedido al Banco Nacional de San Carlos el privilegio exclusivo de extracción de la plata de España. Dado el signo deficitario de la balanza comercial, y aunque el comercio a larga distancia se realizaba mediante el giro de letras de cambio, cuando el cambio sobre el extranjero alcanzaba el *gold point*, o lo que es igual, cuando el precio de las letras sobre el extranjero superaba el coste del envío físico de moneda, era necesario exportar oro o plata. Generalmente, en el pago de las importaciones, se remitía plata, ya que era más apreciada en el resto de Europa que en España. Debido a las anteriores razones, el privilegio de extracción de la plata era un servicio muy remunerativo. El Banco de San Carlos, con un capital muy elevado, precisaba encontrar nuevas fuentes de beneficios, más allá de los encargos fundacionales, por lo que el privilegio fue muy bien recibido por los accionistas, quienes vieron incrementados sus dividendos<sup>29</sup>.

Sin embargo, la satisfacción de Cabarrús y de los accionistas no duró demasiado tiempo. Tras la muerte de Carlos III, un año antes de la Revolución francesa, y los cambios políticos que todo ello provocó en España, los directores del Banco Nacional de San Carlos perdieron su antiguo favor ante el gobierno y, sobre todo, Cabarrús se vio perseguido con empeño por el nuevo ministro de Hacienda, conde de Lerena, y finalmente acusado y procesado por haber presuntamente cometido, mu-

---

<sup>28</sup> Javier Cuenca ha recopilado de fuentes francesas los datos disponibles para el trienio 1787-1789 y para el período 1797-1821. Hay, por tanto, un vacío de información correspondiente a los años comprendidos entre 1790 y 1796, ambos inclusive: J. CUENCA ESTEBAN (1987), págs. 221-261, y (1991), págs. 127-163. Los datos de llegada de oro y plata a España están tomados de la fuente de Michel Morineau, citada en el cuadro 1.

<sup>29</sup> P. TEDDE (1988), págs. 111-127.

chos años antes, un delito de contrabando de plata. Cabarrús permaneció encarcelado cuatro años, hasta que su causa fue sobreseída, una vez que Lerena murió y Diego de Gardoqui, el siguiente ministro de Hacienda, relajó la persecución que sufría. Cuando Godoy accedió a la Secretaría de Estado rehabilitó a Cabarrús, siéndole devueltos a este sus propiedades y cargos, aunque nunca volvería a recuperar su anterior ascendencia en el Banco Nacional de San Carlos y en las finanzas públicas españolas, salvo su última actuación como ministro de Hacienda con José Bonaparte. En 1790, el conde de Lerena mantuvo formalmente al Banco de San Carlos el encargo de extracción de la plata de España, en régimen de monopolio. Sin embargo, hay constancia de que, al cabo de pocos años, dicho privilegio perdió efectividad, siendo frecuentes las licencias a particulares, e incluso a sociedades extranjeras, para extraer pesos de plata, con la sola obligación de satisfacer el indulto del 4 por 100 a la Real Hacienda. Todavía entre 1790 y 1792 el Banco Nacional exportó 24 millones de pesos fuertes, una suma de similar importancia a la de años anteriores. Pero en 1792, un año antes de la guerra contra la Convención, fueron prohibidas las extracciones a Francia. Entre 1793 y 1795 fueron sacados once millones de pesos y, entre 1796 y 1798, sólo siete millones de pesos.

Es preciso añadir que la demanda de plata aumentó considerablemente a partir de estos años, no sólo por la incertidumbre generada por las guerras sucesivas contra Francia (1793-1795) e Inglaterra (1796-1802) y (1804-1808), sino también por las nuevas emisiones de vales reales, entre 1794 y 1799, por valor de 1.763 millones de reales. En 1798, el Banco de San Carlos, acreedor de la Real Hacienda en concepto de considerables sumas, por servicios e intereses no satisfechos, dejó de reducir vales reales a la par, que era uno de los objetos principales de su fundación; incluso antes de esa fecha, apenas si cumplía la formalidad de su cometido mediante la reducción a plata de un vale real por día<sup>30</sup>. En 1799 fue declarada, por Real Cédula de 17 de julio, el curso forzoso de los vales reales, con deducción del 6 por 100 de su valor nominal. En mayo, dichos títulos se habían cotizado al 55 por 100, y en abril de 1800 lo harían al 31 por 100. Aún habría un último y brillante período de afluencia de metales y de crédito para la monarquía de Carlos IV, en el breve período de paz 1802-1804, cuando los cuantiosos contingentes de plata, guardados en América desde seis años antes, llegaron a los puertos españoles. Los vales reales recuperaron el 92 por 100 de su nominal, pero a fines de 1806 cayeron de nuevo al 50 por 100.

---

<sup>30</sup> P. TEDDE (1988), págs. 160-187 y 232-256.

Desde la última década del siglo XVIII, los vales reales había dejado de servir de inversión a aquellos tenedores que, en años anteriores, se habían sentido atraídos por su notable rentabilidad y su apreciable liquidez. Tampoco eran ya admitidos —salvo por la Real Hacienda, y aun así con llamativas irregularidades— como medio de pago por su valor nominal, y en las letras de cambio se especificaba, en los años noventa, «el pago en plata u oro» de su importe. Por ello, resulta discutible la hipótesis de que la apreciable inflación de finales de los años noventa se debiera principalmente a la emisión masiva de aquella clase de activos. Si tales activos no circulaban como dinero, parece improbable su responsabilidad en la subida de precios. El índice de precios al consumo IPC-3 muestra una tasa de aumento anual del 3,7 entre 1784 y 1793, y del 5,1 por 100 entre 1793 y 1804, año este en que se dio un máximo en los precios españoles, antes de la Guerra de Independencia<sup>31</sup>. Como se verá más adelante, el volumen de plata dentro de España aumentó de modo excepcional en los últimos quince años del siglo XVIII. Por otra parte, en los elevados índices de precios al consumo de los primeros lustros del siglo XIX, no es posible descartar los efectos de variables reales, como la demanda insatisfecha de alimentos, en años de guerras, epidemias y malas cosechas, por parte de una población que había aumentado un 50 por 100 a lo largo de la centuria anterior.

### **La entrada y salida de metales preciosos de España, entre 1770 y 1793**

La concesión de la extracción de plata en exclusiva al Banco Nacional de San Carlos, estuvo antecedida por una serie de informes y memorias que la Dirección de dicho instituto, encabezada por Cabarrús, presentó al gobierno, en solicitud de que le fuera concedido dicho privilegio. Entre los argumentos que utilizó para convencer al secretario de Hacienda, con el fin de conseguir el monopolio de la saca de plata de España, figuraba el de combatir el contrabando, el cual evitaba al Tesoro cobrar el indulto, o impuesto del 4 por 100 del valor de lo extraído. Según Cabarrús, sumados el beneficio del intermediario legal, que verificaba la extracción, y el impuesto pagado a la Corona, costaba al propietario de la plata un 7 por 100, y a veces hasta un 10 por 100. Ello

---

<sup>31</sup> Agradezco a Leandro Prados de la Escosura que me haya facilitado la serie de IPC-3, que es un índice conjunto de precios al consumo para Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Cataluña. Abarca el período 1501-1913, como el de David S. Reher y Esmeralda Ballesteros para Castilla la Nueva. Para consultar este último: D. S. REHER y E. BALLESTEROS (1993), págs. 101-151.

daba pie a un activo contrabando en las salidas de plata, que podía alcanzar, en cálculos de Cabarrús, entre el 50 y el 75 por 100 de los valores oficialmente registrados. Aseguraba que, siendo el Banco Nacional el único extractor, podía conseguir economías de escala en las expediciones y rebajar algo el margen de intermediación. Para que la Real Hacienda lograra un mayor rendimiento del indulto sobre la extracción de plata, aconsejaba una reducción del tipo, del 4 al 2 por 100, ya que ello, sumado a la rebaja del margen de Banco, acabaría con el contrabando, o al menos reduciría sus estímulos. Obviamente, también redundaría a favor de los beneficios consiguientes del San Carlos. El privilegio fue concedido a esta entidad en 1784, reportándole, ese año, unas ganancias de ocho millones de reales, sobre veinte millones de pesos fuertes, un 2 por 100, que sumado al 4 por 100 del indulto, representaba un 6 por 100 de coste para el propietario del metal.

Gracias a los escritos de Cabarrús y a los documentos del Banco, es posible construir una serie de salidas de plata, desde 1770 hasta 1793, último año en que los datos de extracciones del Banco parecen representativos de las salidas totales. Por otro lado, contamos con la meritoria obra de Michel Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, que compila los resultados de sus investigaciones sobre la llegada de metales preciosos a Europa durante la Edad Moderna<sup>32</sup>. En esta obra quedan recogidas las llegadas de oro y plata desde América a lo largo del período que aquí se considera.

Unos y otros datos me han permitido elaborar el cuadro 1. En las tres primeras columnas se recogen las entradas de oro y plata por cuatrienios, según la fuente citada; las cantidades de las columnas cuarta, quinta y sexta corresponden a las sumas cuatrienales de las entradas netas estimadas de oro y plata (entradas menos salidas), a partir de los datos de salidas de plata de los registros oficiales, tal y como aparecen en los documentos del Banco Nacional de San Carlos, corregidas por el supuesto —que Cabarrús elaboró— de que había salidas por contrabando. En la columna cuarta, el supuesto subyacente es el de que salía, por medios legales e ilegales, el 80 por 100 de las llegadas de oro y plata; en la quinta, que la extracción, en todas sus formas, representaban el 75 por 100 de las arribadas de metálico, y en la sexta y última, que la proporción de salidas brutas sobre llegadas era del 70 por 100. Las hipótesis en que se basan las cifras de la última y penúltima columna del cuadro 1 resultarían más próximas al supuesto original de Cabarrús, de un máximo de salidas de contrabando de plata den torno al 75 por 100 de las salidas legales.

---

<sup>32</sup> M. MORINEAU (1985).

CUADRO 1  
*Entradas netas de oro y plata en España, 1770-1793*  
 (millones de pesos fuertes)

Años	Llegadas			Entradas netas de metálico		
	Oro	Plata	Totales	Supuesto A	Supuesto B	Supuesto C
1770-1773	8,3	49,4	57,7	11,5	14,4	17,3
1774-1777	8,8	51,1	59,9	12,0	15,0	17,9
1778-1781	11,7	65,6	77,3	15,5	19,3	23,2
1782-1785	18,2	104,6	122,8	24,5	30,7	36,8
1786-1789	19,2	109,6	128,8	25,8	32,2	38,6
1790-1793	16,4	92,9	109,3	21,9	27,3	32,8
1770-1793	82,6	473,2	555,8	111,2	138,9	166,6
Millones de reales	1.652,0	9.464,0	11.116,0	2.224,0	2.778,0	3.332,0

*Fuente:* Michel MORINEAU, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, Paris, Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme, 1985; Pedro TEDDE, *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza-Banco de España, 1988.

No obstante, en el presente trabajo, se ha extremado el supuesto de calcular el porcentaje de salidas legales y fraudulentas —70, 75 y 80 por 100— sobre las llegadas de oro y de plata, en vez de hacerlo sobre las llegadas registradas de este último metal. La razón no es otra que las diferencias existentes entre los datos de llegadas de metales aportados por Michel Morineau y los datos disponibles sobre llegadas de metales a España. Para los años en que se superponen ambas estimaciones —la de Morineau y la de Javier Cuenca Esteban—, que van de 1792 a 1805, no hay coincidencia de cantidades, aunque sí de fluctuaciones seguidas por los envíos de metal. Las sumas proporcionadas por Morineau son mayores que las de Cuenca Esteban, entre un 20 y un 40 por 100, con diferencias generalmente más acusadas en los últimos años considerados, es decir, en los primeros años del siglo XIX, cuando sabemos que había rupturas cada vez más frecuentes del monopolio comercial con las Indias. Hay varias explicaciones para este hecho: el profesor Morineau, como es sabido, se basaba en fuentes holandesas, no españolas y, por tanto, las llegadas de metal americano que contabiliza no reflejan los controles fiscales y administrativos españoles, y además incluyen los envíos de oro y plata que se desviaban a otros puntos de Europa.

Por ello, si partimos de los datos de Morineau para calcular la entrada neta de metales en España —lo cual resulta obligado, ya que no se conoce información de fuentes españolas antes de 1792—, es preciso efectuar deducciones más radicales que las que hacía Cabarrús, sobre el porcentaje de salidas de plata. En los supuestos de salidas de metal que aquí se hacen, se calculan unos porcentajes muy altos sobre el total de llegadas de oro y plata, tratando de eliminar —de manera evidentemente burda e imprecisa— la desviación hacia arriba en que se incurriría al utilizar los

datos de Michel Morineau para calcular los incrementos anuales en las existencias de metal. Ello no desmiente el que fuera la plata el metal utilizado, de manera preferente, para efectuar pagos en otros países europeos. En España era obviamente la plata la especie metálica que circulaba en mayor abundancia, y en el resto de Europa era más apreciada respecto al oro. La relación oro-plata era de 1 a 16, desde el reinado de Felipe V, mientras que en Francia era de 1 a 15,5 y en Inglaterra de 1 a 15,2<sup>33</sup>. Ello explica que los saldos deudores de la balanza de comercio, y los pagos por servicio de la Deuda exterior del Estado y de débitos de los particulares, fueran demandados y satisfechos en plata.

Los datos de entradas netas de oro y de plata en España, entre 1770 y 1793, que aparecen en los totales de las últimas tres columnas, son las tres estimaciones de que se parte en el presente trabajo, pero parece obvio que será preciso conocer las existencias iniciales en 1770, a la hora de conocer el contingente de oro y plata circulante en aquellos años. Esta es cuestión ardua, a la que el profesor Gabriel Tortella, hace unos años, dedicó considerables esfuerzos. Tras descartar, por improbables, diferentes estimaciones de diversos autores de la época, como Múzquiz o Canga Argüelles, habían avanzado, el profesor Tortella decidió hacer su propio cálculo, basándose en la reacuñación de moneda ordenada por Carlos III en 1772<sup>34</sup>. A partir de sus propias averiguaciones en los archivos de las Casas de Moneda, llegó a la conclusión de que en 1778, año en que se habría concluido la citada reforma — tras fijarse dos prórrogas, una hasta 1773 y una segunda por tres años más, sin que volvieran a dictarse posteriormente otras nuevas —, el oro y de la plata recogidos y reacuñados, es decir, los metales preciosos existentes en España, en 1772, destinados a usos monetarios, sumaban 500 millones de reales<sup>35</sup>.

Sin embargo, algunos expertos en historia monetaria niegan la posibilidad de que, en seis años, se hubiera completado aquella operación. Carrera Pujal aduce el testimonio de la propia norma, en la que se reconoce «que ni aun ahora es posible calcular el tempo que bastará para completar enteramente la idea de que no circule otra moneda que la del nuevo sello»<sup>36</sup>. Por otra parte, el autor anónimo de la *Reseña Histórico-crítica*

---

<sup>33</sup> J. SARDÁ (1948), págs. 10-11.

<sup>34</sup> G. Tortella recoge la evaluación de Miguel Múzquiz —que fue secretario de Hacienda de Carlos III en la primera mitad de los años ochenta— de la cantidad de metálico existente en España, en 1782: 1.800 millones de reales, equivalente —según el propio ministro de Hacienda— a las llegadas de oro y plata en tres años y cuatro meses. El profesor Tortella constata que Múzquiz no presenta argumentos adicionales que sustenten dicha opinión.

<sup>35</sup> G. TORTELLA (1982).

<sup>36</sup> P. TEDDE (2001), págs. 40-41.

*de la moneda española*, editada en 1861, afirma que la cantidad total de oro y plata refundida en 1792, ascendió a 1.268.229, 142 reales de vellón, « según los datos que recogió el Ensayador Mayor de los Reinos, cifra que, representando la totalidad, o cuando menos una gran parte del numérico circulante en España, no guardaría relación con los inmensos tesoros que, por espacio de tres siglos, nos mandó el Nuevo Mundo»<sup>37</sup>.

Si se acepta la estimación de 1.268 millones de reales como el límite mayor, entre los cálculos existentes sobre cantidad de metálico acuñado antes de 1772, hay que restar de ella —para nuestros cálculos sobre el metálico existente antes de 1770— el oro y la plata llegados y extraídos en el trienio 1770-1771. De acuerdo con estas premisas, el total de oro y plata circulante en España, en 1770, según este supuesto maximalista, sería de 1.140 millones de reales (a la que habrían de añadirse 127 millones llegados entre 1770 y 1772, y que entrarían a formar parte de la masa de metálico refundida). En el presente trabajo, he optado por considerar cuatro situaciones posibles: la cantidad de oro y plata circulante en 1770, en España, era: *a*) 500 millones de reales; *b*) 700 millones de reales; *c*) 900 millones de reales, y *d*) 1.100 millones de reales. A partir de estas cuatro situaciones, pueden ser aplicados los tres supuestos sobre entradas netas de oro y de plata que se recogen en el cuadro 1. El resultado se verá más adelante, tras tener en cuenta los datos reflejados en el cuadro 4, con un total de doce posibles estimaciones sobre metálico circulante en 1793. Pero antes, será preciso conocer lo ocurrido, en la economía monetaria española, a partir de ese último año.

## Los años de declive monetario y financiero (1794-1848)

### *Flujos por cuenta corriente*

En el cuadro 2 tenemos recogida la información de entradas de oro y plata, entre 1794 y 1820, y también de salidas en el mismo período, para lo cual se han transcrito los datos sobre balanza de mercancías con el ex-

---

<sup>37</sup> «Breve reseña histórico-crítica de la moneda española y reducción de sus valores a los del sistema métrico vigente» (1861), pág. 72, nota 2. Hay que llamar la atención de que la grafía con que se expresa el guarismo arriba mencionado (1.268.229, 142 reales) puede interpretarse como un total de moneda reacuñada de 1,2 millones de reales, suma que parece absurda a la vista de las llegadas anuales de oro y plata de América, no ya según los datos de Morineau, sino de Alexander Humboldt, recogidos estos últimos en la misma «Breve reseña histórico-crítica», unas páginas más adelante (pág. 74, nota 2). Según Humboldt, a finales del siglo XVII, llegaban a España cada año 8,2 millones de pesos, es decir, 164 millones de reales.

tranjero de Leandro Prados de la Escosura, en su conocido ensayo acerca del coste de la pérdida del Imperio americano<sup>38</sup>. Las cifras de arribadas de metálico proceden de la misma fuente que la del cuadro 1, es decir, la información proporcionada en el libro de Michel Morineau, hasta el año de 1806. A partir de esta fecha, se han utilizado las cantidades publicadas por Javier Cuenca Esteban, sobre llegadas de metales desde América para particulares en el período 1792-1820, y calculadas a partir de la información recopilada por el autor sobre los rendimientos del «derecho de avería», que gravaba con un 0,5 por 100 el comercio marítimo<sup>39</sup>. Los datos de Cuenca Esteban, para el período 1794-1805, no coinciden con los de Morineau para estos mismos años, por las razones apuntadas más arriba. A partir de 1806, la información sobre entradas de metal —primera columna del cuadro 2— se basa en los datos de Javier Cuenca, añadiéndosele las cantidades relativas a las remesas de Indias, desde 1805 hasta 1814, y que han sido proporcionadas por Carlos Marichal en su trabajo sobre los beneficios y costes del sistema colonial americano<sup>40</sup>.

CUADRO 2  
*Entradas netas de oro y plata en España, 1794-1820*  
( millones de pesos fuertes)

Años	Entradas	Salidas	Entradas netas
1794-1797	96,8 (85,6)	62,4	36,4
1798-1801	23,6 (13,6)	68,8	-45,2
1802-1805	144,8 (108,0)	88,8	56,0
1806-1809	78,0	51,2	26,8
1810-1813	62,8	110,8	-48,0
1814-1817	46,0	70,8	-24,8
1818-1820	9,9	13,5	-3,6
<b>1794-1820</b>	<b>463,9</b>	<b>466,3</b>	<b>-2,4</b>
<b>Millones de reales</b>	<b>9.278,0</b>	<b>9.326,0</b>	<b>-48,0</b>

Fuente: Michel MORINEAU, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*; Javier CUENCA ESTEBAN, «Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1820»; Carlos MARICHAL, «Beneficios y costes fiscales del colonialismo»; Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, «La pérdida del Imperio y sus consecuencias económicas».

<sup>38</sup> El saldo de la balanza de mercancías con el extranjero que calcula Prados de la Escosura incluye las salidas y entradas por contrabando. Este autor proporciona, asimismo, la información correspondiente a la balanza de comercio de España con América, pero no se ha utilizado en el presente trabajo, por entenderse que los datos de llegadas de metales desde América incluyen el saldo de la balanza por cuenta corriente, a las que se agregaban probablemente las compras de oro y plata por españoles.

<sup>39</sup> J. CUENCA ESTEBAN (1981), págs. 381-428.

<sup>40</sup> C. MARICHAL (1997), págs. 475-505.

El cuadro 2 contiene varias informaciones interesantes. Una es la comprobación de que la afluencia de metales, aumentada en los primeros años ochenta del siglo XVIII, se mantuvo hasta 1797, con el llamativo epílogo del cuatrienio 1802-1805, cuando se alcanzó la media anual más descollante de llegadas de oro y plata, 36,29 millones de pesos. Entre 1794 y 1805 llegaron a España 265 millones de pesos, una media de 24 millones de pesos anuales. No obstante, ya desde los últimos años del Setecientos resulta apreciable la dificultad para mantener el ritmo de las entradas de metal americano, que experimentaron una sensible caída, hasta la mitad del anterior promedio anual en los años de la Guerra de Independencia, con una última recepción de 142 millones de reales en oro y plata, entre 1818 y 1820. El cómputo general para el período 1794-1797 es negativo, con una salida neta de 48 millones de reales, de acuerdo con los movimientos de la balanza de comercio.

Después de la independencia de las naciones americanas, la situación monetaria de España ese hizo más precaria, a causa de los resultados negativos de la balanza mercantil, en el período 1821-1848, según se comprueba en la reconstrucción del comercio exterior español llevada a cabo por Leandro Prados de la Escosura<sup>41</sup>. Dentro de dicho período 1821-1848, el peor resultado corresponde a la década de los veinte, con un saldo negativo de 896,4 millones de reales, progresivamente reducido a 252,4 millones para los años treinta, y a 216,8 millones de reales entre 1840 y 1848, siendo el saldo final de la balanza de mercancías, para 1821-1848, de 1.365 millones de reales. En la relativa mejora de los resultados de la balanza de comercio, a partir de 1830, influyó más el aumento moderado de las exportaciones que la reducción de las importaciones; de hecho, estas últimas también aumentaron, aunque menos que las ventas al exterior. Si se integran los saldos de la balanza de comercio de 1794-1820 y de 1821-1848, se computa una pérdida total de 1.413 millones de reales.

### *Entradas y salidas de capital privado*

Sin embargo, el comercio exterior es sólo una de las vías por las que pudo aumentar (o reducirse) la dotación de oro y plata en la economía española. Los movimientos financieros —entradas y salidas de capital, y flujos de intereses y beneficios— componen otro conducto por el cual fluía el dinero metálico hacia el interior o hacia el exterior de dicha economía. No se posee información completa acerca de las inversiones llevadas a cabo por particulares extranjeros en España (o de las inversiones

<sup>41</sup> L. PRADOS DE LA ESCOSURA (1986), págs. 103-150.

privadas españolas en el extranjero) en el período 1770-1848, a diferencia de lo que ocurre para la segunda mitad del siglo XIX. Sí se conoce, al menos con proximidad, el volumen de algunas inversiones, como la de individuos franceses en la formación del capital del Banco de San Carlos. Se ha calculado en 40.000 acciones, de las 150.000 en que consistía el capital del Banco Nacional de San Carlos, las ventas en París durante los primeros años de existencia de esta entidad. Sin embargo, el propio Banco decidió, poco después, comprar en el mercado parisino una parte de esas mismas acciones —26.576 títulos, al menos—, por un precio superior al nominal. Teniendo en cuenta ambas circunstancias, puede aventurarse una inversión real de procedencia francesa, en el Banco Nacional, con un límite máximo de 25 millones de reales<sup>42</sup>.

Otra inversión que debió tomar proporciones de consideración, en el último tercio del siglo XVIII, fue la de sujetos particulares españoles en América. Como también probablemente la tuvo la repatriación de capitales desde los antiguos virreinos hasta la metrópoli, a partir de aquellos años en que se dieron los primeros pasos del movimiento insurgente, que coincidieron con los de la guerra peninsular contra los franceses. En este sentido, Javier Cuenca ha sugerido que las cuantiosas sumas de remesas de oro y plata de los particulares llegadas desde América, entre 1809 y 1814, que sumaron 1.648 millones de reales —con una media anual de 274 millones, no alcanzados desde el período 1792-1796, anterior al bloqueo del comercio trasatlántico por los ingleses—, posiblemente correspondan, al menos en parte, a la repatriación de caudales por españoles residentes en América. Desde 1815 hasta 1820, las citadas remesas sumaron 726 millones de reales, hasta llegar a un total de 2.374 millones de reales en doce años<sup>43</sup>. Dichas cantidades están incluidas en la columna primera del cuadro 2. No conocemos la proporción que podría atribuirse a la repatriación de capitales pero, sin duda, el 30 o el 40 por 100 de aquella suma ya representaría una cantidad relevante. Aunque dicha hipótesis resulta plausible, probablemente hubiera otros envíos de metal con idéntico origen que llegasen por vía indirecta, desde otros países o de forma que escaparan a los registros; nada de esto es posible conocer hoy, siquiera por aproximación.

Asimismo en lo referente a la entrada de capitales en la economía española, es preciso tener presente que después de 1814, y a lo largo de

---

<sup>42</sup> P. TEDDE (1988), págs. 95-105. No se han tomado en consideración las inversiones, en acciones del Banco de San Carlos, de aquellos extranjeros residentes en España, ya fuera en Madrid, Cádiz u otras ciudades, puesto que sus inversiones no implicaron entradas de capital. Para una revisión exhaustiva de dichos accionistas: M. T. TORTELLA (1986, 2000).

<sup>43</sup> J. CUENCA ESTEBAN (1981), págs. 423-424.

los treinta y cinco años que transcurren hasta 1848, la inversión extranjera en España debió ser recurrente, y posiblemente de una importancia no desdeñable en algunas provincias —sobre todo las exportadoras, en zonas de Jerez de la Frontera, Málaga, Vizcaya, Almería, Murcia, y otras—, aunque por desgracia no es posible hacerse una idea completa de la cuantía de dichas entradas de capital. Una vez más, nos enfrentamos al problema de evaluar la suma de aportaciones individuales o familiares, presumiblemente pequeñas, pero repetidas a lo largo de un período de tiempo extenso. También en lo relativo a la consideración de inversión extranjera, hay que cuestionarse si se considera como tal la aportación inicial de uno o varios extranjeros que se afincaron en España, o si hay que sumar la reinversión de beneficios, principal fuente de capital, en muchos casos, de la actividad de aquellos para ejercicios posteriores. En mi opinión, sólo sería inversión extranjera propiamente dicha la primera, puesto que la calidad de residente —con independencia de la nacionalidad— predomina sobre la de foráneo, a la hora de apreciar la procedencia de los flujos de capital.

No se conocen apenas —antes de 1850— casos de inversión de sumas de consideración por parte de sociedades por acciones con fuerte participación extranjera, salvo excepciones, como la ya citada del Banco Nacional de San Carlos, entre 1782 y 1785, la de la Real Compañía Asturiana de Minas, creada en 1833, con mayoría de inversores belgas y con un capital de 450.000 reales<sup>44</sup>, o la inversión de Rothschild en las minas de azogue de Almadén. Esta última —que se combinaba con diferentes operaciones de crédito al Tesoro— fue probablemente la más importante inversión de capital extranjero en España, en la primera mitad del siglo XIX, con una probable entrada neta próxima a los 200 millones de reales, deduciendo de la inversión bruta, entre 1835 y 1848, llevada a cabo por Rothschild —337 millones de reales—, los beneficios extraídos por los banqueros parisinos —110 millones de reales—, más 27 millones de intereses por los anticipos realizados a lo largo de dicho período<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> Durante la primera mitad del siglo XIX, en la metalurgia del plomo que se desarrolló en las sierras almerienses de Gádor y Almagrera, se abrieron fábricas, con respaldo societario de inversores españoles en su mayoría —de la propia Almería y de Madrid, Barcelona, Granada, Málaga y Murcia—, pero también de Marsella. No parece, sin embargo, probable que el capital exterior de estas empresas metalúrgicas fuera muy superior al 20 por 100 del total. Véase M. A. PÉREZ DE PERCEVAL VERDE y A. SÁNCHEZ PICÓN (2001).

<sup>45</sup> Los cálculos sobre ingresos brutos de la inversión, ingresados por el Estado, por contrato de ventas del azogue, y sobre beneficios de los contratistas se han realizado a partir de los datos contenidos en V. MARTÍN MARTÍN (1980), págs. 162-228. Se ha deducido del capital aportado por los Rothschild a la economía española, entre 1834 y 1847, en virtud de las contratas por comercialización del azogue, los beneficios de la venta de dichos productos a precios en Londres, un 40 por 100 aproximadamente. Los beneficios de Rothschild,

En un sentido inverso al anterior, es decir, considerando las salidas de oro y plata, resulta difícil formarse una idea fiable de las extracciones de metálico, con independencia de los movimientos de naturaleza comercial o financiera, en los años de la Guerra de Independencia. Habría que incluir en este concepto las sacas extraordinarias de metal —sin contrapartida de mercancías o servicios— por parte de españoles, franceses y británicos, incluyendo los expolios, que conocemos por testimonios aislados, pero sin poder columbrar una cantidad global. De hecho, no ha quedado, en la historiografía general, una opinión generalmente compartida acerca de una extracción masiva e ilegal de metálico durante los años de la guerra, ni se conocen o reclamaciones posteriores en este sentido<sup>46</sup>. En lo concerniente al contrabando, que debió ser considerable en los años de guerra, es preciso tener en cuenta que las estimaciones recientes de la balanza mercantil española para estos años incluyen una evaluación del mismo<sup>47</sup>.

En 1823 se produjo otra intervención extranjera, en este caso, de un ejército francés en apoyo de la reacción absolutista de Fernando VII, cuya consecuencia monetaria más conocida es la del llamado Decreto de la Regencia de Bayona, refrendado por el rey en Decreto de 23 de junio, por el cual pasó a reconocerse el escudo de plata de cinco francos —vulgarmente llamado «napoleón»— de curso legal en España, con una equivalencia de 19 reales. En realidad, teniendo en cuenta el contenido metálico, un escudo de cinco francos equivalía a 18 reales y 24 maravedís (un real era igual a 34 maravedís), por lo cual se daba un sobreprecio legal a los napoleones del 3,14 por 100. Comenzó, de esta manera, un canje masivo de plata española por francesa, que proporcionaría a los exportadores de pesos hasta un 30 o un 40 por 100 de beneficio anual, cuando se repetía la operación con el mismo capital ocho o diez veces al año<sup>48</sup>. La plata gruesa española era la preferida en el comercio asiático, además de representar una relación más favorable con el oro en España que en Francia o Inglaterra, lo cual estimulaba aún más la extracción. El canje de pesos por napoleones trajo como consecuencia que el público retirara pesos de la circulación, siendo en buena medida sustituidos por moneda fran-

---

en realidad fueron mucho mayores, al menos hasta 1848, debido a los precios vigentes en América. También se ha tenido en cuenta, como salida, la suma de intereses y comisiones por empréstitos al Tesoro y a la Casa Real. La información sobre las operaciones de Rothschild con el Estado se ha tomado de M. Á. LÓPEZ MORELL (2005), págs. 68-103.

<sup>46</sup> Sí se conocen casos puntuales de expolio artístico y de joyas, y también de particulares que, trasladados a Francia, llevaron consigo cantidades importantes de metálico, aunque no llegaran a representar, en su conjunto, un fenómeno trascendente.

<sup>47</sup> En el cuadro 2 se observa un incremento notable en la extracción de oro y plata durante los años 1810 a 1813, respecto al período anterior, alcanzándose una suma total de más de 2.150 millones de reales. Leandro Prados de la Escosura, quien ha estimado estos datos, incluye en sus estimaciones de comercio exterior las entradas y salidas por contrabando.

<sup>48</sup> «Breve reseña histórico-crítica de la moneda española...» (1861), págs. 73-75.

cesa, aunque ello no implicara cambio alguno desde el punto de vista nominal. La cantidad de dinero era la misma, con moneda acuñada en España o con inclusión de piezas francesas, aunque el contenido metálico fuera diferente en uno y otro caso<sup>49</sup>.

Según algunos autores contemporáneos, la presencia de escudos en la economía española impidió una desmonetización más grave de la efectivamente sufrida, y habría faltado el metálico necesario para el canje de las piezas de oro y las de plata de menor cuantía, debido principalmente al reducido volumen de las acuñaciones en esa época: 35,7 millones de reales, entre 1824 y 1833, frente a 44,4 millones de reales en piezas de oro. El autor de la *Breve Reseña histórico-crítica de la moneda española* atribuía la parvedad de las cantidades acuñadas a la errada estrategia metalista de las autoridades monetarias, que alejaba al público de las Casas de Moneda, por las bajas tarifas que se satisfacían<sup>50</sup>. Por otro lado, hubo un fenómeno parecido con la exportación de las llamadas «pesetas sevillanas» de plata a Cuba, donde se cambiaban a razón de cinco reales por pieza, con lo cual se obtenía un 25 por 100 de ganancia en la operación. Se calcula que, de esta manera, salieron 100 millones de reales en 16 años, a partir de 1823<sup>51</sup>.

### *Operaciones de crédito del Estado*

#### Período 1793-1820<sup>52</sup>

El cuadro 3 muestra las entradas y salidas netas de metálico por razón de las operaciones financieras que suscribió el Estado, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX<sup>53</sup>. La Real Hacienda mantuvo invariablemente una posición deudora con el exterior, ya desde los últimos

<sup>49</sup> J. SARDÁ (1948), pp. 64-65.

<sup>50</sup> Al cabo de varias décadas, a finales de la década de los cincuenta y a lo largo de la siguiente, la apreciación de la plata llevaría incluso a la exportación de napoleones, en España y en toda Europa. En aquella época, sería el oro el que, en cantidades crecientes, entrase en la economía española, gracias a las masivas inversiones extranjeras, además de a la depreciación relativa de este metal frente a la plata. A pesar de las deficiencias de las estadísticas aduaneras, puede comprobarse en ellas un aumento muy señalado de las exportaciones de plata en los años sesenta: entre 1861 y 1866, se habría dado una extracción de 164,4 millones de reales de media al año, en dicho metal, cuando dicha media había sido, entre 1850 y 1855, de 4,9 millones de reales: A. BARTHE Y BARTHE (1908), págs. 22-23.

<sup>51</sup> «Breve reseña histórico-crítica de la moneda española...» (1861), pág. 75, nota 1.

<sup>52</sup> Se parte del supuesto que las salidas de metálico correspondientes a gastos financieros del Estado en el período 1770-1793 están incluidos en las salidas de oro y plata registradas en el cuadro 1.

<sup>53</sup> Se incluye en este epígrafe la inversión de Rothschild en las minas de Almadén, por estar estrechamente relacionadas con operaciones de crédito de estos banqueros al Estado.

años del siglo XVIII, a pesar de que por entonces se registrara el máximo de ingresos fiscales provenientes de América y, sobre todo, las llegadas masivas de metal, directamente relacionadas con el comercio americano. En efecto, el Tesoro fue uno de los principales beneficiarios del incremento de las llegadas de oro y plata procedentes de América entre 1780 y 1796. Las remesas de Indias, que nutrían las arcas estatales directamente con los sobrantes de las tesorerías virreinales, experimentaron un notable aumento, desde 19 millones de reales, entre 1781 y 1783 (con unos ingresos ordinarios totales de 461,9 millones de reales), a 190,5 millones, entre 1794 y 1796 (con unos ingresos totales ordinarios de 791,3 millones de reales). Aunque entre 1797 y 1800, tanto los ingresos ordinarios, en su conjunto, como los de Indias, se contrajeron, debido a la guerra con los británicos, entre 1802 y 1804, el breve período de paz que se disfrutó en esos años hizo que se recuperaran los ingresos totales, hasta los 2.542 millones de reales, de los que 201 millones correspondían a remesas de Indias. En estos años, la suma de remesas americanas para la Corona y las rentas generales —que gravaban el comercio exterior— alcanzó 322 millones de reales, más del 43 por 100 de los ingresos totales de la Tesorería Central<sup>54</sup>.

Sin embargo, los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX fueron de graves problemas económicos para la Corona, arrastrada a las guerras napoleónicas tras la firma del Tratado de San Ildefonso con Francia, en 1796. No sólo aumentaron de modo acelerado los gastos militares del Estado, sino también los financieros, ya que las últimas emisiones de vales reales, en 1794 y 1795, en plena guerra contra la Convención francesa, y luego en 1799, alineada España con Francia frente a Gran Bretaña, obligaron —según se ha visto más arriba— a mantener unos elevados gastos por pago de intereses y amortización, para lo cual fue abierta la Caja de Amortización en 1798, al tiempo que se dictaron las primeras normas expropiatorias del patrimonio eclesiástico, aunque con indemnización a cambio de los bienes enajenados en beneficio de la Real Hacienda<sup>55</sup>.

Aunque la economía española contaba, a fines del siglo XVII, con abundantes existencias de metálico, la situación económica de la Real Hacienda era precaria, sobre todo cuando la monarquía trataba de mantener, en el resto del mundo, sus privilegios políticos y económicos. No era este un problema exclusivo de España, sino que afectaba a todos los grandes Estados europeos implicados en conflictos que duraban muchos años, y que rebrotaban periódicamente. Por si fueran pocas estas compli-

---

<sup>54</sup> J. P. MERINO (1987).

<sup>55</sup> J. P. MERINO (1981), págs. 131-181; P. TEDDE (1987), págs. 179-195.

caciones financieras, Napoleón obligó a Carlos IV, en 1803, a satisfacer su subsidio a Francia, a cambio de la neutralidad española, una vez que la breve paz signada en Amiens, un año antes, llegó a su fin. Incluso, cuando España entró en el conflicto con los ingleses en 1804, Napoleón mantuvo sus exigencias económicas. Según una memoria redactada por algunos de los máximos responsables de la Secretaría de Hacienda y de la Caja de Amortización, y elevada al gobierno de José Bonaparte, dicho subsidio acabó costando al Real Tesoro, 300 millones de reales<sup>56</sup>.

Por otra parte, la escasez de recursos del Erario obligó a contratar una serie encadenada de empréstitos con las casas de banca holandesas Hope y Croesse y Cía —a veces, en combinación con otras como Baring— a partir de un crédito que la primera de estas casas de banca abrió a España, con ocasión de la guerra contra la Convención francesa entre 1793 y 1795<sup>57</sup>. Los intereses y amortización de este empréstito, de 49 millones de reales, empezaría a pagarse en 1798, pero la situación del Tesoro obligó a este a contraer un nuevo débito con Croesse y Cía., con el fin de cumplir con aquel contrato; por la misma razón, hubo de recurrir a tres empréstitos más con la misma casa holandesa, para poder hacer frente a sus obligaciones con Hope, en 1800 y en 1801. En 1805, se firmaron otros dos nuevos compromisos con Hope, a fin de atender al subsidio a Francia y de suministrar metálico a la Caja de Consolidación de vales (que había sucedido a la de Amortización). El pago de estos dos últimos créditos —que debían ser financiados mediante libranzas sobre las tesorerías americanas— no fue atendido a su vencimiento, debido a la Guerra de Independencia, quedando reconocida a favor de Hope, en el Trienio Liberal de 1820-1823, una deuda de 249 millones de reales, a los que había que añadir los intereses impagados<sup>58</sup>. La mayor parte de estos préstamos no revirtió en la economía española, sino que sirvió para hacer frente a obligaciones exteriores. Las obligaciones financieras que comportaban —y que fueron pagadas en su momento— hubieron, por el contrario, de traducirse en una salida de numerario de España. Se ha cifrado en 52 millones de reales aproximadamente la salida neta de recursos por este concepto, entre 1798 y 1808.

---

<sup>56</sup> Los mencionados responsables eran Manuel Sixto Espinosa, director de la Caja de Amortización; José de Ibarra; Noriega de Bada, y Francisco Gallardo: P. TEDDE (1987), pág. 190. Sobre las vicisitudes del subsidio: A. FUGIER (1930), vol. 1, págs. 204-206 y 242-243, vol. 2, págs. 52-60, 175-179, y 255-266. Para un resumen de esta operación: M. ARTOLA (1982), págs. 450-454.

<sup>57</sup> Ya en 1782 se había convenido con Hope un crédito, con motivo de la guerra contra los británicos de 1779-1783, que fue finalmente pagado por el Banco Nacional de San Carlos: P. TEDDE (1988), págs. 228-229.

<sup>58</sup> M. ARTOLA (1982), págs. 414-417 y 453-455, y (1986), págs. 153-154.

CUADRO 3  
Existencias de oro y plata en 1770, 1781 y 1793  
(millones de reales)

	1770	1781	1793
<b>Supuesto A</b>	500	1.280	2.724
	700	1.480	2.924
	900	1.680	3.124
	1.100	1.880	3.324
<b>Supuesto B</b>	500	1.474	3.278
	700	1.674	3.478
	900	1.874	3.678
	1.100	2.074	<b>3.878</b>
<b>Supuesto C</b>	500	1.668	<b>3.832</b>
	700	1.868	<b>4.032</b>
	900	2.068	<b>4.232</b>
	1.100	2.278	<b>4.432</b>

Fuente: Michel MORINEAU, *Incredibles gazettes et fabuleux métaux*, Paris, Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme, 1985; Pedro TEDDE, *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza-Banco de España, 1988.

### Período 1820-1848

Tras la Guerra de Independencia, el primer convenio financiero de importancia que negoció el Tesoro Público en el extranjero fue durante el Trienio Liberal de 1820-1823, con una aportación efectiva al Tesoro de 650 millones de reales, aunque por un importe nominal de 1.674 millones de reales, al 5 por 100, lo que representaba, sólo por pagos por intereses, un gasto de 83,7 millones al año. Sin embargo, la restauración del absolutismo en 1823, por Fernando VII, trajo como consecuencia el repudio de las obligaciones contraídas por el gobierno liberal, las cuales no serían reconocidas hasta once años después<sup>59</sup>. Dado que el mercado de Londres —en el cual se habían realizado la mayor parte de los préstamos aceptados por el gobierno liberal— permaneció cerrado a los valores públicos españoles hasta que no se produjera el reconocimiento de aquellos, tras la restauración del absolutismo hubo de recurrirse al de París. Durante la década absolutista de 1823 a 1833, las nuevas negociaciones crediticias en la capital francesa superaron los 2.000 millones de reales, con unas entradas netas de 739 millones de reales y unos gastos por intereses y amor-

<sup>59</sup> M. ARTOLA (1986), págs. 110-112.

tización, entre 1824 y 1836, calculados en 1.111 millones de reales, lo cual implica una salida neta de 372 millones de reales<sup>60</sup>.

Los primeros gobiernos de Isabel II trataron, por diversos medios, de solucionar las dificultades exteriores a que se enfrentaba el Tesoro, nacidas del considerable volumen de obligaciones pendientes, algunas desde el reinado de su abuelo Carlos IV y, sobre todo, de la falta de reconocimiento de los empréstitos de las Cortes. El conde de Toreno, primer ministro liberal que regía la Hacienda Pública española tras la muerte de Fernando VII, logró cerrar, en 1834, una operación de consolidación con los acreedores extranjeros, por la cual quedaron convertidos 2.500 millones de reales, de la época del Trienio Liberal y de la década absolutista, además de 900 millones de atrasos por intereses y comisiones<sup>61</sup>. Con este tipo de operación, que se repetiría varias veces a lo largo del siglo XIX, el Estado reconocía la imposibilidad de hacer frente a sus responsabilidades financieras, por lo que trataban de conformar a sus acreedores extranjeros con un aplazamiento del período de amortización, acompañado por modificaciones en el tipo efectivo de interés o en la cuantía del capital amortizable.

La nueva deuda consolidada representó una salida neta de 32,4 millones de reales hasta 1836, cuando Mendizábal hubo de suspender pagos en el servicio de la Deuda, a los tres años de comenzada la guerra civil contra los carlistas. La operación desamortizadora de los bienes de la Iglesia, que el propio Mendizábal emprendería entonces —y que tendría continuidad hasta la Regencia de Espartero, en 1843—, precisamente se dirigía a fortalecer en el exterior el crédito del Estado liberal, como ha puesto de relieve el profesor Fontana. En 1842, tres años después de sofocarse la insurrección carlista, con un total de Deuda exterior de casi 2.000 millones de reales —derivada de la conversión del conde de Toreno—, parecía imposible a la Regencia de Espartero abordar la amortización de tan cuantiosos débitos, por lo que se pensó, en un primer momento, en pagar los atrasos, creándose entonces una nueva deuda que consolidaba intereses pendientes desde años anteriores<sup>62</sup>. A la vista de estos datos, se ha calculado una salida de 110 millones de reales, de 1842 a 1848.

A mediados del siglo XIX, las salidas por gastos financieros del Tesoro, desde el final de la Guerra de Independencia, alcanzaban la suma de 433 millones de reales. Hubiera sido mayor, de no mediar las suspensiones de pagos de la etapa absolutista y del gobierno liberal durante la guerra civil. De haberse atendido debidamente los compromisos financieros del Estado, el total de salidas por esta razón hubiera sobrepasado, con mucho,

---

<sup>60</sup> M. ARTOLA (1986), págs. 113-159; J. FONTANA (1973), págs. 269-284.

<sup>61</sup> M. ARTOLA (1986), pág. 166.

<sup>62</sup> M. ARTOLA (1986), págs. 118-122.

los 1.000 millones de reales. Como sencilla verificación de lo anterior, en el cuadro 4 puede comprobarse que los empréstitos del Trienio Liberal 1820-23 aparecen como una aportación positiva de 650 millones de reales, sin deducciones de intereses y amortizaciones. Naturalmente, que de haberse satisfecho estos gastos, el resultante habría sido una salida de más de 1.000 millones de reales, sólo por estas operaciones de tres años. Aunque los liberales reconocieron dicha deuda, sólo una pequeña parte de las obligaciones anejas fue satisfecha antes de 1850.

### La cantidad de oro y plata existente en España (1770-1848)

Si se reúnen las estimaciones arriba presentadas sobre entradas y salidas de oro y plata, por razones comerciales, en los cuadros 1 y 2, y las causadas por movimientos financieros, del cuadro 3, obtenemos las cantidades netas ingresadas en la economía española a lo largo del período 1770-1848. Pero, si lo que se pretende es averiguar las existencias de oro y plata existentes en dicha época, a la suma de los incrementos de cada subperíodo (con signo positivo o negativo), es preciso agregar la dotación inicial de metálico, la cantidad de oro y plata existente en 1793.

CUADRO 4

*Entradas y salidas de oro y plata por inversiones extranjeras, subsidios internacionales y deuda exterior (1794-1848) \*  
( millones de reales)*

<i>Período 1794-1820</i>	
Subsidio a Francia (1803-1813)	-300,0
Empréstitos en Holanda (1793-1808)	-52,0
<b>TOTAL</b>	<b>-352,0</b>
<i>Período 1820-1848</i>	
Deuda Trienio Liberal (1820-1823)	650,0
Deuda Década Absolutista (1823-1833)	-372,0
Deuda Gobierno Constitucional (1834-37)	-32,0
Consolidación de intereses (1842-1848)	-110,0
Contratos con Rothschild (1834-1848)	200,0
<b>TOTAL</b>	<b>336,0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-16,0</b>

\* Nota: Se trata de cifras netas de entradas y salida de metálico en cada operación, una vez deducidos los gastos por intereses, comisiones y corretajes.

*Fuente:* Pedro TEDDE, «Crisis del Estado y Deuda Pública a comienzos del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, núm. 108-109, 1987, págs. 169-195; Josep FONTANA, *Hacienda y Estado, 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973; Miguel ARTOLA, *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid, Alianza, 1982.

El cuadro 4 contiene doce supuestos de circulación metálica en 1793, según fueran las existencias iniciales de oro y plata en 1770. Para realizar una primera selección entre dichas estimaciones, es preciso considerar las salidas netas de metálico que los cuadros 2 y 3 recogen, para el período 1794-1848, a las que hay que añadir el cálculo de Prados de la Escosura, citado más arriba, sobre la balanza de comercio de 1820-1848, y que elevaba el flujo negativo de metálico, en esos años, a 1.365 millones de reales. El resultado final de la pérdida neta de oro y plata, a partir de 1794, sería de 1.429 millones de reales. La cantidad de oro y plata existente en 1848 ya ha sido evaluada — en 2.296 millones de reales — con anterioridad al presente ensayo, y ese dato se acepta como uno de los referentes necesarios a la hora de elegir una estimación del contingente metálico para épocas previas<sup>63</sup>. Por tanto, las existencias metálicas en 1793 deberían ser suficientes para permitir una pérdida de 1.429 millones de reales, hasta 1848, y dejar un remanente, en este último año, de 2.296 millones de reales. En realidad, deberían ser algo mayores, ya que no se ha evaluado, por carencia de información, la entrada de capitales del exterior entre 1794 y 1848, exceptuando los empréstitos del Tesoro Público y la inversión de Rothschild en Almadén. En el cuadro 4, sólo cinco estimaciones, de las doce recogidas, admiten dichas restricciones: la última del supuesto B (3.878 millones de reales en 1794, suponiendo unas existencias, en 1770, de 1.100 millones de reales) y las cuatro del supuesto C — 3.832, 4.032, 4.232 y 4.432 millones de reales —, según fueran las existencias iniciales de 500, 700, 900 o 1.100 millones de reales, respectivamente. En el cuadro 4 todas estas estimaciones consideradas viables para nuestros propósitos, están escritas en negritas.

El objeto del presente trabajo ha sido la reconstrucción de la cantidad de oro y de plata existentes en España desde 1770 hasta 1850, a partir de los siguientes puntos de partida: *a)* La información de llegadas a España de metales preciosos, procedentes de América, a finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX, a partir de los datos proporcionados por Michel Morineau, Javier Cuenca Esteban y Carlos Marichal Salinas; *b)* la información de salidas de metálico, en la misma época, desde la economía española al resto de Europa, proporcionada por los trabajos de Leandro Prados de la Escosura sobre comercio exterior, y Joseph Fontana y Miguel Artola,

---

<sup>63</sup> Dicha evaluación de la cantidad de oro y plata para 1848 aparece en: P. MARTÍN ACEÑA (2000), pág. 120. Su cálculo se basa en una cuantificación retrospectiva de las acuñaciones de oro y plata, a partir de la estimación de metálico circulante en 1865, llevada a cabo por Gabriel Tortella, sobre la información de acuñaciones, entre 1824 y 1874, contenida en P. SCHWARTZ (ed.) (1970), apéndice II-3. El cálculo de G. TORTELLA se incluyó en una serie de trabajos inéditos sobre Renta Nacional y Oferta Monetaria, a partir de los cuales publicó «National Income Estimation by Means of Monetary Variables, 1772-1972. Some Preliminary Results» (1983), págs. 133-140.

sobre las finanzas estatales, además de la recogida por autores diferentes, acerca de inversiones extranjeras en la España del siglo XIX; c) las estimaciones de Gabriel Tortella y de Pablo Martín Aceña sobre metálico circulante en España a mediados del siglo XIX, y d/ las hipótesis avanzadas por Gabriel Tortella, junto a las de diversos autores contemporáneos, sobre el oro y la plata existentes en España en las décadas de 1770 y 1780. Pero evidentemente, este trabajo resultaría incompleto si, al menos, no se intentan contrastar las hipótesis de circulación metálica, desde finales del siglo XVIII a mediados del XIX, con las estimaciones existentes sobre el comportamiento de la economía real española a lo largo de dicho período.

En un reciente trabajo, Leandro Prados de la Escosura y Carlos Álvarez Nogal han recogido algunas estimaciones de diversos autores —además de las suyas propias— sobre el crecimiento de la economía española en la Edad Moderna. Para el período que aquí se observa, 1770-1848, se ha tenido en cuenta una estimación de crecimiento del Producto real *per capita*, muy moderado, del 0,3 por 100 al año, sugerida por Álvarez Nogal y Prados de la Escosura. También se ha tomado en consideración otra estimación alternativa de Angus Maddison, más pesimista, de un crecimiento de dicha magnitud de 0,1 por 100 al año<sup>64</sup>. Dando por plausibles ambas posibilidades, resultaría que —si se parte de una magnitud del Producto real *per capita* de 1850, de 1.142 reales—<sup>65</sup>, el Producto por persona, en moneda constante, en 1770 sería de 898 reales, suponiendo que el crecimiento fuera del 0,3 por 100 anual, o de 1.054 reales, si se acepta que la tasa de aumento del PIB por habitante fue del 0,1 por 100. En el cuadro 5 tenemos recogidas algunas de las estimaciones del Producto Interior de 1770, bajo estos supuestos, según fuera la cantidad de dinero (M) 1.100, 900, 700 y 500 millones de reales. Todas las estimaciones recogidas parecen aceptables en principio, pero las cifras resultantes para la velocidad de circulación del dinero (v) resultan más convincentes en el supuesto de unas existencias metálicas, en 1770, de 900 o de 700 millones de reales. Dicha opinión se basa en que la velocidad de circulación en 1850 era de siete, y cabe imaginar que, en 1770, con unas existencias de metálico de 700 o 900 millones de reales —en torno a la mitad de 1850—, dicha velocidad de circulación fuera muy superior. Se descarta, por tanto, la posibilidad de que, en 1770, hubiese unas existencias metálicas de 1.100 millones de reales, lo cual —en nuestro supuesto— implicaría una velocidad de circulación entre 6,9 y 8,8. Asimismo parece menos probable la hipótesis de unas existencias iniciales, en 1770, de 500 millones de reales, lo que llevaría, con un Producto Interior por habitante de

<sup>64</sup> C. ÁLVAREZ NOGAL y L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2007); A. MADDISON (2003).

<sup>65</sup> La estimación del PIB en 1850 procede de L. PRADOS DE LA ESCOSURA (2003).

898 o 1.054 reales a una velocidad de circulación de 15,2 a 19,3, la cual parece excesivamente alta<sup>66</sup>.

CUADRO 5  
Estimaciones del Producto Interior Bruto de España  
a partir de datos monetarios, 1770–1850  
(millones de reales y millones de habitantes)

Año	M	v	PIB nominal	IPC-3	PIB real	Población	PIB p. c. (rs. de 1850)*	
1770	(A)	1.100	6,9	7.602	368,1	8.353	9,3	898
			8,1	8.923	368,1	9.804	9,3	1.054
			8,8	9.665	368,1	10.620	9,3	1.142
	(B)	900	8,4	7.602	368,1	8.353	9,3	898
			9,9	8.923	368,1	9.804	9,3	1.054
			10,7	9.665	368,1	10.620	9,3	1.142
	(C)	700	10,9	7.602	368,1	8.353	9,3	898
			12,7	8.923	368,1	9.804	9,3	1.054
			13,8	9.665	368,1	10.620	9,3	1.142
	(D)	500	15,2	7.602	368,1	8.353	9,3	898
			17,8	8.923	368,1	9.804	9,3	1.054
			19,3	9.665	368,1	10.620	9,3	1.142
1793	(A)	4.432	2,9	12.763	506,0	10.201	10,6	962
			3,0	13.360	506,0	10.678	10,6	1.007
			3,5	15.680	506,0	12.532	10,6	1.182
			3,4	15.145	506,0	12.104	10,6	1.142
1850		2.402	7,1	17.007	404,4	17.007	14,9	1.142

\* Producto *per capita* en reales de vellón de 1850.

Fuentes: Producto Interior Bruto de 1850: Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, *El progreso económico de España, 1850-2000*, Madrid, Fundación BBVA, 2003; Población: Vicente PÉREZ MOREDA, «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, 1983, págs. 20-38; Cantidad de oro y plata, velocidad de circulación e IPC-3: véase texto.

El punto, tal vez, más vulnerable, entre los muchos que lo son, del presente ensayo de cuantificación sobre la cantidad de oro y plata, entre 1770 y 1848, es el de las estimaciones realizadas sobre el contingente metálico de 1793. En cualquiera de los supuestos aceptados, resultaría que la

<sup>66</sup> A. CARRERAS, C. GARCÍA IGLESIAS y J. KILPONEN (2006). En un reciente trabajo, Bordo y Jonung revisan la evolución histórica, en el siglo XIX, de la velocidad de circulación para diferentes economías. Sólo la de Dinamarca, entre las examinadas, presenta una velocidad de circulación entre 9 y 10: M. D. BORDO y L. JONUNG (2004), págs. 512.

cantidad de dinero metálico en 1793, por lo menos, cuadruplicaría la de 1770. Aunque se ha realizado un esfuerzo por reducir la desviación hacia arriba de los cálculos de llegadas de oro y plata, parece que las cifras de metálico de 1793 son excesivas. Incluso si se aceptara la alternativa de unas llegadas de plata y oro a España inferiores en un 19 o 20 por 100, respecto a las cantidades propuestas por Michel Morineau, tal y como se deduce de las aportadas por Javier Cuenca para los archivos de los Consulados españoles en los primeros años de la década de 1790, resultarían unas existencias de metálico, en 1793, de 3.100 a 3.550 millones de reales, lo cual representa el triple de las estimaciones más altas para 1770; en este caso, la velocidad de circulación estaría comprendida entre 3,6 y 4,9. En el cuadro 5 se ha recogido una evaluación hipotética del Producto Interior real *per capita* de 1793, bajo el supuesto de un crecimiento del 0,5 por 100 desde 1770, que no parece excesivo a la luz de los conocimientos alternativos que tenemos sobre aumento de la actividad económica y de los intercambios exteriores en los últimos años del siglo XVIII. Si se consideran unas existencias de oro y plata de 3.878 millones de reales o de 4.432 millones de reales, los límites menor y mayor entre los contemplados para el contingente metálico de 1793, resultaría una velocidad de circulación que oscilaría entre 2,9 y 4, una medida que parece evidentemente impropia de una economía preindustrial, pero quizá no tanto para un período histórico en el cual se ha podido reconstruir, por vías diversas, una llegada extraordinariamente elevada de metálico procedente de América. Ello habría causado que, en España, en 1850 hubiese, al menos, un contingente metálico superior al atribuido a 1793.

CUADRO 6

*Estimaciones alternativas de la cantidad  
de oro y plata existente en España, 1770-1848  
(millones de reales)*

<i>Años</i>	<i>Cantidad de metálico</i>	
1770	700	900
1781	1.868	2.068
1793	4.032	4.232
1813	4.200	4.752
1820	3.984	3.880
1848	(2.955)	(2.851) 2.296

*Fuente:* véase texto y cuadros 1, 2, 3, 4 y 5.

En el cuadro 6 se han recogido, dentro de los dos supuestos elegidos, de 700 y 900 millones de reales como contingente metálico de 1770, la evolución que en los cálculos anteriores, tendría la cantidad de oro y plata hasta 1848. La cantidad resultante, en este último año, es en ambos casos

mayor que la tomada de Martín Aceña y de Tortella. Ello implicaría dos alternativas posibles a la que dan dichos autores, en el caso hipotético de que las entradas de capital exterior privado, durante la primera mitad del siglo XIX hubieran superado los 500 millones de reales.

No se trata, en el presente ensayo, de dar una cuantificación precisa, ni siquiera aproximada, a la cantidad de dinero existente en España en la primera mitad del siglo XIX y en los últimos decenios del siglo XVIII. El propósito principal de estas páginas ha sido el de contribuir a la apertura de una vía posible de investigación, a partir de la información sobre movimiento de metales y sobre los flujos comerciales en dicha época; mostrar algunas sendas por las pueda construirse, en el futuro, estimaciones mucho más sólidas de magnitudes monetarias.

Pero, incluso en esta fase de ensayo, puedan quizá sugerirse algunas hipótesis a partir de las observaciones contenidas en las presentes páginas. La primera presupone la existencia de un proceso de crecimiento económico en España, a partir de la penúltima década del siglo XVIII, que llegaría hasta finales de esa misma centuria, inducido por la llegada de mayores contingentes metálicos de América y por la política de los Ilustrados, una política que evidentemente carecía de futuro en el contexto político internacional y de las propias sociedades americanas del nuevo siglo. La prolongada etapa de guerra contra los británicos, desde 1796 a 1808, con sólo dos años de intervalo de paz, puso fin a aquella experiencia, fruto de la política colonial neomercantilista de Campomanes y, por otro lado, de la apertura del comercio español a los países del Norte de Europa con creciente capacidad de intercambios.

La segunda hipótesis apunta al origen americano de gran parte de las existencias metálicas de la economía española, en la primera mitad del siglo XIX. Dicho con otras palabras, si la economía española en el Ocho-cientos no sufrió —más de lo que lo hizo— las consecuencias de la pérdida del monopolio americano, ello se debió a la apertura comercial hacia el Norte de Europa —comenzada ya a fines del siglo anterior— y a las posibilidades que aún le permitía el remanente del metálico de América llegado en los últimos decenios del siglo anterior. Dicho con otras palabras, si no resultó demasiado traumática la transición de una economía secularmente basada en el metálico traído de posesiones ultramarinas a otra distinta, propia de una nación europea relativamente atrasada, que exportaba productos agrícolas y materias primas, e importaba capital exterior —como ocurriría en España, en la segunda mitad del siglo XIX—, ello fue posible, en buena medida, a las existencias metálicas que conservó la antigua metrópoli hasta las décadas centrales del Ochocientos. Si se comparan las cifras de mediados del siglo XIX con las de 1770 o 1780, observaríamos un progreso evidente en la cantidad de metálico circulante, en 1850, superior a la de setenta u ochenta años atrás. Ello habría permitido

un modesto crecimiento del Producto por habitante y de la población a lo largo de los setenta u ochenta años de dicho período, a pesar de la convulsa situación política y social, y de la difícil acomodación de la economía española a las condiciones del mercado abierto.

## Bibliografía

- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos, y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2007), *Searching for the Roots of Retardation. Spain in European perspective*, Documento de Trabajo de la Universidad Carlos III.
- ANES, Gonzalo (1975), *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, Madrid, Alianza.
- ANES, Gonzalo; TEDDE, Pedro; FONTANA, Josep, y ARTOLA, Miguel (eds.) (1982), *La economía española al final del Antiguo Régimen*, 4 vols., Madrid, Alianza-Banco de España.
- ANES, Gonzalo; ROJO, Luis Ángel, y TEDDE, Pedro (eds.) (1983), *Historia Económica y Pensamiento Social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, Alianza.
- ARTOLA, Miguel (1982), *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza.
- (1986), *La Hacienda del siglo XIX*, Madrid, Alianza.
- BARTHE Y BARTHE, Andrés (1908), *El problema monetario en España*, Madrid, Imprenta de Fortanet.
- BERNAL, Antonio M., et al. (1987), *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- BORDO, Michael D., y JONUNG, Lars (2004), *Demand for money. An Analysis of the Long-Run Behavior of the Velocity of Circulation*, 2.<sup>a</sup> ed., Transactions, Rutgers.
- «Breve reseña histórico-crítica de la moneda española y reducción de sus valores a los del sistema métrico vigente», en DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MOMENDA Y MINAS (1861), *Resumen de los informes sobre la cuestión monetaria*, Madrid, Imprenta Nacional.
- BUSTELO, F., y TORTELLA, G. (1976), «Monetary Inflation in Spain, 1800-1970», *The Journal of European Economic History*, núm. 5, págs. 141-150.
- CARRERAS, Albert, y TAFUNELL, Xavier (2003), *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- CARRERAS, Albert; GARCÍA-IGLESIAS, Concepción, y KILPONEN, Juha (2006), «Un siglo y medio de velocidad de circulación del dinero en España: estimación y determinantes», *Revista de Historia Económica*, vol. 24, núm. 2, págs. 215-249.
- CASTRO, Concepción de (1996), *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Madrid, Alianza.
- COMÍN, Francisco, y MARTÍN ACEÑA, Pablo (eds.) (2004), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- CUENCA ESTEBAN, Javier (1981), «Ingresos netos del Estado español, 1788-1820», *Hacienda Pública Española*, núm. 69, págs. 183-217.
- (1981), «Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1820», *The Hispanic American Review*, vol. 61, núm. 3, págs. 381-428.
- (1987), «Fundamentos para una interpretación de las estadísticas comerciales francesas de 1787-1821, con referencia especial al comercio franco-español», *Hacienda Pública Española*, núms. 108-109, págs. 221-261.

- (1991), «Cantidades y precios en el comercio español con Francia y Gran Bretaña (1787-1807): coyuntura internacional y opciones imperiales», *Revista de Historia Económica*, vol. 9, núm. 1, págs. 127-163.
- DELGADO RIBAS, Josep María (1987), «Libre comercio: mito y realidad», en Tomás MARTÍNEZ VARA (ed.), *Comercio y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, págs. 69-83.
- (1992), «El impacto de la reforma del “Comercio Libre” sobre el comercio colonial español», en José CASAS PARDO (ed.), *Economic Effects of the European Expansion*, Stuttgart, Beiträge zur Wirtschaft-und Sozialgeschichte Steiner, págs. 387-434.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1980), «Coyunturas y políticas económicas», en Manuel TUÑÓN DE LARA, *Historia de España*, vol. VII, *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Madrid, Labor.
- FISHER, John R. (1985), *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1770-1796*, Liverpool, Centre for Latin American Studies.
- (1993), *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*, Estudios de Historia Económica, núm. 27, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- FONTANA, Josep (1970), «Colapso y transformación del comercio exterior español entre 1792 y 1827. Un aspecto de la crisis final de la economía del Antiguo Régimen en España», *Moneda y Crédito*, vol. CXV, págs. 3-23.
- (1973), *Hacienda y Estado, 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1979), *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Crítica.
- (1991), «La crisis colonial en la crisis del Antiguo Régimen español», en Heraclio BONILLA (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, págs. 305-320.
- FONTANA, Josep (ed.) (1982), *Comercio y colonias*, vol. 3, en Gonzalo ANES, Pedro TEDDE, Josep FONTANA y Miguel ARTOLA (eds.) *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza-Banco de España.
- FUGIER, André (1930), *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, 2 vols., Paris, Félix Alcan.
- GONZÁLEZ, Manuel Jesús (2001), «El Conde de Campomanes ante la modernización del Antiguo Régimen», en Gonzalo ANES (coord.), *Campomanes en su II centenario*, Madrid, Real Academia de la Historia, págs. 175-226.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, et al. (1992), *Historia Económica de la España Moderna*, Madrid, Actas.
- HAMILTON, EARL J. (1945), «The Foundation of the Bank of Spain», *The Journal of Political Economy*, vol. LIII, núm. 2, págs. 95-114.
- (1946), «The First Twenty Years of the Bank of Spain» (1946), *The Journal of Political Economy*, vol. LIV, tt. 1 y 2, págs. 17-37.
- (1948), *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia Económica*, Madrid, Revista de Occidente.
- LLOMBART, Vicent (1992), *Campomanes: economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza.
- LLOPIS, Enrique (2002), «Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1815-1789)», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.), *Historia Económica de España: siglos X-XX*, Barcelona, Crítica.

- LÓPEZ MORELL, Miguel Ángel (2005), *La casa Rothschild en España*, Madrid, Marcial Pons.
- MADDISON, Angus (2003), *The World Economy. Historical Statistics*, Paris, OCDE, Development Center.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1984), «La historia económica de Cataluña», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, 1984, págs. 268-280.
- MARICHAL, Carlos (1997), «Beneficios y costes del colonialismo: las remesas americanas a España, 1760-1814», *Revista de Historia Económica*, vol. 15, núm. 3, págs. 475-505.
- (1999), *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARICHAL, Carlos, y SOUTO, Matilde (1994), «Silver and Situated: New Spain and the financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century», *Hispanic American Historical Review*, t. LXXIV, núm. 4, págs. 587-613.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (1985), *La cantidad de dinero en España, 1900-1935*, Estudios de Historia Económica, núm. 12, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1990), «The Spanish Money Supply, 1975-1935», *The Journal of European Economic History*, núm. 19, 1990, págs. 7-33.
- (2000), «The Spanish Monetary Experience, 1848-1914», en Pablo MARTÍN ACEÑA y Jaime REIS (eds.), *Monetary Standards in the Periphery. Paper, Silver and Gold, 1854-1933*, Londres, Macmillan.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo, y PONS M.<sup>a</sup> Ángeles, (2005), «Sistema monetario y financiero», en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (eds.) *Estadísticas Históricas de España*, 3 vols., 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Fundación BBVA.
- MARTÍN MARTÍN, Victoriano (1980), *Los Rothschild y las minas de Almadén*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- MERINO, José Patricio (1981), «La Hacienda de Carlos IV», *Hacienda Pública Española*, núm. 69, 1981, págs. 131-181.
- (1987), *Las cuentas de la Administración central española, 1750-1820*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- MORINEAU, Michel (1985), *Incroyables gazettes et métaux précieux. Le retour des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (xv<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècles)*, Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme, Cambridge.
- NADAL, Jordi (1984), *La población española (siglos xvi a xx)*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Ariel.
- NADAL, Jordi, y TORTELLA, Gabriel (eds.) (1974), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974.
- NOGUÉS, Pilar (2005), «Análisis de la deflación española de la primera mitad del siglo XIX: una comparación internacional», *Revista de Historia Económica*, vol. 23, núm. 2, págs. 371-408.
- PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, Miguel A., y SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (2001), *El plomo en la minería española del siglo XIX. Evolución del sector y panorama empresarial*, Madrid, Documento de Trabajo de la Fundación Empresa Pública.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1984), «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, págs. 20-38.

- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1978), «El comercio exterior de España, 1790-1930: una reconsideración», *Hacienda Pública Española*, núm. 55, págs. 339-349».
- (1982), «Comercio Exterior y cambio económico en España (1792-1849)», en Gonzalo ANES, Pedro TEDDE, Josep FONTANA y Miguel ARTOLA (eds.), *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza-Banco de España, vol. III, Josep FONTANA (ed.), *Comercio y colonias*, pp. 171-249.
- (1983), *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: Tendencias a largo plazo*, Madrid, Estudios de Historia Económica, núm. 7, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1984), «El comercio hispano-británico en los siglos XVIII y XIX. I. Reconstrucción», *Revista de Historia Económica*, vol. 2, núm. 2, págs. 113-162.
- (1986), «Una serie anual del comercio exterior español (1821-1913)», *Revista de Historia Económica*, vol. 4, núm. 1, págs. 103-150.
- (1993), «La pérdida del Imperio y sus consecuencias económicas», en Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Samuel AMARAL (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza, págs. 253-300.
- (2003), *El progreso económico de España (1850-2000)*, Madrid, Fundación BBVA.
- REHER, David S., y BALLESTEROS, Esmeralda (1993), «Precios y salarios en Castilla la Nueva, 1501-1991», *Revista de Historia Económica*, vol. 11, núm. 1, págs. 101-151.
- SARDÁ, Juan (1948), *La política monetaria española y las fluctuaciones de la economía española del siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Sancho de Moncada.
- SCHWARTZ, Pedro (ed.) (1970), *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Ariel-Banco de España.
- SUDRIÁ, Carles; PASCUAL, Pere, y CASTAÑEDA, Lluís (1992), «Oferta monetaria y crisis industrial en Cataluña (1815-1860)», *Revista de Historia Industrial*, núm. 1, págs. 189-202.
- TEDDE, Pedro (1987), «Crisis del Estado y Deuda Pública a comienzos del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, núms. 108-109, págs. 179-195.
- (1988), *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza-Banco de España.
- (1990), «Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III», *Actas del Congreso Internacional «Carlos III y la Ilustración»*, 3 vols., Madrid, Siglo XXI, II, págs. 139-217.
- (1999), «Una economía en transformación: de la Ilustración al liberalismo», en Antonio MORALES MOYA (dir.), *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, vol. XXX de José María JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, págs. 333-424.
- (2001), «El real (1782-1856). La moneda española en las épocas del Banco de San Carlos y del Banco de San Fernando», en María Teresa TORTELLA (ed.), *El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta*, Madrid, Banco de España, págs. 40-41.
- (2004), «Campomanes ante la creación del Banco Nacional de San Carlos», en Francisco COMÍN y Pablo MARTÍN ACEÑA (eds.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, págs. 131-149.

- TORTELLA, Gabriel (dir.) (1974), *La banca española en la Restauración*, 2 vols., Madrid, Banco de España.
- (1982), «El circulante metálico en España a finales del siglo XVIII», trabajo mimeografiado, Madrid.
- (1983), «National Income Estimation by Means of Monetary Variables, 1772-1972. Some Preliminary Results», en Rainer FREMDLING y Patrick. K. O'BRIEN (eds.), *Productivity in the Economies of Europe*, Stuttgart Klett-Costa, págs. 133-140.
- (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza.
- TORTELLA, Gabriel, y PALAFOX, Jordi (1984), «Banking and Industry in Spain, 1918-1936», *The Journal of European Economic History*, núm. 2, págs. 81-111.
- TORTELLA, María Teresa (1986), *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico.
- (2000), *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España: 1780-1914*, Madrid, Banco de España, Archivo Histórico.
- VICENS VIVES, Jaume (1967), *Manual de Historia Económica de España*, 5.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Vicens Vives.
- (dir.) (1972), *Historia Social y Económica de España y América*, 5 vols., Barcelona, Vicens Vives.



# Herencia colonial y desarrollo económico en Iberoamérica: una crítica a la «nueva ortodoxia»

Rafael DOBADO GONZÁLEZ  
Universidad Complutense

«Es tal el interés que inspira la desgracia de un pueblo vencido, que hace a los hombres muchas veces injustos con los descendientes del pueblo vencedor». Humboldt (1822:1991), págs. 54-55.

## Introducción

El colonialismo está nuevamente de moda<sup>1</sup>. Desde hace algunos años economistas e historiadores económicos lo tienen entre sus objetos pre-

---

<sup>1</sup> No parece importar mucho que, bajo el término colonialismo, se estén designando realidades que, en rigor, sean inconmensurables: ¿qué tiene en común la romanización de la Bética preimperial con los afanes de Cecil Rhodes en la actual Zimbabwe o la conquista de Tenochtitlan por Cortés en 1521 con la instauración del Raj británico en la Península Indostánica en 1858? Más bien poco, en realidad. Es más, algunos episodios históricos semejantes de indudable relevancia y similitud con los anteriormente mencionados, como la invasión de la India por los mogoles o las conquistas de los otomanos en Asia, África y Europa, no suelen ser vinculados generalmente a la idea de colonialismo. Aceptemos, pues, la convención que asocia el colonialismo sólo con Europa occidental entre 1500 y 1960, aproximadamente. Incluso así, sigue existiendo un problema de especificación en las discusiones: ¿son comparables los resultados de dos colonialismos occidentales separados por, digamos casi 150 años, cuando el contexto técnico y económico general en el que se insertan ha cambiado sustancialmente? Éste es, por ejemplo, el caso de Grier, que compara la incidencia del colonialismo sobre el crecimiento económico de una muestra

ferentes de estudio. De las formas conocidas de colonialismo, el español en América es tal vez el que más atención está recibiendo. Y ello porque para una creciente bibliografía, el colonialismo español, o su herencia colonial, si se prefiere, está causalmente relacionado con los problemas pasados y contemporáneos del desarrollo económico en América Latina. La expresión más clara de estos problemas sería la diferencia entre las trayectorias económicas de Norteamérica y del resto del continente. Dos conjuntos de obras, la de Engerman y Sokoloff (1994, 2002, 2005) y la de Acemoglu, Johnson y Robinson (2001a, 2002), están causando un gran impacto. De hecho, a mi juicio, han acabado conformando lo que denomino «nueva ortodoxia» acerca de las relaciones entre instituciones, colonialismo y crecimiento económico.

Esta «nueva ortodoxia» está logrando ejercer una creciente influencia intelectual, como puede apreciarse, por ejemplo, en Helpman (2004) o Easterly (2006), entre otros muchos. Tal vez más importancia práctica tiene que el Banco Mundial se haya adherido a la «nueva ortodoxia» en varias de sus últimas publicaciones de referencia: De Ferranti *et al.* (2004), el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006* y Perry *et al.* (2006). En resumen, la idea de que los principales problemas económicos contemporáneos de Iberoamérica (bajo nivel de renta, desigualdad y pobreza persistente) están directamente relacionados con la «herencia colonial» española goza de buen salud en influentes medios académicos e instituciones financieras internacionales. De ahí el interés de ocuparse de una «nueva ortodoxia» que ha recibido más adhesiones que exámenes críticos. Y ello también por razones prácticas: la solución a los problemas económicos de varios cientos de millones de iberoamericanos tiene como condición necesaria un diagnóstico adecuado.

### **Breve descripción de la «nueva ortodoxia»**

No es fácil resumir en unas pocas líneas las ideas de Engerman y Sokoloff (1994, 2002, 2005). De hecho éstas han ido cambiando algo en el transcurso del tiempo, pero hay un aspecto central a las mismas. Se trata del papel decisivo atribuido a la desigualdad extrema en la ex-

---

de 63 ex colonias entre 1961 y 1990, llegando a la conclusión de que el colonialismo británico fue menos adverso que el español, que a su vez, dependiendo del modelo estimado, lo fue menos, o no, que el francés [R. GRIER (1999)]. Que la mayor parte del imperio español se independizase unas cuantas décadas antes de que Francia crease el suyo no parece tener importancia alguna sobre sus respectivas consecuencias económicas potenciales y efectivas. Otro interesante ejemplo en esta línea es el que ofrecen M. LANGE, J. MAHONEY y M. v. HAUS (2006).

plicación de las diferencias económicas entre las ex colonias británicas de Norteamérica y las españolas del resto del continente americano. A su vez, las diferencias en igualdad responderían a las existentes en la dotación inicial de factores de las distintas colonias.

Así, aquellas zonas (Caribe y Brasil) que contaban con condiciones favorables para el cultivo de la caña de azúcar u otros con rendimientos crecientes a escala acabarían como economías de grandes plantaciones basadas en mano de obra esclava y como sociedades muy desiguales. La desigualdad en la América hispana continental surge de la abundancia de población indígena y de la concesión a la élite colonial de tierra, yacimientos minerales, trabajo y tributo nativos. Estas prácticas estaban influidas por instituciones mesoamericanas y andinas pre-existentes. El tamaño de la élite fue limitado mediante políticas de inmigración restrictivas.

Por el contrario, en la costa Este norteamericana, la menor desigualdad resultaba de la ausencia de población indígena abundante y unas condiciones geográficas sólo aptas para un sector agrario familiar sin economías de escala significativas. La mayor igualdad favoreció instituciones políticas más democráticas, mayor inversión en bienes públicos e infraestructura y un acceso relativamente amplio a los derechos de propiedad y a las oportunidades económicas. Todas estas circunstancias impulsaron el crecimiento económico. De ahí que Iberoamérica se rezagase económicamente respecto a Norteamérica.

Por tanto, para Engerman y Sokoloff (1994, 2002, 2005), las condiciones iniciales del sistema colonial en América ejercerían una influencia insuperable durante los siglos posteriores. La inercia del pasado colonial más remoto, definido principalmente por su dotación de factores hacia 1500, es otro de los aspectos centrales en los trabajos de estos autores.

Acemoglu, Johnson y Robinson (2001, 2002) tratan del colonialismo más globalmente. En el artículo que más interés tiene para nosotros, Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) plantean la diferencia entre «instituciones de propiedad privada», que favorecerían el crecimiento económico, e «instituciones extractivas», que lo obstaculizarían<sup>2</sup>. En aquellas colonias europeas donde existía abundancia de población indígena, los colonizadores establecieron instituciones extractivas, mientras que las de «propiedad privada» se impusieron en las colonias escasamente po-

---

<sup>2</sup> «... we hypothesize that a cluster of institutions ensuring secure property rights for a broad cross section of society, which we refer to as “institutions of private property”, are essential for investment incentives and successful economic performance. In contrast, “extractive institutions”, which concentrate power in the hands of a small elite and create a high risk of expropriation for the majority of the population, are likely to discourage investment and economic development». D. ACEMOGLU *et al.* (2002), pág. 1235.

bladas. Tomando como indicador ciertos índices de densidad de población y, especialmente, de urbanización, las futuras colonias del primer tipo (los imperios mogol, inca y azteca, por ejemplo) no sólo resultarían ser más ricas que las del segundo (Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda) hacia 1500, sino que estarían entre las áreas económicamente más prósperas del globo<sup>3</sup>. Paradójicamente, tres siglos más tarde la situación precolonial se había invertido como consecuencia del «inversión institucional» provocada por el colonialismo. Dentro de este esquema argumental, el colonialismo español y, en particular, el sector minero no salen bien parados<sup>4</sup>.

De indiscutible atractivo intelectual, la «conjetura de la desigualdad» de Engerman y Sokoloff y la «hipótesis institucional» de Acemoglu, Johnson y Robinson presentan una importante similitud básica: ambas atribuyen a las instituciones un papel decisivo y duradero en la explicación de los distintos resultados económicos de largo plazo de las sociedades humanas. Se insertan, pues, en el institucionalismo. En ambos casos está bien presente el «peso de la historia», incluso el de la muy lejana.

Por otra parte, también comparten un difícil y ambicioso objetivo, cual es el de endogeneizar las instituciones en la explicación del desarrollo económico comparado. Así, las instituciones vendrían en buena medida explicadas directamente (ES) o, vía riqueza, indirectamente (AJR) por el tamaño de la población nativa al contactar con los colonizadores. Esta variable desempeña, pues, un papel de gran importancia en ambos casos.

---

<sup>3</sup> «This paper documents a reversal in relative incomes among the former European colonies. The Mughals in India and the Aztecs and Incas in the Americas were among the richest civilizations in 1500, while de civilizations in North America, Canada, New Zealand, and Australia were less developed. Today the United States, Canada, New Zealand and Australia are an order of magnitude richer than the countries now occupying the territories of the Mughals, Aztec and Inca Empires. Today the United States, Canada, New Zealand, and Australia are an order of magnitude richer than the countries now occupying the territories of the Mughals, Aztecs, and Inca Empires». *Ibid.*, pág. 1231.

<sup>4</sup> «... while in a number of colonies such as the United States, Canada, Australia, New Zealand, Hong Kong, and Singapore, Europeans established institutions of private property, in many others they set up or took over already existing extractive institutions in order to directly extract resources, to develop plantation and mining networks, or to collect taxes. Notice that what is important for our story is not the “plunder” or the direct extraction of resources by the European powers, but the long-run consequences of the institutions that they set up to support extraction. The distinguishing feature of these institutions was a high concentration of political power in the hands of a few who extracted resources from the rest of the population. For example, the main objective of the Spanish and Portuguese colonization was to obtain silver, gold, and other valuables from America, and throughout they monopolized military power to enable the extraction of these resources. The mining network set up for this reason was based on forced labor and the oppression of the native population». *Ibid.*, pág. 1264.

Igualmente, en contraste con una larga tradición de pensamiento, unos y otros intentan «desespañolizar» la cuestión. Ello es particularmente claro en Engerman y Sokoloff<sup>5</sup>. Así, sus explicaciones se oponen a las de tipo neoweberiano «a la Landes», que pueden englobarse bajo el lema «culture matters» y que enfatizan el lastre que representaría la cultura ibérica para el desarrollo económico<sup>6</sup>. Una versión extrema de esta línea de razonamiento la constituye Harrison (2000)<sup>7</sup>. Tampoco coinciden con la del institucionalismo «a la North». Para este autor, el contraste de resultados entre Norteamérica e Iberoamérica también reflejaría el efecto de largo plazo de las diferencias institucionales<sup>8</sup>. Ahora bien, aquí acaban las coincidencias, pues, para North, las instituciones serían exógenas y no endógenas, ya que acaban estando determinadas por las creencias<sup>9</sup>.

Pese a sus indudables logros respecto a lo que podría denominarse «vieja ortodoxia» intitucionalista, ni la «conjetura de la desigualdad» ni la «hipótesis institucional» carecen de debilidades. Algunas de ellas se examinan con un mínimo detenimiento a continuación. Este trabajo se

---

<sup>5</sup> «A traditional and popular explanation for these intriguing patterns credits the success of the North American economies to the superiority of English institutional heritage, or to the better fit of Protestant beliefs with market institutions. 5 However, proponents of this interpretation generally neglect the implications of the fact that various British colonies in the New World evolved quite distinct societies and sets of economic institutions, despite beginning with roughly the same legal and cultural background and drawing immigrants from similar places and economic classes. British Guiana (now Guyana), Jamaica, and British Honduras (now Belize) are among the many whose records of development stand in stark contrast with those of the United States and Canada, but resemble those of neighboring societies of different national heritages». S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2005), págs. 2-3.

<sup>6</sup> «Max Weber was right. If we have learn anything from the history of the economic development, it is the culture makes all the difference». D. LANDES (2000), pág. 2. En Landes (1998) se dedica un capítulo —«The South American Way»— a mostrar las limitaciones culturales del «simulacro de la sociedad ibérica» que sería Iberoamérica.

<sup>7</sup> «In the case of Latin America, we see a cultural pattern, derivative of traditional Hispanic culture, that is anti-democratic, anti-social, anti-progress, anti-entrepreneurial, and, at least among the elite, anti-work». L. HARRISON (2000), pág. 165.

<sup>8</sup> «Some of the contrasting performance can be explained by the standard factor endowments analysis from neo-classical economics. Endowments were clearly a driving force in the pattern of European colonization. But the endowments argument must be fundamentally supplemented by the powerful consequences of the path dependent results of colonial inheritance, the institutions of slavery and the encomienda system, and contrasting institutional evolutions that occurred as a consequence of this blend of economic and institutional forces over the two centuries». D. C. NORTH (2005), pág. 114.

<sup>9</sup> «The source of these contrasting institutional patterns was the fundamental beliefs of the key players in each case. (...) That belief system, carried over to the American colonies, provided the basic source of the adaptively efficient institutions that evolved. In contrast, the beliefs underlying the institutions promulgated by the Spanish Crown have provided two centuries of instability, turmoil, personal exchange, and limited development». *Ibid.*, págs. 114-115.

apoya, principal aunque no exclusivamente, en el caso de México. A mi juicio, la «nueva ortodoxia» se resiente al ser contrastados con las evidencias ofrecidas por la historia económica prehispánica, colonial y post-colonial. Y ello, en especial, por las siguientes razones:

1. La excesiva generalización. No sólo América Latina es —y ha sido— muy heterogénea económicamente, sino que el propio México lo es también —y lo ha sido— en grado sumo.

2. El olvido de que el colonialismo tiene «historia». Ocurrieron cosas diversas, y no de escasa importancia, entre comienzos de los siglos XVI y XIX.

3. También hay «historia», mucha y variada, después de 1820.

4. Está por demostrar que las instituciones económicas del México colonial dieran lugar a una sociedad extraordinariamente desigual o que fueran exclusivamente «extractivas». Lo que sabemos acerca de la minería novohispana, el sector económico que mejor representaría al colonialismo español en América no permite sustentar esa interpretación de las instituciones económicas coloniales, al menos en la Nueva España borbónica.

Adicionalmente, en este trabajo se apuntan algunas líneas maestras de lo que podría acabar constituyendo una explicación alternativa a la «nueva ortodoxia». En ella se entremezclan aportaciones procedentes de la Geografía, la Arqueología, la Antropología, la Historia y la Economía del Desarrollo.

## **Un esbozo de crítica a la «nueva ortodoxia»**

### *Algunas cuestiones generales*

La «nueva ortodoxia» generaliza en exceso. En Iberoamérica coexisten actualmente situaciones económicas tan distintas entre sí que se resisten a ser adscritas a una única categoría taxonómica. Mientras que Argentina, Chile y Uruguay tienen un PIB *per capita* de nivel europeo oriental, el de Bolivia y Honduras es semejante al de algunos países pobres de Asia y África. Pero Iberoamérica también era ya heterogénea durante la época colonial. Según Coatsworth (1998), el PIB *per capita* de Cuba casi doblaba al de México en 1700. Un siglo más tarde, Cuba casi triplicaría a Brasil y Argentina doblaría a México; Chile y Perú estarían próximos entre sí y mucho más cercanos a México y Brasil que a Cuba y Argentina. En 1913, Argentina, Uruguay y también, aunque en menor medida, Chile estaban económicamente mucho más cerca de Europa, o incluso por encima de algunos de sus países menos desarrollados, que de sus vecinos iberoamericanos. Parece, pues, necesaria una mayor particularización de

los diversos casos que durante siglos han venido componiendo el heterogéneo panorama económico iberoamericano.

Es más, algunos países iberoamericanos constituyen en sí mismos casos extremos de heterogeneidad económica. México es un buen ejemplo: en 2004, cinco era el factor de diferencia entre el PIB *per capita* de los cinco primeros estados (16,7 por 100 de la población) y el de los cinco últimos (15,8 por 100). En realidad, las diferencias intramexicanas son de tal calibre que esos cinco estado «ricos» tienen, en PPA, un producto medio algo menor que el español y semejante al de Corea, Israel, Grecia, Eslovenia o Portugal, mientras que el de los cinco más pobres está próximo al de Guatemala, Filipinas, Sri Lanka o Egipto. Aún más llamativo resulta otro hecho que pasa frecuentemente inadvertido. El PIB *per capita* de esos más de 16 millones de mexicanos de los cinco estados es sólo un poco menor que el de los cinco estados norteamericanos más pobres. Así, esos estados más ricos de México están más próximos económicamente a los más pobres norteamericanos que a los más pobres de México. Así, las fronteras entre el «triunfo» de Norteamérica y el «fracaso» al sur del Río Bravo se difuminan un tanto si se desagregan las respectivas economías. De nuevo, lo que sabemos de la economía novohispana tardocolonial apunta en la misma dirección: la productividad y el nivel de vida de las regiones centro-septentrionales y norteñas eran mayores que en el resto de la colonia.

El caso del México contemporáneo dista de ser excepcional entre los países iberoamericanos de ciertas dimensiones. Muy parecido, en cuanto a desigualdad interregional, es el panorama que Bonet y Meisel (2006) describen para Colombia. Nada, pues, ha impedido o impide a algunas regiones de Iberoamérica alcanzar niveles de desarrollo semejantes a los europeos orientales, el problema es que otras permanecen muy por detrás.

En segundo lugar, aunque la «nueva ortodoxia» enfatiza el papel de la historia en la explicación los problemas contemporáneos, resulta que la historia económica de Iberoamérica, o de otras ex colonias, apenas está presente ni en los trabajos de Engerman y Sokoloff ni en los de Acemoglu, Johnson y Robinson. Basta a este respecto echar una ojeada a las bibliografías que acompañan sus trabajos. Es la suya, a mi juicio, una historia sin hechos. Puro tiempo... y «path dependency» plurisecular.

Así, resultaría que apenas hay cambios dignos de mención entre las condiciones iniciales hacia 1500 y las finales de comienzos del siglo XIX, lo que equivale a asignarles una inercia de intensidad difícilmente imaginable. Por lo que respecta a México, es sencillamente inaceptable dar por bueno que las estructuras surgidas en las primeras décadas del período colonial permanecieron inmutables hasta la independencia o que solamente dieron lugar a otras no menos desiguales. Amplias zonas ru-

rales de la Nueva España centro-meridional tenían estructuras agrarias complejas que cambiaron en el transcurso del período colonial. Pero, especialmente, el Norte, apenas poblado a comienzos del siglo xvi, los centros mineros, las zonas agrarias comerciales destinadas a satisfacer sus necesidades y las ciudades y sus entornos agrarios son novedades radicales respecto a la foto fija inmediatamente posterior a 1521 que Engerman y Sokoloff extienden a los tres siglos posteriores. Esas novedades difícilmente se ajustan a la idea de una polarización económica extrema entre una minoritaria élite blanca y una mayoría indígena. En el plano étnico, las «castas» distaban de ser irrelevantes. En el plano económico, grupos intermedios no carentes de recursos desempeñaban funciones fundamentales en la economía novohispana, especialmente en la época tardocolonial. Por otra parte, muchas de las instituciones económicas novohispanas eran genuinamente «de propiedad privada», pues garantizaban los derechos de propiedad de amplias capas de la población. Otras, en particular las de carácter comunitario y de origen puramente prehispánico, que, más o menos modificadas, seguían vigentes a fines del período colonial en la «república de indios» resultan incalificables en términos de la dicotomía «extracción» *versus* «propiedad privada».

Además, ¿qué decir de la historia económica post colonial? Ésta apenas existe en la «nueva ortodoxia» si no es para mostrar la fuerza del «path dependency» surgido muy a comienzos del período colonial. ¿Es que lo ocurrido en los siglos xix y xx no responde también a otras circunstancias, tanto externas como internas, que estaban ausentes en el período colonial? A todas luces, la respuesta tiene que ser afirmativa: hay factores influyentes que no estaban presentes entre las condiciones iniciales del sistema colonial y que no son mero resultado de «path dependency» alguno, por muy larga duración que haya podido tener éste. Buenos ejemplos a este respecto son, a mi juicio, los siguientes: la larga fase de conflictos internos y externos que sigue a la independencia; el «*export-led growth*» de las últimas décadas del siglo xix y comienzos del xx; el «*inward-looking development*»; la guerra fría; el «Consenso de Washington».

El encomiable intento de endogeneizar las instituciones por parte de la «nueva ortodoxia» adolece, particularmente en la «versión Acemoglu-Johnson-Robinson», de cierta falta de precisión y de adecuación a los cambiantes hechos conocidos que conforma la historia de Iberoamérica. Las «instituciones extractivas» —no muy bien definidas, por otra parte— surgirían donde existe una abundancia de población indígena siguiendo modelos preexistentes o introduciendo otros nuevos. Como parte de la dotación inicial de factores, la abundancia de población indígena tiene casi idéntica importancia en la aparición de instituciones que generan desigualdad extrema en la «versión Engerman-Sokoloff». Ahora bien, sabemos que la población aborigen estaba muy desigualmente re-

partida a lo largo y ancho del continente americano antes de la llegada de los conquistadores ibéricos. No sólo Argentina, Uruguay y Costa Rica, como Engerman y Sokoloff (2005) reconocen, estaban poco pobladas. Lo mismo cabe decir de buena parte —de la mayor parte, en realidad— del continente americano. Hacia 1500, excepto en Mesoamérica y los Andes, la densidad de población era baja o muy baja. ¿Por qué habrían acabado las instituciones extractivas y la desigualdad extrema extendiéndose por toda Iberoamérica si las condiciones iniciales eran tan distintas? ¿Por qué espacios originalmente tan distintos presentan problemas económicos contemporáneos semejantes?

Por otra parte, también sabemos que una profunda catástrofe demográfica siguió a la conquista y que fue especialmente intensa en las zonas más densamente pobladas<sup>10</sup>. ¿Cómo podría el hundimiento de la población indígena dejar intacta las instituciones surgidas como consecuencia de su abundancia inicial? Es más, hay quien, como Carmagnani (2004), considera que el «*persistente déficit de fuerza de trabajo*» es una de las principales características de la «*refundación económica*» de Iberoamérica durante el último tercio del siglo xvi y la primera mitad del xvii<sup>11</sup>. Y junto a él la abundancia de recursos naturales. De ahí que, para su explotación en condiciones de mano de obra insuficiente, se decidieran «*los propietarios a introducir formas de trabajo servil basadas en la coacción*»<sup>12</sup>. Para este autor, el latifundio sería preponderante sólo desde mediados del siglo xvii y respondería también al hundimiento demográfico<sup>13</sup>. Así, en algunos casos, la causa de las instituciones desiguales y/o extractivas sería exactamente la contraria a la defendida por la «*nueva ortodoxia*»<sup>14</sup>.

Por otra parte, Carmagnani (2004) llama también la atención sobre un aspecto apenas apuntado más arriba. Se trata de la importancia de los grupos económicos intermedios de algunas áreas en los que indíge-

<sup>10</sup> Si bien hay diferencias notables en las estimaciones de la población del México pre-hispánico (entre 3,2 y 30-37,5 millones de habitantes, con una media en torno a 13), no ocurre lo mismo con la de finales del siglo xvi: entre 1 y 2 millones. M. LIVI-BACCI (2006), pág. 153.

<sup>11</sup> M. CARMAGNANI (2004), págs. 47-69.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pág. 55.

<sup>13</sup> «Su desarrollo, en efecto, aparece fuertemente condicionado por la existencia de enormes extensiones de tierra abandonada tras la destrucción de la población indígena, y de tierras no ocupadas productivamente en las zonas de predominio tribal...». *Ibid.*

<sup>14</sup> En honor a la verdad, la «*versión Engerman-Sokoloff*» —no así la «*Acemoglu-Johnson-Robinson*»— reconoce el hundimiento demográfico, pero sin atribuirle consecuencias. Tal sería la intensidad del «*path dependency*» creado por la dotación inicial de factores que no conceden mayor importancia práctica a una de las mayores catástrofes demográficas conocidas por la humanidad.

nas o mestizos desempeñan un importante papel y que deben ser integrados en el esquema excesivamente polarizado que presenta la «nueva ortodoxia»<sup>15</sup>.

En realidad, por lo que a Nueva España se refiere, ya en fecha relativamente tan temprana como es a fines del siglo xvi resultaba evidente que la representación bipolar de la sociedad —españoles e indios— de las décadas que siguen a la conquista había acabado siendo un pobre reflejo de una realidad más compleja [Lira y Muro (2000)]. La «versión Engerman-Sokoloff» está olvidando una de las características más conspicuas de Iberoamérica en el pasado y el presente como es el mestizaje [Carmaganai (2004)]. En 1810, de acuerdo con Sánchez Santiró (2007), «sólo» el 60 por 100 de la población novohispana era «india», dividiéndose el resto entre «españoles» (18 por 100) y «castas» (22 por 100). En algunas regiones (Coahuila, Durango, Guadalajara, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y Texas) la proporción de «indios» no llegaba al 40 por 100.

Pero, en otras zonas, probablemente aquellas en las que los estímulos mercantiles fuesen más intensos, el abultado retroceso de la población indígena trajo consigo la modernización de las instituciones. Si se quiere, la transformación de «instituciones extractivas» en «instituciones de propiedad privada». En el México del siglo xvii, la encomienda «*se encontraba en total decadencia como institución importante dentro de la vida novohispana*»<sup>16</sup>. El «repartimiento de indios», basado en el servicio retribuido de los sometidos a él, salió malparado de la crisis demográfica de 1576-1579; fue moderado en sucesivas disposiciones legales, que seguramente fueron incumplidas con frecuencia en la práctica: fue, finalmente, abolido, con algunas excepciones, en 1631. Para entonces, el trabajo asalariado, esto es, no formalmente coactivo en las haciendas había desplazado a las formas extractivas precedentes. Esto en el centro y el sur novohispanos. En el Norte casi despoblado, que se coloniza en el siglo xvii, la captación de mano de obra nunca pudo, más que marginal o sólo inicialmente, recurrir a las instituciones extractivas.

Concluiré esta sección con un par de observaciones adicionales acerca de dos aspectos conexos que subyacen a la «nueva ortodoxia» en cualquiera sus versiones. En primer lugar, convendría ir abandonado la visión «clásica», irrestrictamente crítica con la hacienda. Ciertamente, las grandes explotaciones agrarias conocidas como haciendas son, por defi-

<sup>15</sup> «La realidad del mundo colonial americano se diferencia, pues, de la imagen corriente de una sociedad compuesta por unos pocos dominadores y muchos dominados». *Ibid.*, pág. 87.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pág. 337.

nición, poco o nada igualitarias. Ahora bien, esa institución agraria ni era exclusiva de Iberoamérica, ni era omnipresente en Nueva España ni era necesariamente extractiva [Miño (2001)]. En segundo lugar, en la «versión Acemoglu-Johnson-Robinson», la seguridad en los derechos de propiedad y un bajo riesgo de expropiación para la mayoría serían decisivos para el crecimiento económico y no estarían presentes en la Nueva España colonial a causa del carácter extractivo de sus instituciones. Pues bien, no parece que las cosas fuesen exactamente así en lo que a la propiedad territorial indígena — bastante más extendida por cierto de lo que la «nueva ortodoxia» parece suponer — se refiere. Por un lado, los indígenas distaban de carecer de posibilidades legales de ejercer sus derechos de propiedad [Lira y Muro (2000)]. Por otro lado, el conflicto en el agro novohispano era más complejo que la simplificación en oposiciones hacienda-comunidad o blancos-indígenas<sup>17</sup>. La indefensión del indígena tiene que ser probada en vez de ser tomada como axioma. No pocas evidencias apuntan en la dirección contraria. A este respecto, una anécdota tal vez no del todo superficial, pues nos la brinda un observador tan agudo, y tan poco proclive a desaprovechar cualquier ocasión para defender a los indígenas, como es Humboldt (1822:1991), para quien incluso la nada envidiable suerte de los indios en Nueva España resultaría «*más feliz*» que la de la «*gente del campo*» de «*una gran parte de la Alemania Septentrional*»<sup>18</sup>.

Dejo las minas, la otra «bestia negra» de la «nueva ortodoxia», para una sección posterior de este trabajo.

### *Problemas empíricos de la «inversión de fortunas»*

El primero es la consistencia de los datos utilizados por Acemoglu, Johnson y Robinson (2002) como «proxies» de la prosperidad hacia 1500. La densidad de población y la urbanización a comienzos de la Edad Moderna de las 41 ex colonias incluidas en la muestra utilizada no correlacionan demasiado bien<sup>19</sup>. Lo contrario que en Europa<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> En el mayoritariamente indígena y densamente poblado valle de Toluca, las acciones judiciales emprendidas entre 1700 y 1820 lo fueron mayoritariamente por un indígena contra otro. En segundo lugar aparecen las que lo fueron por un blanco contra otro. Uno y otro tipo de conflicto superan en número al conflicto clásico en la literatura. M. MIÑO (2001).

<sup>18</sup> A. v. HUMBOLDT (1822:1991), págs. 66-67.

<sup>19</sup> El coeficiente de correlación es 0,39.

<sup>20</sup> El coeficiente de correlación entre densidad de población y urbanización para 16 países europeos en 1500 es 0,69. Los países considerados son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Italia, Noruega,

Tampoco parece realista que, en esa muestra, sólo Marruecos supere al caso iberoamericano más urbanizado, México. La urbanización de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y El Salvador es más alta no sólo que las de India y Paquistán, sino también a las de buena parte de Europa Occidental. Una tasa de urbanización del 9,2 por 100, esto es, superior a la de Gran Bretaña, resulta poco creíble para Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. No lo es más que la urbanización de México (14,8 por 100), respecto a Europa Occidental, sólo sea superada por la de Italia, Holanda y Bélgica. Especialmente, si tenemos en cuenta que la densidad de población de estos tres países es varias veces mayor que la de México (2,62 habitantes/km<sup>2</sup>). Para Europa Occidental, una densidad media de población de casi 18 habitantes por kilómetro cuadrado se corresponde con una urbanización de menos del 12 por 100. No hay ninguna razón — más bien al contrario — para pensar que esa ratio pudiera ser más alta en el México prehispánico.

Parece, pues, inconsistente que valores bajos de densidad de población coinciden con altos valores de urbanización. Así, la densidad de población podría ser razonable para un México prehispánico físicamente identificable con el actual, pero no con el colonial, a causa de la bajísima densidad de población que históricamente había caracterizado los territorios al norte del Río Bravo<sup>21</sup>. Por el contrario, la urbanización está presumiblemente sobrevaluada, pues parecería adecuada para algunas zonas concretas de intensa vida urbana (Valle de México en particular), pero no para el total del territorio. No desde luego para zonas septentrionales<sup>22</sup>.

### *¿México entre las civilizaciones más ricas hacia 1500?*

No parece ser el caso. Las estimaciones de Maddison (2003) claramente rebaten dos aspectos decisivos de la «nueva ortodoxia» en versión Acemoglu-Johnson-Robinson: 1) que el México prehispánico figurase entre las civilizaciones más ricas del mundo; 2) que fuese sustancialmente más rico que Norteamérica.

---

Portugal, Suecia, Suiza y Rusia. Se ha tomado la urbanización de P. BAIROCH (1988), la población de <http://www.ggd.c.net/maddison/> y la extensión de <http://www.ksg.harvard.edu/CID/ciddata/geographydata.htm>.

<sup>21</sup> A comienzos del siglo XIX, las densidades de población de los territorios novohispanos al norte del Río Bravo era de 0,20 habitantes por kilómetro cuadrado o menor [E. SÁNCHEZ SANTIRÓ (2007)]. En 2000, la densidad de población de Nuevo México no llegaba a 6 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la de Nevada apenas pasaba de 7 ([http://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_U.S.\\_states\\_by\\_population\\_density](http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_U.S._states_by_population_density)).

<sup>22</sup> Todavía en 2005, la densidad de tres estados septentrionales de México (Baja California Sur, Durango y Sonora) era inferior a 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las cosas están menos claras si aceptamos la estimación de Coatsworth (2003), según la cual el PIB *per capita* de México sería de unos 500-600 dólares internacionales a la llegada de los conquistadores. Resultaría, entonces, si damos por buenas las estimaciones de Maddison (2003) para otras áreas del mundo, que la economía del México prehispánico tendría, una productividad que, aunque por debajo de la de Europa Occidental, podría compararse con la de algunos países de la periferia europea (Grecia, Portugal, Finlandia o Irlanda) o con la de China. Ello podría ser aceptable, aunque no sin fundadas reservas, para el entorno más próximo al sistema hidráulico que constituía el núcleo central del imperio mexica, donde cabe pensar en la existencia de una elevada productividad agrícola, aunque no así, por la razones que en seguida se expondrán, en otros sectores (construcción, transporte, minería o manufacturas). Sin embargo, según Knight (2002), la situación alimenticia en el Valle de México previa a la conquista distaría de ser envidiable —grandes hambrunas se registraron en 1452-1454, 1494, 1500 y 1505— y constituiría una de las razones del expansionismo militar mexica. En cualquier caso, la estimación de Coatsworth (2003) resulta más discutible para la mucho más extensa y menos irrigada área que circundaba al Valle. Aun lo es en mayor medida para las zonas centrales y meridionales más alejadas y, especialmente, para los grandes espacios septentrionales que acabarían formando parte del virreinato. En general, unas y otros se caracterizan por la escasez de agua y los bajos rendimientos agrícolas.

La adversidad geográfica sugiere dudar de la validez de la estimación del producto *per capita* prehispánico de Coatsworth (2003) para el conjunto del territorio que hoy conocemos como México contamos. A ello contribuyen también las serias limitaciones tecnológicas de la economía mesoamericana en otros sectores productivos.

León-Portilla (2005), quien no duda —acertadamente, a mi juicio— en incluir a Mesoamérica entre las «civilizaciones originarias»<sup>23</sup>, tampoco deja de reconocer lo parco del stock de conocimientos técnicos de la economía prehispánica y su inferioridad en este campo respecto a otras (Egipto, Mesopotamia, India y China). A su juicio, particular influencia negativa tendría en el destino económico de Mesoamérica la ausencia de animales domesticables<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Se trataría de civilizaciones (vida urbana, división y especialización del trabajo, escritura, arte, etc.) «que en su origen se han producido autónomamente». M. LEÓN-PORTILLA (2005), pág. 11). Para este autor: «Fuera del Viejo Mundo, es decir, de Europa, Asia y África, únicamente en lo que hoy es México y tierras vecinas de América Central surgió, hacia el segundo milenio aC, otro foco civilizatorio original.

<sup>24</sup> «La ausencia de animales domesticables, fuera del perro, fue en alto grado barrera al desarrollo de una tecnología más eficiente». M. LEÓN-PORTILLA (2005), pág. 142.

Diamond (1999) ha expuesto el atraso técnico mesoamericano de manera muy convincente en su respuesta a la pregunta de *¿por qué los europeos alcanzaron y conquistaron las tierras de los aborígenes americanos y no al revés?*<sup>25</sup>. Su argumentación parte de la producción de alimentos y enfatiza la disponibilidad en Eurasia de grandes mamíferos domesticables. Éstos podían ser usados en la agricultura, el transporte o la guerra y estaban ausentes, por razones estrictamente naturales, en América. En economías preindustriales, disponer o no de equinos y bovinos resulta crucial respecto a las actividades productivas fundamentales.

Lo mismo cabe decir de la rueda aplicada al transporte y del arado. Otras significativas diferencias tecnológicas eran: el uso de algunos metales —entre los que, llamativamente, no figura el hierro— con fines casi exclusivamente ornamentales; la nula utilización de la energía hidráulica y eólica, que intensifica el ya de por sí grave problema planteado por la falta de equinos y bovinos; el escaso desarrollo de las técnicas relacionadas con la navegación; una menor difusión de la escritura y la inexistencia de algo tan decisivo para la difusión del conocimiento como la imprenta. Una economía con estas graves carencias no podía sino estar a cierta distancia de amplias zonas de Eurasia en términos de productividad del trabajo y de bienestar material hacia 1500.

Comín, Easterly y Gong (2006) encuentran evidencia sólida del efecto del nivel de las tecnologías adoptadas hacia 1500 sobre el del PIB *per capita* contemporáneo. El nivel tecnológico de América —algo menos el de México, pero también— se encontraba a bastante distancia del alcanzado por la mayor parte de Eurasia y el Mediterráneo en campos fundamentales como la agricultura, la industria, el transporte, las comunicaciones y la guerra. Para estos autores, el colonialismo en América significó una transferencia tecnológica cuyo efecto en términos de PIB *per capita* actual es todavía perceptible. Las ex colonias ibéricas en América están en desarrollo contemporáneo por encima de los les «correspondería» dado su nivel tecnológico en 1500, a igual, aunque en menor medida que Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda.

La idea de que el colonialismo significó un salto técnico encuentra apoyo en el propio Coatsworth (2003), al menos por lo que a la agricultura novohispana se refiere<sup>26</sup>. Extender el argumento al resto de la economía (minería, transporte, construcción, textil, etc.) plantea aun menores dificultades. De hecho, la estimación del PIB *per capita* en 1605 (755

<sup>25</sup> J. DIAMOND (1999), pág. 354.

<sup>26</sup> «By the end of the sixteenth century, the remaining indigenous population probably had a more productive agriculture and a more varied diet than before the Conquest». COATSWORTH (2003), pág. 502.

dólares internacionales de 1990) de Coatsworth (2003) reflejaría, además del «efecto malthusiano» derivado de la catástrofe demográfica, el «efecto tecnológico» del colonialismo. Ese efecto no debió de ser pequeño, pues, si aceptamos las estimaciones de Coatsworth (2003) y de Maddison (2003), resultaría que México, en menos de un siglo de colonialismo, se habría situado a la altura de Alemania, Noruega, Suiza y Portugal y por delante de Irlanda, Grecia, China, India y Japón.

### *¿De qué ciudades hablamos en la Mesoamérica de 1500?*

Una economía como la prehispánica tampoco resulta fácilmente compatible con un alto grado de urbanización, excepto en zonas privilegiadas, como el valle de México, si entendemos por ciudad un ámbito bien diferenciado tipológica y funcionalmente del entorno agrícola circundante. A diferencia de las ciudades tardomedievales o modernas en Eurasia o el Norte de África, las mesoamericanas prehispánicas solían consistir en un centro con edificios públicos (templos, palacios, etc.) rodeado de áreas residenciales de baja densidad de población y escasa diferenciación económica. Aunque presentes en los centros urbanos, la manufactura y el comercio no parecen haber constituido las dedicaciones principales de sus moradores, que más bien tendrían la agricultura como actividad productiva mayoritaria<sup>27</sup>.

A partir de una muestra de 16 sitios arqueológicos mesoamericanos —excepto 2, todos mexicanos— del período post clásico tardío (1200-1521), Smith (2005) extrae al menos dos conclusiones de interés: 1) la preeminencia política aparece asociada a la densidad de población urbana; 2) los sistemas urbanos eran pequeños y/o no alcanzaban una alta integración. Es probable que las notables limitaciones técnicas al transporte constituyesen, excepto en las zonas lacustres, un obstáculo de alguna importancia a la formación de sistemas urbanos de cierta dimensión. No es improbable que ni la propia Tenochtitlan —pese a su magnitud demográfica (100.000-200.000 habitantes)— fuese una urbe en sentido económicamente estricto.

Es, pues, discutible que las ciudades mesoamericanas sean tan inequívocos indicadores de prosperidad como las de otras partes del mundo. A este respecto, Bairoch explícitamente señala una «falta de corresponden-

---

<sup>27</sup> Véanse *The Oxford Encyclopedia of Mesoamerican Cultures* (2001), vol. 3, págs. 290-293. Algo no muy distinto sostiene Semo: «En los períodos clásico y posclásico la actividad económica principal —incluso para un sector de los habitantes de la ciudad— sigue siendo, con mucho, la agricultura». E. SEMO (2006), pág. 167.

cia» entre el nivel de desarrollo económico y el nivel de urbanización del mundo pre-colombino<sup>28</sup>.

*¿Por qué esa muestra de países?*

A mi juicio, si lo que se quiere es contrastar la influencia de las instituciones sobre el desarrollo económico, la muestra debería ser más amplia. ¿Hay alguna razón convincente para limitarla a sólo antiguas colonias europeas? Al hacerlo, los resultados son predecibles y bien conocidos por los historiadores económicos: únicamente las Neo-Europas, más Singapur y Hong Kong, han triunfado económicamente. Como todas las ex colonias triunfadoras son consideradas rurales hacia 1500 —lo eran, por cierto, excepto, tal vez, Hong Kong, que fue un enclave marítimo durante las dinastías Tang y Song—, y la mayor parte de las restantes son tenidas por urbanas y densas, la conclusión es clara: en algún momento tuvo que haber una «inversión de fortunas» económicas que tiene por causa más probable una «inversión institucional»<sup>29</sup>.

El panorama cambia sustancialmente si, preocupados por el papel de las instituciones en el desarrollo económico, estudiamos una muestra de países independientes europeos (Holanda, Gran Bretaña, España, etc.) o no (Japón, Turquía, Persia y Etiopía, por ejemplo). La «inversión de fortunas» desaparece, al hacerlo también cualquier relación entre indicadores de riqueza relativa hacia 1500 y nivel de renta contemporáneo. Nos encontraríamos, entonces, con tasas de crecimiento distintas: algunas muy bajas y otras altas con independencia del estatus colonial<sup>30</sup>.

Éste sería el experimento natural auténticamente relevante porque la cuestión se convierte en otra, semejante pero más general, por la que viene preguntándose la Economía desde Adam Smith: ¿Por qué algunas naciones crecen y otras no, según en qué momento de la historia? Una respuesta hipotética a esta pregunta hace bien en considerar seriamente el efecto del colonialismo en metrópolis y colonias, lo que es muy distinto de restringir el ámbito de la pregunta a las ex colonias europeas. Mi particular respuesta es más bien escéptica respecto a la atribución al

<sup>28</sup> P. Bairoch (1988), págs. 66-67.

<sup>29</sup> En realidad, no necesariamente una «inversión», más bien una «evolución diferencial» porque ni todas las instituciones en las colonias que triunfan eran previamente «extractivas» —las comunitarias, por ejemplo— ni todas, como los propios D. Acemoglu *et al.* (2002) señalan, las instituciones de las colonias previamente ricas eran «de propiedad privada».

<sup>30</sup> Las cosas se complicarían aun más si introduyésemos en el análisis las ex colonias rusas.

colonialismo de un papel decisivo. Y ello por la siguiente razón: los datos disponibles son consistentes con la idea de que Europa Occidental, en conjunto, se despega del resto —incluya éste o no a China— ya antes del colonialismo más temprano, el ibérico. En la misma línea argumental, cabe añadir que algunos países europeos se desarrollaron antes de tener colonias (Bélgica, Alemania o Italia) y que otros nunca las tuvieron (Suecia).

Unas observaciones adicionales: ¿Se pueden «meter en el mismo saco» el colonialismo español de los siglos XVI-XVIII y el británico o francés del XIX y el XX? Si la respuesta es afirmativa y se quiere ser exhaustivo, ¿por qué no se incluyen los casos de colonialismo anteriores —chino, o turco— o coetáneos —Corea o Taiwán— al europeo?

### *Minería, extracción y desigualdad*

La minería en la América colonial ibérica, en particular la andina y la novohispana, es una de las bestias negras de la «nueva ortodoxia» en sus dos versiones<sup>31</sup>. No parece que merecidamente, al menos por lo que respecta a la Nueva España del siglo XVIII. Probablemente tampoco para el mundo andino pasadas las primeras décadas después de la Conquista.

Las instituciones que regulaban la minería novohispana eran básicamente de «propiedad privada» y no «extractivas». Por lo que se refiere a los «*mineros*», implicaban seguridad en los derechos de propiedad, nulo riesgo de confiscación para todo aquel que —sin mayor dificultad— accedía a explotarlos y una presión fiscal moderada<sup>32</sup>. Las manifestaciones de testigos contemporáneos tan cualificados y críticos como Humboldt

<sup>31</sup> 1. «The first major export products from Spanish America were not agricultural products, but silver and gold mined primarily in Mexico, Peru, and what is now Bolivia. These mines had existed and been used by various groups of Native Americans prior to Spanish settlement. Mining had long relied on some variant of coerced labor, and the pattern in Spanish America was no different. The labor force consisted largely of Native Americans, who were nominally free but were coerced by various mechanisms to serve in the mines. Without this compulsion, mining output would, no doubt, have been quite limited, as labor in mines was exhausting and associated with high death rates. This was not of primary concern to the ruling elite, however». S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2002), págs. 12-13.

2. «... the main objective of the Spanish and Portuguese colonization was to obtain silver, gold, and other valuables from America, and throughout they monopolized military power to enable the extraction of these resources. The mining network set up for this reason was based on forced labor and the oppression of the native population». D. ACEMOGLU *et al.* (2002), pág. 1262.

<sup>32</sup> Por «*minero*» debe entenderse al empresario y no al trabajador.

(1822:1991) y Ward (1828) no dejan lugar a dudas<sup>33</sup>. Y son consistentes con el marco legal conocido. Por otra parte, en el México tardocolonial existían unas 3.000 minas en explotación. La mayor parte de ellas no pasaban de tener muy modesta magnitud y solían pertenecer a miembros de lo que podríamos denominar clase media. En realidad, el capital disponible por los «mineros» era, por lo general, más bien escaso. De ahí el recurso casi permanente al endeudamiento con otros agentes económicos. Los indígenas estaban autorizados a poseer minas. Y de hecho parecen haberlas poseído o haber defendido ante las autoridades coloniales su derecho a hacerlo<sup>34</sup>. Los grandes magnates de la minería novohispana lo fueron mucho más tras haberse dedicado a ella que antes. Tras las reformas borbónicas, una institución como el Tribunal de la Minería (1776) reforzó sustancialmente la capacidad del grupo de presión minero, al tiempo que logró un reconocimiento social para la minería de cuya ausencia se quejaban algunos años antes Lassaga y Velasco (1774).

En cuanto a las instituciones laborales, la «leyenda negra» dista mucho de ser inmerecida para los primeros tiempos de la minería colonial, que pudieron durar más o menos según las circunstancias locales. Pero, antes o después, acabaron siendo sustituidos por otras instituciones de características bien distintas. Así, Bakewell hace tiempo que viene describiendo un sector minero novohispano en el que, desde tan pronto como es el inicio de su expansión a mediados del siglo XVI, una parte importante de la fuerza de trabajo estaba formada por emigrantes libres atraídos por salarios comparativamente altos<sup>35</sup>. Entre otras razones, por la muy convincente de que en las regiones septentrionales donde se encontraban la mayoría de los reales de minas no había población indígena abundante a la que forzar al trabajo [Bakewell (2004)]. Con el paso del tiempo, esclavos e indios de repartimiento tendieron a desaparecer [Velasco (1989) y Lira y Muro (2000)]<sup>36</sup>. Para Nueva España, a modo resume sobre la época colonial, Velasco sostiene que: «la mayoría de los trabajadores eran libres, en el sentido de que no eran obligados a trabajar en explotaciones mineras o en plantas de refinación; iban a éstas atraídos, en general, por percepciones económicas considerablemente más altas que en las

<sup>33</sup> Véase R. DOBADO GONZÁLEZ y G. MARRERO (2006).

<sup>34</sup> Ésa es la interpretación menos improbable que se desprende de la lectura de diversos expedientes conservados en el Archivo General de la Nación de México.

<sup>35</sup> Hacia 1600 había en Zacatecas 1.022 negros esclavos, 4.606 indios naboríos (libres asalariados) y 1.619 indios de repartimiento [P. BAKEWELL (1971)]. No se consideran blancos, ni mestizos, mulatos o negros libres, por lo que la proporción de trabajo compulsivo era en realidad menor que la que se desprende de esas cifras.

<sup>36</sup> En 1792, la población negra de Nueva España estaba formada por 20.131 personas. [A. LIRA y L. MURO (1977), pág. 392]. Además de representar menos del 1 por 100 del total, residían mayoritariamente en zonas no mineras.

labores agrícolas»<sup>37</sup>. La imagen de unos trabajadores libres, móviles y relativamente bien pagados se desprende claramente también de Swann<sup>38</sup>. Y en lo primero, la libertad, coincide plenamente con Humboldt: «El trabajo del minero es absolutamente libre en todo el reino de Nueva España; a ningún indio ni mestizo se puede forzar a dedicarse al laborío de las minas»<sup>39</sup>. No puede descartarse que se esté despreciando la permanencia de algunas forma de trabajo coercitivo, como se desprende de la lectura de Von Metz (1998) y de las propias Ordenanzas de Minería de 1783 (Título 12, artículo 14), pero que distaría mucho de ser el medio habitual de reclutamiento en los grandes centros mineros que protagonizan la gran expansión de la producción de plata en la Nueva España del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Todavía más interesante es comprobar que el caso de la minería novohispana no es único. Resultaría que en la minería andina, tenida por epítome de la explotación a los indígenas mediante la mita, existió también desde muy pronto un mercado de trabajo libre de amplias dimensiones [Bakewell (2004)]. En resumen, resulta que las instituciones laborales de la minería colonial distan de parecerse a la imagen que de ellas se tiene.

Pero la secular «mala prensa», bien merecida por lo que se refiere a las primeras décadas del período colonial, se resiste a desaparecer. A este respecto, un ejemplo: en *Equity and Development*, el ya mencionado último *Informe sobre el desarrollo mundial* del Banco Mundial se dice que las «explotadoras prácticas laborales de los conquistadores españoles en los centros mineros de sus colonias americanas desde el siglo dieciséis al dieciocho»<sup>40</sup>.

A comienzos del siglo XIX, un buen conocedor de la minería europea como era Humboldt afirmaba enfáticamente: «El minero mexicano es el que está mejor pagado entre todos los mineros [del mundo, se entiende]»<sup>41</sup>. Mis propios cálculos no refutan esa afirmación, sino todo lo contrario — véase cuadro 1 —<sup>42</sup>. En efecto, el nivel salarial de los mineros, tanto cualificados como no, de Guanajuato circa 1803 se comparan muy favorablemente con los de los trabajadores europeos de la construcción que ha estudiado Allen. Y ello no sólo en términos de plata, lo que

---

<sup>37</sup> C. VELASCO (1989), pág. 582.

<sup>38</sup> M. M. SWANN (1990).

<sup>39</sup> A. V. HUMBOLDT (1822:1991), pág. 370.

<sup>40</sup> BANCO MUNDIAL (2005), págs. 74-75. Traducción propia. En 1790, casi el 20 por 100 de la población de las 13 ex colonias británicas en Norteamérica era esclava.

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> Los precios del maíz y de la carne para Nueva España son todos de México, lo que, presumiblemente, tendría antes el efecto de infraestimar su capacidad adquisitiva que el de sobrestimarla.

CUADRO 1  
Salarios monetarios y reales en Nueva España y Europa circa 1803 (Base 100 = Media simple de la muestra para cada variable)

	Trabajadores cualificados			Trabajadores no cualificados		
	Monetario	Real		Monetario	Real	
		(1)	(2)		(3)	(1)
Almadén (barrenero)	166,5	97,6	—	82,4	82,1	142,7
Ámsterdam	166,9	145,0	146,1	97,8	97,5	169,5
Amberes	158,3	203,0	—	83,2	54,2	—
Augsburgo	79,6	78,6	68,5	126,7	110,0	110,9
Estrasburgo	154,5	201,1	111,5	95,0	121,8	—
Florenia	70,6	59,9	—	60,6	79,2	52,1
Gdansk	105,7	138,3	91,0	166,5	165,9	288,4
Guanajuato (carpintero)	332,9	331,8	576,7	56,3	72,5	49,0
Guanajuato (barrenero)	421,7	420,3	730,5	229,4	202,8	78,9
Cracovia	63,9	134,9	—	35,1	32,4	27,7
Leipzig	71,5	92,2	62,3	52,5	48,5	—
Londres	344,0	304,1	118,3	165,7	146,4	57,0
Madrid	192,5	134,6	—	117,4	152,8	84,7
Milán	70,6	65,3	55,8	31,6	33,8	39,1
Nápoles	90,6	83,7	—			
Nueva España (minero)	283,2	282,3	490,6			
Oxford	251,7	222,5	86,5			

(1) Gramos.

(2) Litros.

(3) Kilos.

Fuente: DOBADO (1989), VELASCO (1989), HUMBOLDT (1822:1991), GARNER (1993), INTERNATIONAL INSTITUTE OF SOCIAL HISTORY y GLOBAL PRICE AND INCOME HISTORY GROUP.

podría no resultar sorprendente, sino también de grano (trigo en Europa y maíz en Nueva España) y, lo que es más importante, pues se trata de un bien superior —elástico a la renta—, de carne<sup>43</sup>. En el peor de los casos —el dato aportado por Humboldt para Nueva España en su conjunto— el salario de los mineros novohispanos, sólo es superado, entre las ciudades europeas incluidas en la muestra, por Londres en términos monetarios y de grano. Su capacidad adquisitiva en carne es simplemente de otro orden de magnitud. Todo lo anterior es aun más evidente si atendemos a los datos que suministra Velasco, esto es, los relativos a Guanajuato. En otras palabras, los mineros novohispanos no sufrían los efectos de una distribución desigual de la renta sino que más bien disfrutaban de niveles de vida comparativamente altos, en particular por lo que se refiere a las posibilidades de consumo de proteínas de origen animal, que tan escasas eran para los trabajadores europeos occidentales por entonces.

Algo no muy distinto ocurría con los salarios de otros colectivos laborales novohispanos —véase cuadro 1—, especialmente por lo que a los trabajadores menos cualificados del sector minero se refiere. Los salarios atribuidos a la agricultura novohispana han sido tomados de Humboldt (1822:1991). Afortunadamente, su dato para la agricultura del centro de Nueva España coincide con el de Van Young (1981) para Guadalajara. Aunque menos afortunados que los mineros, los trabajadores agrícolas novohispanos disfrutaban de salarios monetarios y en grano superiores a los de no pocos de los europeos y a todos ellos en términos de carne. También los salarios de la construcción en México ofrecidos por Arroyo son comparativamente altos —véase cuadro 2— a lo largo del siglo XVIII. De hecho, su nivel es similar al de las zonas más desarrolladas de la Europa de la época. La investigación de Amílcar Challú ha producido datos salariales de los trabajadores no cualificados de la construcción para México, Puebla y San Luís Potosí cuyo nivel monetario absoluto confirma la conclusión comparativa anterior, con mayor propiedad en la primera de las tres ciudades novohispanas citadas y que en las otras dos. Por otra parte, a diferencia de los de Arroyo, no muestran ninguna caída finisecular<sup>44</sup>. Como sabemos que el nivel de precios agrarios, en especial la carne, no era ni mucho menos en Nueva España particularmente alto, cabe concluir que, tanto a comienzos de siglo como, aunque tal vez menos, a finales, los salarios reales eran bastante elevados cuando se comparan con los europeos<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Para calcular el salario en grano he utilizado el dato ofrecido por GARNER (1993) como precio del maíz para Nueva España en 1803 que es más alto que el que muestra L. ARROYO en *Global Price and Income History Group* para México.

<sup>44</sup> Agradezco la generosidad de Amílcar Challú al facilitarme unos datos todavía no publicados.

<sup>45</sup> Esta cuestión se examina a fondo en R. DOBADO (en prensa).

CUADRO 2  
 Salarios monetarios de trabajadores de la construcción, años seleccionados  
 Gramos de plata por día. Base 100 = Media simple de la muestra para cada año

	Cualificados No cualificados										
	1719	1732-1738	1752, 1754 y 1756	1767	1790		1719	1732-1738	1752, 1754 y 1756	1767	1790
Amberes	140,3	140,0	138,5	139,5	133,7	Amberes	128,1	125,1	124,1	121,1	118,9
Ámsterdam	139,8	145,5	143,0	141,2	140,6	Ámsterdam	167,2	163,3	162,0	161,4	158,6
Ausgburgo	72,8	79,1	78,2	58,4	56,0	Cracovia	37,4	39,3	43,4	47,2	52,8
Cracovia	29,4	36,1	41,5	55,1	44,5	Danzig	68,5	68,4	58,2	65,8	65,2
Danzig	82,0	79,5	70,9	53,1	54,3	Leipzig	72,1	62,7	60,0	54,2	53,3
Estrasburgo	52,5	52,5	51,9	54,4	78,3	Londres	189,0	194,1	199,8	194,8	191,4
Florenia	75,3	72,7	68,8	70,4	55,1	México	157,9	168,2	166,9	162,8	159,9
Leipzig	78,9	70,8	66,9	61,7	55,0	Milán	59,8	56,5	53,6	53,1	52,2
Londres	169,3	183,5	200,6	202,0	215,2	Oxford	128,9	131,2	133,2	129,9	127,6
Madrid	145,9	131,3	122,6	123,2	138,9	Varsovia	32,8	34,2	46,3	58,4	69,8
México	207,5	188,3	192,4	187,5	140,6	Viena	58,4	57,0	52,5	51,2	50,3
Milán	75,3	72,7	68,8	70,4	55,1						
Oxford	124,2	131,2	133,7	134,7	156,0						
Paris	84,7	82,0	94,1	102,3	123,9						
Varsovia	5,3	6,1	6,0	7,4	8,5						
Viena	4,7	5,0	4,7	4,7	4,7						

Fuente: INTERNATIONAL INSTITUTE OF SOCIAL HISTORY y GLOBAL PRICE AND INCOME HISTORY GROUP.

La constatación de que la minería novohispana del siglo XVIII no se basaba en la desigualdad extrema o en instituciones extractivas, sino en una alta productividad del trabajo y un elevado nivel salarial, supone un serio reto a la «nueva ortodoxia».

### *Herencia colonial y desigualdad*

Varias son las objeciones que pueden hacerse a la hipótesis de Engerman y Sokoloff acerca del origen colonial de la desigualdad:

1. En primer lugar, un especialista tan cualificado como John Coatsworth (2005), se muestra enfático en su crítica a la «conjetura de la desigualdad»: «The Engerman and Sokoloff thesis, while plausible, is almost certainly wrong»<sup>46</sup>. A su juicio, la desigualdad económica en la América colonial española no era comparativamente alta respecto a otras partes —colonias o no— del hemisferio occidental. En realidad, la desigualdad podría incluso ser menor en Iberoamérica<sup>47</sup>. La misma conclusión se desprende de los datos de Bourguignon y Morrison (2002)<sup>48</sup>. Carmagnani (2004) sostiene «que la nobleza americana podía jactarse de algunos títulos, pero no de los privilegios de que gozaba la gran nobleza española o portuguesa»<sup>49</sup>. Probablemente, también menos que los de la aristocracia en muchas partes de Europa.

2. Ya se ha visto que los salarios en la economía tardo-colonial eran altos en perspectiva internacional comparada, sobre todo en los centros mineros y núcleos urbanos. Menos lo eran las áreas rurales. Así, un grado significativo de segmentación (étnica, espacial y sectorial) del mercado

---

<sup>46</sup> J. COATSWORTH (2005), pág. 139.

<sup>47</sup> «Most of the Spanish colonies were not slave colonies and, however rich or poor, there is no solid evidence to suggest unusually high levels of concentration of landownership. Unlike Western Europe, Latin America's colonial elites did not monopolize land ownership. Throughout Mesoamerica and the Andes, indigenous villages and villagers occupied most of the arable lands; European estates clustered in the commercially more profitable areas near cities and towns and along major trade routes but left vast areas of the landscape in indigenous hands. Even in the frontier and peripheral areas of the Argentine interior, where huge estates existed on paper, the value of the land was minimal and contributed little to concentrating wealth; the real source of wealth, the cattle, ran wild and belonged to no one until long after independence. Thus, landownership (and wealth more generally) was not more concentrated in Latin America than in the thirteen British colonies (or industrializing Britain itself)». J. COATSWORTH (2005), pág. 139.

<sup>48</sup> Operando con ellos, resultaría que, en 1820, la desigualdad económica, utilizando como indicador la ratio entre la primera y la última decila, era mayor en Gran Bretaña que en México. También lo era en otras partes del mundo (Sudáfrica, Europa Oriental y Turquía).

<sup>49</sup> M. CARMAGNANI (2004), pág. 87.

de trabajo es la hipótesis explicativa menos improbable de las diferencias salariales observadas. A falta de investigaciones más concluyentes, lo que sí parece poco acorde con los datos disponibles es la distribución marcadamente bimodal y muy desigual de la renta que constituye el axioma, no conclusión empíricamente validada, sobre el que en buena medida reposa la «nueva ortodoxia».

3. En el sector agrario, investigaciones recientes están poniendo en cuestión la percepción dominante hasta ahora sobre la hacienda en el México colonial. La gran propiedad basada en la explotación del trabajo indígena no parece haber tenido el protagonismo que le atribuye la visión tradicional en que se apoyan Engerman y Sokoloff<sup>50</sup>. Lo que sabemos ahora ofrece un panorama bien diferente, en el que hacienda, mediana y pequeña propiedad y tierras de las comunidades indígenas coexisten, combinándose en proporciones diferentes según las diferentes regiones del virreinato de Nueva España [Miño (2001)]. Haciendas y tierras comunitarias abundaban en las áreas centro-meridionales, mientras que los ranchos constituían la explotación agrícola característica en las zonas mestizas y blancas centro-septentrionales.

4. Si la argumentación Engerman-Sokoloff fuera correcta, debería existir alguna correlación entre «centralidad» durante el período colonial y desigualdad contemporánea. Por áreas centrales del Imperio debemos entender, siguiendo el razonamiento de Engerman y Sokoloff, aquellas donde la dotación de factores habría favorecido la aparición de unas instituciones generadoras de desigualdad extrema. Básicamente, éstas serían el Caribe español, Nueva España y los dos Perús. Pues bien, no parece existir una correspondencia claramente discernible entre «centralidad» colonial y desigualdad contemporánea.

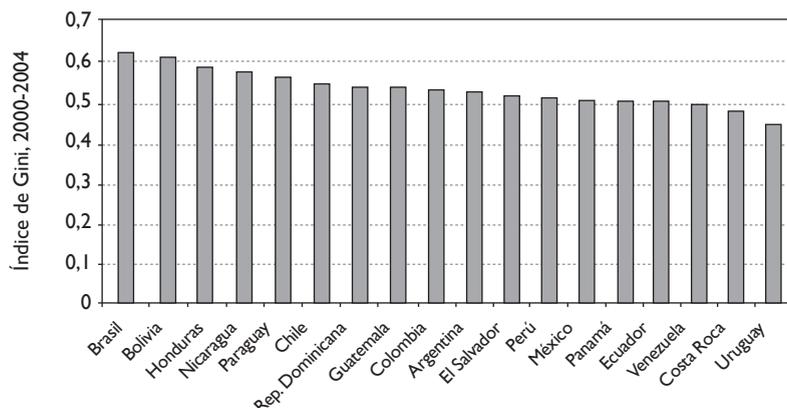
Por una parte, toda Iberoamérica es extremadamente desigual, como se comprueba en el gráfico 1. El país iberoamericano menos desigual lo es más que los desarrollados menos igualitarios (Estados Unidos, Hong Kong y Singapur).

Por otra parte, ciertamente, Brasil y Bolivia eran áreas «centrales» y están hoy a la cabeza de la desigualdad. Los casos de Uruguay y Costa Rica — áreas «periféricas» durante el período colonial situadas actualmente a la cola de la siempre alta desigualdad iberoamericana — también parecen adecuarse a las predicciones que pueden derivarse del «modelo

---

<sup>50</sup> «It is well known that in many of the Spanish colonies in Latin America, especially where aboriginal populations were concentrated, a relatively small number of individuals were favored with large grants of land and claims on labor and tribute from natives that long endured». S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2005), pág. 8.

GRAFICO 1  
Desigualdad contemporánea en Iberoamérica



Fuente: CEPAL (2006).

Engerman y Sokoloff». Cabe, no obstante, hacer alguna observación: otras áreas «periféricas» son muy desiguales (Honduras, Nicaragua, Paraguay o Chile), mientras que áreas «centrales», como México, no lo son tanto. Puede, pues, dudarse de la existencia de correlación entre «centralidad» colonial y desigualdad contemporánea.

Además, pese al carácter conjetural de alguno de sus resultados, la indagación en de Prados (2007) en la desigualdad iberoamericana de los siglos XIX y XX sugeriría, para antes de la Gran Depresión: *a*) una alta varianza de la desigualdad, medida mediante pseudos-índices de Gini, que no parece correlacionada con la «centralidad» en el imperio, pues Argentina y Chile superan ampliamente a Brasil y México; *b*) la no infrecuente asociación entre crecimiento económico y desigualdad antes de 1913, especialmente en el Cono Sur. El crecimiento de las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX está casualmente asociado a un aumento de la desigualdad también para Coatsworth (2005).

5. La hipótesis Engerman-Sokoloff establece una alta correlación positiva —y no demostrada— entre igualdad y crecimiento. Ciertamente, a escala internacional, los países más ricos tienden a ser menos desiguales que los más pobres, pero, entre los pobres se observan grados muy diversos de desigualdad. En cualquier caso, lo que no está claro, ni teórica ni empíricamente, es el sentido de la causalidad entre crecimiento y desigualdad.

6. La gestación de algún país iberoamericano —Argentina sería, tal vez, el caso más claro— tiene lugar principalmente en el siglo XIX, no en el período colonial. ¿Tiene también un origen colonial la desigualdad

en Argentina? Por lo que sabemos, no parece que la Argentina colonial fuese particularmente desigual, más bien lo contrario. Gelman y Santilli (2006) muestran que la desigualdad en el Buenos Aires de 1839 era alta pero próxima a la del mundo anglosajón de la época, pues la concentración del ingreso podría ser menor que la británica y la de la riqueza semejante a la de Massachussets.

Por otra parte, bien podría ocurrir que los Estados Unidos no fueran ese ejemplo de igualitarismo que Engerman y Sokoloff piensan y que, en cualquier caso, la distribución de la riqueza se tornase más desigual. Así parece haber ocurrido en Massachussets durante el siglo XIX, según Steckel y Moehling (2001). La industrialización vino acompañada de un aumento de la desigualdad, que ya era bastante alta hacia 1820.

7. Todo parece indicar que, fuese cuál fuese el nivel de desigualdad del México colonial, y, en general, de Iberoamérica, ésta se ha incrementado sustancialmente después. Las causas de esa tendencia no son desconocidas.

En primer lugar, para Coatsworth (2005), en Nueva España, la Corona española defendió la propiedad territorial indígena frente a las ambiciones de las élites criollas<sup>51</sup>. A su juicio, fue en el período postcolonial cuando, de la mano de la modernización, se produjo la concentración de la riqueza atribuida a la época colonial<sup>52</sup>. En México fue durante la República Restaurada (1867-1876) cuando se llevó a cabo la desamortización de las tierras eclesiásticas y de los baldíos y comunales. La propiedad territorial eclesiástica distaba de alcanzar las proporciones que tuvo en España. Sin embargo, la propiedad comunal indígena que era muy importante, particularmente en los estados centrales y meridionales. La desamortización contribuyó de una manera decisiva a la concentración de la propiedad de la tierra y a la desigualdad económica. El proceso de concentración se intensificó más tarde, en el Porfiriato (1877-1910)<sup>53</sup>. En este caso, la causa principal fueron las ventas de baldíos y las usurpaciones de tierras indígenas asociadas a la construcción del ferrocarril y a sus

<sup>51</sup> «Moreover, the Crown also made sure that the indigenous population did not depend on the Creole settler elites for access to land and insisted that the royal courts protect indigenous lands from usurpation by local magnates». J. COATSWORTH (2005), pág. 140.

<sup>52</sup> «The concentration of wealth and elite institutional power that Engerman y Sokoloff attributed to colonial factor endowments did, in fact, arise in Latin America but much later». *Ibid.*

<sup>53</sup> «Los historiadores y los observadores están de acuerdo en que en México, durante el régimen de Porfirio Díaz, la propiedad de la tierra alcanzó un grado de concentración nunca antes registrado». J. COATSWORTH (1984) pág. 116. Para este autor, la concentración está causalmente relacionada con la generalización del conflicto agrario en la sociedad mexicana.

efectos económicos. Es éste un hecho que los propios Engerman y Sokoloff (2005) no dejan de reconocer<sup>54</sup>.

En segundo lugar, Bértola y Williamson (2003) han mostrado convincentemente que la desigualdad aumentó en Hispanoamérica en las décadas que preceden a la Primera Guerra Mundial. También sugieren que dicho aumento está probablemente relacionado de manera causal con la globalización. La evolución del «*wage-land rental*» en el «*export-led growth*» basado en los recursos naturales es inevitablemente favorable a la retribución del factor tierra frente a la del trabajo.

En tercer lugar, la ratio del producto *per capita* respecto al salario de trabajadores no cualificados —el Índice Williamson— tendió a caer en Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo xix y comienzos del xx. Los resultados de Prados (2007) confirman ese incremento de la desigualdad en Hispanoamérica y señalan a México como un caso extremo de aumento en ese período. Por otra parte, ese índice muestra una alta dispersión. Pese a compartir una tendencia general al aumento de la desigualdad de la que sólo cabe excluir a Brasil, México presenta, hasta 1910, valores del Índice Williamson menores que los de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay. De nuevo, al igual que en el presente, no parece existir durante el período del «*export-led growth*» correlación discernible entre el grado de «centralidad» imperial y el nivel y la tendencia de la desigualdad en Hispanoamérica.

8. Coatsworth (2005) ha encontrado una causa adicional de desigualdad en dos fenómenos contemporáneos: *a*) la «*state-led import-substitution industrialization*», que favorecería a los empleados públicos y a los trabajadores de la industria protegida frente a otros asalariados<sup>55</sup>; *b*) la Guerra Fría y la subsiguiente alianza entre las clases dominantes iberoamericanas y los Estados Unidos, que, durante medio siglo, forjó gobiernos conservadores poco proclives a la redistribución<sup>56</sup>. Más recientemente, la adopción de políticas económicas basadas en el «Consenso de Washington» ha traído consigo que la desigualdad no haya figurado entre las prioridades de los gobiernos iberoamericanos<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2005), págs. 20-21.

<sup>55</sup> J. COATSWORTH (2005), pág. 131.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> D. DE FERRANTI *et al.* (2003), págs. 2-9.

*Políticas migratorias en la época colonial y más tarde*

Un argumento importante en la versión Engerman-Sokoloff de la «nueva ortodoxia» es el papel desempeñado por la composición étnica de las poblaciones coloniales<sup>58</sup>. Tendremos más adelante ocasión de comprobar que ese factor dista de ser irrelevante, especialmente porque, como los propios Engerman y Sokoloff (2005) señalan los colonizadores iniciales o los emigrantes posteriores tenían, en media, más capital humano que los aborígenes. Donde, si mi lectura de Engerman y Sokoloff (2002) es correcta, no aciertan es en su tratamiento de la emigración española a la América colonial y postcolonial.

Por lo que respecta al primer período, ciertamente la emigración a América no alcanzó una gran magnitud, unas 500.000 personas ente finales del siglo xv y comienzos del xix, aunque este dato podría estar sujeto a revisión a medida que nuevas investigaciones mejoren nuestros conocimientos<sup>59</sup>. Lo que no parece igualmente claro es que la intensidad del flujo migratorio fuese el resultado de una política adoptada por la minoría blanca en las colonias para preservar sus privilegiadas posiciones políticas y económicas<sup>60</sup>. La emigración española a América estuvo siempre regulada básicamente desde la Península. Una de las preocupaciones fundamentales de las autoridades de la metrópoli consistió en que ésta «no debía quedar desangrada a causa de su imprescindible contribución al poblamiento del Nuevo Mundo»<sup>61</sup>. Otras preocupaciones de orden ideológico y político, plasmadas en la prohibición de viajar a las Indias de grupos potencialmente «peligrosos» por razones religiosas (judíos, conversos, moriscos o protestantes) u otras (extranjeros, presidiarios, gitanos, prostitutas, etc.), no carecieron de importancia. Tampoco la combinación de unos factores de expulsión de intensidad más bien débil en términos generales y de unos costes de transporte altos a buena parte de América.

Por otra parte, al menos en la Nueva España del siglo xviii, muchos de los emigrantes, en número creciente respecto al xvii, eran de alto estatus socioeconómico (funcionarios, militares y comerciantes). Ello les permitía les permitía pasar a formar parte de la élite colonial<sup>62</sup> y de hecho

---

<sup>58</sup> «... one of the most fundamental consequences of European colonization may have been in altering the composition of the populations in the societies colonized». S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2005), pág. 22.

<sup>59</sup> C. MARTÍNEZ SHAW (1994), págs. 247-250.

<sup>60</sup> S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2002), págs. 9 y 13.

<sup>61</sup> C. MARTÍNEZ SHAW (1994), pág. 248.

<sup>62</sup> Citando a David Brading, Martínez Shaw señala la importancia de lo emigrantes santanderinos en la emigración residente en la Guanajuato finisecular, «dedicados al comercio e integrados en la élite».

competir por el poder con la minoría dirigente criolla. También en el Setecientos, se fomentó desde el gobierno la emigración de familias campesinas desde Canarias, así como la instalación de colonos, muchos ellos de esa procedencia, en algunas zonas del imperio (Luisiana, Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Patagonia, Montevideo, Florida, etc.). Frente a los que Engerman y Sokoloff (2002) sostienen, no hubo un aumento de las restricciones a la emigración en el último siglo del período colonial, sino más bien al contrario<sup>63</sup>.

En resumen, durante el período colonial, el reducido flujo migratorio desde los territorios metropolitanos a América responde a factores diversos y reviste características variadas y cambiantes que no se adecuan sin fricciones al esquema simplificador de Engerman y Sokoloff<sup>64</sup>.

Para el período postcolonial, el «path dependency» surgido de la desigualdad política y económica colonial originaria habría desaparecido sin que se sepa muy bien por qué<sup>65</sup>. Sin embargo, tras la independencia, las activas políticas inmigratorias de muchos países iberoamericanos sólo dieron resultados en Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay<sup>66</sup>. No así, por ejemplo, en Perú<sup>67</sup>. No parece que la abundancia de población indígena sea la explicación del fracaso del Perú para atraer emigrantes europeos en el siglo XIX. Por tanto, probablemente, la influencia de la política inmigratoria y de la abundancia relativa o absoluta de población indígena era menor que la de otros factores. Si esto era así para el siglo XIX, tal vez lo fue también para el XVIII, pues, como señala Martínez Shaw (1994), para el conjunto del período colonial, «el paso a América se reguló en buena medida espontáneamente, siguiendo la trayectoria de la relación entre población y los recursos en la metrópoli»<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> «Spain, with the support if not instigation of the *peninsulares* and *criollos* who were already there, progressively raised more and more obstacles to those who might have otherwise ventured to the New World to seek their fortunes». S. ENGERMAN y K. SOKOLOFF (2002), pág. 7.

<sup>64</sup> «Spanish policy was probably driven by conditions in Mexico and Peru, the most populous and valued colonies. Since these centers of Spanish America had an abundance of Indian labor, the local elites and the authorities in Spain were able to maintain restrictive policies». *Ibid.*, pág. 19.

<sup>65</sup> «After the wave of independence movements early in the nineteenth century, most Latin American nations followed a relatively free immigration policy to attract new workers, mainly from Europe, with only a few restrictions on the racial or ethnic composition of the immigrants. Several countries advertised for migrants and introduced subsidies or other measures to induce more permanent arrivals». *Ibid.*

<sup>66</sup> Véase B. SÁNCHEZ ALONSO (2006).

<sup>67</sup> B. SÁNCHEZ ALONSO (2007), pág. 16.

<sup>68</sup> C. MARTÍNEZ SHAW (1994), pág. 248.

*Una contrastación empírica de la «nueva ortodoxia»*

A continuación, se presenta un ejercicio econométrico simple ideado para avanzar en la contrastación empírica de la contribución de minas y haciendas, las dos «bestias negras» de la «nueva ortodoxia», al desarrollo económico de México. Esto es, se trata de un intento de determinar si unas y otras habrían tenido consecuencias tan negativas como sostiene la «nueva ortodoxia». A tal fin, se utilizan los datos sobre «unidades productivas» diferentes (ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos y reales de minas) de las intendencias y gobernaciones novohispanas a fines del período colonial [Sánchez Santiró (2007)] y los del PIB *per capita* de los estados mexicanos en 2000 procedentes del INEGI<sup>69</sup>. El ejercicio exploratorio consiste en especificar y estimar un modelo puramente heurístico en el que la variable dependiente es el producto interior bruto de los estados mexicanos contemporáneos que representan a las intendencias y gobernaciones coloniales en 1940 y 2000, siendo las variables independientes *Minas* y *Haciendas* a fines del período colonial —véase cuadro 3—<sup>70</sup>. Cuando el estado contemporáneo formaba parte de una intendencia o gobernación colonial, el valor de las variables *Minas* y *Haciendas* es el que se calcula directamente de los datos originales registrados por Navarro y Noriega en 1810 [Sánchez Santiró (2007)]<sup>71</sup>. Si la correspondencia no es exacta, se calculan las medias de las intendencias o gobernaciones coloniales que más se aproximen al estado contemporáneo<sup>72</sup>.

Los resultados obtenidos no apoyan la idea de que minas y haciendas hayan sido instituciones adversas para el crecimiento económico. Más bien al contrario. *Minas* y *Haciendas* tienen un signo positivo en todas las especificaciones, aunque la segunda de ella sea frecuentemente no signi-

<sup>69</sup> Las intendencias y gobernaciones coloniales se han transformado en 28 estados contemporáneos, pues, por sus peculiares características en relación con el ejercicio que aquí se realiza se han excluido Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal y Quintana Roo.

<sup>70</sup> La variable *Minas*, *proxy* de la importancia del sector minero en la actividad económica tardocolonial, se ha construido dividiendo el número de reales de minas sobre el total de unidades productivas (ciudades, villas, pueblos, reales de minas, haciendas y ranchos) de cada intendencia y gobernación en 1810. Se ha procedido de manera análoga para construir la variable *Haciendas*, *proxy* de la importancia de las haciendas en la actividad económica de 1810.

<sup>71</sup> Por ejemplo, para el estado de Campeche, se usan los valores de *Minas* y *Haciendas* correspondientes a la Intendencia de Yucatán y, para el estado de Aguascalientes, los de Zacatecas. Para Chiapas se usan los datos de Oaxaca.

<sup>72</sup> Así, para el estado de Guerrero, se calcula la media de los valores de *Minas* y *Haciendas* de la Intendencia de México y la Intendencia de Puebla y, para el de Querétaro, los de Guanajuato y México.

CUADRO 3  
*Instituciones coloniales y desarrollo económico  
 contemporáneo de los estados mexicanos*

Variable dependiente: PIB per capita estatal						
	1940			2000		
	1	2	3	4	5	6
<i>Minas</i>	262,3 (2,52   0,01)		325,6 (2,99   0,00)	909,7 (3,23   0,00)		1.185,3 (4,38   0,00)
<i>Haciendas</i>		10,3 (0,44   0,66)	34,4 (1,57   0,12)		61,8 (0,94   0,35)	149,5 (2,76   0,01)
<i>Observaciones</i>	28	28	28	28	28	28
<i>R2</i>	0,20	0,00	0,27	0,29	0,03	0,45

*Fuente:* Estimación por MCO, todas las ecuaciones incluyen una constante, estadístico t y p valor entre paréntesis.

ficativa. *Minas* siempre es altamente significativa y explica un porcentaje no despreciable de la variabilidad interestatal del producto *per capita* mexicano en 1940 (20 por 100) y, aun más, en 2000 (29 por 100). Para este último año *Minas* y *Haciendas* son ambas muy significativas y consiguen explicar casi la mitad de la variabilidad del producto *per capita* de 28 entidades federativas. En otras palabras, *Minas* y *Haciendas*, las *proxies* creadas para intentar captar el peso de dos instituciones supuestamente «extractivas» y desiguales en la estructura económica colonial, no se asocian estadísticamente de forma negativa con la fortuna de los estados mexicanos ni en 1940 ni en 2000. Si, como pienso, dichas *proxies* son razonablemente realistas, resultaría que las «bestias negras» de la «nueva ortodoxia» no serían tales. Ciertamente, el ejercicio realizado no es inobjetable pero sí parece mejor fundamentado empíricamente que algunos de los que motivan la «nueva ortodoxia».

Otra asociación estadística estrecha es la que se observa entre composición étnica en la época tardocolonial y desarrollo económico contemporáneo de los estados mexicanos<sup>73</sup>. La proporción de «españoles» sobre el total de la población novohispana de las intendencias y gobernaciones coloniales en 1810 está alta y positivamente correlacionada con el nivel del PIB *per capita* en 1940 y en 2000 de los 28 estados mexicanos actuales que usamos en el ejercicio anterior. Lo contrario ocurre, aun en mayor medida, con la proporción de «indios» sobre el total de la población.

<sup>73</sup> Los coeficientes de correlación entre la proporción de «españoles» en 1810 en las intendencias y gobernaciones coloniales y los productos *per capita* de 28 estados mexicanos en 1940 y 2000 son 0,38 y 0,68. Los de la proporción de «indios» son, respectivamente, -0,61 y -0,68.

Esta constatación es consistente con los resultados obtenidos por Bonet y Roca (2006), en su trabajo sobre la influencia del legado colonial sobre las disparidades económicas regionales en la Colombia contemporánea. Estos autores llegan a la conclusión de que, sea vía instituciones o vía capital humano, «el tamaño relativo del grupo colonizador tiene una gran importancia en la determinación de las diferencias en el ingreso per cápita departamental» en nuestros días<sup>74</sup>.

Los casos de México y Colombia podrían constituir evidencia empírica favorable a una alternativa a la visión institucional de la «nueva ortodoxia» en la explicación de las diferencias de producto entre unas y otras colonias occidentales, así como —algo que pasa inadvertido para la «nueva ortodoxia»— entre regiones dentro de las colonias antes y después de la independencia. Esa alternativa al papel asignado a las instituciones por la «nueva ortodoxia» es la propuesta por Glaeser *et al.* (2004), para quienes, basándose en la idea de que los colonizadores no llevan consigo tanto sus instituciones como su capital humano, la causalidad sería del siguiente tipo: Capital humano-Crecimiento-Instituciones-Crecimiento.

En México, nos encontraríamos con que los estados con mayor proporción de «españoles» en la población de la época tardocolonial habrían contado con mayor capital humano y sus instituciones (minas y haciendas frente a comunidades indígenas) serían más eficientes para el crecimiento. Esta idea no está necesariamente en contradicción con la importancia que en Engerman y Sokoloff (2005) se atribuye a la desigual distribución de capital humano en las colonias ibéricas. Por otra parte, permite entender las diferencias entre colonizadores y colonizados allí donde los primeros no son más numerosos que los segundos o entre unas y otras colonias en función de su dotación de capital humano. También el éxito económico de algunas minorías no dominantes (hindúes o chinas) en el mundo colonial británico (Sudáfrica, Uganda, Malasia, etc.) o español (Filipinas). Se elude así la necesidad de postular la existencia de un solo tipo de instituciones, ya sean extractivas o extremadamente desiguales, que no refleja adecuadamente la auténtica variada y cambiante realidad colonial históricamente conocida.

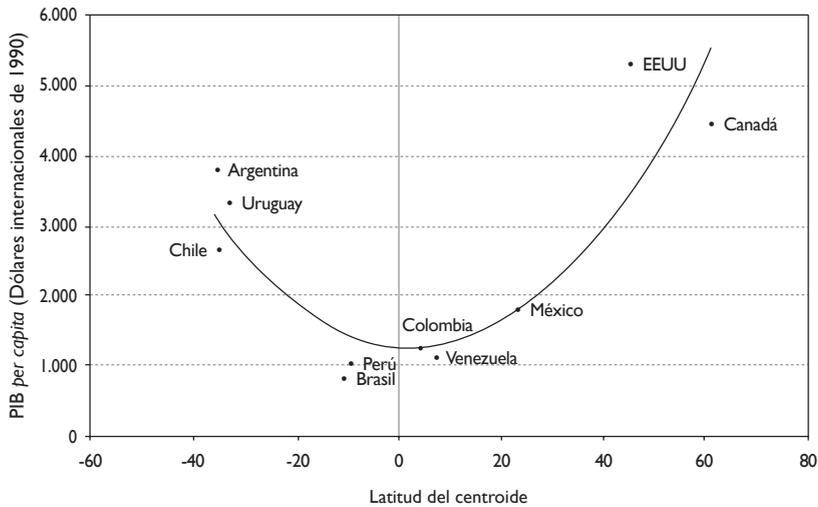
Para concluir haré referencia a dos hipótesis interesantes para abordar el estudio de los resultados económicos del colonialismo en Hispanoamérica. La primera es la geográfica, a diferencia de los que sostienen Acemoglu, Johnson y Robinson (2002), en el caso de Hispanoamérica, tal como afirman Gallup, Gaviria y Lora (2003), la geogra-

---

<sup>74</sup> J. BONET y A. MEISEL (2006), pág. 50.

fía tiene algo, y no poco, que decir en la explicación de los problemas de desarrollo. Geográficamente, Hispanoamérica «is more fragmented than any other region of the world»<sup>75</sup>. Esa alta fragmentación geográfica, especialmente en países como Ecuador, Colombia, Perú, Honduras y Bolivia, ha tenido que representar un serio obstáculo al desarrollo económico en épocas de transportes y comunicaciones difíciles, antes y después de la Conquista, pues ha dificultado la circulación de personas, cosas e ideas. Gracias al progreso técnico, la incidencia negativa de esa extrema fragmentación geográfica se ha reducido pero no ha desaparecido totalmente e implica costes. En cualquier caso, convendría tener bien en cuenta la persistencia secular de la curva en U de la figura que relaciona producto *per capita* y latitud en América que ponen de manifiesto el gráfico 2 y el gráfico 3<sup>76</sup>. Los datos de Coatsworth (1998) para 1800 utilizados por Gallup *et al.* (2003) ofrecen, con la notable excepción de Cuba, una imagen muy semejante.

GRÁFICO 2

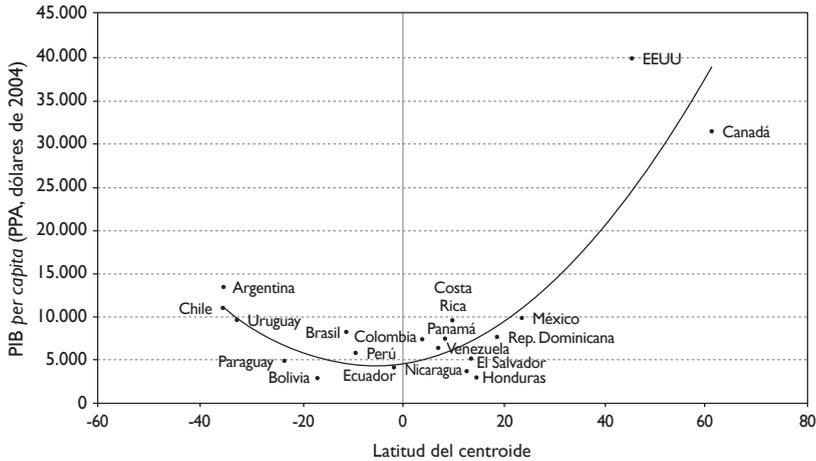
*Geografía y desarrollo económico en América, 1913*

Fuente: GALLUP *et al.* (1999) y MADDISON (2003).

<sup>75</sup> J. L. GALLUP *et al.* (2003), págs. 12-13.

<sup>76</sup> Visualmente, podría pensarse que el gráfico 3 muestra una relación entre producto *per capita* y latitud menos clara que el gráfico 2. Sin embargo, las correlaciones entre los productos *per capita* y la latitud de los centroides al cuadrado —para evitar problemas de signo— es idéntica en 1913 y 2004: 0,85.

GRÁFICO 3  
Geografía y desarrollo económico en América, 2004



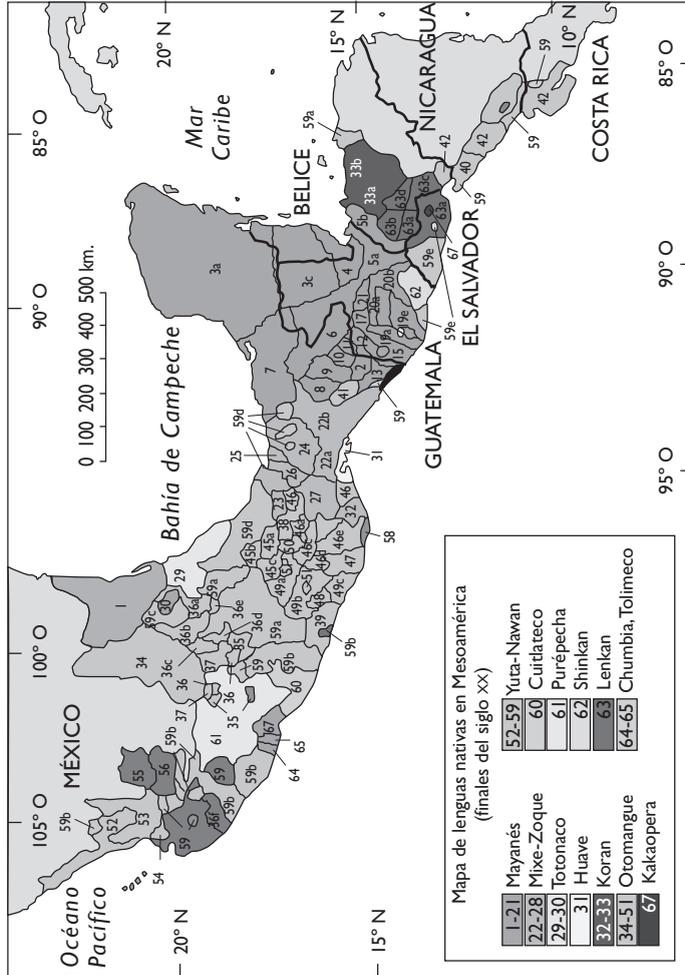
Fuente: GALLUP *et al.* (1999), y PNUD.

También parece relevante la hipótesis de la fragmentación étnico-lingüística de Alesina *et al.* (2003). De acuerdo con ella, la fragmentación étnico-lingüística tendría efectos adversos sobre el desarrollo económico. Y ello porque se asociaría negativamente con la calidad de las políticas (educación, sanidad, etc.) y de las instituciones (corrupción, democracia, etc.). Glaeser (2005) encuentra que la fragmentación étnica aparece asociada a mayor desigualdad. Al aplicar estas asociaciones al estudio del colonialismo, podría sostenerse que sus resultados no serían independientes del grado de diversidad étnico-lingüística de la colonia. Si realmente tal asociación fuera cierta, el México colonial sería probablemente un caso extremo — véase mapa 1 — que en absoluto respondería a la imposición de fronteras «artificiales» como a la realidad preexistente.

### A modo de conclusión

El conjunto de proposiciones que aquí se engloban bajo el término «nueva ortodoxia» constituyen un saludable e inteligente esfuerzo por avanzar en el análisis de las relaciones entre colonialismo, instituciones y desarrollo económico diferencial entre países. Sin embargo, no carece de puntos débiles desde un punto de vista empírico. En este trabajo se ha intentado mostrar algunos de ellos. En su mayoría, éstos consisten en una excesiva simplificación y generalización.

MAPA 1  
Fragmentación lingüística en el México prehispánico



Fuente: <http://www.proel.org/mundo/mesoamerica.htm>.

No se ha pretendido rechazar el papel de las instituciones. Más bien, se ha discutido la adecuación a la realidad de la visión que de las instituciones coloniales ofrece la «nueva ortodoxia». Así, se sostiene que no todas, ni siempre, las instituciones coloniales, o sus consecuencias, han sido como se presentan en Engerman y Sokoloff (1994, 2002 y 2005) o en Acemoglu, Johnson y Robinson (2001 y 2002). También se apunta que podrían existir explicaciones adicionales a la herencia colonial en forma de instituciones a la hora de entender los resultados económicos tan dispares de unos y otros países, y de unas y otras de sus regiones, en Iberoamérica.

### Bibliografía

- ACEMOGLU, Daron; JOHNSON, S., y ROBINSON, J. (2001), «The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation», *American Economic Review*, núm. 91, págs. 1369-1401.
- (2002), «Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution», *Quarterly Journal of Economics*, 117, págs. 1231-1294.
- ALESINA, A.; DEVLEESCHAUWER, A.; EASTERLY, W.; KURLAT, S., y WACZIARG, R. (2003), «Fractionalization», *Journal of Economic Growth*, 8, págs. 155-194.
- BAIROCH, Paul (1988), *Cities and Economic Development*, London, Mansell.
- BAKEWELL, Peter (1971), *Silver Mining and Society in Colonial Mexico. Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2004), *A History of Latin America*, Malden, Ma., Blackwell.
- BANCO MUNDIAL (2005), *Informe sobre el desarrollo mundial 2006*, Washington.
- BONET, Jaime, y ROCA, Adolfo M. (2006), «El legado colonial como determinante del ingreso per cápita departamental en Colombia», *Documento de trabajo sobre economía regional*, núm. 75, Cartagena de Indias, Banco de la República.
- CARMAGNANI, Marcelo (2004), *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México DF, FCE-Colegio de México.
- CHALLÚ, Amílcar (2006), *Datos de su tesis doctoral*, Ms.
- COATSWORTH, John H. (1984), *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México DF, Era.
- (1988), «La historiografía económica de México», *Revista de Historia Económica*, VI, 2, págs. 277-291.
- (1990), *Los orígenes del atraso*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- (1993), «Notes on the Comparative Economic History of Latin America and the United States», en W. L. BERNECKER y H. W. TOBLER (eds.), *Development and Underdevelopment in America: Contrasts of Economic Growth in North and Latin America in Historical Perspective*, Berlin, De Gruyter, págs. 10-30.
- (1998), «Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America», en John H. COATSWORTH y TAYLOR (eds.), *Latin America and the World Economy Since 1800*, Cambridge, David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University.
- (2003), «Mexico», en Joel MOKYR (ed.), *The Oxford Encyclopaedia of Economic History*, vol. 3, págs. 501-507.

- (2005), «Structures, Endowments, and Institutions in the Economic History of Latin America», *Latin America Research Review*, vol. 40, núm. 3, págs. 126-144.
- COMÍN, D.; EASTERLY, W., y GONG, E. (2006), «Was the Wealth of Nations Determined in 1000 BC?», NBER Working Paper, 12657.
- DIAMOND, Jared (1998), *Guns, germs, and steel : the fates of human societies*, New York, W. W. Norton.
- DOBADO, Rafael, y MARRERO, Gustavo (2006), «Mining-Led Growth in Bourbon Mexico, the Role of the State, and the Economic Cost of Independence», *David Rockefeller Center for Latin American Studies. Working Papers on Latin America*, núm. 06/07-1.
- DOBADO, Rafael (en prensa), «Prices and wages in Bourbon México from an international comparative perspective», en GARCÍA, MORILLA y ORTIZ-VILLAJOS (eds.), *Homenaje a Gabriel Tortella*.
- GALLUP, John Luke; GAVIRIA, A., y LORA, E. (2003), *Is Geography Destiny? Lessons from Latin America*, Washington DC, Inter-American Development Bank.
- GLAESER, E. L.; LA PORTA, R.; LÓPEZ DE SILANES, F., y SHLEIFER, A. (2004), «Do Institutions Cause Growth?», mimeo.
- EASTERLY, William (2006), *The White Man's Burden*, New York, The Penguin Press.
- ENGERMAN, Stanley L., y SOKOLOFF, Kenneth L. (1994), «Factor Endowments: Institutions, and Differential Paths of Growth Among New World Economies: A View from Economic Historians of the United States», NBER Working Paper, h0066.
- (2002), «Factor Endowments, Inequality, and Paths of Development Among New World Economies», NBER Working Paper, w9259.
- (2005), «Colonialism, Inequality, and Long-Run Paths of Development», NBER Working Paper, w11057.
- FERRANTI, David de; PERRY, G.; FERREIRA, F. H. G., y WALTON, M. (2004), *Inequality in Latin America & the Caribbean: Breaking with History?*, Washington, World Bank.
- GALLUP, J. L.; SACHS, J. D., y MELLINGER, A. (1999), *Geography and Economic Development*, Center for International Development, Universidad de Harvard, Paper 1, marzo.
- GARNER, Richard L. (1993), *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico*, Gainesville, University of Florida Press.
- GLAESER, Edward L. (2005), «Inequality», Harvard Institute of Economic Research, Discussion Paper, 2078.
- GELMAN, J., y SANTILLI, D. (2006), *Historia del capitalismo agrario pampeano. De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*, vol. 3, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GRIER, Robin (1999), «Colonial legacies and economic growth», *Public Choice*, 98, págs. 317-335.
- HARRISON, Lawrence (2000), *Underdevelopment Is a State of Mind. The latin American Case*, Lanham, Madison Books.
- HELPMAN, Elhanan (2004), *The Mystery of Economic Growth*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- HUMBOLDT, Alexander von (1822), *Political Essay on the Kingdom of New Spain, with physical sections and maps founded on astronomical observations and*

- trigonometrical and baro-metrical measurements*, London, Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown.
- (1822:1991), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa.
- KNIGHT, A. (2002), *Mexico. From the Beginning to the Spanish Conquest*, vol. 1, Cambridge, Cambridge University Press.
- LANDES, David (1998), *The Wealth and Poverty of Nations*, New York, W. W. Norton.
- (2000), «Culture Makes Almost All the Difference», en HARRISON y HUNTINGTON (2000) (eds.), *Culture Matters*, New York, Basic Books, págs. 2-13.
- LANGE, Matthew; MAHONEY, James, y HAU, Matthias vom (2006), «Colonialism and Development: A Comparative Analysis of Spanish and British Colonies», *American Journal of Sociology*, 111, 5, págs. 1412-1462.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel (2005), *Aztecas-Mexicas. Desarrollo de una civilización originaria*, Madrid, Algaba.
- LIRA, Andrés, y MURO, Luis (2000), «El siglo de la integración», en COSSÍO VILLEGAS (coord.), *Historia general de México*, México DF, El Colegio de México, págs. 307-362.
- LIVI-BACCI, Máximo (2006), *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*, Barcelona, Crítica.
- Oxford Encyclopaedia of Mesoamerican Cultures* (2001), edición de CARRASCO, vol. 3, Oxford, Oxford University Press.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel (1998), *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810*, México, El Colegio de México.
- (2001), *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México DF, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- NORTH, Douglass C. (2005), *Understanding the Process of Economic Change*, Princeton, Princeton University Press.
- PERRY, G.; ARIAS, O.; LÓPEZ, J. H.; MALONEY, W., y SERVÉN, L. (2006), *Poverty Reduction and Growth: Virtuous and Vicious Circles*, Washington, DC, The World Bank.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (2007), «Inequality and Poverty in Latin America: A Long-Run Exploration», HATTON, O'ROURKE y TAYLOR (eds.), *New Comparative Economic History*, Cambridge-Massachusetts, MIT Press, págs. 291-315.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Blanca (2005), «Labour and Immigration», *The Cambridge Economic History of Latin America*, vol. 2, BULMER-THOMAS, COATSWORTH y CORTÉS CONDE (eds.), *The Long Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2007), «The Other Europeans: Immigration into Latin America and the International Labour Market, 1870-1930», mimeo.
- SANCHEZ SANTIRÓ, Ernest (2007), «El legado económico del antiguo régimen colonial novohispano», en DOBADO, GÓMEZ y MÁRQUEZ (eds.) *México y España ¿Historias económicas seme jantes?*, México DF, Fondo de Cultura Económica, págs. 137-182.
- SEMO, Enrique (2006), *Los orígenes. De los cazadores y recolectoras a las sociedades tributarias, 22000 aC-1519 dC*, en Enrique SEMO (ed.), *Historia económica de México*, vol. 1, México, UNAM-Oceano.

- SMITH, Michael E. (2005), «City Size in Late Post-Classic Mesoamerica», *Journal of Urban History*, vol. 31, núm. 4, págs. 403-434.
- STECKEL, R. H., y MOEHLING, C. M. (2001), «Rising Inequality: Trends in the Distribution of Wealth in Industrializing New England», *Journal of Economic History*, vol. 61, núm. 1, págs. 160-183.
- SWANN, Michael M. (1990), «Migration, mobility, and the mining towns of colonial northern Mexico», en ROBINSON (ed.), *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 143-181.
- VELASCO, Cuauhtemoc; FLORES, E.; PARRA, A. A., y GUTIÉRREZ, E. O. (1988), *Estado y Minería en México, 1767-1910*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WARD, Henry G. (1827), *Mexico in 1827*, London, H. Colburn.